

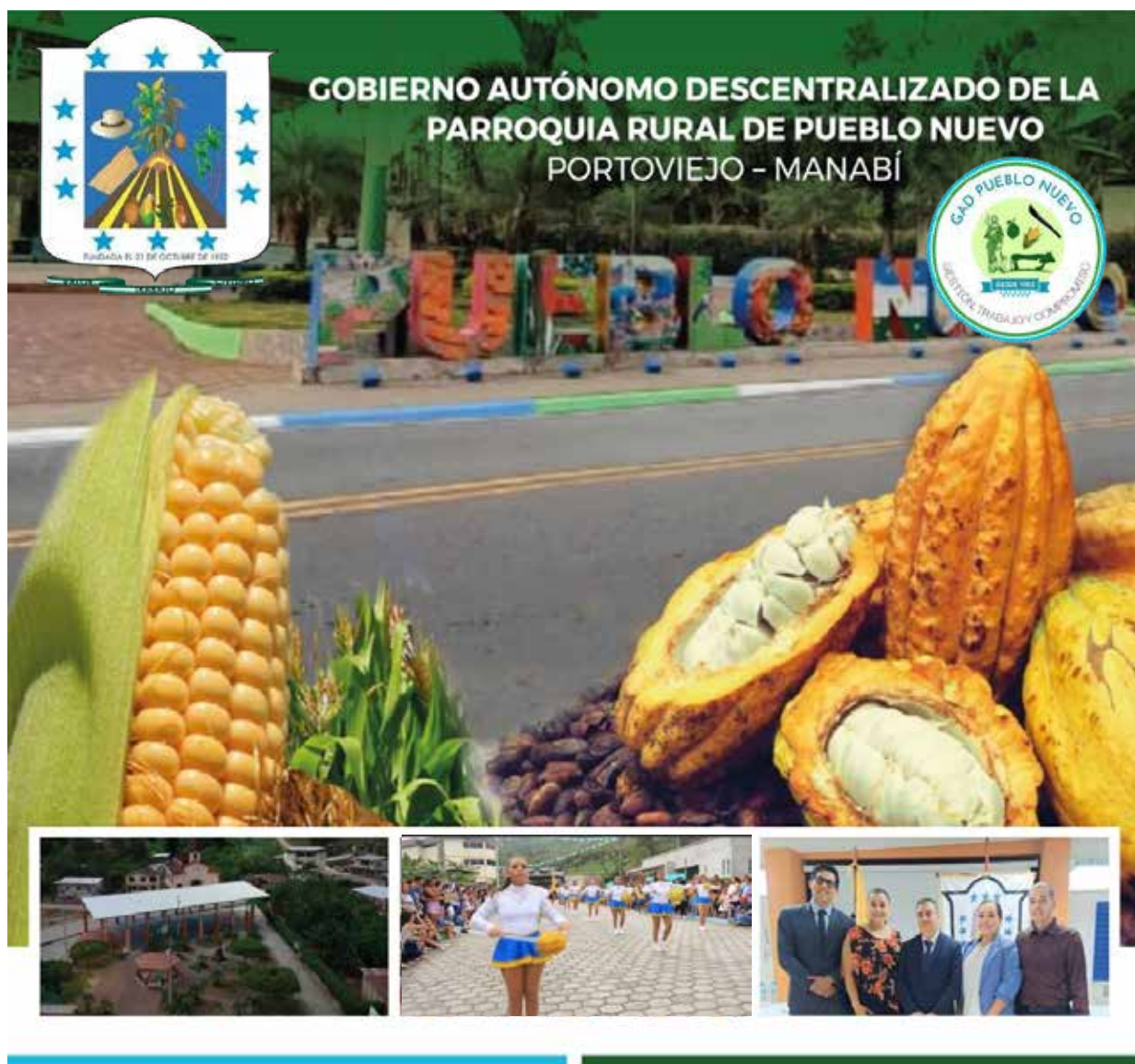
REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE PUEBLO NUEVO**

**ACTUALIZACIÓN
DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2023 - 2027**



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL ACTUALIZACIÓN: 2023-2027

ÍNDICE GENERAL

1.	FASE PREPARATORIA	
1.1.	INSUMOS TÉCNICOS	
1.1.1	Informe del análisis comparativo del cumplimiento del PDOT vigente	
1.2	INSUMOS NORMATIVOS	
FASE 2:		
ANÁLISIS POR SISTEMAS		
2.1	SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL	
2.1.1	Patrimonio hídrico	
2.1.2	Déficit hídrico	
2.1.3	Geomorfología	
2.1.4	Suelos	
2.1.5	Cobertura del suelo	
2.1.6	Aptitud Agrícola	
2.1.7	Deforestación	
2.1.8	Contaminación atmosférica	
2.1.9	Contaminación hídrica	
2.1.10	Información climática	
2.2	SISTEMA - ASENTAMIENTOS HUMANOS	
2.2.1	Uso y ocupación del suelo	
2.2.2	Unidades administrativas de planificación	
2.2.3	Comunidades de Pueblo Nuevo	
2.2.4	Superficie	
2.2.5	Demografía	
2.2.6	Vivienda	
2.2.7	Servicio Básico del Agua	
2.2.8	Descargas de aguas servidas	
2.2.9	Recolección de basura	
2.2.10	Luz eléctrica	
2.2.11	Equipamiento	
2.2.12	Acceso a las TIC	

2.2.13	Movilidad y transporte
2.3	SISTEMA SOCIO CULTURAL
2.3.1	Género
2.3.2	Hogares
2.3.3	Personas en condición de movilidad humana
2.3.4	Personas con discapacidad
2.3.5	Autoidentificación étnica
2.3.6	Educación
2.3.7	Salud
2.3.8	Desarrollo Infantil
2.3.9	Compañía de Bomberos
2.3.10	Sistemas de Cuidado
2.3.11	Acceso a bonos de ayuda social
2.3.12	Equipamientos deportivos
2.3.13	Patrimonio y Diversidad cultural
2.3.14	Pobreza por NBI (necesidades básicas insatisfechas)
2.3.15	Seguridad y convivencia ciudadana
2.4	SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO
2.4.1	Trabajo
2.4.2	Actividades Económicas
2.4.3	Concentración y Distribución de la Riqueza
2.4.4	Funcionalidad económica del territorio
2.5	SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL
2.5.1	Marco Constitucional
2.5.2	Modelo Institucional
2.5.3	Base legal que rige a la institución
2.5.4	Capacidades institucionales locales
2.5.5	Asignaciones presupuestarias
2.5.6	Estructura institucional
2.5.7	Consejo de planificación del gobierno parroquial rural “Pueblo Nuevo” ..
2.5.8	Capacidad para la gestión de la información – sistemas de información...
2.5.9	Sistema local de planificación participativa

2.5.10	Gobernanza del riesgo
2.5.11	Articulación interinstitucional
2.5.12	Actores territoriales y organización social
2.5.13	Cooperación internacional, ONG, actores privados, academia
2.5.14	Participación de la ciudadanía en la actualización del PDOT- Consejo De Planificación y miembros de la Junta Parroquial
2.5.15	Normativa
2.5.16	Mecanismos
2.5.17	Evaluación de instrumentos de planificación
2.6	SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES
2.6.1	Potencialidades /Problemas Sistema Físico Ambiental.....
2.6.2	Potencialidades /Problemas Sistema Asentamientos Humanos
2.6.3	Potencialidades /Problemas Sistema Sociocultural
2.6.4	Potencialidades /Problemas Sistema Económico Productivo.....
2.6.5	Potencialidades /Problemas Sistema Político Institucional
2.7	MODELO TERRITORIAL ACTUAL
2.7.1	Síntesis del Modelo Territorial Actual
3.	PROPUESTA
3.1	PROPUESTA A LARGO PLAZO
3.1.1	Visión
3.1.2	Objetivos de desarrollo.....
3.2	PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO
3.2.1	Objetivos, políticas, metas, indicadores
3.2.2	Planes, programas, proyectos y presupuestos.....
3.2.3	Alineación a Agendas Nacionales para la igualdad.....
3.2.4	Modelo territorial deseado.....
4.	MODELO DE GESTIÓN.....
4.1	INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL.....
4.2	FORMAS DE GESTIÓN – ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN
4.2.1	Formas de gestión – Sistema Físico Ambiental.....
4.2.2	Formas de gestión – Sistema Asentamientos Humanos
4.2.3	Formas de gestión – Sistema Sociocultural.....

4.2.4	Formas de gestión- Sistema Económico Productivo	
4.2.5	Formas de gestión- Sistema Políticos Institucional	
4.3	ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	
4.4	ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
4.4.1	Usos de la información de seguimiento y evaluación.	
4.4.2	Difusión de la información	
4.4.3	Seguimiento y evaluación al cumplimiento de metas del PDOT	
4.4.4	Seguimiento a la implementación de las intervenciones	
4.4.5	Informe de rendición de cuentas que se presentan anualmente, de conformidad con el marco normativo vigente	---
4.4.6	Sistema de participación ciudadana en la actualización, gestión, seguimiento y evaluación del PDOT.....	---

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Esquema de Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025 ...
Tabla 2.	Cuencas hidrográficas de Pueblo Nuevo
Tabla 3.	Ríos y Esteros de Pueblo Nuevo
Tabla 4.	Déficit Hídrico de la parroquia Pueblo Nuevo
Tabla 5.	Conceptualización de Relieves
Tabla 6.	Mesorelieve Pueblo Nuevo.....
Tabla 7.	Ordenes de suelos
Tabla 8.	Textura del suelo
Tabla 9.	Ecosistemas
Tabla 10.	Cobertura y Uso del suelo
Tabla 11.	Aptitud agrícola
Tabla 12.	Áreas deforestadas en Pueblo Nuevo
Tabla 13.	Causas de la deforestación.....
Tabla 14.	Causas de la contaminación atmosférica
Tabla 15.	Uso de combustibles para cocinar
Tabla 16.	Hogares según el tipo de separación de residuos
Tabla 17.	Subclasificación del suelo rural.....
Tabla 18.	Población de la parroquia Pueblo Nuevo por grupo de edad
Tabla 19.	Estado de las vías.....

Tabla 20. Relación de viviendas por años 2001-2010-2022
Tabla 21. Hogares según la tenencia de viviendas
Tabla 22. Material del techo
Tabla 23. Estado del techo de las viviendas en Pueblo Nuevo.....
Tabla 24. Material del piso
Tabla 25. Estado del piso de las viviendas en Pueblo Nuevo
Tabla 26. Material de paredes
Tabla 27. Estado de las paredes de las viviendas en Pueblo Nuevo.....
Tabla 28. Medios de abastecimiento de agua a las viviendas
Tabla 29. Evacuación de aguas servidas
Tabla 30. Hogares que disponen un bien o servicio TIC.....
Tabla 31. Población por género de la parroquia rural Pueblo Nuevo.....
Tabla 32. Número y promedio de hogares en Pueblo Nuevo.....
Tabla 33. Hogares por número de personas
Tabla 34. Personas según el tipo de discapacidad
Tabla 35. Asistencia a escolaridad
Tabla 36. Nivel de instrucción.....
Tabla 37. Instituciones Educativas existentes en la Parroquia
Tabla 38. Principales causas de atenciones de morbilidad
Tabla 39. Principales causas de atenciones en prevención
Tabla 40. Tipo de Seguro Social
Tabla 41. Beneficios al grupo objetivo STECSDI
Tabla 42. Acceso a bonos de ayuda social
Tabla 43. Beneficiarios de proyectos del MIES de la parroquia
Tabla 44. Festividades
Tabla 45. Población de pobreza por NBI
Tabla 46. Porcentaje NBI por edades según etapas de vida
Tabla 47. Población en edad de trabajar (PET) ocupada y desocupada.
Tabla 48. Ocupación de las personas de Pueblo Nuevo
Tabla 49. Población ocupada por rama de actividad
Tabla 50. Tenencia de Emprendimientos en la Parroquia Rural Pueblo Nuevo
Tabla 51. Enfoque de Emprendimientos en la Parroquia Rural Pueblo Nuevo

Tabla 52. Productos que se generan en la Parroquia Rural Pueblo Nuevo
Tabla 53. Posesión de Tierras en la Parroquia Rural Pueblo Nuevo
Tabla 54. Base legal que rige a la población
Tabla 55. Presupuesto y niveles de ejecución
Tabla 56. Mapeo de actores sociales de la parroquia Pueblo Nuevo
Tabla 57. Visión y objetivos de desarrollo. Pueblo Nuevo
Tabla 58. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación.....
Tabla 59. Estrategias transversales: Sistema Físico - Ambiental
Tabla 60. Estrategias transversales: Sistema Asentamientos Humanos
Tabla 61. Estrategias transversales: Sistema Socio cultural.....
Tabla 62. Estrategias transversales: Sistema Económico – Productivo
Tabla 63. Estrategias transversales: Sistema Político institucional.....
Tabla 64. Condiciones y categorías del indicador

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Insumos fase preparatoria.....
Ilustración 2. Etapas de la fase diagnóstico
Ilustración 3. Etapas de la fase de propuesta
Ilustración 4. Etapas de la fase de modelo de gestión
Ilustración 5. Instrumentos de Planificación
Ilustración 6. Listado de artículos de la Constitución del Ecuador que enmarcan los planes de desarrollo
Ilustración 7. Listado de artículos del COOTAD que enmarcan los planes de desarrollo .
Ilustración 8. Listado de artículos del COPFP que enmarcan los planes de desarrollo
Ilustración 9. Causas de la deforestación.....
Ilustración 10. Causas de contaminación atmosférica.....
Ilustración 11. Contaminación atmosférica por fumigación y partículas de polvo
Ilustración 12. Capacitación sobre separación de desechos
Ilustración 13. Contaminación hídrica.....
Ilustración 14. Basura en la quebrada centro El Gramal - estero El Bejuco
Ilustración 15. Cañería de Aguas residuales – Cabecera Parroquial
Ilustración 16. Viviendas con energías renovables

Ilustración 17. Población de la parroquia Pueblo Nuevo por grupo de edad	
Ilustración 18. Evolución de la población de Pueblo Nuevo.....	
Ilustración 19. Detalle de la superficie vial de Pueblo Nuevo.....	
Ilustración 20. Detalle de la calzada de Pueblo Nuevo	
Ilustración 21. Vialidad	
Ilustración 22. Puente peatonal Tierra Dura - Puente peatonal en La Majagua	
Ilustración 23. Histórico -déficit habitacional	
Ilustración 24. Tenencia de escrituras	
Ilustración 25. Características de la vivienda en la parroquia	
Ilustración 26. Planta POTABILIZADORA	
27. Estación de captación de agua plan TRIPLE AAA.....	
Ilustración 28. Medidor de agua plan TRIPLE AAA y tubería de agua hacia los hogares	
Ilustración 29. Excavación de pozo - Tanquero de Agua - Problemas en la piel	
Ilustración 30. La Loza - Fuente de Agua en Tierra Dura.....	
Ilustración 31. Recolección de agua	
Ilustración 32. Vertiente Natural, sector San Sebastián y pozo comunitario Santa Rosa ..	
Ilustración 33. Sanitarios PLAN TRIPLE AAA - Biodigestor PLAN TRIPLE AAA.....	
Ilustración 34. Letrinas rurales	
Ilustración 35. Distribución de la red eléctrica en la cabecera parroquial.....	
Ilustración 36. Acceso a movilización propia	
Ilustración 37. Acompañamiento social de la Técnica de Gestión de Servicio Social.....	
Ilustración 38. Autoidentificación Étnica	
Ilustración 39. Evolución del analfabetismo en la parroquia	
Ilustración 40. Datos educativos.....	
Ilustración 41. Tasa de asistencia - tipo de sostenimiento.....	
Ilustración 42. Valoraciones en el número de estudiantes por sexo	
Ilustración 43. Pirámide Poblacional.....	1
Ilustración 44. Compañía de bomberos	1
Ilustración 45. Terapia Física, centro de terapia física integral Pueblo Nuevo	1
Ilustración 47. Canchas Deportivas	1
Ilustración 48. Gruta a la Virgen La Dolorosa	1
Ilustración 49. Parque Central	1

Ilustración 50. Tenencia Política Parroquia Pueblo Nuevo	
Ilustración 51. Población ocupada por rama de actividad	
Ilustración 52. Comercio en la Avenida Principal	
Ilustración 53. Agricultura	
Ilustración 54. Uso de Agroquímicos en los cultivos en la Parroquia	
Ilustración 55. Diagnóstico participativo	
Ilustración 56. Entrevista a la Técnica Social del GAD Pueblo Nuevo	
Ilustración 57. Recorridos en Territorio	
Ilustración 58. Capacitaciones a la ciudadanía	
Ilustración 59. Categorización de porcentaje de cumplimiento de metas	

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. División Política Administrativa	
Mapa 2. Cuenca hidrográfica	
Mapa 3. Ríos y Esteros	
Mapa 4. Quebradas de la Parroquia Pueblo Nuevo	
Mapa 5. Déficit Hídrico	
Mapa 6. Geoformas	
Mapa 7. Mapa del orden del suelo	
Mapa 8. Textura del suelo	
Mapa 9. Ecosistemas	
Mapa 10. Uso del suelo	
Mapa 11. Cobertura del suelo	
Mapa 12. Aptitud de agrícola	
Mapa 13. Deforestación del 2008 al 2022	
Mapa 14. Precipitación	
Mapa 15. Temperatura	
Mapa 16. Subclasificación suelo rural	
Mapa 17. Poblados Pueblo Nuevo	
Mapa 18. Superficie de la parroquia 2014, 2019	
Mapa 19. Distribución Poblacional	
Mapa 20. Jerarquía de asentamientos humanos con relación al cantón	
Mapa 21. Vialidad	

Mapa 22. Sectorización de viviendas con techos en mal estado
Mapa 23.Sectorización de viviendas con pisos en mal estado
Mapa 24.Sectorización de viviendas con paredes en mal estado
Mapa 25. Rutas de recolección de basura.....
Mapa 26. Equipamiento Urbano Pueblo Nuevo
Mapa 27. Instituciones Educativas Parroquia Pueblo Nuevo.....
Mapa 29.Equipamiento deportivo Pueblo Nuevo
Mapa 30. Sectorización de la población ocupada en Pueblo Nuevo
Mapa 31.Sectorización de la población desocupada en Pueblo Nuevo.....

Autoridades

Sr. Darwin Alberto Cobeña Vera

PRESIDENTE

Sra. Yoli Luciola García Vera

VICEPRESIDENTA

Sr. José Leocadio Intriago Farías

VOCAL PRINCIPAL

Abg. Daniel Humberto Párraga Tuárez

VOCAL PRINCIPAL

Lcda. Diana Katherine Sánchez Sánchez

VOCAL PRINCIPAL



Consejo de Planificación

Sr. Darwin Alberto Cobeña Vera

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN

Lcda. Diana Katherine Sánchez Sánchez

VOCAL DESIGNADO

Ing. Jorge Antonio Tuárez Caicedo

TÉCNICO AD-HONOREM

REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA:

Sr. Félix Alfredo Mendoza Farías

Sra. Ángela Georgina Pinargote Macías

Sra. Mirecci Monserrate Murillo Cedeño



ALIANZA
CONSULTORÍA ESTRATÉGICA

ALCOES S.A.S.

EQUIPO TÉCNICO ESPECIALISTA

Laura Acosta Chila
Edgar Rodríguez Paredes
Kelys Párraga Santos
Jefferson García Mero
Holger Loor Cedeño

Mensaje del Presidente

Por: Darwin Alberto Cobeña Vera

***PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA
RURAL PUEBLO NUEVO.***

Mayo 2023-Mayo 2027



En calidad de presidente del GAD Pueblo Nuevo, comparto el documento que sintetiza **la Misión y Visión del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Pueblo Nuevo**, que traza el camino hacia un futuro más próspero y sostenible para nuestra parroquia.

Nuestro propósito nace de cumplir con el plan de desarrollo y ordenamiento territorial 2023-2027. (PDOT), y la necesidad de guiar nuestro crecimiento de manera planificada y sostenible, para potenciar el desarrollo económico, social y ambiental de nuestra parroquia, manteniendo al mismo tiempo la identidad cultural que nos distingue.

Queremos destacar la importancia de la participación activa de la comunidad en la elaboración de este plan. Hemos llevado a cabo una serie de encuentros, mesas de trabajo y encuestas para recoger las opiniones, preocupaciones y aspiraciones de todos los habitantes de Pueblo Nuevo. Este plan es verdaderamente de y para la comunidad.

Fomentaremos iniciativas que impulsen la economía local, apoyando a emprendedores y fortaleciendo sectores claves para nuestro desarrollo sostenible, Planificamos la mejora y expansión de la infraestructura, garantizando servicios eficientes y accesibles para todos los habitantes.

Nos comprometemos a proteger y promover nuestro patrimonio cultural y natural, preservando la identidad única de Pueblo Nuevo. Implementaremos programas que promuevan la educación, la salud y el bienestar social, asegurando que cada habitante tenga oportunidades para crecer y prosperar.

Reconocemos los desafíos que enfrentamos, desde limitaciones presupuestarias hasta cambios ambientales. Para superar estos desafíos, hemos desarrollado estrategias específicas que nos permitirán avanzar hacia nuestros objetivos de manera eficiente y efectiva.

La implementación de este plan será un esfuerzo colaborativo que requerirá la participación continua de todos los sectores de la comunidad. Estableceremos mecanismos de seguimiento y evaluación para garantizar que estamos avanzando hacia nuestras metas de manera efectiva y ajustando nuestro curso según sea necesario.

En resumen, este Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial representa nuestro compromiso con un futuro mejor para Pueblo Nuevo. Agradecemos a todos los involucrados en este proceso y estamos seguros de que, trabajando juntos, alcanzaremos nuestras metas y construiremos un lugar más próspero y sostenible para las generaciones futuras.

Gestión trabajo y compromiso

ACRÓNIMO

ANI: Agenda Nacional para la Igualdad.

ACZ: Agendas de Coordinación Zonal.

CIM: Comité Interinstitucional del Mar.

CNC: Consejo Nacional de Competencias.

CNP: Consejo Nacional de Planificación.

CTEA: Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

CRE: Constitución de la República del Ecuador.

COA: Código Orgánico del Ambiente.

COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

COPFP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

CPL: Consejo de Planificación Local.

CTUGS: Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo.

ECSDI: Estrategia Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil

ETN: Estrategia Territorial Nacional.

ETP: Equipo Técnico Permanente.

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado.

LOOTUGS: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

LOPC: Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

PDOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

PUGS: Plan de Uso y Gestión del Suelo.

STECSDI: Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil

MIP: Mesa Intersectorial Parroquial.

SIGAD: Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

SIL: Sistema de Información Local.

SPC: Sistema de Participación Ciudadana.

GPM: Gobierno Provincial de Manabí

GADMP: Gad Municipal Portoviejo

FASE 1:

1. FASE PREPARATORIA

Esta fase requirió la recopilación de insumos técnicos, normativos y requerimientos adicionales, tales como:

Ilustración 1. Insumos fase preparatoria

INSUMOS TÉCNICOS	INSUMOS NORMATIVOS	REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES
Análisis del PDOT vigente Informe y reportes relacionados Instrumentos de planificación Sistemas de información local Preparación de información	Revisión de competencias y facultades Revisión de normativa que regule procesos de planificación local	Conformación de equipo de trabajo Mapeo de actores Elaboración de plan de trabajo Conformación de Consejos planificación local

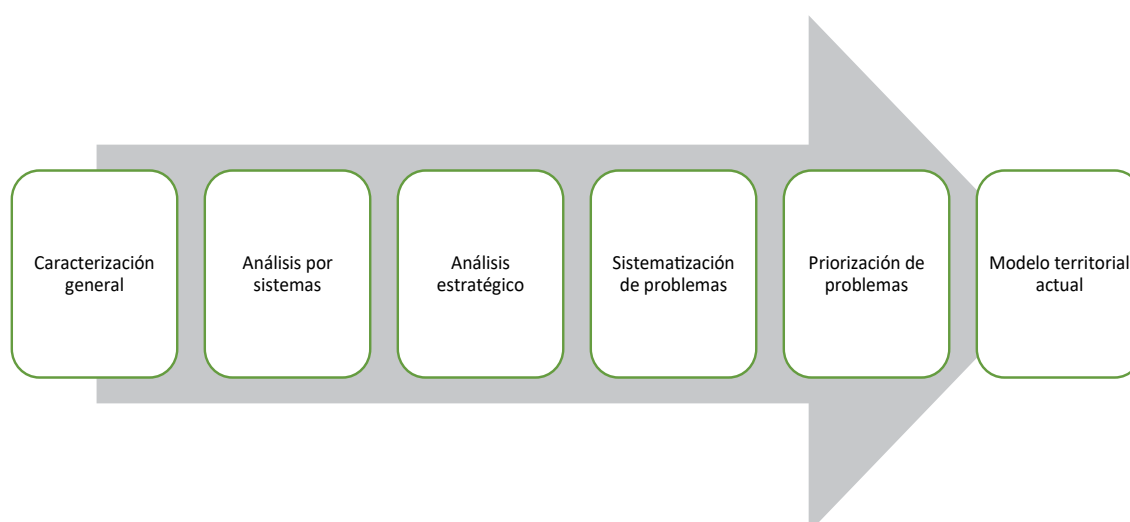
Fuente: Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT

Elaboración: Equipo técnico consultor

FASE DE DIAGNÓSTICO

En la fase de diagnóstico se sistematizó y analizó la información proporcionada sobre los diferentes sistemas para determinar las problemáticas y potencialidades del territorio. De esta manera, se priorizaron aquellos que requerían soluciones a corto y mediano plazo en la planificación establecida. Para esta fase, la guía señaló las siguientes seis etapas:

Ilustración 2. Etapas de la fase diagnóstico



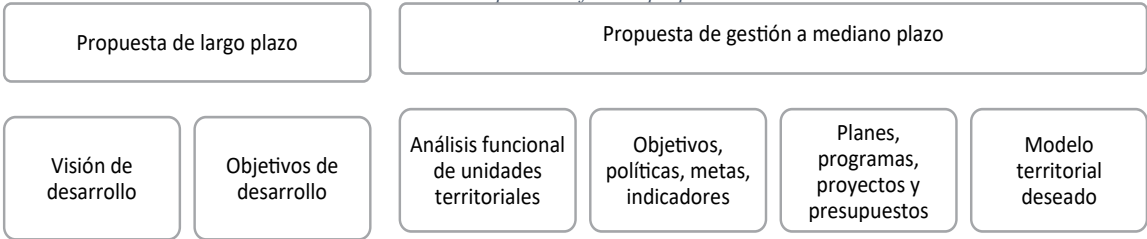
Fuente: Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT

Elaboración: Equipo técnico consultor

FASE PROPUESTA

Una vez que fueron priorizadas las problemáticas, se especificaron dos tipos de propuesta: una a largo plazo con la visión y objetivos de desarrollo, y la propuesta a mediano plazo que plantea un proceso más operativo, considerando las unidades territoriales, objetivos, políticas, metas e indicadores, así como el modelo territorial deseado que permitirá el cumplimiento del plan.

Ilustración 3. Etapas de la fase de propuesta



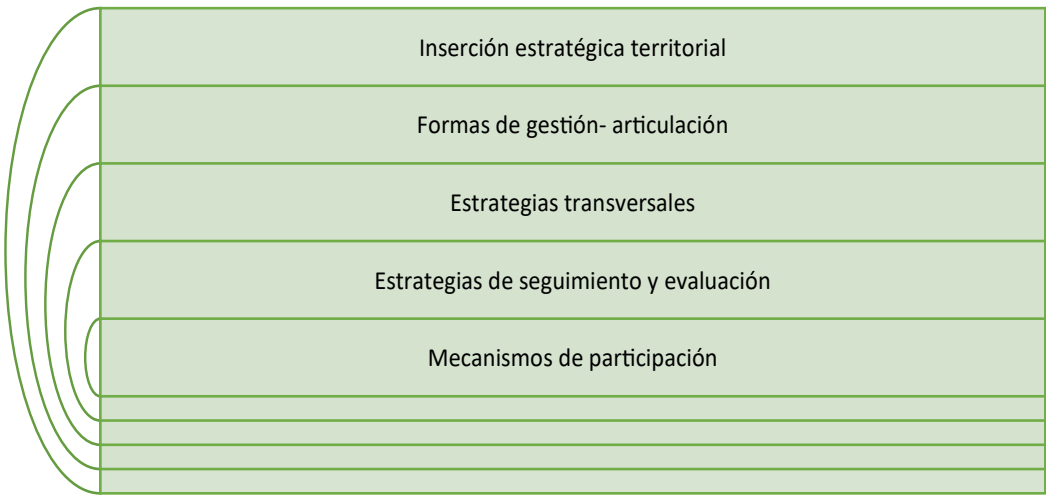
Fuente: Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT

Elaboración: Equipo técnico consultor

FASE MODELO DE GESTIÓN

Mediante esta fase, se propuso la articulación de los componentes del plan con las herramientas de gestión necesarias y las dependencias encargadas de cada uno de los procesos para el logro de los objetivos planteados, con la identificación de actores y sus interrelaciones.

Ilustración 4. Etapas de la fase de modelo de gestión



Fuente: Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT

Elaboración: Equipo técnico consultor

1.1 INSUMOS TÉCNICOS

Se realizó una recopilación de la información técnica generada desde las dependencias parroquiales en los últimos cuatro años. Se ha considerado la revisión de documentación técnica desde el período 2019-2023. Estos instrumentos de planificación recopilados han permitido generar una evaluación general del cumplimiento de los planes.

Se han revisado los siguientes instrumentos:

- PDOT vigente (2019)
- Reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada en el SIGAD
- Revisión y análisis de instrumentos de planificación

Ilustración 5. Instrumentos de Planificación



Elaborado Por: Secretaría Nacional de Planificación, 2024

- Rendición de cuentas, página del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCS)
- Sistema de Información Local (SIL)

1.1.1 Informe del análisis comparativo del cumplimiento del último PDOT vigente

Introducción

El presente documento recoge los logros, avances y limitaciones en el desarrollo y cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo

Descentralizado Parroquial Rural Pueblo Nuevo del cantón Portoviejo, provincia de Manabí entre el periodo de 2019 - 2023. Con el propósito de determinar el nivel de cumplimiento de las metas propuestas. Se presenta los resultados, donde se muestra la eficacia de los programas representadas en los seis componentes del PDOT: 1. Biofísico, 2. Asentamientos humanos - movilidad, energía y telecomunicaciones, 3. Económico Productivo, 4. Sociocultural, 5. Político Institucional.

Recopila información de los reportes del CPCCS (*Consejo de Participación Ciudadana y Control Social*), SIGAD. De los años: 2019-2020-2021-2022., entrevistas in situ con el personal de trabajo. El termino porcentual fue tomado del informe de rendición de cuentas de los diferentes años de análisis.

Componente: Biofísico

El componente Biofisico presenta un avance 18,18% de ejecución de los proyectos, de los cuales se recomienda dar continuidad a los siguientes proyectos:

- Proyecto Clasificación de los envases y residuos para su correcto depósito
- Proyecto Limpieza y mantenimiento en canalización de aguas previo a época invernal
- Proyecto Estudios y ejecución de obras para la mitigación de amenazas naturales.
- Gestión para la capacitación, equipamiento y fortalecimiento de los organismos de socorro voluntariado local

De los proyectos que no se ejecutaron se sugiere como tema clave los siguientes:

- Manejo Forestal Sostenible y reforestación
- Plan de Respuesta ante emergencias naturales y antrópicas.

Componente: Asentamientos humanos - movilidad, energía y telecomunicaciones

El componente de Asentamientos Humanos presentó una ejecución del 100%, sin embargo, se sugiere no dar continuidad a ciertos proyectos tales como, el proyecto de Agua Potable y alcantarillado, y proyecto implementación de señalética vial y de riesgo e identificación de hitos referenciales, por no ser competencia directa del GAD Parroquial de Pueblo Nuevo y por encontrarse bajo la responsabilidad del GAD de Portoviejo.

Los proyectos que se sugiere dar continuidad son los siguientes:

- Asesorías en la legalización de tierras rurales y urbanas.
- Proyecto Instalación de señaléticas identificativas limítrofes de la parroquia
- Proyecto Mejoramiento y mantenimiento de paraderos en poblados dispersos
- Proyecto Mejoramiento y mantenimiento de Puentes carrozables y peatonales
- Proyecto Apertura, enlaces, mantenimiento vial en los poblados.
- Proyecto Apertura, enlaces, mantenimiento vial en los poblados.
- Proyecto Gestión e intervención de dotación, mejoras y mantenimiento eléctricos en la parroquia

Componente Económico Productivo

El componente Económico Productivo, presenta un avance del 90% de sus proyectos, de los cuales se sugiere dar continuidad y reforzar los siguientes:

- Proyecto Fortalecimiento del talento humano de las asociaciones con enfoque de género; reactivación productiva, emprendimientos y resiliencia ante desastres y crisis.
- Proyecto de Gestión en alianza pública / privado para acceder a créditos productivos en asociatividad.
- Proyecto Construcción de albarradas y pozos someros para la producción asociativa
- Gestión Integrada para la lucha contra la Desertificación, Degradación de la tierra y Adaptación al Cambio Climático (MAG)
- Proyecto de Soberanía y Seguridad Alimentaria
- Proyecto Mapeo, difusión de rutas ciclísticas; turísticas, gastronómicas y culturales de la parroquia.
- Proyecto Valor agregado en
 - los productos de origen agropecuario impulsando microempresas o emprendimientos
 - Proyecto Festival Gastronómico y Turístico Potenciando vocación productiva
 - Proyecto Comercialización en el mercado de productos al mayoreo y circunvecinos e identificando acciones de trueques comerciales

Componente: Sociocultural

El componente Sociocultural presenta un cumplimiento del 80% de sus proyectos.

Se sugiere dar continuidad a los siguientes proyectos:

Proyecto Generación y fortalecimiento de las capacidades ciudadanas en la Parroquia (cursos en varias temáticas en función de las capacidades desarrolladas, talleres en temas ambientales, salud y medicina, rescate de conocimientos ancestrales, entre otros.

Fomento a la nutrición, atención integral, deportes y actividades que propendan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos

Preparación de grupos de atención preventiva y reactiva ante emergencias ciudadanas.

Componente Político Institucional

El componente Político Institucional presenta un avance del 71,4% en el cumplimiento de sus metas, y se sugiere dar continuidad a los siguientes proyectos:

- Proyecto Sistema por resultados para el seguimiento y evaluación del PDOT (mensual, trimestral y anual).
- Proyecto Efectividad financiera y procesos normados e institucionalizados
- Proyectos Iniciativas autónomas financieras, con la participación de las comisiones institucionales para las mejoras institucionales
- Proyecto de atracción de inversiones acercamientos a ONGs
- Proyecto implementación de radio digital

Como proyecto clave se sugiere el fortalecimiento de liderazgo a jóvenes comunitarios, potenciando las instancias y mecanismos normados para la participación ciudadana, considerando que este proyecto solo obtuvo el 30% del cumplimiento

Conclusión

Los porcentajes reflejados en el cumplimiento de metas del PDOT del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pueblo Nuevo, periodo de 2019 – 2023, están basados en el índice de cumplimiento presupuestario reportado en la página del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

Se presentó una descoordinación entre los indicadores de las metas planteadas en el PDOT vigente y los indicadores de los reportes del CPCCS, considerando que en mencionados reportes no se cuantificó las metas de igual manera como constaba en los proyectos del PDOT.

Finalmente se acogió los comentarios de los reportes donde manifiestan que en las metas donde no se cumplieron al 100% de lo proyectado presupuestariamente, siendo el reflejo de las restricciones por la pandemia del COVID-19, otros por falta de recursos económicos y otros por el escaso aporte de la entidad competente.

1.2 INSUMOS NORMATIVOS

Se llevó a cabo una revisión general del marco normativo que condiciona la planificación y la elaboración de los instrumentos para su gestión en el GADPR de Pueblo Nuevo, desde la normativa y su aplicación a nivel nacional e internacional, hasta aquellos de aplicación local.



Normativa Nacional

Se realizó una revisión de los artículos de la Constitución, detallando aquellos que demandan la competencia de planificar los territorios. Por ejemplo, el Artículo 3 señala como uno de los deberes del Estado "Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el

desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir", además de "Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización". Este artículo establece el punto de partida para contar con una parroquia planificada, fortaleciendo la autonomía de su territorio, mediante la actualización de los insumos de planificación de la parroquia, en concordancia con la normativa nacional vigente.

En el marco de la Constitución, se puso énfasis en los siguientes artículos que motivan la necesidad de planificación desde los diferentes niveles de gobierno, tomando en cuenta la descentralización, competencias, asignación de recursos, el ejercicio de derechos y los mecanismos de implementación de políticas, programas y proyectos.

Ilustración 6. Listado de artículos de la Constitución del Ecuador que enmarcan los planes de desarrollo

CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR

- 238- Constitución de GAD
- 241-Planificación y ordenamiento territorial
- 260- Ejercicio de competencias exclusivas y concurrentes
- 262 a 267- Formulación de PDOT
- 272-Cumplimiento de metas de los planes para asignación de recursos.
- 275- Garantizar el ejercicio de derechos mediante la planificación y ordenamiento territorial.
- 276-Sobre los objetivos del régimen de desarrollo.
- 280- PDOT como instrumento para implementación de políticas, programas y proyectos públicos.

Fuente: Constitución 2008

Elaboración: Equipo técnico consultor

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización contiene lineamientos más específicos. En su artículo 4, numeral g, establece como fines de los gobiernos autónomos descentralizados "El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir". En este sentido, se destaca la importancia de establecer metodologías participativas para una construcción colectiva del plan, lo que permitirá un desarrollo más equitativo y justo. Otros artículos revisados y de importancia son aquellos que delinean los objetivos de los gobiernos descentralizados en los diferentes niveles, así como su complementariedad según sus competencias y alcances.

*Ilustración 7. Listado de artículos del COOTAD que enmarcan los planes de desarrollo***CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, COOTAD**

64. Funciones
 65-Competencias exclusivas
 466 y siguientes -Sobre planes de Ordenamiento Territorial
 129 y siguientes. - Sobre el ejercicio de las Competencias Constitucionales

*Fuente: COOTAD**Elaboración: Equipo técnico consultor*

Otros instrumentos revisados para conocer todo el marco normativo para la actualización del plan fueron los siguientes:

*Ilustración 8. Listado de artículos del COPFP que enmarcan los planes de desarrollo***CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS**

10-Planificación nacional
 12-Planificación GADs
 15-Políticas públicas
 29-Funciones de los Consejos de Planificación de los GADs

*Fuente: COPFP**Elaboración: Equipo técnico consultor*

Dentro de los insumos normativos señalados y sugeridos por la guía se encuentra la Norma Técnica de Sistemas de Información Local, que establece los lineamientos para contar con datos abiertos locales relacionados con las competencias en concordancia con la ley.

Plan Nacional de Desarrollo y Estrategia Territorial Nacional

Debido a los procesos políticos del 2023, donde se convocó nuevamente a elecciones presidenciales y la obligatoriedad de actualizar el Plan de Desarrollo (PND) y su Estrategia Territorial Nacional (ETN) para el nuevo periodo con una duración de un año; se ha revisado este nuevo instrumento que requerirá de una actualización al 2025. El Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025 tiene 5 ejes, 10 objetivos nacionales y 57 políticas, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y metas de la Agenda 2030.

Tabla 1. Esquema de Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025

EJE PND	OBJETIVO NACIONAL DE DESARROLLO	POLÍTICAS	METAS E INDICADORES	OBJETIVO ODS
Social	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	7	14 indicadores y sus metas	1.-Fin de la pobreza 2.-Hambre cero 3.-Salud y bienestar 11.-Ciudades y comunidades sostenibles
	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	7	16 indicadores y metas	4.-Educación de calidad 8.- Trabajo decente y crecimiento económico. 9.- Industria, innovación e infraestructura
	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	13	16 indicadores y metas	5.-Igualdad de género 10.-Reducción de las desigualdades 11.-Ciudades y comunidades sostenibles 16.-Paz. Justicia e instituciones sólidas
Desarrollo económico	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	7	10 indicadores y sus objetivos	9.-Industria, innovación e infraestructura 8.-Trabajo decente y crecimiento económico 12.-Producción y consumo responsables 17.-Alianzas para lograr los objetivos
	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	5	6 indicadores con sus metas	8.-Trabajo decente y crecimiento 9.- Industria, innovación e infraestructura 12.-Producción y consumo responsables 17.- Alianzas para lograr los objetivos
	6. Incentivar la generación de empleo digno.	3	12 indicadores con sus metas	2.- Hambre cero 8.-Trabajo decente y crecimiento económico 6.-Agua limpia y saneamiento 17.- Alianzas para lograr los objetivos 9.-Industria, innovación e infraestructura
Infraestructura, energía y medio ambiente	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	6	15 indicadores con sus metas	7.-Energía asequible y no contaminante 11.-Ciudades y comunidades sostenibles 2. Producción y consumo responsables 12.-Producción y consumo responsables 13.-Acción por el clima

EJE PND	OBJETIVO NACIONAL DE DESARROLLO	POLÍTICAS	METAS E INDICADORES	OBJETIVO ODS
				15.-Vida de ecosistemas terrestres 17.-Alianzas para lograr los objetivos 6.-Agua limpia y saneamiento
	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	2	6 indicadores con sus metas	3.-Salud y bienestar 9.-Industria, innovación e infraestructura
Institucional	9.Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	7	10 indicadores con sus metas	10.-Reducción de las desigualdades 11.-Ciudades y comunidades sostenibles 16.-Paz, Justicia e instituciones sólidas
Gestión de Riesgos	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	2	2 indicadores con sus metas	11.-Ciudades y comunidades sostenibles

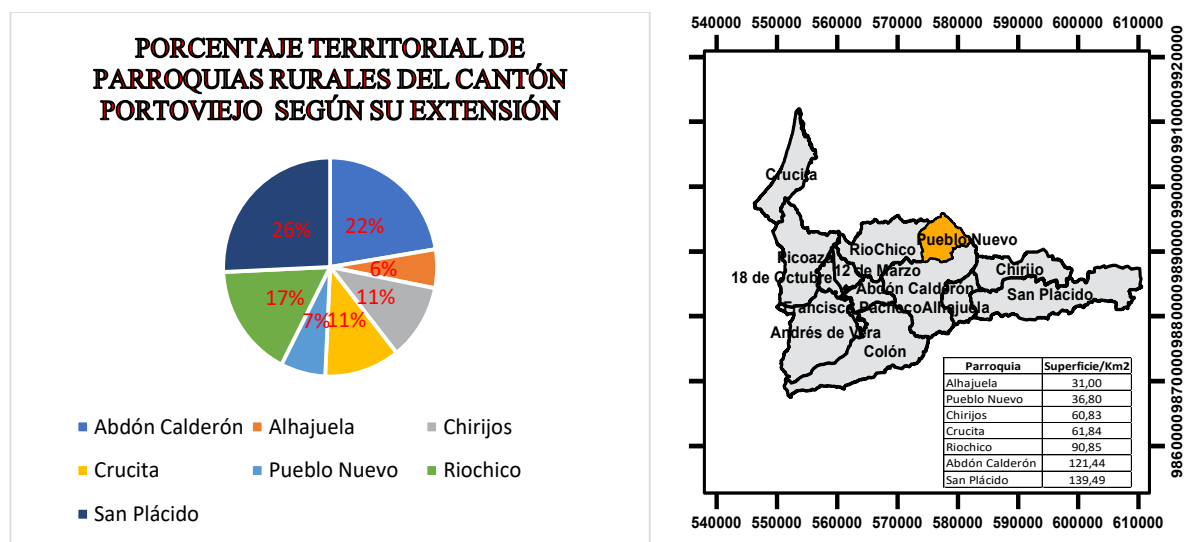
Fuente: PND 2024-2025
Elaboración: Equipo técnico consultor

FASE 2:

2. DIAGNÓSTICO

CARACTERIZACIÓN GENERAL

Pueblo Nuevo es una parroquia rural del cantón Portoviejo de la provincia de Manabí, la segunda parroquia más pequeña del cantón con una extensión de **36,7962 km²**. En el año de 1922 era un recinto perteneciente a la Parroquia Riochico, el cual estaba dispersamente poblado, sus habitantes se dedicaban especialmente al cultivo de café y de la tagua, los cuales producían en abundancia atraídos por esos buenos tiempos de prosperidad, comerciantes de café y la tagua comenzaron a asentarse en lo que hoy es la cabecera parroquial entre los pobladores que se recuerdan en ese entonces podemos mencionar a los señores Miguel Carranza, Félix Farías y Cesar Obregón.



Fuente: PUGS Portoviejo, 2021

Elaboración: Equipo técnico consultor

Creación: Se eleva a la categoría de Parroquia Rural al Sitio Pueblo Nuevo en el Registro Oficial N°137 del 24 de febrero de 1953. Página 1328. Con base a la solicitud al Presidente Constitucional de la República, donde el Ilustre Concejo del Cantón Portoviejo solicita que se apruebe la ordenanza dictada el 21 de octubre de 1952 (SIL Pueblo Nuevo, 2023).

Denominación oficial: Parroquia Rural Pueblo Nuevo.

Nombre del GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado de La Parroquia Rural de Pueblo Nuevo.

División territorial: Está compuesta por las siguientes comunidades y sectores: Caja Fuego (Incluye El Sector El Pasaje), El Gramal (incluye los sectores: La Quijije; Los Pozos; Los Limones; San Sebastián), Los Naranjos (incluye el sector: El Cabezón), Pueblo Nuevo - Cabecera Parroquial (incluye los sectores: Divino Niño, La Dolorosa, María Leticia Y Pascual Guerrero), Los Tigres, Tierra Dura, Palo Quemado, Los Laureles, La Majagua (incluye el sector: La Abeja), Santa Rosa, El Cerro, Tablada El Tigre.

Código geográfico: 130154 - La parroquia rural de Pueblo Nuevo se encuentra en el distrito 13D01 de la Zona 4 – Pacífico del cantón Portoviejo.

Población Total: 4181 habitantes, (INEC, censo 2022)
Hombres: 2153 Mujeres: 2028

Total, de Hogares: 1253 (INEC, censo 2022)
Tamaño del hogar: 3,34

Total, viviendas: 1550 (INEC, censo 2022)

Temperatura: 25°C - 26°C (INAMHI ,2017)

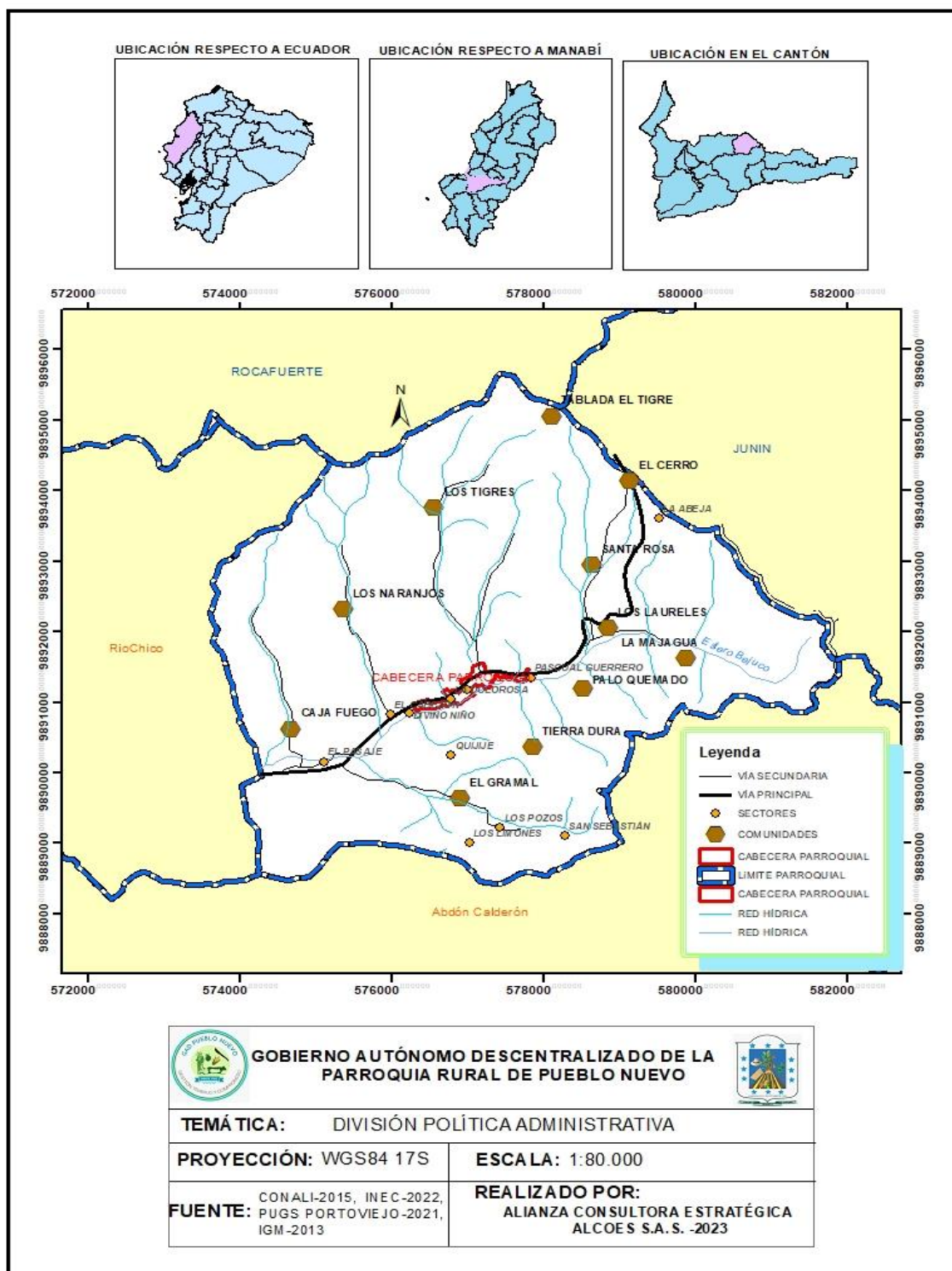
Precipitación: Las precipitaciones medias anuales oscilan entre 650-760 mm, INAMHI 2017.

Símbolos Parroquiales:



Límites:

- Al Norte: Con los Cantones Rocafuerte y Junín
- Al Sur: Con la Parroquia Abdón Calderón
- Al Este: Con el cantón Junín y la Parroquia Abdón Calderón
- Al Oeste: Con la Parroquia Riochico.

Mapa 1. División Política Administrativa

ANÁLISIS POR SISTEMAS

2.1 SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

Corresponde al recurso natural que sostiene y condiciona las diversas actividades de la población (Secretaría Nacional de Planificación, 2023). Permite conocer las características, potencialidades, estructura y funciones del territorio, en cuanto a los recursos naturales renovables y no renovables que dispone, para el aprovechamiento sostenible de los mismos. Identificar los conflictos y la fragilidad del territorio, así como las presiones que se generan sobre los ecosistemas debido a las distintas actividades humanas.

2.1.3 Patrimonio hídrico

2.1.3.1 Cuencas hidrográficas

En la parroquia se encuentra la Cuenca Hidrográfica del río Portoviejo con una extensión de 36,44 km², y la Cuenca del río Chone con una extensión mínima de 0,11 km².

La cuenca del río Portoviejo es un importante sistema hidrológico de la vertiente del Pacífico del Ecuador. Ocupa una extensión de más de 210.000 hectáreas, y está localizada en una zona eminentemente agrícola en la región central de la provincia de Manabí. Con 323.805 habitantes (64% urbana y 36% rural), es considerada como una zona de elevada densidad poblacional. La actividad económica más importante es la agricultura, que ocupa a más del 50% de la población económicamente activa. El río Portoviejo es la más importante fuente de agua para la región central de Manabí. Abastece de agua potable a más de 600.000 personas. Históricamente, esta cuenca ha demostrado ser especialmente vulnerable a eventos climáticos extremos (Thielen, 2014).

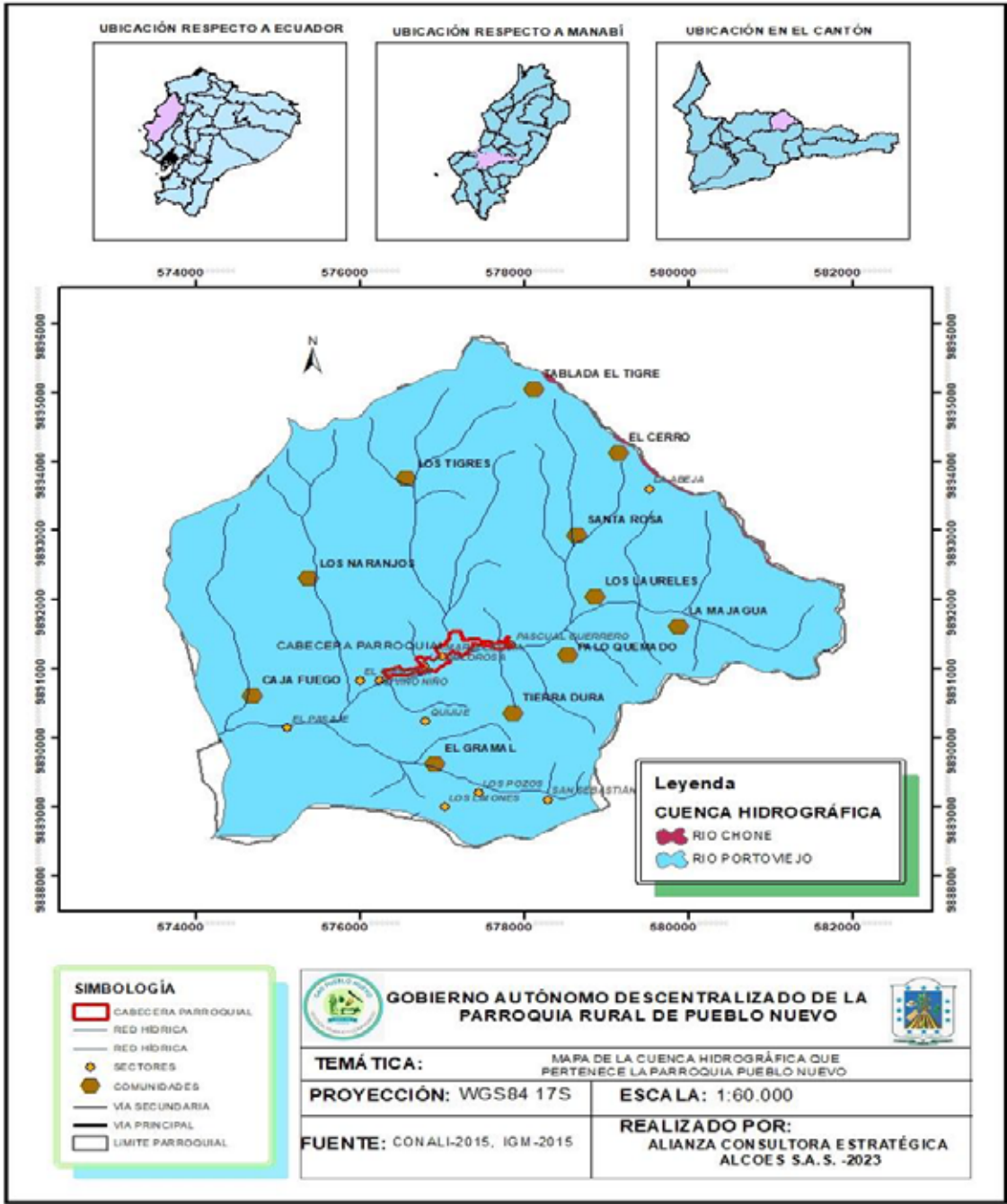
Tabla 2. Cuencas hidrográficas de Pueblo Nuevo

NOMBRE CUENCA	EXTENSIÓN KM ²	PORCENTAJE
RÍO PORTOVIEJO	36,44	99,7%
RÍO CHONE	0,11	0,3%

Fuente: CONALI-2015, IGM-2015

Elaboración: Equipo técnico consultor

Mapa 2. Cuenca hidrográfica



2.1.3.2 Ríos

La parroquia carece de fuentes hídricas, el estero Bejuco es perenne, el cual pasa por el centro de la parroquia. Existen otros esteros en la parroquia que incrementan su caudal solo en invierno, sus aguas fluyen rápido, algunas veces se pierden por infiltración. Estas aguas no son aptas para el consumo humano por su alta salinidad; sin embargo, es utilizada para ciertos sembríos como el plátano y para la ganadería.

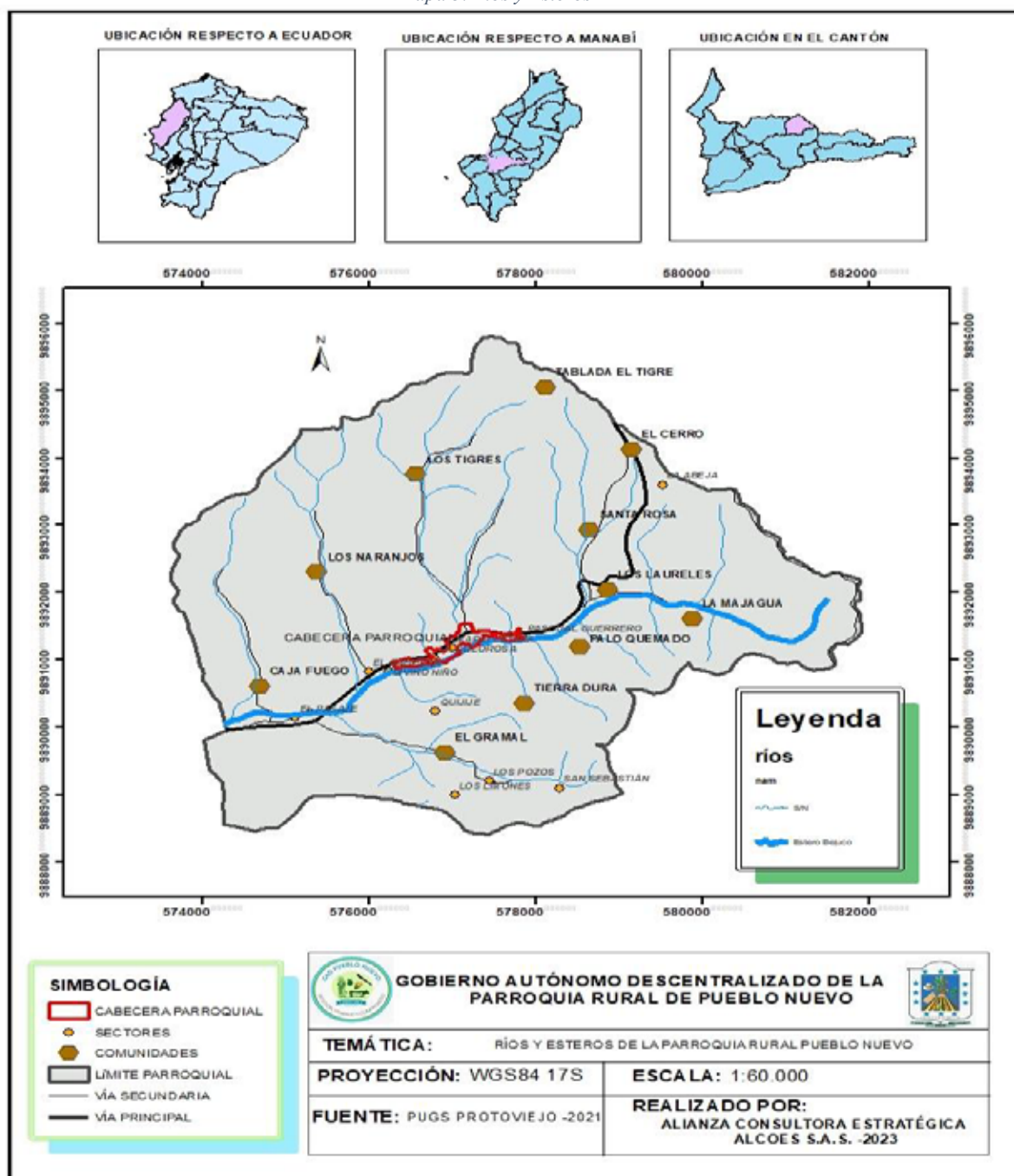
Tabla 3. Ríos y Esteros de Pueblo Nuevo

COMPOSICIÓN DE LA RED HÍDRICA PARROQUIAL	
CUERPO HÍDRICO	EXTENSIÓN (KM)
Esteros s/n	45,62
Estero Bejuco	8,55

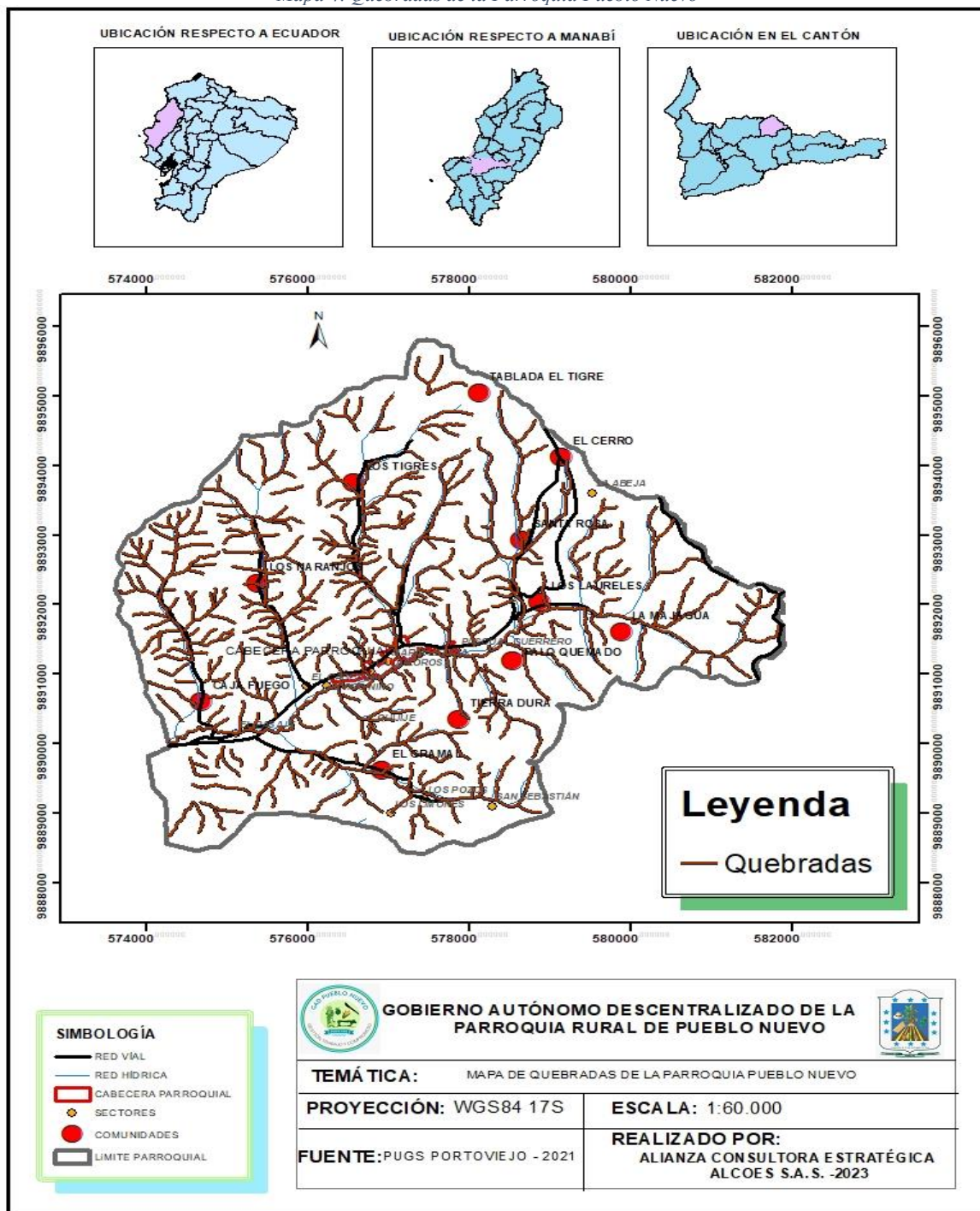
Fuente: PUGS PORTOVIEJO, 2021.

Elaboración: Equipo técnico consultor

Mapa 3. Ríos y Esteros



La parroquia Pueblo Nuevo cuenta aproximadamente con 297 quebradas distribuidas en todo el territorio, en las que el curso del agua fluye naturalmente provocando que estas pasen sin el líquido vital la mayor parte del año.



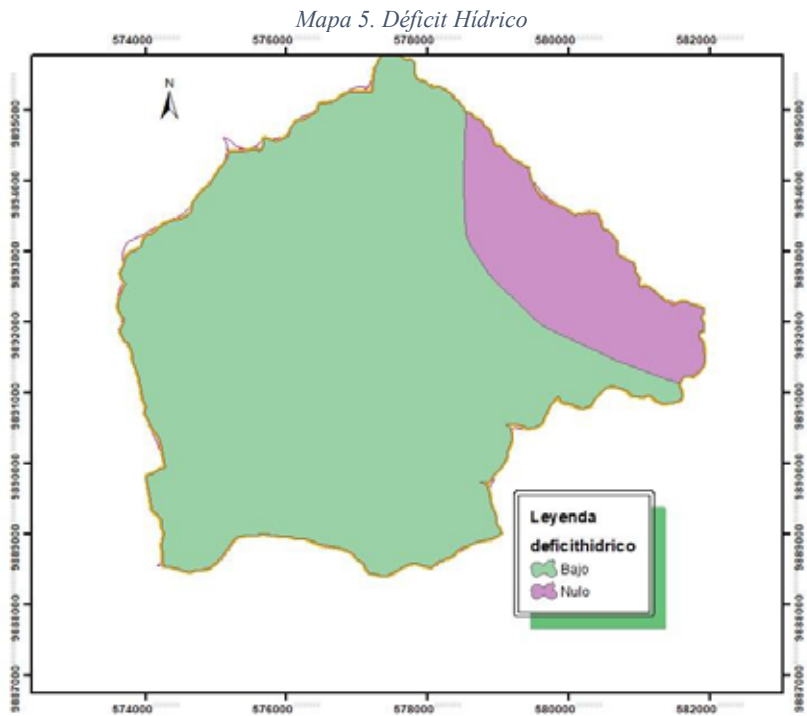
2.1.4 Déficit hídrico

Referido a la capacidad de almacenamiento hídrico del suelo, es toda necesidad de agua que supere por defecto el cero de almacenamiento hídrico. Con base a información obtenida del del PUGS de Portoviejo – 2021, la parroquia Pueblo Nuevo presenta una amenaza de déficit hídrico baja y nulo con los siguientes valores:

Tabla 4. Déficit Hídrico de la parroquia Pueblo Nuevo

Rdd	NIVEL DE AMENAZA HÍDRICA
700 - 725	Bajo
675 - 700	Bajo
650 - 675	Bajo
625 - 650	Nulo
600 - 625	Nulo
725 - 750	Bajo
575 - 600	Nulo

Fuente: PUGS PORTOVIEJO -2021
Elaboración: Equipo técnico consultor



Fuente: PUGS PORTOVIEJO -2021
Elaboración: Equipo técnico consultor

2.1.5 Geomorfología

Tanto la orografía como la geomorfología a escalas de macro, meso y de microrelieve con sus suelos asociados son factores que influyen en la conformación de los ecosistemas, principalmente de las unidades de vegetación, esta división se conceptualiza en la siguiente tabla:

Tabla 5. Conceptualización de Relieves

Geoformas	Descripción
Relieve general	Se refiere a todas las estructuras orogenéticas que definen áreas a escalas espaciales de región, así en el Ecuador los relieves montañosos y las tierras bajas definen a las regiones de los Andes, Costa y Amazonía respectivamente.
Macrorelieve	El Macrorelieve se refiere a unidades geomorfológicas a escala de paisaje e incluye los conceptos de: valles, llanura, penillanura, montaña, cordillera y piedemonte. Finalmente
Mesorelieve	Actúa a escalas espaciales locales e incluyen unidades geomorfológicas como: cuestras, colinas, mesetas, abanicos aluviales, planicie, terrazas, vertientes y chevrone

Fuente: MAE, 2019

Elaboración: Equipo técnico consultor

2.1.5.1 Relieve General.

La parroquia se encuentra en la región costanera de relieves colinados y grandes llanuras (COSTA).

2.1.5.2 Macrorelieve

El *Macrorelieve* que presenta la parroquia Pueblo Nuevo es Penillanura en todo su territorio, terreno de poca altitud y escasos relieves producidos en la última etapa del ciclo de denudación. Es la forma de relieve que suele ocupar grandes extensiones y que, por efecto de la erosión, presenta una superficie suavemente ondulada, sin apenas diferencia de altura entre los valles y los interfluvios. Está formada por materiales antiguos y erosionados.

2.1.5.3 Mesorelieve

El *Mesorelieve* de la parroquia lo compone el 95% del territorio entre colinas altas y medianas, terrazas y una pequeña cantidad vertientes. A continuación, se detalla la descripción de cada una de ellas:

- Colinas: Elevación natural y aislada del terreno con un desnivel desde la línea de base hasta la cumbre menor a 300 m, cuyas laderas presentan una inclinación promedia superior al 16% y divergen en todas direcciones a partir de la cima relativamente estrecha, siendo su base aproximadamente circular. Pueden reconocerse colinas altas, medias y bajas.
- Terrazas: Son zonas llanas, bajas y estrechas formadas por depósitos aluviales de arenas características del Cuaternario combinados con guijarros grandes. Se localizan a ambos lados del plano inundable y originado por repetidos descensos del nivel de base de erosión.
- Vertientes: Es una superficie topográfica inclinada situada entre los puntos altos (picos, crestas, bordes de mesetas o puntos culminantes del relieve) y los bajos (pie de vertientes o vaguadas). El perfil de una vertiente puede ser regular, irregular, mixta, rectilínea, convexa y cóncava (es decir, con rupturas de pendiente), dependiendo de la litología y la acción de la erosión.

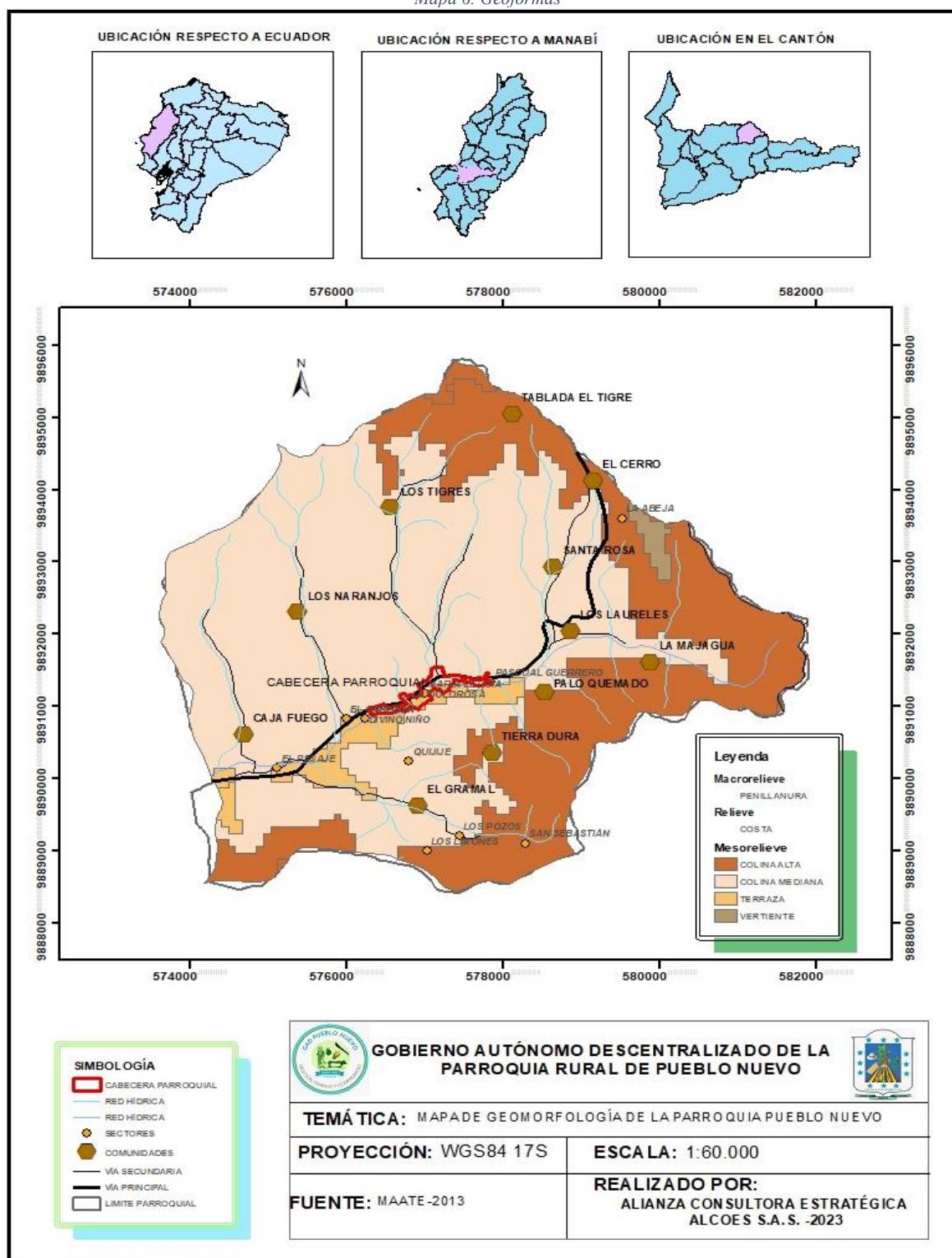
Tabla 6. Mesorelieve Pueblo Nuevo

MESORELIEVE	ÁREA (KM ²)	PORCENTAJE
Colinas Altas	11,67	31,7%
Vertientes	0,26	0,7%
Terrazas	1,46	4.0%
Colinas Medianas	23,41	63,6%
Total	36,81	100%

Fuente: MAATE, 2013

Elaboración: Equipo técnico consultor

Mapa 6. Geoformas



2.1.6 Suelos

2.1.6.1 Orden de suelos

La parroquia rural Pueblo Nuevo presenta suelos inceptisoles con una cobertura del 68% del territorio, estos suelos son de texturas de arenosas a arcillosas, pH de ligeramente ácidos a ligeramente alcalinos, con saturación de bases mayor o menor a 60%, etc.; propiedades que han sido estratégicamente aprovechadas en el sector agrícola en cultivos claves en la economía del país, como cacao, maíz duro, palma africana y banano.

Seguido por una cobertura del 30% de suelos molisoles. Estos suelos se desarrollan en una gran variedad de regímenes climáticos desde secos a muy húmedos, y desde cálidos a muy fríos. La mayoría de ellos presentan una vegetación de pastizal, aunque también se les encuentra bajo vegetación forestal. En cuanto a los cultivos su aprovechamiento más frecuente en nuestro país es para cacao, maíz suave, maíz duro, caña de azúcar y papa. Cabe mencionar que algunas de las producciones más altas del mundo se han obtenido en estos suelos.

En menor escala con un porcentaje del 2% de cobertura los suelos Entisoles, se caracterizan por la erosión, pedregosidad, excesivos elementos gruesos, susceptibilidad a inundaciones y la saturación de agua permanente son sus principales problemas para el aprovechamiento; sin embargo existen suelos potencialmente muy fértiles debido a los diferentes aluviones recibidos que sirven de sustento a una agricultura intensiva, por ejemplo los entisoles en que se encuentran los cultivos de cacao y banano (MAG-SIGTIERRAS).

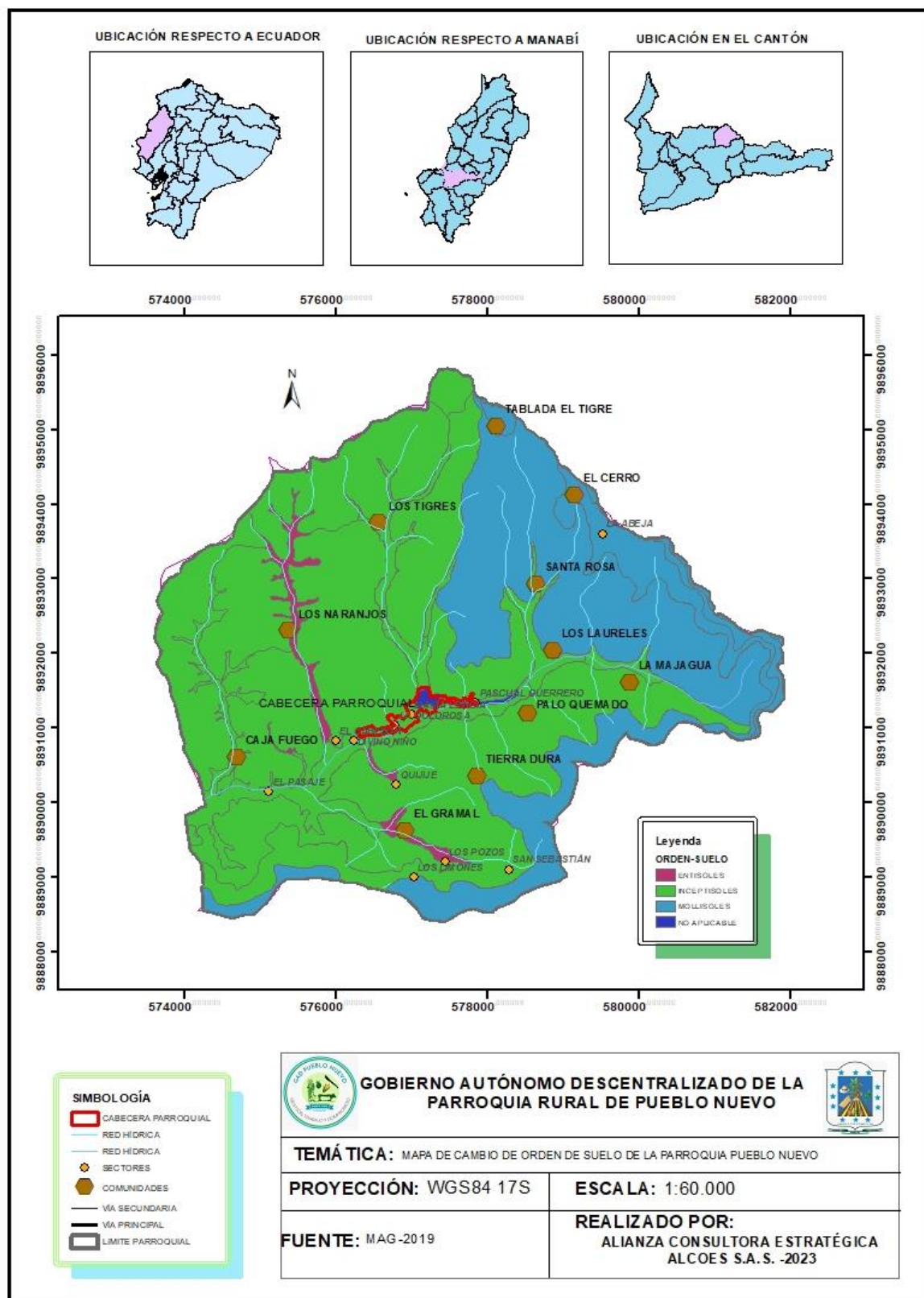
Tabla 7. Ordenes de suelos

ÓRDENES DE SUELOS	ÁREA (KM ²)	PORCENTAJE
Entisoles	0,63	2%
Inceptisoles	25,11	68%
Molisoles	11,12	30%
TOTAL	36,98	100%

Fuente: MAG, 2019

Elaboración: Equipo técnico consultor

Mapa 7. Mapa del orden del suelo



2.1.6.2 Texturas de suelos

Según su textura se distinguen tres tipos de suelos: **arena**, **arcilla** y **limo**. La arena es la que existe en los diversos ríos. Los suelos **arenosos**, como son más sueltos son fáciles de trabajar, pero tienen pocas reservas de nutrientes aprovechables por las plantas.

Los suelos **limosos** tienen gránulos de tamaño intermedio son fértiles y fáciles de trabajar. Forman terrones fáciles de desagregar cuando están secos.

La **arcilla** son partículas muy finas y forman barro cuando están saturadas de agua. Los suelos arcillosos son pesados, no drenan ni se desecan fácilmente y contienen buenas reservas de nutrientes. Son fértiles, pero difíciles de trabajar cuando están muy secos.

En la parroquia Pueblo Nuevo, predominan los suelos franco arcilloso (Es un suelo que presenta bastante arcilla pero que cuenta también con limo y arena, presenta mayor cohesión) con un porcentaje de cobertura del 74%; seguido por suelo solo arcilloso con un 17%, y arcillo – limoso con un 6%.

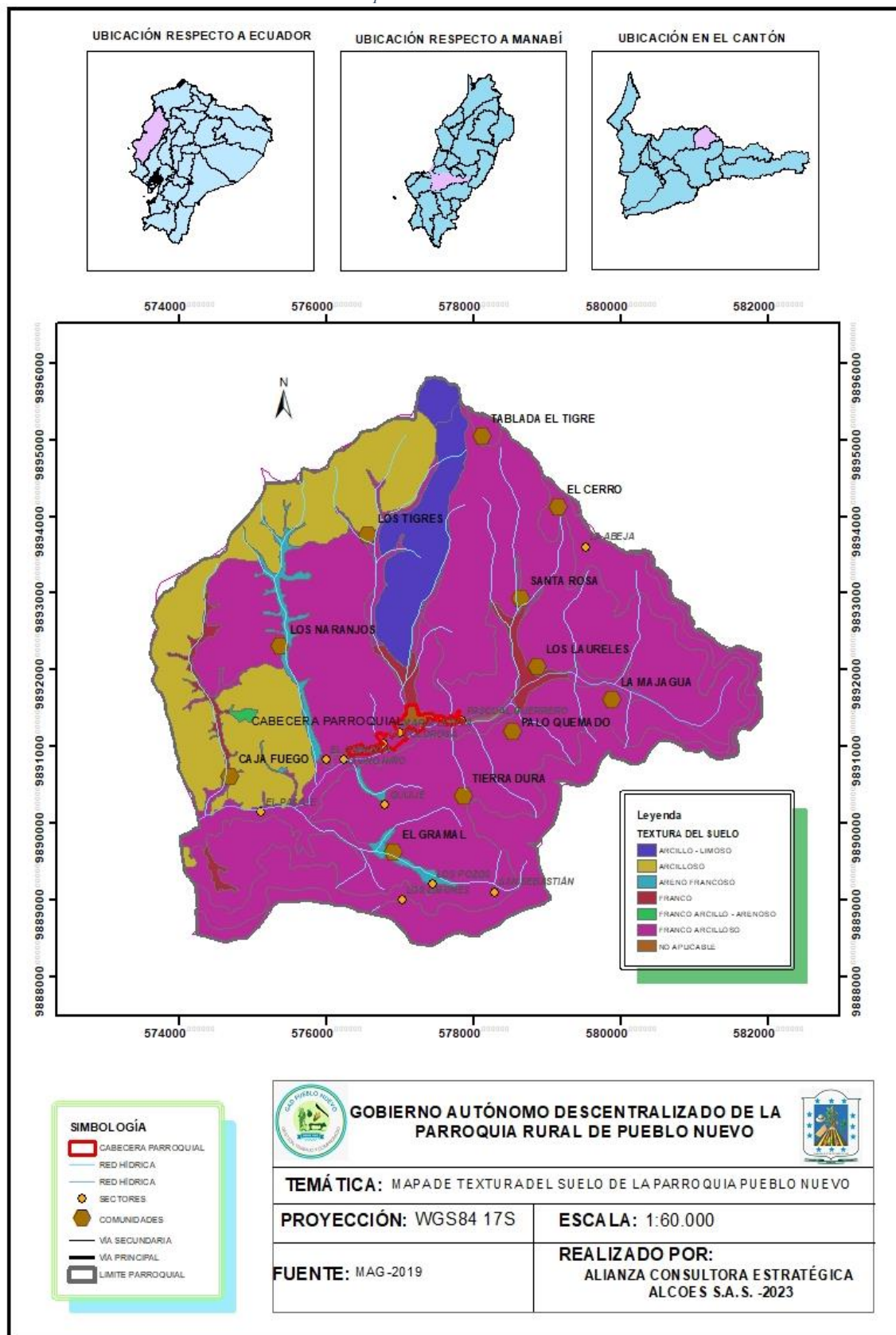
Tabla 8. Textura del suelo

TEXTURA DEL SUELO	ÁREA (KM ²)	PORCENTAJE
Arcillo – limoso	2,07	6%
Arcilloso	6,13	17%
Areno francoso	0,63	2%
Franco	0,78	2%
Franco arcillo – arenoso	0,04	0%
Franco arcilloso	27,20	74%
TOTAL	36,98	100%

Fuente: MAG, 2019

Elaboración: Equipo técnico consultor

Mapa 8. Textura del suelo



2.1.6.3 Ecosistemas

Existen 4 ecosistemas en la parroquia Pueblo Nuevo que representan el 29% del territorio parroquial y que se encuentran amenazados por las actividades antrópicas como la agricultura y la ganadería expansiva.

Bosque siempre verde estacional piemontano de la Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial presenta un área en la parroquia de 4,24 km². Este ecosistema se caracteriza por mantener su vegetación verde durante el año, con un ligero cambio estacional. Actúa como un amortiguador ecológico que regula el flujo de agua entre la montaña y las tierras bajas, y tiene un papel esencial en la protección de la biodiversidad regional. Además, este ecosistema es crucial para la protección de especies endémicas y migratorias, ya que sirve de corredor biológico entre los diferentes hábitats de la región.

Bosque semidecíduos de la cordillera costera del Pacífico Ecuatorial está presente en la parroquia con un área de 3,72 km². Este tipo de bosque se caracteriza por la pérdida parcial de hojas durante una estación seca, lo que lo diferencia de los bosques siempre verdes, tiene una capacidad considerable para regular el ciclo del agua, la calidad del suelo y la captura de carbono. Además, al estar en una cordillera costera, actúa como una barrera natural para la erosión y la pérdida de nutrientes, favoreciendo la conectividad ecológica entre otras zonas boscosas de la región.

El bosque siempre verde estacional montano bajo de la cordillera costera del Pacífico Ecuatorial tiene una extensión de 2,26 km². Este tipo de bosque mantiene su vegetación verde durante todo el año, aunque experimenta algunas variaciones estacionales, especialmente relacionadas con las precipitaciones. Este ecosistema es vital para la regulación hídrica y la estabilidad de los suelos en las pendientes más suaves de la cordillera. Su función de esponja natural ayuda a mitigar los efectos de las lluvias intensas, evitando deslizamientos.

Bosque semidecíduos de tierras bajas del Jama-Zapotillo presenta una mínima extensión de 0,55 km². Este ecosistema se encuentra en las tierras bajas, donde la temperatura y la humedad son más constantes y altas. La vegetación pierde parcialmente sus hojas en la estación seca, aunque este proceso es menos notorio que en las áreas montañosas.

La pérdida de hábitat en estas áreas puede impactar negativamente la biodiversidad local y la capacidad de los ecosistemas para regular el ciclo del agua en la región.

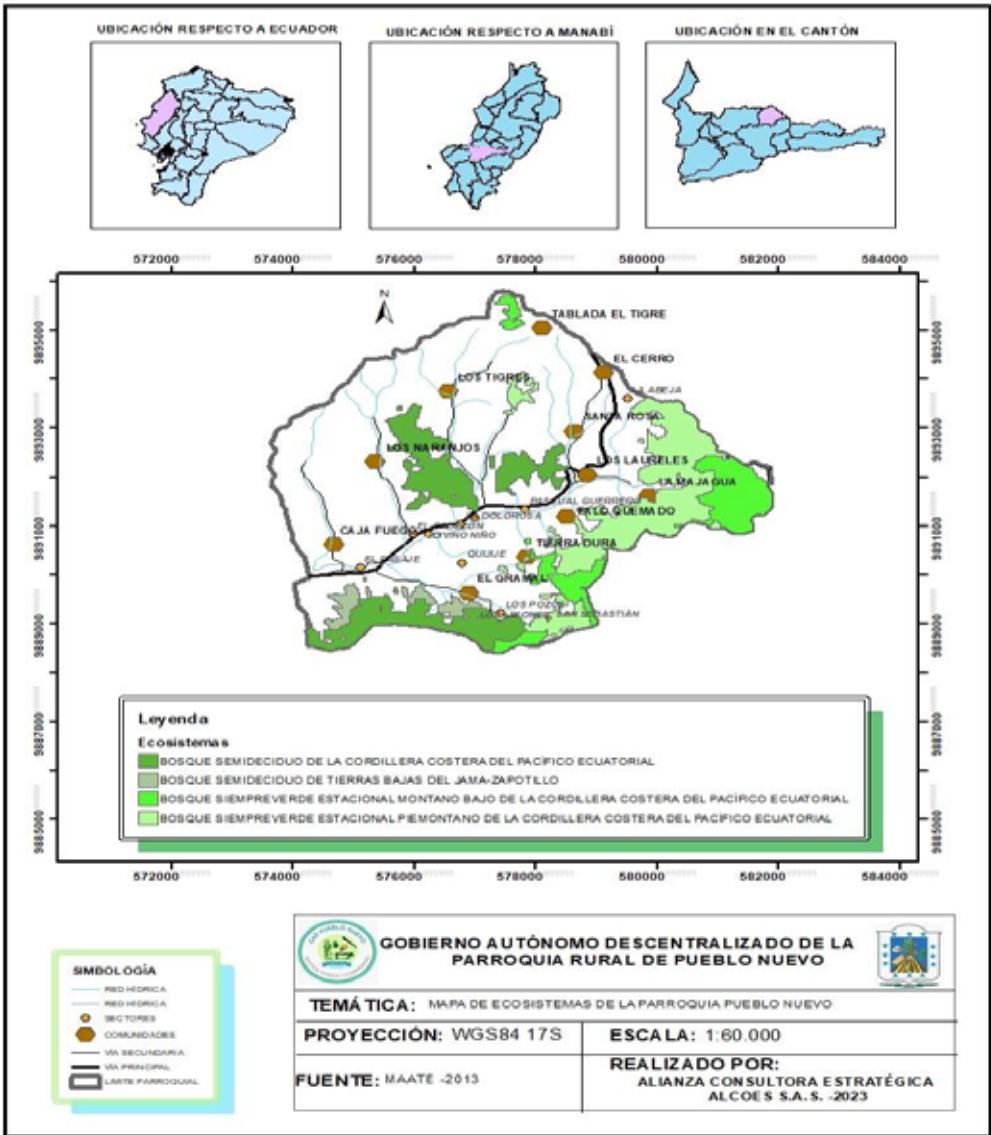
Tabla 9. Ecosistemas

ECOSISTEMAS	ÁREA (KM²)
Bosque semidecíduos de la cordillera costera del Pacífico Ecuatorial	3,72
Bosque semidecíduos de tierras bajas del Jama-Zapotillo	0,55
Bosque siempre verde estacional montano bajo de la cordillera costera del Pacífico Ecuatorial	2,26
Bosque siempre verde estacional Piemontano de la Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial	4,24
TOTAL	10,77

Fuente: MAATE -2013

Elaboración: Equipo técnico consultor

Mapa 9. Ecosistemas



2.1.7 Cobertura del suelo

2.1.7.1 Cobertura y uso de suelo

La agricultura ocupa una proporción considerable del suelo (10,76%). Dentro de este uso agrícola, destaca el cultivo de **maíz (358,11 ha)** y en menor escala el **cacao (13,82 ha)**, **plátano (12,05 ha)**. Estos cultivos son fundamentales para la economía local y regional. Sin embargo, la agricultura intensiva puede llevar a la degradación del suelo y la pérdida de biodiversidad si no se maneja de manera sostenible.

Los datos proporcionados incluyen información sobre la distribución de áreas de diferentes tipos de cobertura del suelo en hectáreas, junto con el uso que se da a esas áreas, datos presentados en la siguiente tabla:

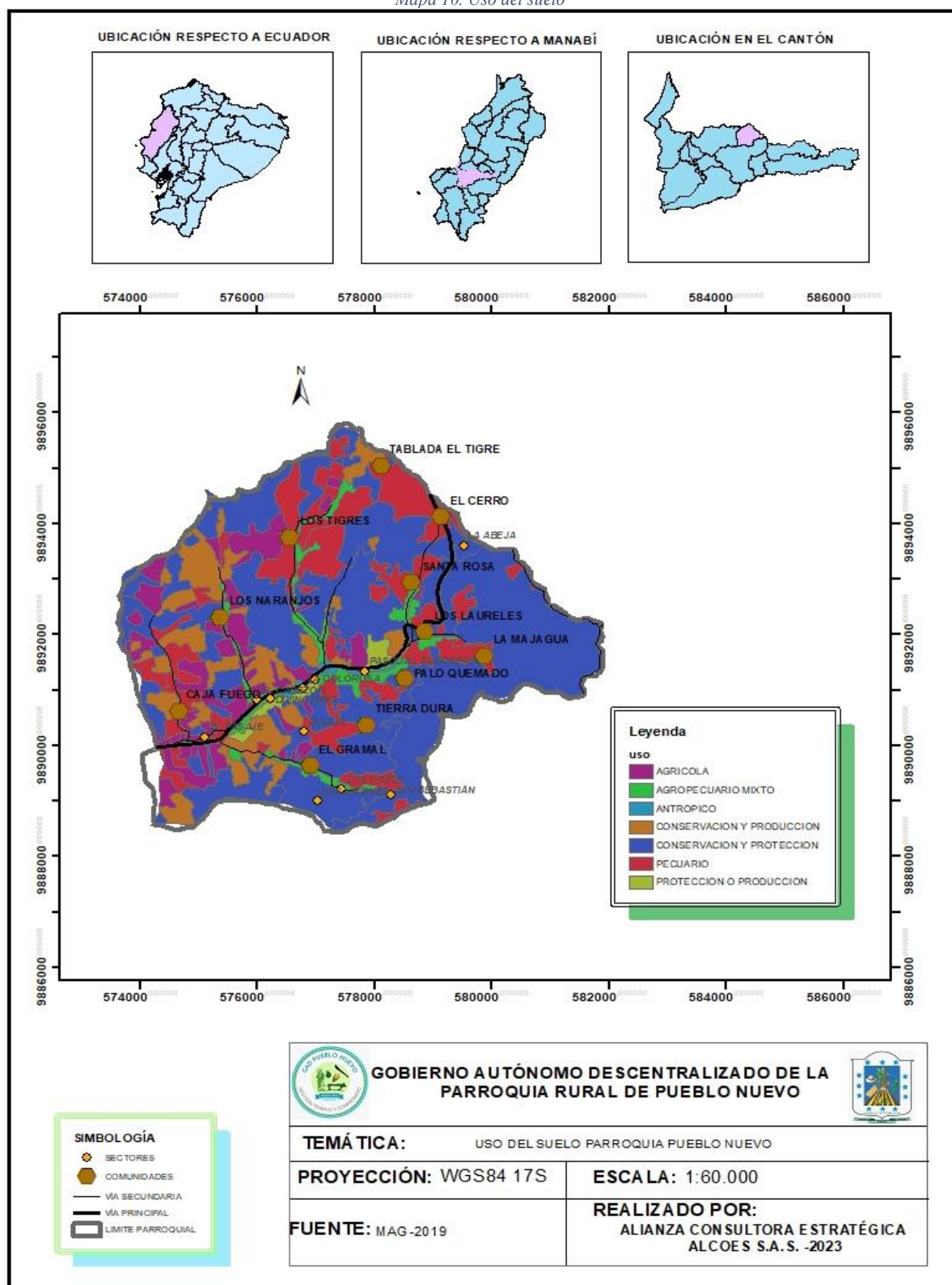
Tabla 10. Cobertura y Uso del suelo

COBERTURA	ÁREA (HECTÁREAS)	USO	ÁREA (HECTÁREAS)	PORCENTAJE
ÁREA EN PROCESO DE URBANIZACIÓN	5,46	ANTRÓPICO	16,76	0,46%
CENTRO POBLADO	11,30			
CACAO	13,82	AGRÍCOLA	393,35	10,76%
CACAO-CAFÉ	0,32			
CAFÉ	0,01			
COCOTERO	1,14			
HABA PALLAR	0,03			
LIMÓN	1,58			
MAÍZ	358,11			
PLÁTANO	12,05			
BARBECHO	6,29			
BOSQUE HÚMEDO MEDIANAMENTE ALTERADO	0,42	CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN	2357,00	64,50%
BOSQUE HÚMEDO MUY ALTERADO	149,77			
BOSQUE HÚMEDO POCO ALTERADO	666,40			
MATORRAL HÚMEDO MEDIANAMENTE ALTERADO	16,06			
MATORRAL HÚMEDO MUY ALTERADO	63,96			
VEGETACIÓN HERBÁCEA HÚMEDA MUY ALTERADA	28,33			
VEGETACIÓN HERBÁCEA SECA MUY ALTERADA	373,82			
MATORRAL SECO MEDIANAMENTE ALTERADO	681,99			
MATORRAL SECO MUY ALTERADO	376,24			
PASTO CULTIVADO	693,40	PECUARIO	693,40	18,97%
MISCELÁNEO INDIFERENCIADO	149,18	AGROPECUARIO MIXTO	149,39	4,09%
PASTO CULTIVADO CON PRESENCIA DE ÁRBOLES	0,21			
TECA	20,72	PROTECCIÓN O PRODUCCIÓN	44,60	1,22%
CAÑA GUADÚA O BAMBÚ	23,88			
TOTAL	3654,491693	TOTAL	3654,491693	100%

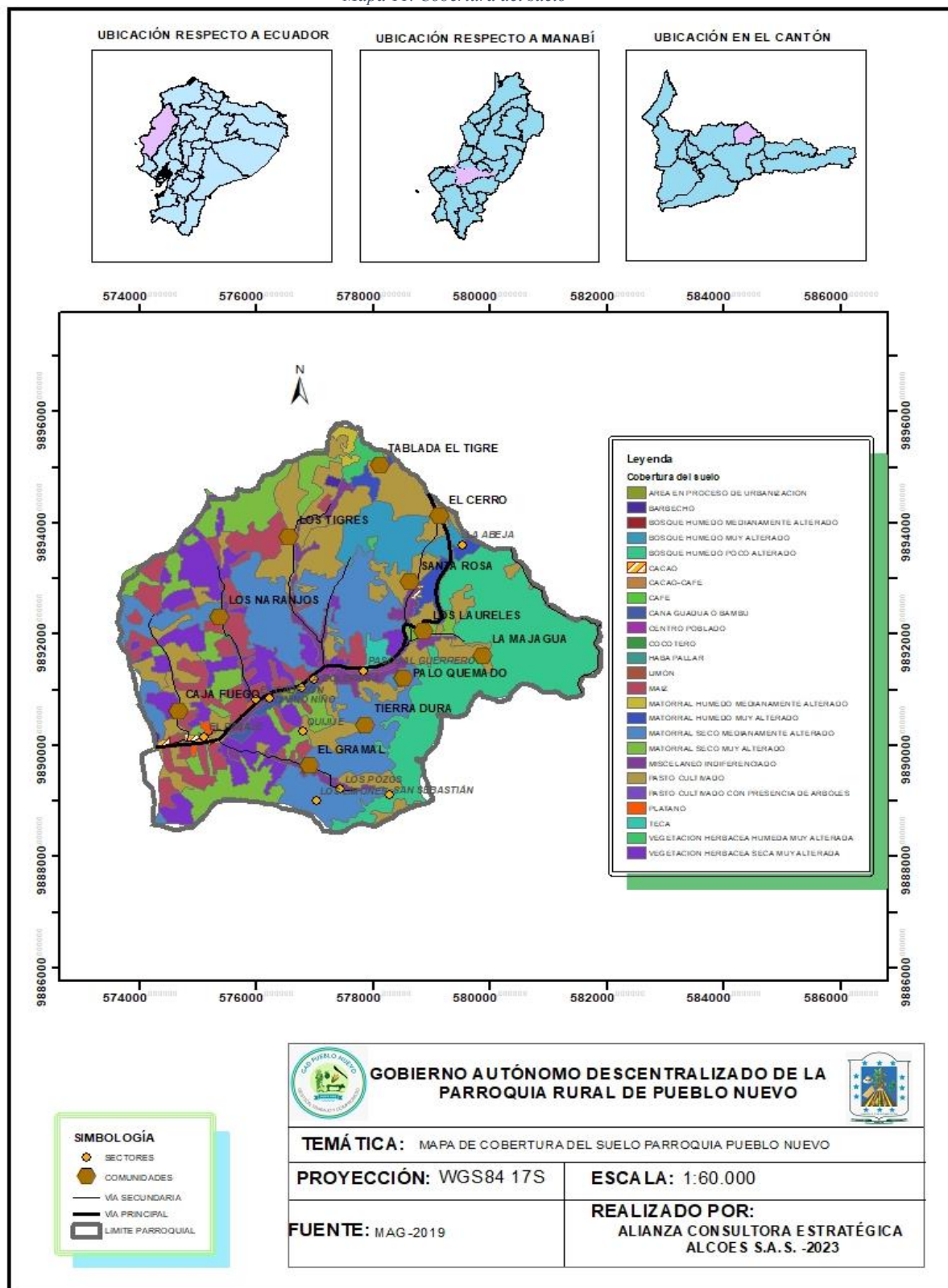
Fuente: MAG-2019

Elaboración: Equipo técnico consultor

Mapa 10. Uso del suelo



Mapa 11. Cobertura del suelo



2.1.8 Aptitud Agrícola

Capacidad de la tierra para su aprovechamiento bajo una categoría o tipo de utilización, desde el punto de la producción agropecuaria y/o forestal, en condiciones naturales.

El tipo de cultivo agrícola por área en la parroquia están detallados en la siguiente tabla:

Tabla 11. Aptitud agrícola

APTITUD AGRÍCOLA	ÁREA (KM ²)	PORCENTAJE
Bosque de producción - con limitaciones muy importantes	2,59	7,09%
Bosque de protección - con limitaciones importantes	7,49	20,50%
Bosque de protección - con limitaciones muy importantes	2,36	6,46%
Cultivos de ciclo corto (suelos moderadamente profundos) - con limitaciones muy importantes	1,36	3,71%
Cultivos permanentes - con limitaciones muy importantes	1,07	2,93%
Cultivos semipermanentes - con limitaciones importantes	0,68	1,87%
Cultivos semipermanentes - con limitaciones ligeras	0,77	2,11%
No aplicable	0,11	0,31%
Pastizales - con limitaciones muy importantes	18,78	51,40%
Sin uso agropecuario - con severas limitaciones	1,32	3,61%
TOTAL	36,54	100,00%

Fuente: MAG-2019

Elaboración: Equipo técnico consultor

Mapa 12. Aptitud de agrícola

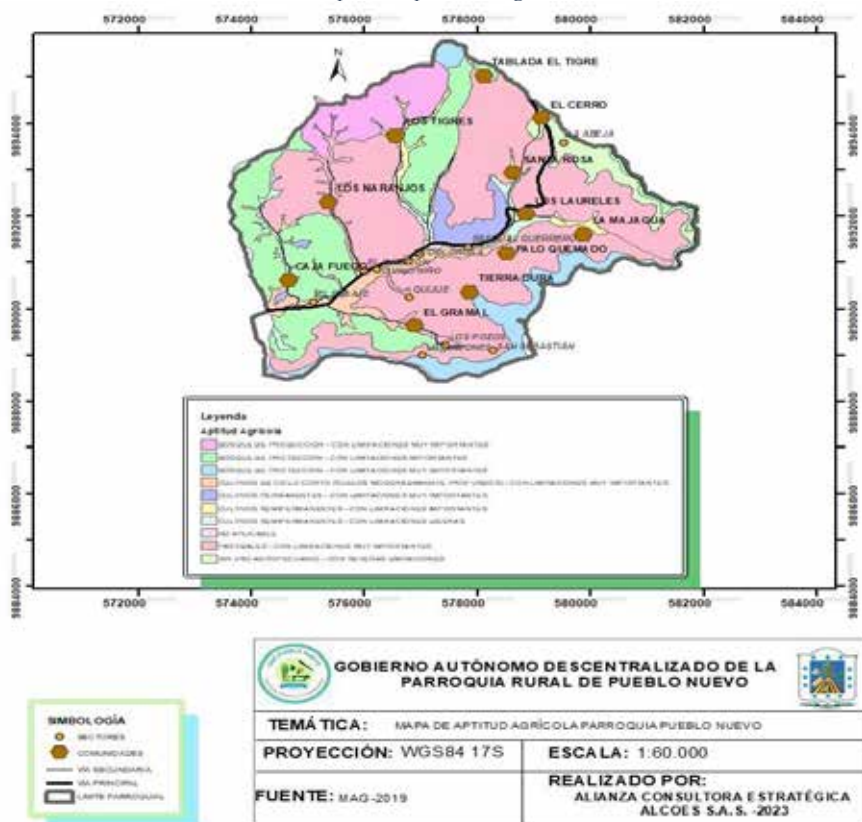


Tabla 12. Áreas deforestadas en Pueblo Nuevo

PERIODOS DE DEFORESTACIÓN	ÁREA HA.
2000-2008	1,52
2008-2014	2,69
2014-2016	28,69
2020-2022	76,14
TOTAL	109,04

Fuente: MAATE, 2022

Elaboración: Equipo técnico consultor

La parroquia presenta una deforestación de 109,04 hectáreas desde el año 2000 hasta el 2022, reporte del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, siendo el periodo más alto el del 2020 hasta el 2022.

Con base en el criterio de los pobladores de la parroquia, la causa principal de la deforestación se da por la tala y quema, así lo manifestaron el 85% de las personas encuestadas, un 12% manifiesta que se da por actividades agrícolas y ganaderas, y un 3% por la urbanización de terrenos.

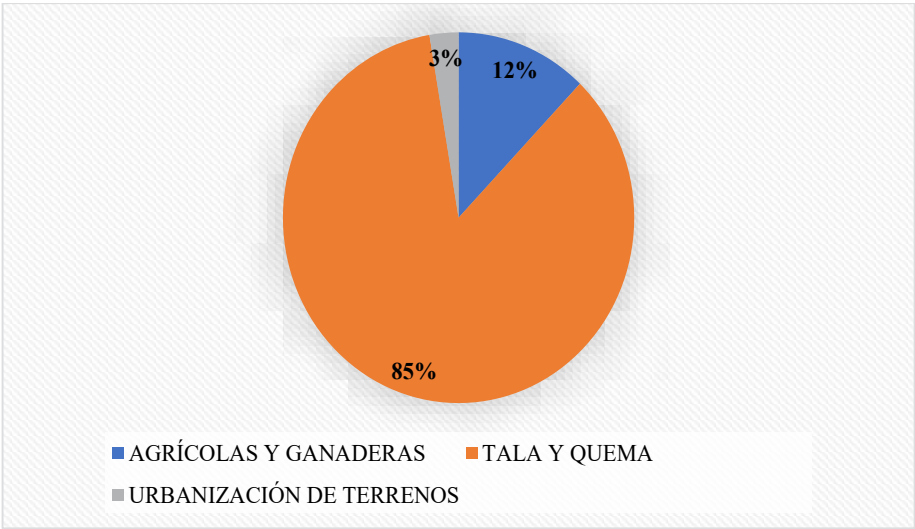
Tabla 13. Causas de la deforestación

COMUNIDADES	AGRÍCOLAS Y GANADERAS	TALA Y QUEMA	URBANIZACIÓN DE TERRENOS
Los Naranjos		64	
Pueblo Nuevo	33	46	16
Los Tigres		70	
Tierra Dura	55		1
Palo Quemado		76	
Los Laureles		38	
La Majagua		66	
Santa Rosa	1	7	3
El Cerro		49	
La Tablada El Tigre	3	1	1
El Gramal		208	
Caja Fuego	1	23	
TOTAL	93	647	20

Fuente: Levantamiento de Información, 2023

Elaboración: Equipo técnico consultor

Ilustración 9. Causas de la deforestación



Fuente: Levantamiento de Información, 2023
Elaboración: Equipo técnico consultor

2.1.10 Contaminación atmosférica

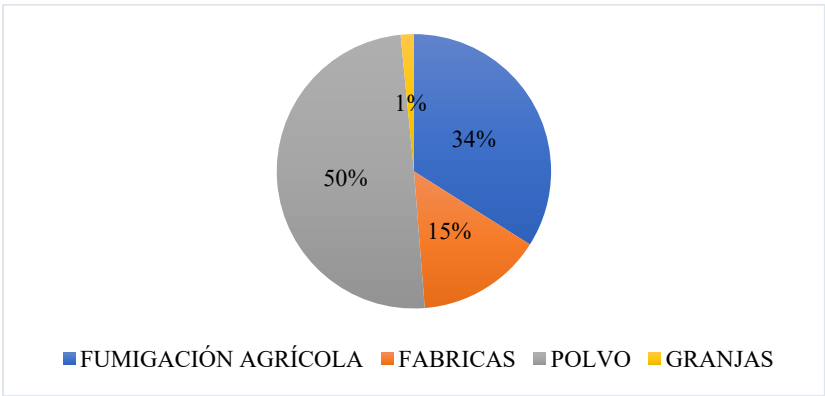
La contaminación atmosférica es la presencia en el aire de materias o formas de energía que implican riesgo, daño o molestia grave para las personas y seres de la naturaleza popular, así como que puedan atacar a distintos materiales, reducir la visibilidad o producir olores desagradables. En el diagnóstico participativo, el 50% de la población manifiesta que la contaminación atmosférica se da por partículas de polvo proveniente de las vías sin intervención; el 34% se da por contaminación agrícola; el 15% por fábricas y el 1% por granjas.

Tabla 14. Causas de la contaminación atmosférica

COMUNIDADES	FUMIGACIÓN AGRÍCOLA	FÁBRICAS	POLVO	GRANJAS
Los Naranjos	64		64	
Pueblo Nuevo	2	202		5
Los Tigres	39		71	
Tierra Dura	41		62	
Palo Quemado	78		78	
Los Laureles	38		38	
La Majagua	39		57	13
Santa Rosa		2	15	
El Cerro	49		49	
La Tablada El Tigre	1	3	2	1
El Gramal	115	2	247	2
Caja Fuego	15	0,3	21	1
TOTAL	481	209	704	22

Fuente: Levantamiento de Información, 2023
Elaboración: Equipo técnico consultor

Ilustración 10. Causas de contaminación atmosférica



Fuente: Levantamiento de Información, 2023
Elaboración: Equipo técnico consultor

Ilustración 11. Contaminación atmosférica por fumigación y partículas de polvo

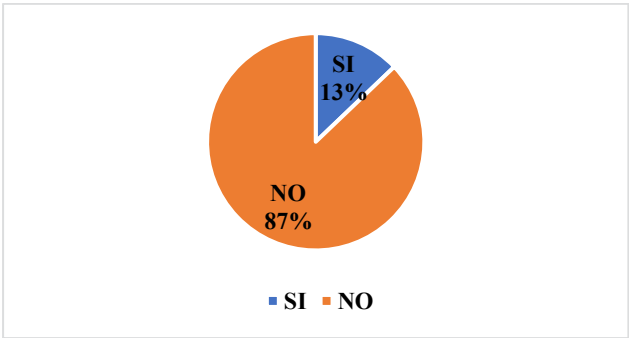


Fuente: Registro fotográfico de campo, 2023

Otra fuente de contaminación atmosférica es la quema de desechos sólidos, que a pesar de que el 81,9% de la población cuenta con el servicio de recolección de basura, el 16,1% que es una cantidad alarmante queman la basura, y el 2% la arroja a quebrada y entierra. causando grandes estragos ambientales.

El **87%** de la población no ha recibido capacitación sobre la separación de desechos.

Ilustración 12. Capacitación sobre separación de desechos

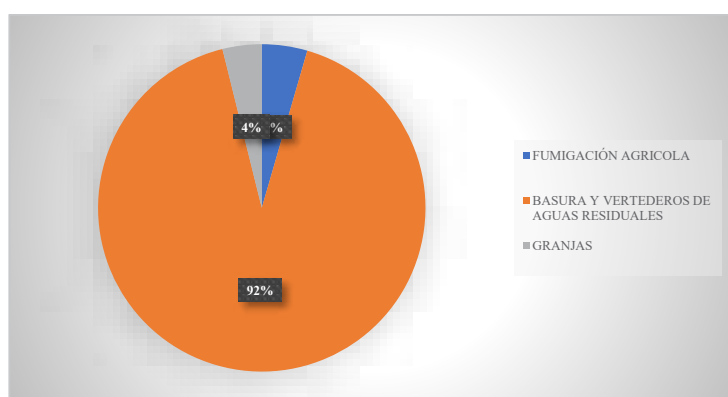


Fuente: Levantamiento de Información, 2023
Elaboración: Equipo técnico consultor

2.1.11 Contaminación hídrica

La contaminación hídrica o la contaminación del agua es una modificación que está, generalmente provocada por el ser humano, que la vuelve impropia o peligrosa para el consumo. En la parroquia la mayor fuente de contaminación de los cuerpos hídricos es por basura y vertederos de aguas residuales con un 92%, esto principalmente en el centro de la parroquia que es por donde pasa el estero Bejuco y donde se encuentra algunas viviendas a su alrededor, también basura en las quebradas, y un 4% por fumigación agrícola.

Ilustración 13. Contaminación hídrica



Fuente: Levantamiento de información, 2023

Elaboración: Equipo técnico consultor

Ilustración 14. Basura en la quebrada centro El Gramal - estero El Bejuco



Ilustración 15. Cañería de Aguas residuales – Cabecera Parroquial



Fuente: Registro fotográfico de campo, 2023

2.1.11.1 Prácticas ambientales

Esta temática tiene como objetivo determinar los hábitos de comportamiento ambiental en los hogares, incluyendo la gestión de residuos por parte de los miembros del hogar, el uso de combustibles limpios para cocinar, así como la presencia de fuentes de energía eléctrica renovable en las viviendas. También se analiza la disponibilidad y el uso de otros combustibles y fuentes de energía alternativas (INEC,2024).

- El gas es el más utilizado por los hogares de la parroquia, la contaminación de las cocinas a gas es un problema creciente en Ecuador, con impactos significativos en la salud pública y el medio ambiente. Aunque las cocinas a gas son una opción popular en muchos hogares ecuatorianos debido a su eficiencia y accesibilidad, su uso puede generar emisiones de contaminantes que afectan la calidad del aire interior y contribuyen al cambio climático.

Tabla 15. Uso de combustibles para cocinar

COMBUSTIBLES O ENERGÍA PARA COCINAR	PORCENTAJE DE HOGARES	N° DE HOGARES
Gas	92,8 %	1163
Leña o carbón	4,1 %	51
Ninguno	2,3 %	29
Electricidad	0,8 %	10
TOTAL	100%	1253

Fuente: INEC, 2022

Elaboración: Alianza Consultora Estratégica (ALCOES S.A.S)

- En Ecuador, la práctica de separar los residuos sólidos en origen está emergiendo como una herramienta fundamental para promover la sostenibilidad ambiental y la gestión eficiente de los recursos. La separación de residuos consiste en clasificar los desechos en diferentes categorías, como papel, plástico, vidrio, metal y orgánicos, con el objetivo de facilitar su reciclaje, reutilización y compostaje. A continuación, se detalla la práctica de separación de residuos que realizan varios hogares de la parroquia:

Tabla 16. Hogares según el tipo de separación de residuos

DESCRIPCIÓN DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS	PORCENTAJE	N° DE HOGARES
Residuos para animales o plantas	61,9 %	775
Basura orgánica e inorgánica	49,6 %	621
Papel, cartón, plástico o vidrio	38,4 %	481

Fuente: INEC, 2022

Elaboración: Alianza Consultora Estratégica (ALCOES S.A.S)

- Las energías eléctricas renovables ofrecen una serie de ventajas importantes en términos de sostenibilidad ambiental, seguridad energética, desarrollo económico y reducción de costos. Al aprovechar estas fuentes de energía limpias y abundantes, se puede avanzar hacia un futuro más sostenible y resilientes para todos. En la parroquia un hogar utiliza energía solar.

Ilustración 16. Viviendas con energías renovables



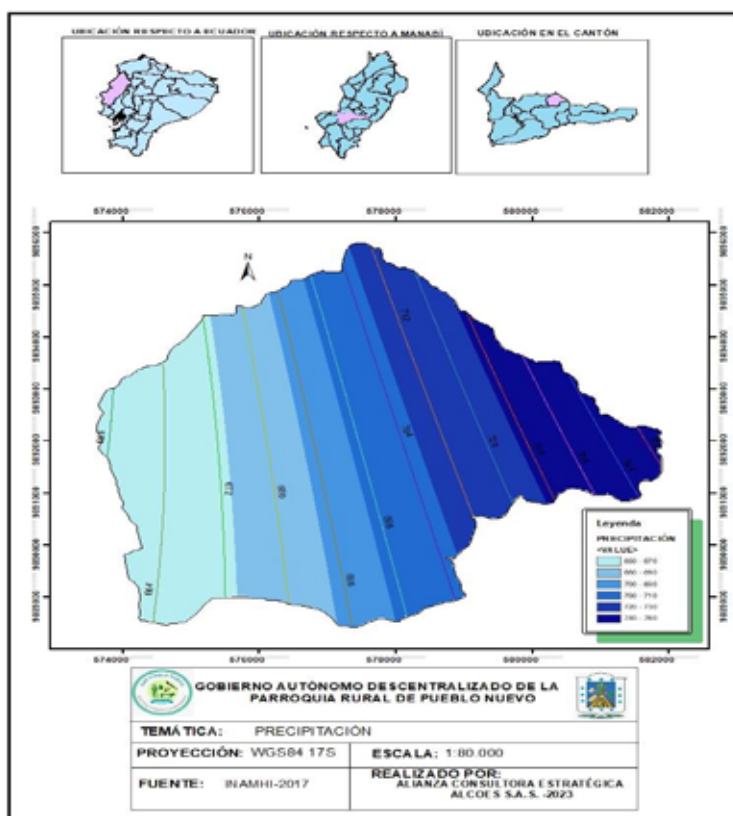
Fuente: INEC, 2022

2.1.12 Información climática

2.1.12.1 Precipitación

La parroquia Pueblo Nuevo posee precipitaciones medias anuales van desde los 650 a 760 milímetros de lluvia por año; siendo el sector levemente más lluvioso la zona este de la parroquia y el de menor precipitación el oeste de la misma.

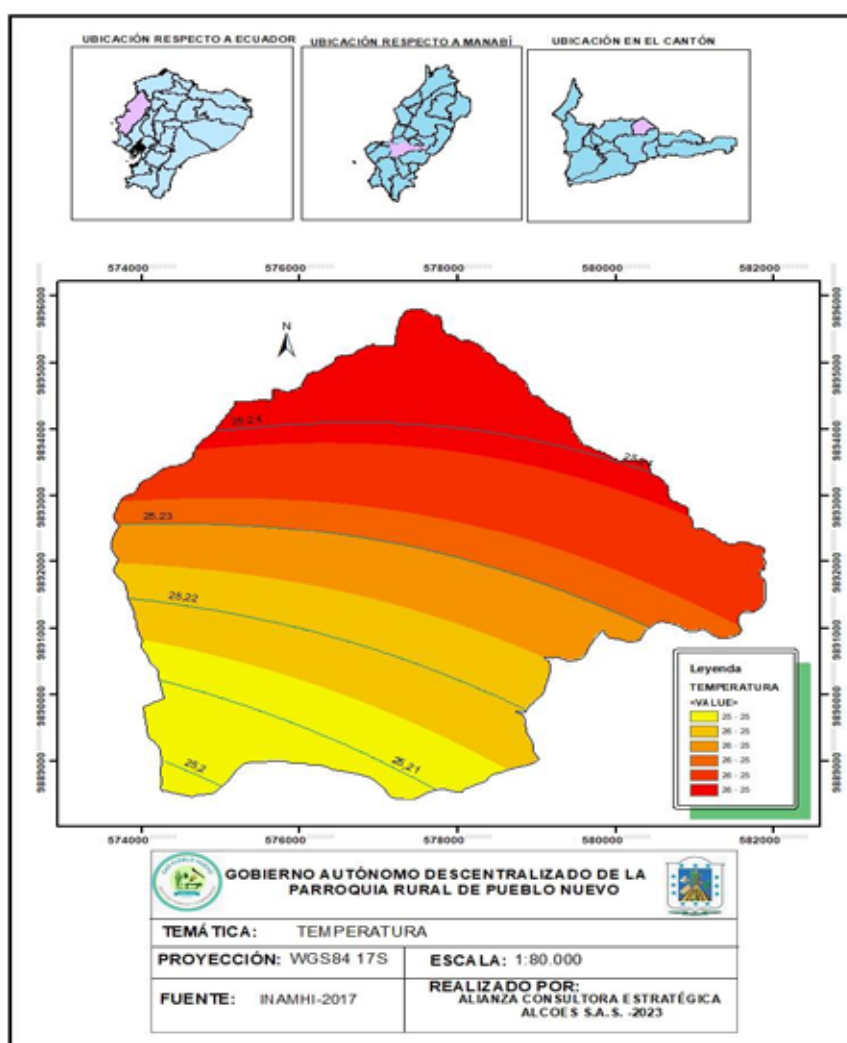
Mapa 14. Precipitación



2.1.12.2 Temperatura

La temperatura promedio de la parroquia es de 25°C y 26°C, siendo los meses más calurosos los que van de Enero – Abril, época que coincide en el periodo de más lluvia. Cabe recalcar que en las zonas altas de la parroquia el calor es menos intenso por el cerro y la vegetación que ahí se encuentra.

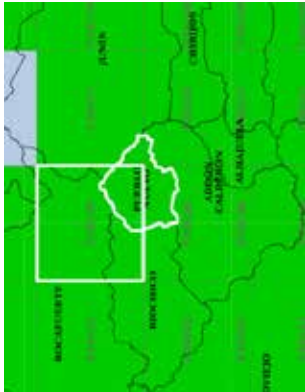
Mapa 15. Temperatura



2.1.12.3 Cambio climático

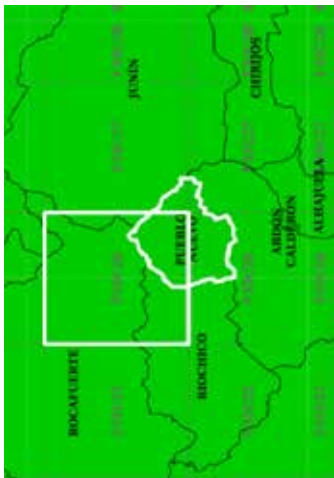
Una de las principales causas del cambio climático son las emisiones resultantes de la quema de combustibles fósiles (petróleo, carbón mineral y gas natural). Sin embargo, otro factor que poco consideran las personas, pero causan el mismo impacto negativo favoreciendo a los estragos del cambio climático es la agricultura la ganadería y a su vez la deforestación por el aumento de estas dos actividades.

Nivel de amenaza para las sequías, según la tendencia de aumento del número de días secos consecutivos al año, bajo los escenarios de cambio climático RCP 4.5 y RCP 8.5 en el periodo 2016-2040, en comparación al clima histórico del periodo 1981-2015

		
CLIMA HISTÓRICO 1981-2015 RCP 4.5 2016-2040 (ESCENARIO REFERENCIAL) RCP 8.5 2016-2040 (ESCENARIO PESIMISTA)		
En la Parroquia Pueblo Nuevo el clima histórico 1981 al 2015 ha mostrado un nivel de sequía muy baja, con tendencia hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Las sequías más fuertes se extenderían en un día y medio más hacia el año 2030, y se extenderían en 3 días más hacia el año 2040) Bajo el escenario de cambio climático, el RCP 4.5 y RCP 8.5 en el periodo 2016 – 2040, en comparación al clima histórico del período 1981 – 2015 como se puede observar en los mapas de sequías en la Parroquia Pueblo Nuevo se determina que el nivel de sequía es nulo, por lo tanto, habrá más días con lluvias y las sequías serían más cortas según lo proyectado.		

CATEGORÍA NORMALIZACIÓN	INTERPRETACIÓN
0 - NULA	La tendencia es hacia la reducción del número de días secos consecutivos al año. (Es decir habrá más días con lluvias y las sequías serían más cortas. Por lo tanto, el nivel de amenaza es nulo)
1 - MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años. (Las sequías más fuertes se extenderían en un día y medio más hacia el año 2030, y se extenderían en 3 días más hacia el año 2040)
2 - BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años. (Las sequías más fuertes se extenderían en 3 días más hacia el año 2030, y se extenderían en 6 días más hacia el año 2040)
3 - MODERADA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años. (Las sequías más fuertes se extenderían en 6 días más hacia el año 2030, y se extenderían en 15 días más hacia el año 2040)
4 - ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años. (Las sequías más fuertes se extenderían en 15 días más hacia el año 2030, y se extenderían en 30 días más hacia el año 2040)
5 - MUY ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día año. (Las sequías más fuertes se extenderían en 20 días más hacia el año 2030, y se extenderían en más de 30 días más hacia el año 2040)

Nivel de amenaza para las lluvias intensas, según la tendencia de aumento del número de días al año con lluvias extremas, bajo los escenarios de cambio climático RCP 4.4 y RCP 8.5 en el periodo 2016-2040, en comparación al clima histórico del periodo 1981-2015

 CLIMA HISTÓRICO 1981-2015	 RCP 4.5 2016-2040 (ESCENARIO REFERENCIAL)	 RCP 8.5 2016-2040 (ESCENARIO PESIMISTA)			
CATEGORÍA NORMALIZACIÓN			INTERPRETACIÓN		
0 - NULA	La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con lluvias extremas (Es decir que cada año habrá menos días con lluvias extremas. Por lo tanto, el nivel de amenaza es nulo).				
1 - MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habría un día y medio más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)				
2 - BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años. (Habría 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)				
3 - MODERADA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Habría 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)				
4 - ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años. (Habría 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 30 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)				
5 - MUY ALTA	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año (Habría 20 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y más de 30 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)				

En el clima histórico 1981-2015 sobresale el nivel de amenaza de lluvias MUY BAJAS hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habría un día y medio más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2040) Bajo el escenario de cambio climático el RCP 4.5 de la zona media hasta el norte ha mostrado una tendencia MUY BAJA de aumento de los días al año con lluvias extremas, por la presencia de 3 días más con lluvias hacia el año 2040, y en la zona media hasta el sur de la parroquia presenta una tendencia BAJA con 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2040. Bajo el escenario RCP 8.5 la tendencia incrementaría en toda la parroquia con amenaza ALTA, 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 30 días más con lluvias extremas hacia el año 2040.

Nivel de amenaza para alta temperatura, segun la tendencia de aumento del numero de dias al a~o con temperaturas m~ximas extremas, bajo los escenarios de cambio clim~tico RCP 4.5 y RCP 8.5 en el periodo 2016-2040, en comparaci3n al clima hist3rico del periodo 1981-2015

		
CLIMA HISTÓRICO 1981-2015		
RCP 4.5 2016-2040 (ESCENARIO REFERENCIAL)		
RCP 8.5 2016-2040 (ESCENARIO PESIMISTA)		
CATEGORÍA NORMALIZACIÓN	INTERPRETACIÓN	
0 - NULA	La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con temperaturas muy alta (Es decir que cada año habrá menos días con temperaturas extremas. Por lo tanto, el nivel de amenaza es nulo)	
1 - MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habría un día y medio más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)	
2 - BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Habría 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)	
3 - MODERADA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Habría 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)	
4 - ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (Habría 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 30 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)	
5 - MUY ALTA	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año (Habría 20 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y más de 30 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)	
En la parroquia Pueblo Nuevo el clima histórico 1981-2015 presenta un nivel de amenaza Baja, representando una tendencia, de 1 día de temperatura alta cada 5 o 10 años, (Habría 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040) Bajo el escenario de cambio climático, el RCP 4.5 en la zona noroeste de la parroquia presenta temperaturas máximas en un nivel ALTO, (Habría 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 30 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040); y en el resto de la parroquia en un nivel MODERADO bajo el mismo escenario RCP 4.5, pronosticando 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040 De igual manera se da en el escenario pesimista RCP 8.5 en la zona noroeste de la parroquia presenta temperaturas máximas en un nivel ALTO, (Habría 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 30 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040); y en el resto de la parroquia en un nivel MODERADA, pronosticando 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040		

2.2 SISTEMA - ASENTAMIENTOS HUMANOS

Comprende el análisis de distribución de la población y ocupación del territorio, e identifican los vínculos que guardan entre sí (Secretaría Nacional de Planificación, 2023).

2.2.1 Uso y ocupación del suelo

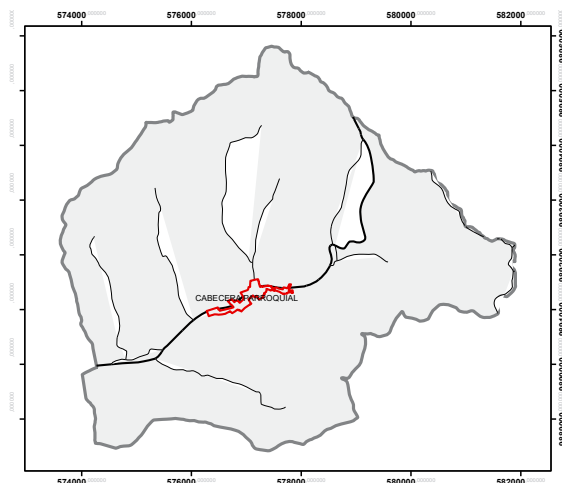
Es importante estudiar y analizar las características de las superficies del suelo y categorizarlas según sus propiedades, tomando en cuenta el uso natural del mismo y el uso espontáneo establecido por las civilizaciones a lo largo de la historia de la ciudad. Para definir estos usos, es esencial analizar también los riesgos y la funcionalidad para la parroquia. El artículo 22 de la LOOTUGS señala el uso general como aquel definido por el plan de uso y gestión del suelo que caracteriza un determinado ámbito espacial por ser el dominante y mayoritario.

2.2.1.1 Límite área urbana

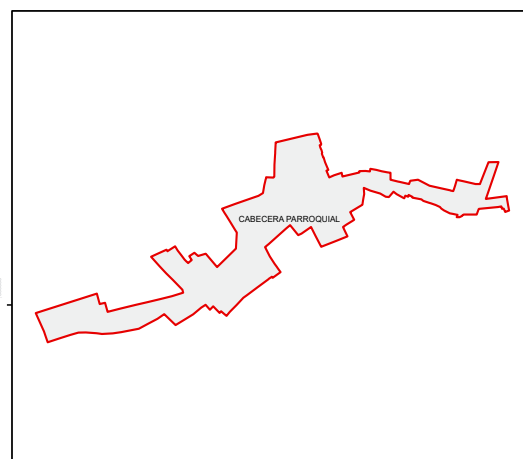
La LOOTUGS (2018) Art. 18, establece que el suelo urbano es el ocupado por asentamientos humanos concentrados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, y que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados. Estos asentamientos humanos pueden ser de diferentes escalas e incluyen núcleos urbanos en suelo rural.

El cantón Portoviejo en su PUGS se encuentra a la parroquia Pueblo Nuevo asignado el código P24, el polígono urbano está localizado en la cabecera parroquial, que comprende un área de 0,23 km².

Ubicación cabecera parroquial



Polígono Cabecera parroquial



100

Elaboración: Alianza Consultora Estratégica (ALCOES S.A.S)

Elaboración: Alianza Consultora Estratégica (ALCOES S.A.S)



a) Áreas destinadas para producción

LOOTUGS Art. 19, Numeral 1 Suelo rural de producción. Es el suelo rural destinado a actividades agroproductivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, respetuosas del ambiente. Consecuentemente, se encuentra restringida a la construcción y el fraccionamiento.

En esta categoría posee 2073,25 hectáreas, o 56,25% de la parroquia.

b) Suelo rural de expansión urbana

LOOTUGS Art. 19, Numeral 3: Es el suelo rural que podrá ser habilitado para su uso urbano de conformidad con el plan de uso y gestión de suelo. El suelo rural de expansión urbana será siempre colindante con el suelo urbano del cantón o distrito metropolitano, a excepción de los casos especiales que se definan en la normativa secundaria.

En esta categoría posee 5,71 hectáreas, o 0,15% de la parroquia.

Considerando que cuenta con 28,58 hectáreas de suelo considerado como urbano, en que se incluye la cabecera parroquial y el sector El Gramal por contar con la mayor cantidad de asentamientos humanos, el suelo urbano ocupa el 0,78% de la superficie de la parroquia.

c) Áreas destinadas para protección

LOOTUGS Art. 19, Numeral 4 Suelo rural de protección. Es el suelo rural que, por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de protección. No es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento. Para la declaratoria de suelo rural de protección se observará la legislación nacional que sea aplicable.

En esta categoría posee 1578,48 hectáreas, o 42,82% de la parroquia.

2.2.2 Unidades administrativas de planificación

La parroquia Pueblo Nuevo forma parte de la Zona de planificación 4, la cual se encuentra en una posición estratégica en el centro de la región costera del país y en la parte más saliente del continente sudamericano sobre el Océano Pacífico. Está conformada por las provincias de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas, con 24 cantones, 37 parroquias urbanas y 65 parroquias rurales, en una superficie de 23.296,22 km², con una población proyectada al

2022 de 2 266 699 habitantes, de los cuales 1 713 857 corresponde al área urbana y 552 842 habitantes al área rural, con una densidad poblacional de 97 habitantes por km². Según los datos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, la población económicamente activa (PEA) es de 939 873 personas, de las cuales el 32% corresponde al área rural y el 68% al área urbana (Secretaría Nacional de Planificación).

La Parroquia Pueblo Nuevo conforma el circuito 13D01C11 junto a la parroquia rural Riochico.

El 06 de mayo de 2021, en segundo debate se aprueba la ordenanza del Plan Portoviejo 2035, que incorpora el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), como instrumento de planificación que contiene nuevas herramientas para la gestión del suelo establecidas en el marco de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo - LOOTUGS, aprobada en el año 2016, la cual está compuesta por un componente estructurante cuya vigencia es de 12 años y un componente urbanístico que puede ser actualizado al inicio de cada periodo de gestión (SIL Portoviejo, 2023).

2.2.3 Comunidades de Pueblo Nuevo

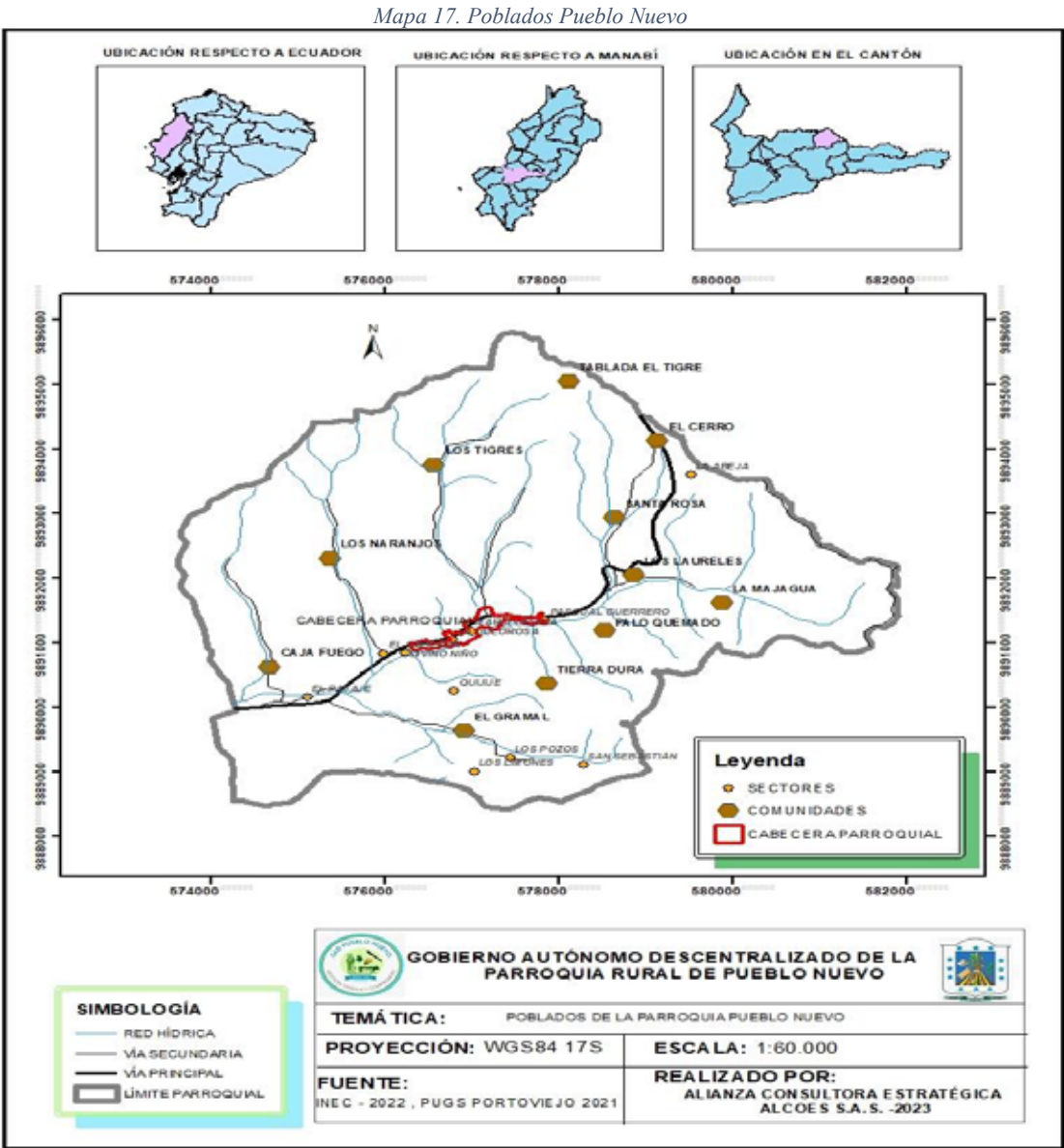
La parroquia Pueblo Nuevo de acuerdo a la información de los talleres de diagnóstico, estaría conformada por 12 comunidades con sus respectivos sectores, incluyendo la cabecera parroquial como se muestra en la siguiente tabla y mapa:

N°	COMUNIDADES	LOGO REFERENCIAL
1.	CAJA FUEGO (Incluye el sector El Pasaje)	 Caja Fuego Pueblo Nuevo
2	EL GRAMAL (Incluye los sectores: La Quijije; Los Pozos; Los Limones; San Sebastián)	 El Gramal Pueblo Nuevo
3	LOS NARANJOS (Sector: El Cabezón)	 Los Naranjos Pueblo Nuevo

N°	COMUNIDADES	LOGO REFERENCIAL
4	PUEBLO NUEVO - Cabecera Parroquial (Incluye los sectores: Divino Niño, La Dolorosa, María Leticia y Pascual Guerrero.	
5	LOS TIGRES	
6	TIERRA DURA	
7	PALO QUEMADO	
8	LOS LAURELES	
9	LA MAJAGUA(SECTOR: LA ABEJA)	
10	SANTA ROSA	
11	EL CERRO	
12	TABLADA EL TIGRE	

Fuente: Tagua Producciones, 2019

Elaboración: Equipo técnico consultor

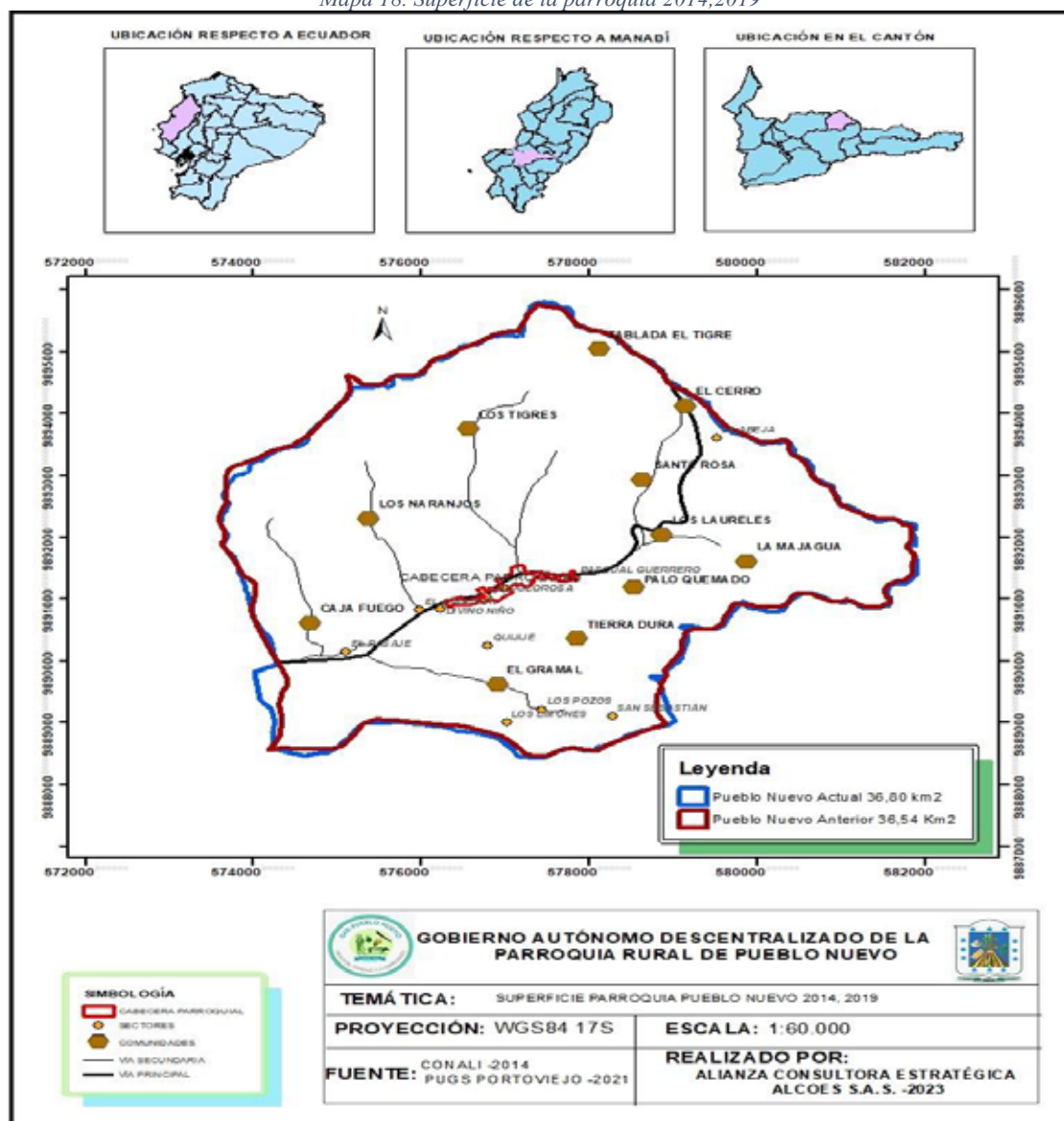


2.2.4 Superficie

La superficie territorial es de **36,80** kilómetros cuadrados de acuerdo a los límites de la Secretaría Técnica del Comité Nacional de Límites Internos - CONALI (2022), en su polígono anterior contaba con 36,54 kilómetros cuadrados, por lo que ha incrementado en 0,27 kilómetros cuadrados.

En el siguiente mapa se puede observar que la parroquia extendió su superficie en pequeñas cantidades en los sectores fronterizos, la mayor área incrementada se observa hacia el sector sureste territorio que pertenecía a la parroquia Riochico.

Mapa 18. Superficie de la parroquia 2014,2019



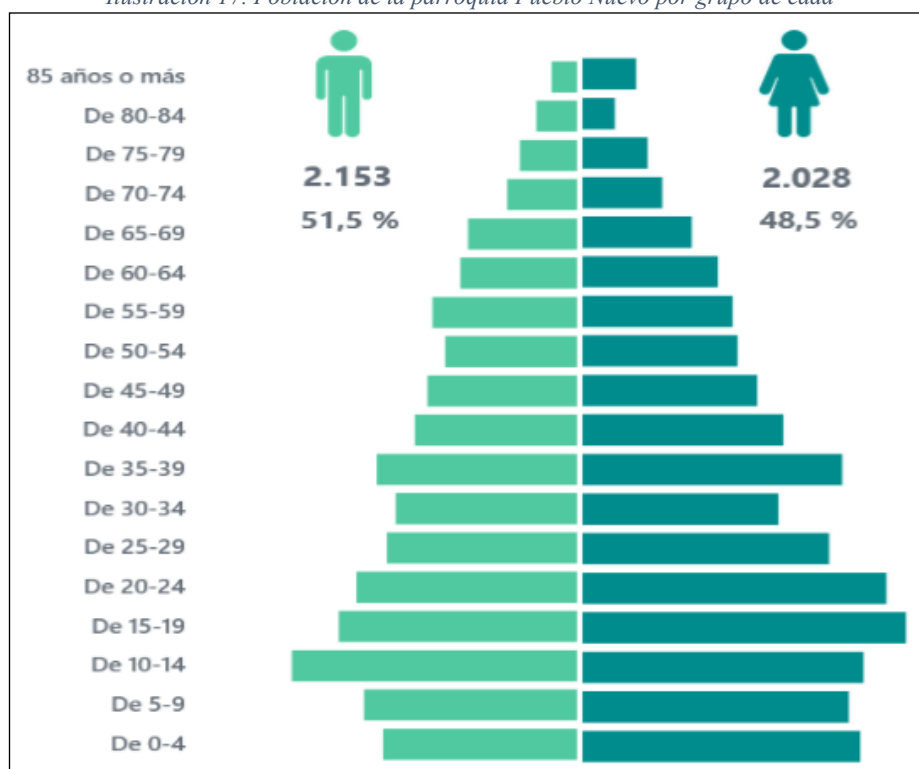
2.2.5 Demografía

Con base a resultado del censo del 2022, en la parroquia Pueblo Nuevo son **4.181** habitantes 2153 hombres y 2028 mujeres; con una densidad poblacional de 113,67 habitantes por kilómetros cuadrados.

2.2.5.1 Pirámide poblacional

2683 habitantes se encuentran en el rango de población productiva (15-64 años) y la población restante 1498 es población dependiente. (0-14 años) y adultos mayores (65 años o más).

Ilustración 17. Población de la parroquia Pueblo Nuevo por grupo de edad



Fuente: INEC, 2022

Elaboración: Equipo técnico consultor

Tabla 18. Población de la parroquia Pueblo Nuevo por grupo de edad

GRUPO EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
85 años o más	20	33	53
De 80-84	32	20	52
De 75-79	45	40	85
De 70-74	55	49	104
De 65-69	86	67	153
De 60-64	92	83	175
De 55-59	114	92	206
De 50-54	104	95	199
De 45-49	118	107	225
De 40-44	128	123	251
De 35-39	158	159	317
De 30-34	143	120	263
De 25-29	150	151	301
De 20-24	174	186	360
De 15-19	188	198	386
De 10-14	225	172	397
De 5-9	168	163	331
De 0-4	153	170	323

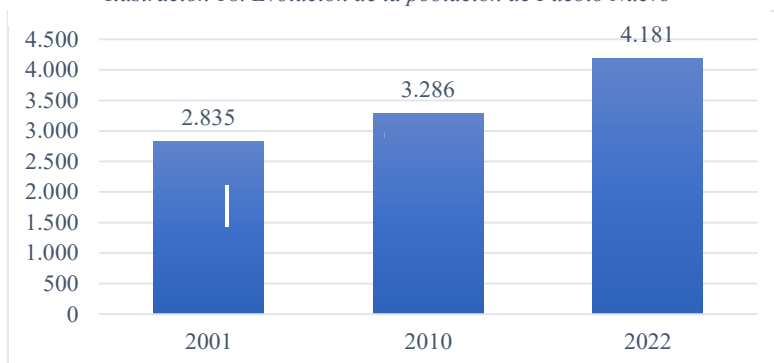
Fuente: INEC, 2022

Elaboración: Equipo técnico consultor

2.2.5.2 Tasa de crecimiento

Desde el censo del año 2010 hasta el censo del año 2022 ha existido un incremento de 895 personas, obteniendo una tasa de crecimiento de **0,76%**.

Ilustración 18. Evolución de la población de Pueblo Nuevo



Fuente: INEC, 2022

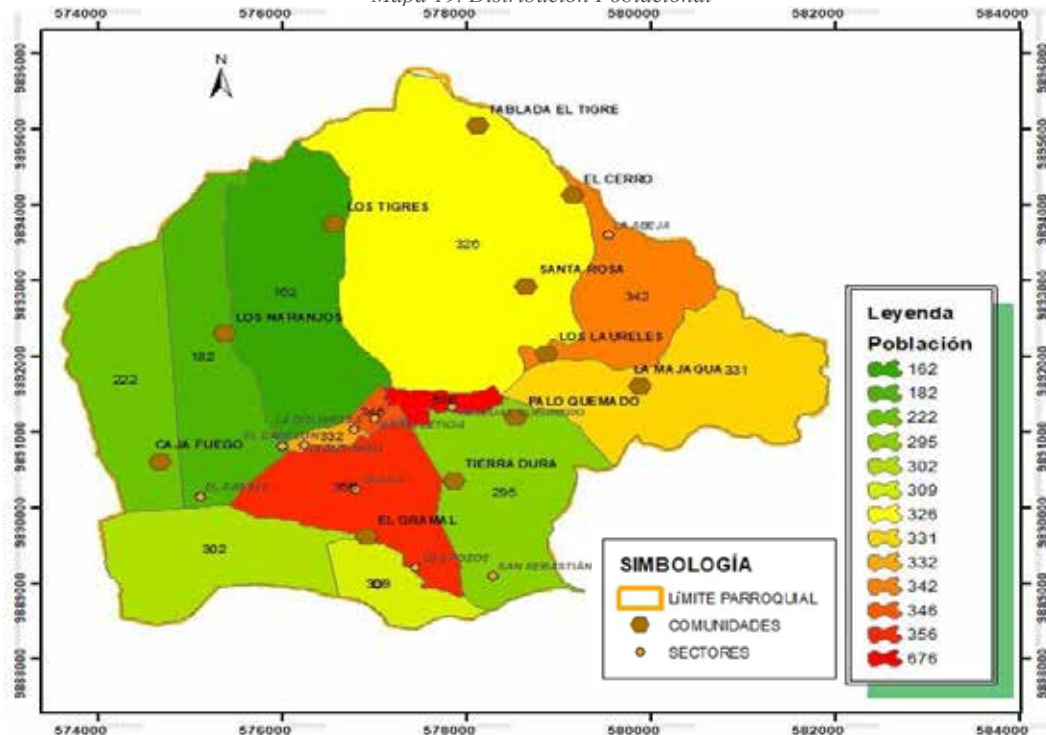
Elaboración: Equipo técnico consultor

2.2.5.3 Jerarquía de asentamientos humanos por comunidades de la parroquia

Pueblo Nuevo

La mayor cantidad poblacional se concentra en la cabecera parroquial y en la comunidad El Gramal, tal cual como se visualiza en el siguiente mapa.

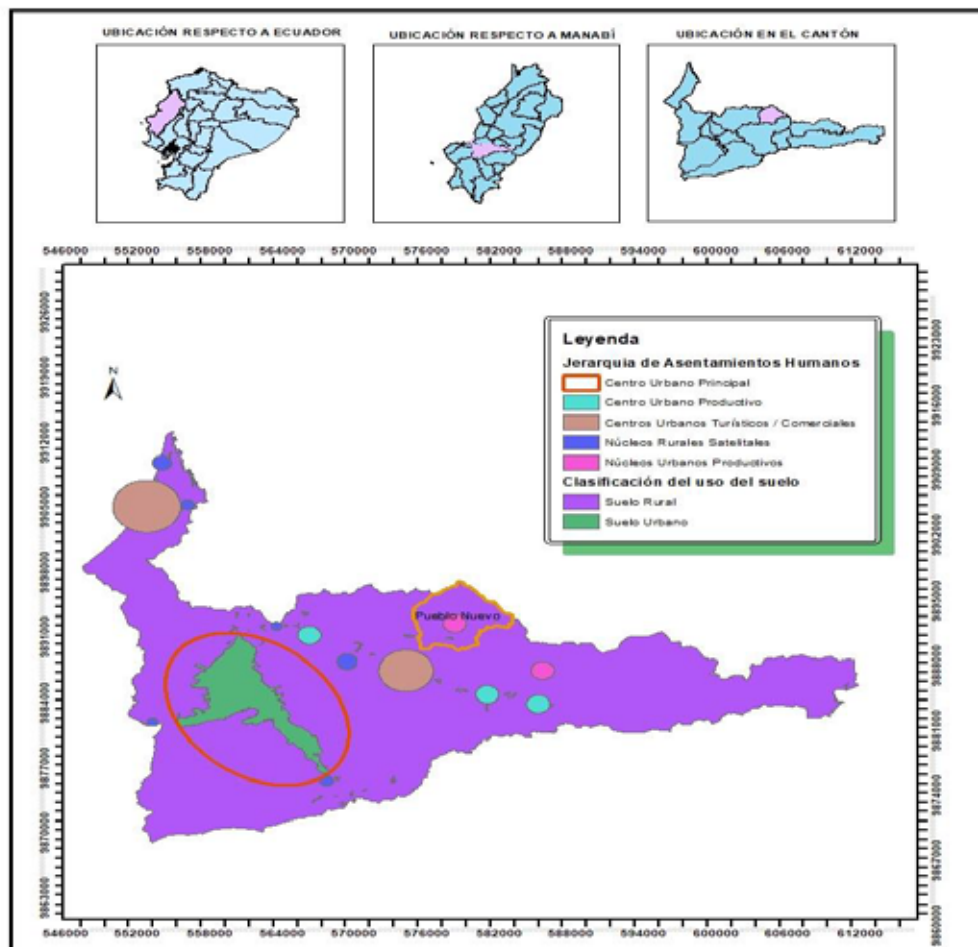
Mapa 19. Distribución Poblacional



2.2.5.4 Jerarquía de asentamientos humanos en relación al cantón Portoviejo

El cantón Portoviejo determina a Pueblo Nuevo (Cabecera parroquial) como núcleo urbano productivo, por sus capacidades y potencialidades agro productivas, con la finalidad de articular y garantizar la soberanía alimentaria principalmente para el centro urbano que constituye la ciudad de Portoviejo.

Mapa 20. Jerarquía de asentamientos humanos con relación al cantón



2.2.5.5 Vialidad

De acuerdo a la cartografía obtenida del PUGS de Portoviejo, la parroquia Pueblo Nuevo tiene el 29% de las vías intervenidas con asfalto, 8,41 km la constituye la vía estatal E384 con dirección a Junín y 1,34 km vía a los Laureles y sector Los Limones. La Vía a El Gramal con 2,1 km se encuentra medianamente intervenida, con necesidad de rebacheo. El 64% de las vías de la parroquia no están intervenidas con asfalto. No están consideradas las vías llamada senderos.

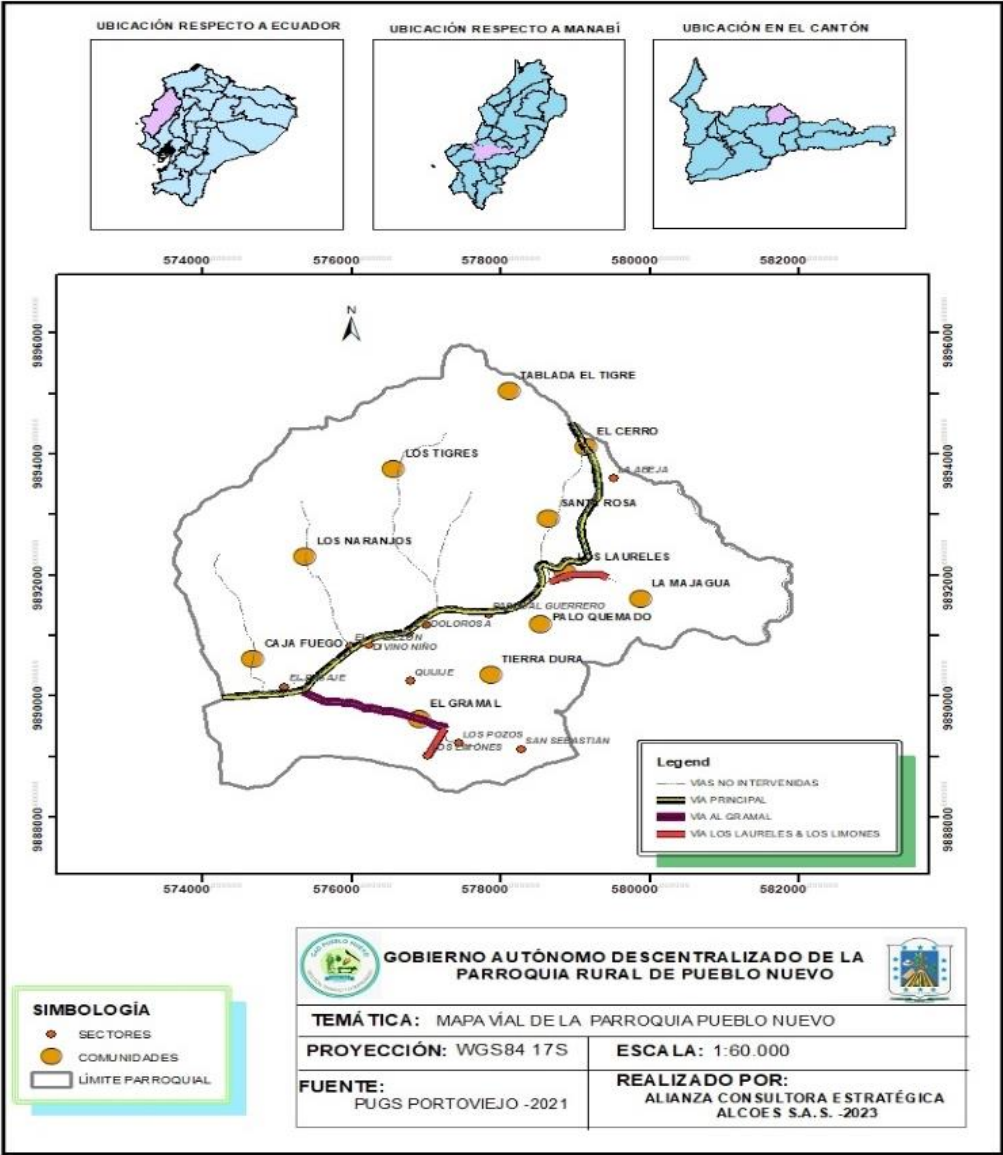
En los recorridos se detectó que las comunidades que necesitan intervención inmediata son: Caja Fuego (tramo final), Santa Rosa, La Quijije, Tablada El Tigre, Los Naranjos y Los Tigres; a pesar de que en otras comunidades tampoco hay intervención con pavimento, pero cuentan con lastre lo que se hace más fácil la circulación.

Tabla 19. Estado de las vías

ESTADO DE VÍAS	EXTENSIÓN (KM)	PORCENTAJES
Vías Intervenidas	9,7	29%
Medianamente Intervenidas	2,1	6%
No Intervenidas	21,2	64%
TOTAL	33,0	100%

Fuente: PUGS PORTOVIEJO -2021
Elaboración: Equipo técnico consultor

Mapa 21. Vialidad



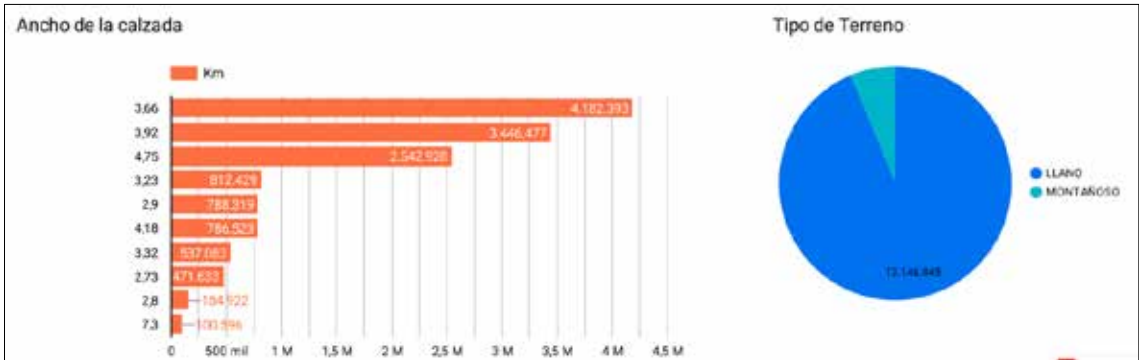
Un estudio realizado por el Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (CONGOPE) en la vialidad de Manabí, presenta la estructura de la vialidad en la parroquia Pueblo Nuevo, el cual se detalla en los siguientes gráficos:

Ilustración 19. Detalle de la superficie vial de Pueblo Nuevo



Fuente: CONGOPE, 2024

Ilustración 20. Detalle de la calzada de Pueblo Nuevo



Fuente: CONGOPE, 2024

Se pudo evidenciar en los recorridos que los puentes carrozables y peatonales que requieren mantenimiento, o cambio de infraestructura.

Ilustración 21. Vialidad



Fuente: Registro fotográfico de campo, 2023



Fuente: Registro fotográfico de campo, 2023

2.2.6 Vivienda

La parroquia Pueblo Nuevo cuenta con 1550 viviendas, resultados obtenidos en el censo INEC, 2022 con un incremento del 69,96% en relación al censo del año 2010.

Tabla 20. Relación de viviendas por años 2001-2010-2022

Censo	2001	2010	2022
Indicador	Valores	Valores	Valores
Viviendas ocupadas con personas presentes	587	777	1.220
Viviendas ocupadas con personas ausentes	11	27	20
Viviendas desocupadas	185	108	156
Viviendas de temporada o vacacional			154
TOTAL	783	912	1.550

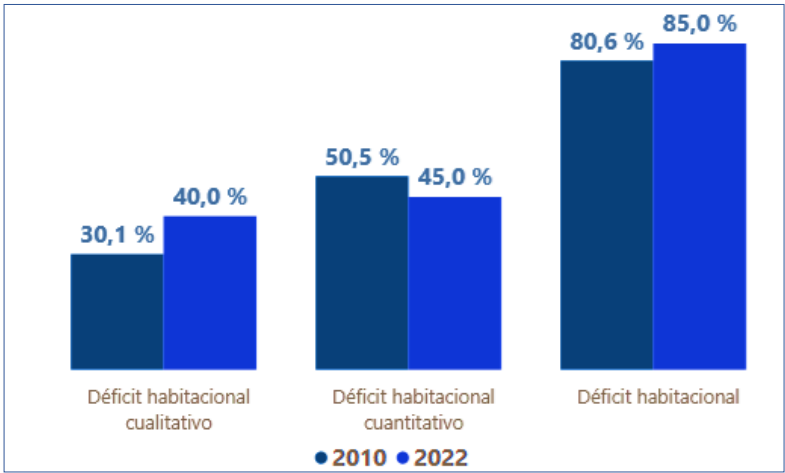
Fuente: INCEC, 2022
Elaboración: Equipo técnico consultor

2.2.6.1 Déficit habitacional

El déficit habitacional es un desafío significativo que enfrenta Ecuador, afectando a una parte importante de su población y teniendo repercusiones en el bienestar social y económico del país. Aunque se han realizado avances en materia de vivienda en las últimas décadas, aún persisten importantes brechas que requieren atención y soluciones integrales.

La parroquia presenta 85% de déficit habitacional, el 40% de las viviendas habitadas de la parroquia presenta déficit cualitativo, refiriéndose a viviendas susceptibles a ser mejoradas; el 45% de déficit habitacional cuantitativo, cuantifica los hogares que necesitan una nueva vivienda para su alojamiento.

Ilustración 23. Histórico -déficit habitacional



Fuente: INCEC,2022
Elaboración: Equipo técnico consultor

2.2.6.2 Tenencia de la vivienda según los hogares

La tenencia de vivienda puede manifestarse de diversas formas, ya sea a través de la propiedad, el arrendamiento o el préstamo, en la parroquia predominan los hogares con vivienda propia con un porcentaje del 54,53% y demás datos que se detallan a continuación:

Tabla 21. Hogares según la tenencia de viviendas

TENENCIA	% HOGAR TENENCIA	N° HOGARES
Propia y está pagando	6,52%	82
Propia	54,53%	683
Prestada o por servicios	18,02%	226
Arrendada	20,93%	262
TOTAL	100%	1253

Fuente: INCEC,2022
Elaboración: Equipo técnico consultor

2.2.6.3 Material de la vivienda

A continuación, se detalla el material de las viviendas de la parroquia Pueblo Nuevo, según el techo, piso y pared:

Tabla 22. Material del techo

MATERIAL DEL TECHO	PORCENTAJE	N° DE VIVIENDAS
Techo Zinc, aluminio (lámina o plancha metálica)	95,48 %	1480
Techo Palma, paja, hoja u otro material	1,94 %	30
Techo Hormigón (losa, cemento)	1,53 %	24
Techo Fibrocemento, asbesto (eternit, eurolit)	0,65 %	10
Techo Teja	0,40 %	6
TOTAL	100%	1550

Fuente: INCEC,2022
Elaboración: Equipo técnico consultor

El 17.18% de las viviendas tiene el techo en buen estado. Esto indica que una proporción relativamente pequeña de viviendas tienen techos en condiciones óptimas, lo que sugiere que, en general, las viviendas no están en las mejores condiciones en cuanto a este aspecto.

El 58.1% de las viviendas tiene el techo en estado regular. Más de la mitad de las viviendas están en una situación intermedia, donde los techos no son completamente buenos, pero tampoco están en un estado de deterioro extremo. Esto puede implicar que hay necesidades de mantenimiento o reparaciones, pero no una urgencia crítica en la mayoría de los casos.

El 24.68% de las viviendas tiene el techo en mal estado. Un porcentaje significativo de viviendas tiene techos que requieren atención urgente o están en malas condiciones, lo que podría implicar problemas de seguridad o riesgos para los habitantes.

Tabla 23.Estado del techo de las viviendas en Pueblo Nuevo

	ESTADO DEL TECHO		
	BUENO	REGULAR	MALO
Nº VIVIENDAS	213	721	306

Fuente: INCEC,2022
Elaboración: Equipo técnico consultor

Mapa 22. Sectorización de viviendas con techos en mal estado

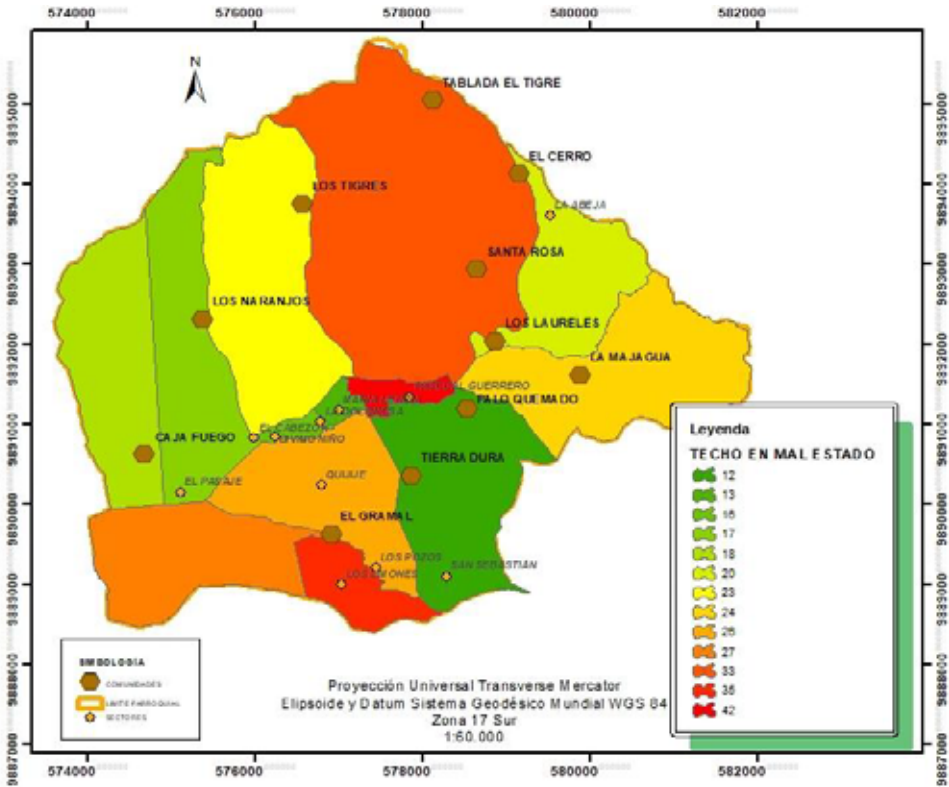


Tabla 24. Material del piso

MATERIA DEL PISO	PORCENTAJE	N° DE VIVIENDAS
Ladrillo o cemento	48,71 %	755
Tabla sin tratar	23,71 %	367
Cerámica, baldosa, vinil, porcelanato, mármol o marmetón	16,13 %	250
Tierra	8,31 %	129
Caña sin tratar u otro material	2,98 %	46
Duela, parquet, tablón o piso flotante	0,16 %	3
TOTAL	100%	1550

Fuente: INCEC,2022
Elaboración: Equipo técnico consultor

El 16.2% de las viviendas tiene el piso en buen estado. Esto indica que una proporción relativamente pequeña de las viviendas tiene pisos en condiciones óptimas. Solo una de cada seis viviendas tiene un piso en buen estado, lo que sugiere que las condiciones generales son subóptimas. El 57.6% de las viviendas tiene el piso en estado regular. Esto implica que una gran parte de las viviendas necesita algún tipo de mantenimiento o reparación para asegurar que los pisos no empeoren. El 26.2% de las viviendas tiene el piso en mal estado, lo que es una proporción significativa. Este grupo de viviendas probablemente necesita una intervención urgente para evitar mayores daños y problemas asociados, como la seguridad o la salubridad del ambiente.

Tabla 25.Estado del piso de las viviendas en Pueblo Nuevo

N° VIVIENDAS	ESTADO DEL PISO		
	Bueno	Regular	Malo
	201	714	325

Fuente: INCEC,2022
Elaboración: Equipo técnico consultor

Mapa 23.Sectorización de viviendas con pisos en mal estado

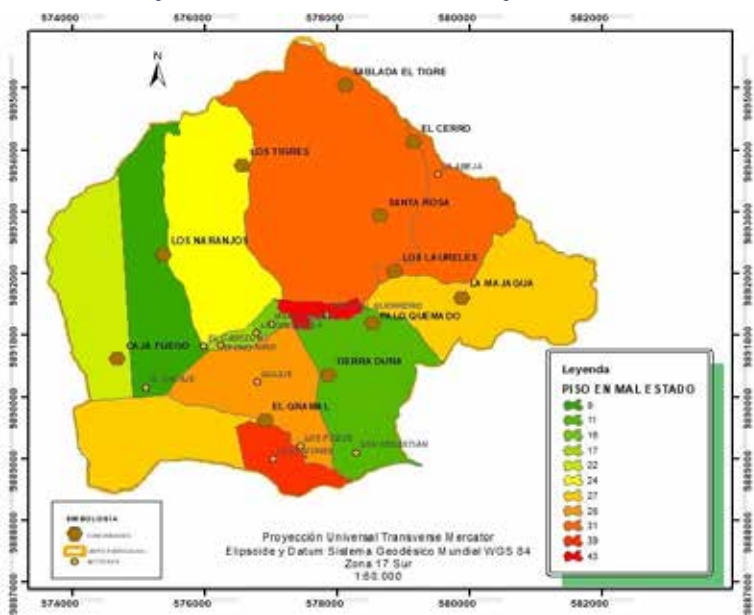


Tabla 26. Material de paredes

MATERIAL DE PAREDES EXTERIORES	PORCENTAJE	N° DE VIVIENDAS
Paredes de "Hormigón, ladrillo, bloque"	56,53 %	876
Otro material	34,11 %	529
Paredes de "Caña revestida o baraheque"	4,92 %	76
Paredes de "Panel fabricado"	3,31 %	51
Paredes de "Adobe, tapia"	0,08 %	1
TOTAL	98,95%	1534

Fuente: INCEC,2022

Elaboración: Equipo técnico consultor

El 16.2% de las viviendas tiene las paredes en buen estado. Solo un pequeño porcentaje de viviendas tiene las paredes en condiciones óptimas. El 57.6% de las viviendas tiene las paredes en estado regular. Más de la mitad de las viviendas tiene las paredes en estado regular, lo que significa que, aunque no están completamente deterioradas, presentan signos de desgaste que podrían necesitar reparaciones o mantenimiento preventivo. Las viviendas en estado regular podrían tener grietas, manchas, humedad, o pintura desgastada, pero aún no están en condiciones críticas.

El 26.2% de las viviendas tiene las paredes en mal estado. Un porcentaje importante de viviendas tiene paredes en mal estado. Las viviendas con paredes en mal estado necesitan atención urgente para evitar que la situación empeore.

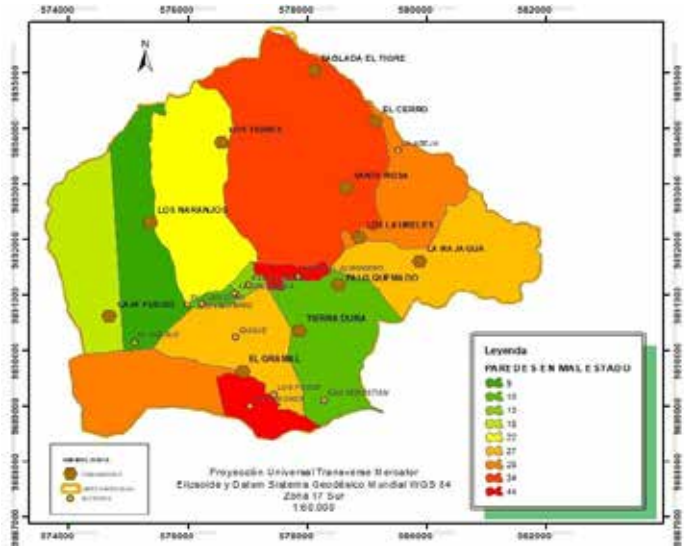
Tabla 27.Estado de las paredes de las viviendas en Pueblo Nuevo

N° VIVIENDAS	ESTADO DE LAS PAREDES		
	BUENO	REGULAR	MALO
	201	714	325

Fuente: INCEC,2022

Elaboración: Equipo técnico consultor

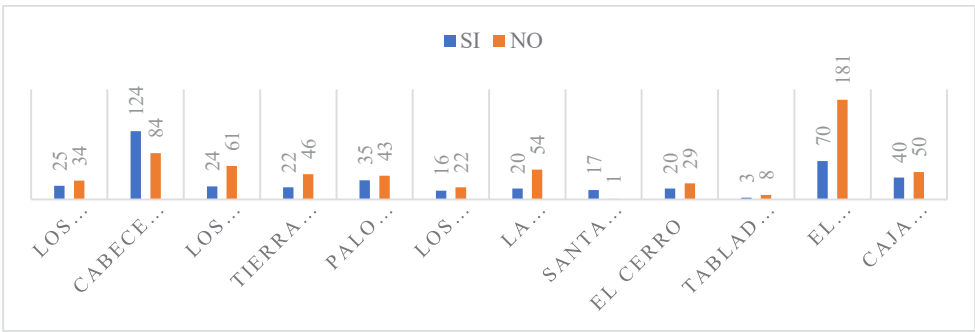
Mapa 24.Sectorización de viviendas con paredes en mal estado



2.2.6.4 Tenencia de las escrituras

La tenencia de escrituras de propiedad es un proceso legal y fundamental para establecer la titularidad de un inmueble. Las escrituras son documentos notariales que certifican la transferencia de propiedad de un bien inmueble de una parte a otra. En la parroquia el 40% de las viviendas cuentan con escrituras y un 60% no cuentan con ellas, información obtenida en el levantamiento de la información realizada por el equipo técnico. A continuación, se detallan la tenencia de escrituras por comunidades:

Ilustración 24. Tenencia de escrituras



Fuente: Levantamiento de información, 2023
Elaboración: Equipo técnico consultor

Ilustración 25. Características de la vivienda en la parroquia



Fuente: Registro fotográfico de campo, 2023

2.2.7 Servicio Básico del Agua

La parroquia Pueblo Nuevo cuenta con una cobertura del **24,1 %** de agua potable (INEC,2022). Actualmente cinco comunidades: Palo Quemado, Los Laureles, La Majagua, El Gramal (Centro y sector Los Pozos) y Santa Rosa, se benefician del plan triple AAA cuyo objetivo es ampliar y mejorar los sistemas de agua potable y alcantarillado de las parroquias rurales en el Cantón de Portoviejo, así como la mejora en la prestación de los servicios de agua y saneamiento contribuyendo al objetivo estratégico del Plan Portoviejo 2035. Sin

embargo, existen quejas por parte de los usuarios ya que las tuberías que transportan el agua desde la planta potabilizadora hasta los hogares son muy finas, por lo que constantemente se está partiendo provocando desabastecimiento.

La cabecera parroquial recibe el agua por tuberías, que se capta en pozos, sin embargo, esta agua no es apta para beber o preparar alimentos, por no cumplir con los procesos de potabilización.

*Ilustración 26. Planta POTABILIZADORA
"El Gramal" Ilustración*



Fuente: Registro fotográfico de campo, 2023

*27. Estación de captación de agua plan
TRIPLE AAA*



Ilustración 28. Medidor de agua plan TRIPLE AAA y tubería de agua hacia los hogares



Fuente: Registro fotográfico de campo, 2023

El agua siempre ha sido una necesidad dentro de la parroquia, donde aún varias comunidades siguen esperando este servicio.

En la comunidad Caja fuego: (en la parte alta cavan alrededor de 30m. para obtener agua por pozo y en la parte baja alrededor de 17m.) la cual solo sirve para ciertos sembríos como plátano, pasto y para el ganado, el agua también se la usa para aseo personal, para quehaceres, pero para cocinar se compra tanquero o bidón. Existen problemas en la piel y dientes de color amarillentos en la población.

*Ilustración 29. Excavación de pozo**- Tanquero de Agua**- Problemas en la piel***Fuente:** Registro fotográfico de campo, 2023

La comunidad Tierra Dura tienen una vertiente de agua natural la cual abastece a la comunidad con el líquido vital.

Ilustración 30. La Loza - Fuente de Agua en Tierra Dura**Fuente:** Registro fotográfico de campo, 2023

En la Tablada El Tigre no cuentan con pozo comunitario (el que tenían está lleno de tierra y piedras por trabajos en la vía), tampoco cuentan con servicio de agua por tanquero, los vecinos que cuentan con vehículos les venden el agua.

Ilustración 31. Recolección de agua**Fuente:** Registro fotográfico de campo, 2023

En la comunidad Los Naranjos, Comunidad El Cerro y Los Tigres, se abastecen por pozos comunitarios, carro tanquero, los que tienen cisterna almacenan el agua de lluvia, y en la parte alta algunos sectores cuentan con vertiente de agua natural.

Ilustración 32. Vertiente Natural, sector San Sebastián y pozo comunitario Santa Rosa



Fuente: Registro fotográfico de campo, 2023

En el levantamiento de información realizado en territorio el 35,9% de las viviendas reciben agua a través de la red pública (sea esta potabilizada a través del plan TRIPLE AA o de pozo que las administran las juntas de agua), el 35,7% reciben el agua de pozo, 17,86% por carros repartidores, 8,94% de ríos, vertientes, acequia o canal, y un porcentaje menor del 1,60% captan el agua lluvia. Considerando que hay viviendas que utilizan más de un medio de abastecimiento, es decir hay viviendas que cuentan con cisternas y aprovechan para almacenar aguas lluvias, otras en los que el agua del pozo no es apta para beber, compran agua al carro repartidor; en el centro parroquial a más del agua que reciben por tubería la cual no cumple con estándares de potabilización, compran bidones para cocinar y beber.

Tabla 28. Medios de abastecimiento de agua a las viviendas

AGUA QUE RECIBE LA VIVIENDA	CASOS	PORCENTAJE
RED PÚBLICA	421	35,90%
POZO	419	35,70%
RÍO, VERTIENTE, ACEQUIA O CANAL	105	8,94%
CARRO REPARTIDOR	209	17,86%
AGUA LLUVIA / ALBARRADA	19	1,60%
TOTAL	1172	100,00%

Fuente: Levantamiento de información, 2023

Elaboración: Equipo técnico consultor

2.2.8 Descargas de aguas servidas

Como parte del plan TRIPLE AAA se han instalado biodigestores para el tratamiento de los residuos con un porcentaje del 5,44% de viviendas con este tipo de descargas, el 67,74% a través de pozo séptico, 26,43% a través de pozos ciegos, y 0,39% realizan descargas al río o quebrada de aguas servidas.

Tabla 29. Evacuación de aguas servidas

COMUNIDADES	BIODIGESTORES	POZO SÉPTICO	POZO CIEGO	DESCARGA AL RÍO/QUEBRADA	
CAJA FUEGO		53	37		
EL GRAMAL	30	160	61		
LOS NARANJOS		52	7		
CABECERA PARROQUIAL		137	67	4	
LOS TIGRES		46	39		
TIERRA DURA		37	31		
PALO QUEMADO	13	63	2		
LOS LAURELES	6	31	1		
MAJAGUA	3	57	14		
SANTA ROSA	4	13	1		
EL CERRO		40	9		
TABLADA EL TIGRE	0	8	3		
TOTAL	56	697	272	4	1029
PORCENTAJE	5,44%	67,74%	26,43%	0,39%	100%

Fuente: Levantamiento de información, 2023

Elaboración: Equipo técnico consultor

Ilustración 33. Sanitarios PLAN TRIPLE AAA



Biodigestor PLAN TRIPLE AAA



Fuente: Registro fotográfico de campo, 2023

Ilustración 34. Letrinas rurales

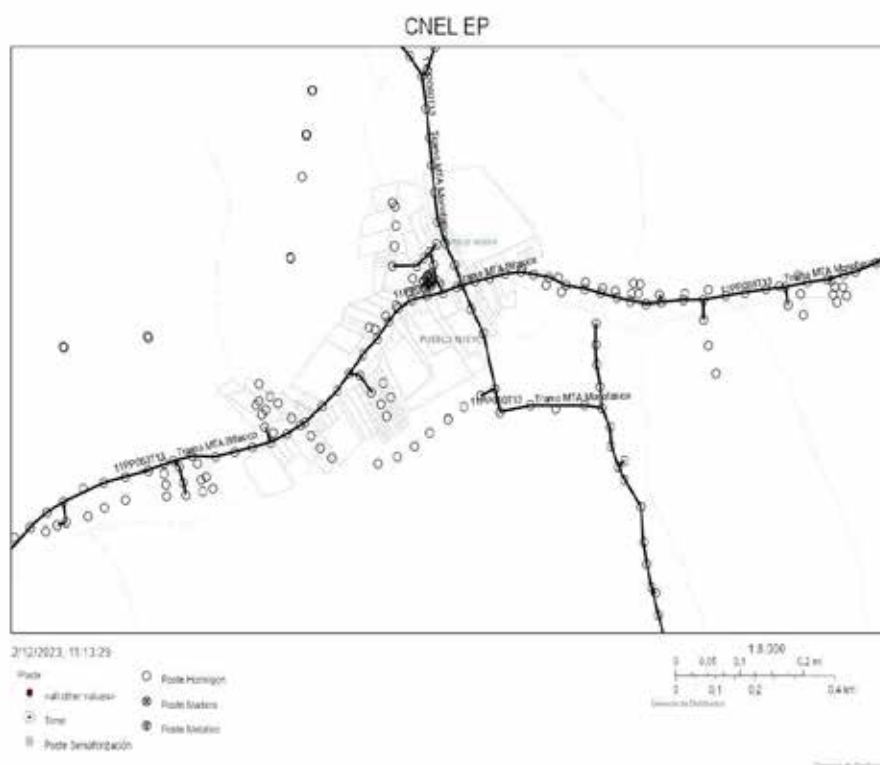


Fuente: Registro fotográfico de campo, 2023

2.2.10 Luz eléctrica

El **98%** de las viviendas cuentan con el acceso al servicio eléctrico (INEC,2022). La percepción ciudadana respecto al tema manifiesta que el 50% tienen conexiones de la red eléctrica y un 45% se acogen como otros medios al decir que tienen transformadores o conexiones informales. Cabe indicar que los problemas de postes en mal estado, transformadores con bajos voltajes debido a las diversas conexiones, son evidentes en varios poblados como: El Gramal; Santa Rosa; Caja Fuego; Los Tigres; La Dolorosa; Ciudadela María Leticia; La Majagua; Tablada del Tigre. Adicionalmente, se evidencia la falta de medidores en viviendas.

Ilustración 35. Distribución de la red eléctrica en la cabecera parroquial



Fuente: CNEL, 2022.

2.2.11 Equipamiento

Los equipamientos que requieren potenciarse en la cabecera parroquial son: Cementerio en el cual la mayoría de su espacio está ocupado; carencia de implementos como camillas, un vehículo de rescate y personal de socorro en la Compañía de Bomberos; falta de equipamiento en el UPC de la parroquia.

Mapa 26. Equipamiento Urbano Pueblo Nuevo



Fuente: Equipo Técnico consultora, 2023

2.2.12 Acceso a las TIC

Las TIC han revolucionado la forma en que los hogares ecuatorianos se comunican, acceden a la información, educan a sus miembros, interactúan socialmente y realizan actividades comerciales. Al proporcionar herramientas y recursos digitales, las TIC han ampliado las posibilidades y oportunidades disponibles para las familias en Ecuador, transformando la forma en que viven, trabajan y se relacionan en la era digital.

La siguiente tabla detalla la cantidad de hogares con acceso a un bien o servicio TIC:

Tabla 30. Hogares que disponen un bien o servicio TIC

CARACTERÍSTICAS - SERVICIOS	PORCENTAJE HOGARES	NÚMERO HOGARES
Celular	85%	1065
TV pagada	12,50%	157
Computadora o laptop	12%	150
Internet fijo	38,40%	481

Fuente: INEC, 2022
Elaboración: Equipo técnico consultor

2.2.13 Movilidad y transporte

La vía principal que pasa por la parroquia Pueblo Nuevo es la E384, constituye una carretera importante que conecta varias localidades en la provincia de Manabí en la región costera del

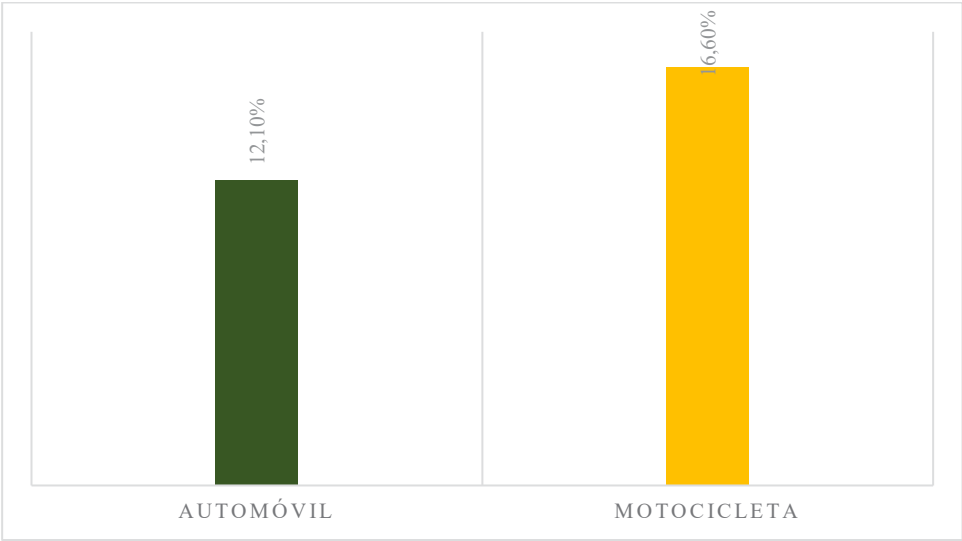
país. Se extiende desde la ciudad de Portoviejo, la capital provincial, hasta el cantón Chone y más allá, abarcando varias parroquias y comunidades a lo largo de su recorrido.

Las cooperativas de transporte que operan en la parroquia Pueblo Nuevo pueden variar según la temporada y la demanda del servicio. Algunas de las cooperativas más conocidas que ofrecen sus servicios en esta área incluyen: Cooperativa de Transporte San Cristóbal de Bolívar, Cooperativa Ciudad de Calceta, Cooperativa Canuto, y Reina del Camino.

Otro medio de movilización los mototaxis (no regularizadas), esto se da comúnmente en la Comunidad, La Majagua, Los tigres, El Gramal donde sus habitantes se movilizan a otras comunidades y al centro parroquial.

Según los resultados del último Censo de Población y Vivienda de 2022, el 12,10% de los hogares tienen al menos un automóvil para su uso exclusivo, y el 16,6% de los hogares cuentan con al menos una motocicleta.

Ilustración 36. Acceso a movilización propia



Fuente: INEC, 2022
Elaboración: Equipo técnico consultor

2.3 SISTEMA SOCIO CULTURAL

Corresponde al estado de la situación de los derechos sociales y culturales, orientados para la descripción de inequidades y desequilibrios socio territoriales, con base en la identificación de grupos de atención prioritaria, identificación de los patrones culturales, enfoques de igualdad.

2.3.1 Género

La población masculina está representada por el 51,50% del total de la población es decir 2.153 hombres, seguido de la población femenina que está representada por el 48,50% del total de la población es decir 2.028 mujeres.



Tabla 31. Población por género de la parroquia rural Pueblo Nuevo

CANTÓN	PARROQUIA	GÉNERO	HABITANTES	PORCENTAJE
PORTOVIEJO	PUEBLO NUEVO	MASCULINO	2.153	51,5%
		FEMENINO	2.028	48,5%

Fuente: INEC, 2022

Elaboración: Equipo técnico consultor

2.3.2 Hogares

El INEC define al hogar como el conjunto de personas que residen habitualmente en la misma vivienda o en parte de ella (viven bajo el mismo techo), que están unidas o no por los lazos de parentesco y que cocinan en común para todos sus miembros (comen de la misma olla). La parroquia Pueblo Nuevo al año 2022 cuenta con **1253 hogares** con un tamaño promedio de **3,34**

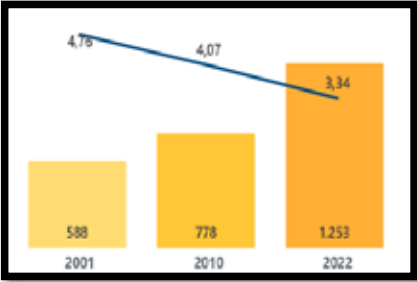
Tabla 32. Número y promedio de hogares en Pueblo Nuevo

INDICADOR	VALORES	CENSO
Número de hogares	1.253	2022
Tamaño promedio hogar	3,34	2022
Mujeres representantes del hogar	28,1	2022
Hombres representantes del hogar	71,9	2022

Fuente: INEC, 2022

Elaboración: Equipo técnico consultor

Evolución del número de hogares



Fuente: INEC, 2022

2.3.2.1 Hogares según el número de miembros

El 44,7% de los hogares de la parroquia Pueblo Nuevo están integradas por 4 y 5 personas o más considerándose hogares grandes bajo el promedio actual, el 41,3% están integrados por 3 y 2 personas considerados hogares medianos, y hogares pequeños con un porcentaje de 14% donde habita una persona.

Tabla 33. Hogares por número de personas

N° PERSONAS	PORCENTAJE	N° HOGARES
5 personas o más	21,5 %	269
4 personas	23,2 %	291
3 personas	22,3 %	280
2 personas	19,0 %	238
1 persona	14,0 %	175
TOTAL	100%	1253

Fuente: INEC, 2022

Elaboración: Equipo técnico consultor

2.3.2.2 Hogares según la tenencia de mascotas

La tenencia de mascotas se refiere al acto de cuidar, poseer y ser responsable de animales de compañía, como perros, gatos, aves, peces u otros animales domesticados. La relación entre las personas y sus mascotas es variada y puede tener un impacto significativo en la calidad de vida de ambas partes.

Según datos de INEC, Censo 2022, en la parroquia hay un total de 290 perros y 146 gatos.



2.3.3 Personas en condición de movilidad humana

2.3.3.1 Emigración Internacional

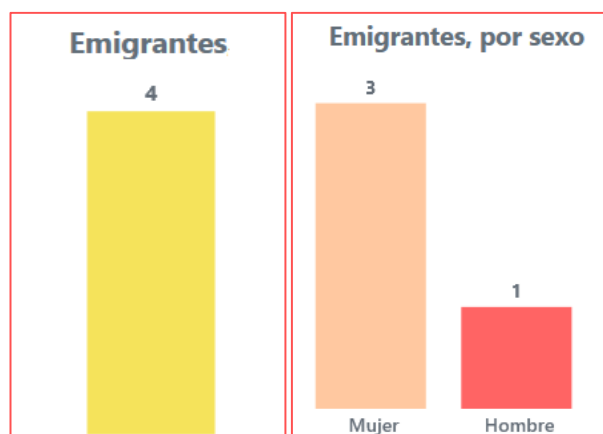
La emigración internacional en Ecuador es un fenómeno significativo que ha tenido un impacto profundo en la sociedad y la economía del país. Durante las últimas décadas, miles de ecuatorianos han dejado su país en busca de mejores oportunidades económicas, educativas y laborales en el extranjero.

Los motivos detrás de la emigración internacional desde Ecuador son diversos y multifacéticos. Muchos ecuatorianos han buscado empleo en el extranjero debido a las limitadas oportunidades laborales en su país de origen, así como a los bajos salarios y las condiciones de vida precarias. Además, factores como la inestabilidad política, la falta de acceso a servicios básicos como la educación y la salud, y la inseguridad, también han impulsado la emigración.

Los destinos más comunes para los emigrantes ecuatorianos incluyen Estados Unidos, España, Italia y otros países de América Latina. En estos lugares, muchos ecuatorianos trabajan en sectores como la construcción, la agricultura, el servicio doméstico y el cuidado de personas mayores.

Cuatro personas (tres mujeres y un hombre) emigraron internacionalmente de la parroquia, consideradas personas que salieron del país (Ecuador) entre noviembre de 2010 y marzo 2023 y todavía no regresan para quedarse definitivamente (INEC, 2022).

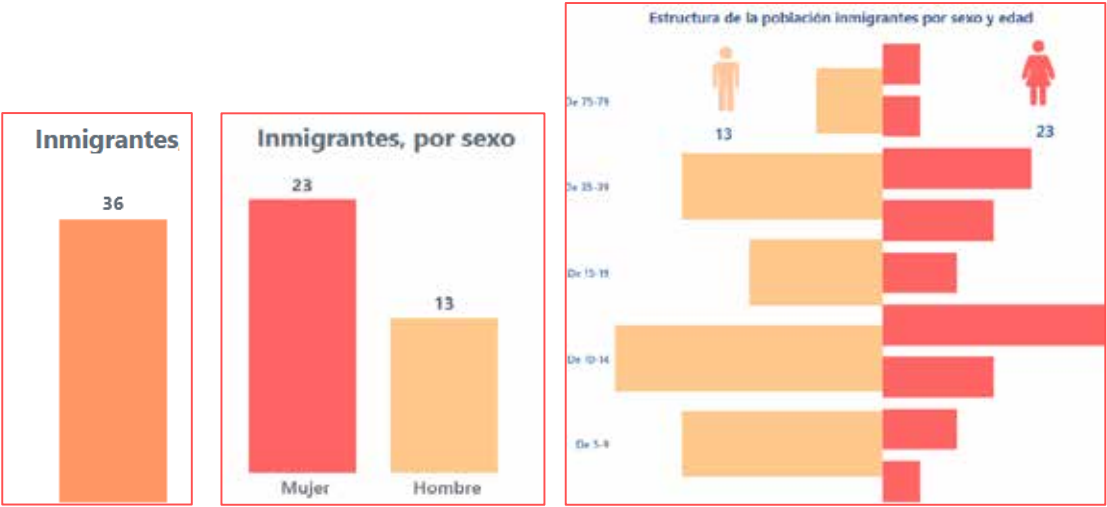
Sin embargo, la emigración interna de la ruralidad a la urbanidad es un fenómeno que se da con mucha frecuencia en la parroquia, a causa de oportunidades laborales y tenencia escasa de la tierra donde son pequeñas parcelas que no abarca la sostenibilidad de toda la familia, otra causa importante es la continuidad de los estudios académicos en los jóvenes.



2.3.3.2 Inmigrantes internacionales de toda la vida

Los inmigrantes internacionales de toda la vida en Ecuador son aquellos que han establecido su residencia en el país de forma permanente y han contribuido significativamente a la sociedad ecuatoriana a lo largo de los años. Este grupo demográfico incluye a personas de diversas nacionalidades y orígenes étnicos que han hecho de Ecuador su hogar durante un período prolongado, a menudo varias generaciones.

El INEC, censo 2022 reporta 36 Inmigrantes, 23 Mujeres y 13 Hombres



2.3.4 Personas con discapacidad

El levantamiento de información realizado en La Parroquia Rural de Pueblo Nuevo, registra 186 personas con discapacidad, de las cuales solo 21 acuden a un establecimiento de educación especial. Del total de personas el 11% son de Discapacidad Mental, el 7% son de discapacidad auditiva, el 18% son de discapacidad visual, el 49% son de discapacidad físico-motora, el 15% son de discapacidad intelectual.

Tabla 34. Personas según el tipo de discapacidad

TIPOS DE DISCAPACIDAD	SI	PORCENTAJE
Discapacidad intelectual	27	15%
Discapacidad físico motora	92	49%
Discapacidad visual	34	18%
Discapacidad auditiva	13	7%
Discapacidad mental	20	11%
TOTAL	186	100%

Fuente: INEC, 2022
Elaboración: Equipo técnico consultor

De este total el 11% si forma parte de un establecimiento acondicionado para tratar su discapacidad, el 65% no asiste ni forma parte de un establecimiento acondicionado para tratar su discapacidad y el 27% no sabe e ignora del tipo de establecimiento a cuál acudir.

El GAD de la parroquia Rural de Pueblo Nuevo cuenta con una Técnica de gestión de Servicio Social para atender al sector vulnerable de La Parroquia Pueblo Nuevo, Fortaleciendo todo tipo de proyectos que aterricen como inversión por parte de cualquier nivel de gobierno, instituciones privadas, u ONGS en la parroquia Pueblo Nuevo, para

integrar y beneficiar la parroquia en general y así de esta manera se dé cumplimiento a lo que está contemplado en el PDOT, como instrumento de base.

Ilustración 37. Acompañamiento social de la Técnica de Gestión de Servicio Social



Fuente: Registro Fotográfico de campo, 2023

2.3.5 Autoidentificación étnica

Es importante tener en cuenta que la identidad étnica es una construcción social y cultural, y puede ser fluida y cambiar a lo largo del tiempo. La auto identificación étnica también puede variar según el contexto social y las experiencias de vida de una persona. Además, en algunos casos, la identidad étnica puede ser compleja y multifacética, ya que una persona puede identificarse con múltiples grupos étnicos o no identificarse claramente con ninguno.

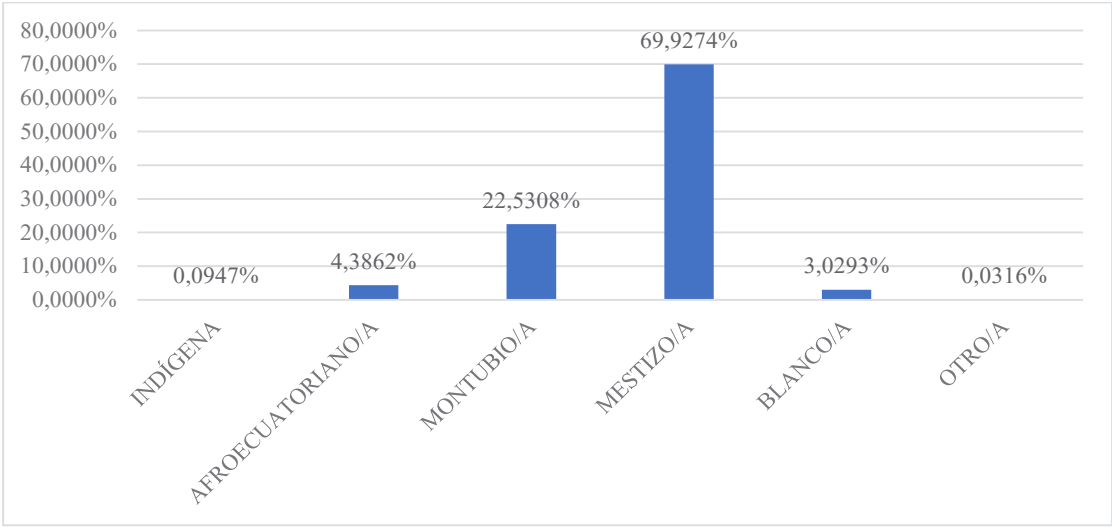
Entre los grupos de auto identificación que se tomaron en cuenta en el INEC están:

- Indígena
- Afroecuatoriano/a.
- Montubia/o.
- Mestizo/a.
- Blanca/o.
- Otra/o.

Mencionando las cifras que se ha reflejado en el INEC 2022 se tiene un resultado de 2.216 habitantes que se han auto identificado como mestizos (69,93%); un total de 714 habitantes se han auto identificado como montubios (22,53%); un total de 139 habitantes se han auto identificado como afro ecuatorianos (4,39%); un total de 96 habitantes auto identificados como blancos (3,03%); un total de 3 habitantes auto identificados como indígenas (0,09%) y un total de 1 habitante auto identificado en el grupo de otro/a (0,003%).



Ilustración 38. Autoidentificación Étnica de los habitantes de la parroquia rural Pueblo Nuevo



Fuente: INEC, 2022
Elaboración: Equipo técnico consultor

2.3.6 Educación

2.3.6.1 Analfabetismo

EL INEC, define a un analfabeto o analfabeta como una persona mayor de 15 años que no sabe leer ni escribir o que solo sabe leer o escribir. Con base a resultados del censo de población y vivienda 2022, la parroquia tiene una **tasa de analfabetismo del 7,8%** de la población, datos porcentuales que han disminuido con relación al censo del año 2010 donde la tasa de analfabetismo era de 14,1%. Actualmente la pobreza de la ruralidad, a más del mal estado de las vías, son obstáculos para que la población de la parroquia pueda acceder a un centro educativo.

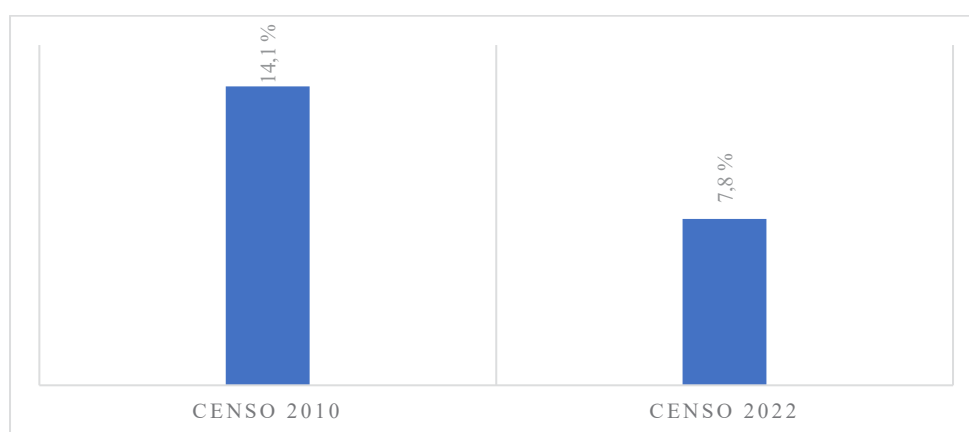
En Ecuador, el analfabetismo ha sido históricamente un desafío significativo que afecta el desarrollo socioeconómico del país. A pesar de los esfuerzos realizados por el gobierno y diversas organizaciones para abordar este problema, todavía persisten tasas significativas de analfabetismo, especialmente en áreas rurales y entre ciertos grupos marginados.

Una de las principales razones del analfabetismo en Ecuador es la falta de acceso a la educación de calidad, especialmente en áreas remotas donde la infraestructura educativa es limitada y los recursos son escasos. Además, la pobreza y las desigualdades sociales también contribuyen al analfabetismo, ya que muchas familias no pueden permitirse enviar a sus hijos a la escuela y, en algunos casos, los niños deben trabajar para ayudar económicamente a sus familias.

Otro factor que influye en el analfabetismo es la diversidad cultural y lingüística de Ecuador. Muchas comunidades indígenas tienen sus propias lenguas y tradiciones, lo que puede dificultar el acceso a una educación formal en español. Esto se agrava por la falta de materiales educativos en idiomas indígenas y la escasez de maestros capacitados en estas comunidades.

A pesar de estos desafíos, Ecuador ha implementado programas y políticas para combatir el analfabetismo. Por ejemplo, el gobierno ha lanzado iniciativas de alfabetización dirigidas a adultos que no tuvieron la oportunidad de asistir a la escuela en su juventud. Además, se han implementado programas de educación bilingüe e intercultural para atender las necesidades específicas de las comunidades indígenas.

Ilustración 39. Evolución del analfabetismo en la parroquia



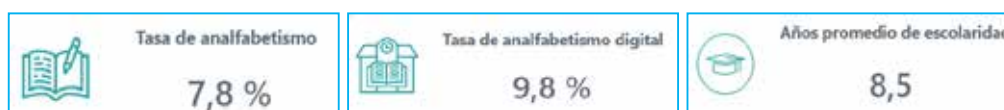
Fuente: INEC, 2022

La tasa de **analfabetismo digital** es de **9,8%**, el INEC considera Analfabeta Digital a una persona de 15 a 49 años cuando cumple simultáneamente tres características: 1) No tiene celular activado 2) En los últimos 12 meses no ha utilizado computadora 3) En los últimos 12 meses no ha utilizado internet.

2.3.6.2 Años promedio de escolaridad

Los años promedios de escolaridad en la parroquia es de **8,5**. Representan la cantidad de años que una persona ha pasado en el sistema educativo, en promedio, dentro de una población determinada. Este indicador es crucial para comprender el nivel de educación de una sociedad y su impacto en el desarrollo humano y socioeconómico.

Ilustración 40. Datos educativos



Fuente: INEC, 2022

2.3.6.3 Asistencia a escolaridad

La asistencia a la escolaridad se refiere a la regularidad y continuidad con la que los estudiantes asisten a clases en el sistema educativo. Es un indicador clave para evaluar el compromiso de los estudiantes con su educación y el funcionamiento efectivo de las instituciones educativas.

Según el Ministerio de Educación del Ecuador clasifica los rangos de edades por los diferentes niveles de educación, que se distribuyen de la siguiente manera:

- Nivel de Educación Inicial: de 3 y 4 años de edad.
- Nivel de Educación General Básica (EGB): estudiantes de 1° a 10° grado de EGB entre 5 y 14 años de edad.
- Nivel de Bachillerato: estudiantes de 1° a 3° curso de Bachillerato entre 15 y 17 años de edad.

Rangos de edades considerados por el INEC para determinar la asistencia a escolaridad, donde el índice más bajo en la parroquia lo tiene el **Nivel Inicial** con Tasa Neta de Asistencia de **57,1%**.

El **Nivel Educación Básica** tiene una Tasa Neta de Asistencia de **91,76%**, siendo el más alto en la parroquia considerando que las Unidades de Educación Básica se encuentran cerca de los distintos poblados de la parroquia.

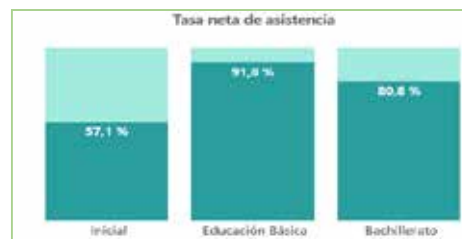
El **Nivel Bachillerato** tiene una Tasa Neta de Asistencia de 80,83%.

Tabla 35. Asistencia a escolaridad

ASISTENCIA	SI	NO
Inicial	57,14 %	42,86 %
Educación Básica	91,76 %	8,24 %
Bachillerato	80,83 %	19,17 %

Fuente: INEC, 2022

Elaboración: Equipo técnico consultor



2.3.6.4 Asistencia según tipo de sostenimiento

En Ecuador, la asistencia escolar varía según el tipo de sostenimiento de las instituciones educativas, que incluyen escuelas públicas, privadas y fiscomisionales.

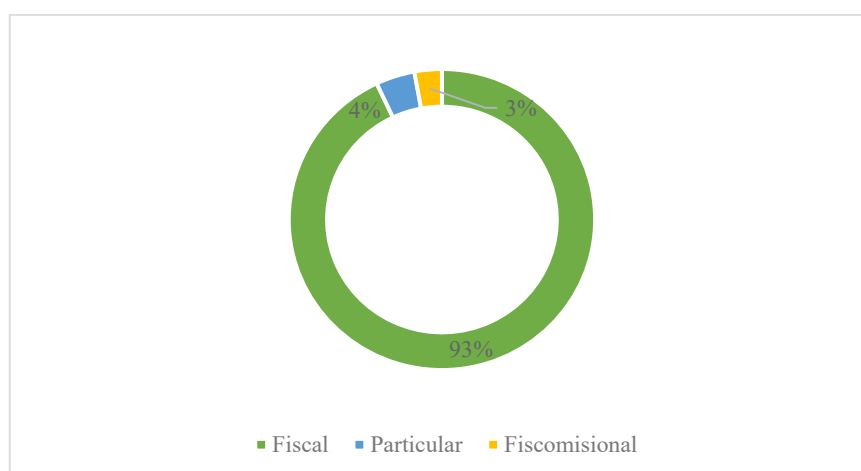
Escuelas Públicas: Las escuelas públicas en Ecuador son financiadas y administradas por el Estado. La asistencia escolar en estas instituciones puede estar influenciada por factores como la disponibilidad de infraestructura educativa en las zonas rurales y urbanas, así como la calidad de la enseñanza y los recursos disponibles. Aunque la educación en las escuelas públicas es gratuita, aún pueden existir desafíos relacionados con la falta de recursos y la calidad de la educación en algunas áreas.

Escuelas Privadas: Las escuelas privadas en Ecuador son financiadas por el sector privado y cobran matrículas a los estudiantes. La asistencia escolar en estas instituciones puede estar influenciada por factores económicos, ya que las familias deben asumir los costos asociados con la educación. Sin embargo, las escuelas privadas suelen ofrecer instalaciones y recursos educativos adicionales que pueden atraer a estudiantes de familias con mayor capacidad adquisitiva.

Escuelas Fiscomisionales: Estas instituciones son financiadas tanto por el Estado como por entidades privadas, como organizaciones religiosas o fundaciones. La asistencia escolar en las escuelas fiscomisionales puede variar dependiendo de factores como la calidad de la enseñanza, los recursos disponibles y las políticas de admisión. Aunque estas escuelas pueden ofrecer una alternativa para aquellos que buscan una educación de calidad, también pueden cobrar matrículas u otras tarifas.

La educación fiscal es a la que más acude la población estudiantil de la parroquia con un porcentaje del 93%, 4% particular y 3% instituciones educativas fiscomisional.

Ilustración 41. Tasa de asistencia - tipo de sostenimiento



Fuente: INEC, 2022

Elaboración: Equipo técnico consultor

2.3.6.5 Nivel de Educación

En Ecuador, el nivel de instrucción de la población es un indicador importante que refleja el acceso y la calidad de la educación en el país. El sistema educativo ecuatoriano se compone de varios niveles, que incluyen educación inicial, educación básica y educación superior. A través de los datos representados en la siguiente tabla, se concluye que el nivel educativo de la parroquia es de educación básica.

Tabla 36. Nivel de instrucción

NIVEL	PORCENTAJE
Ninguno	8,8 %
Alfabetización	0,6 %
Básica	54,2 %
Bachillerato	25,9 %
Postbachillerato	0,1 %
Superior	10,0 %
Posgrado	0,2 %

Fuente: INEC, 2022

Elaboración: Equipo técnico consultor

2.3.6.6 Centros Educativos

La parroquia rural de Pueblo Nuevo cuenta con 8 instituciones educativas las cuales son de tipo fiscal:

La unidad educativa 12 de Octubre es unidocente y cuenta con 10 alumnos, 4 varones y 6 mujeres.

En la comunidad Caja Fuego la unidad educativa José Peralta es unidocente cuenta con 20 alumnos 11 varones y 9 mujeres, así también en la comunidad El Gramal la unidad educativa Miguel Ángel Fernández cuenta con 141 estudiantes que son 79 varones y 62 mujeres de inicial a séptimo con 6 docentes a cargo de la misma.

En la comunidad Los Laureles se encuentra la unidad educativa Winston Moreira Pisco que cuenta con 11 estudiantes 5 mujeres y 6 varones es unidocente.

En la Comunidad La Majagua esta la unidad educativa Ing. Francisco Flor Cedeño que cuenta con un total de 61 alumnos, 36 varones y 25 mujeres, tiene 3 docentes desde inicial hasta séptimo año de educación básica.

La Unidad Educativa Pueblo Nuevo cuentan con un total de 250 estudiantes, 110 mujeres y 140 hombres.

El Jardín Amiguitos cuenta con 51 estudiantes, 24 niñas y 27 niños.

Esta información tiene como fecha de corte noviembre de 2023, por lo que son los datos más recientes que existen respecto a los centros educativos de la parroquia.

En el programa dirigido por el Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES “Creciendo con Nuestros Hijos CNH” son beneficiadas 43 familias; 42 niños, y 3 madres gestantes, con edad de 0 a 36 meses.

A continuación, se muestra información referente a cada institución educativa:

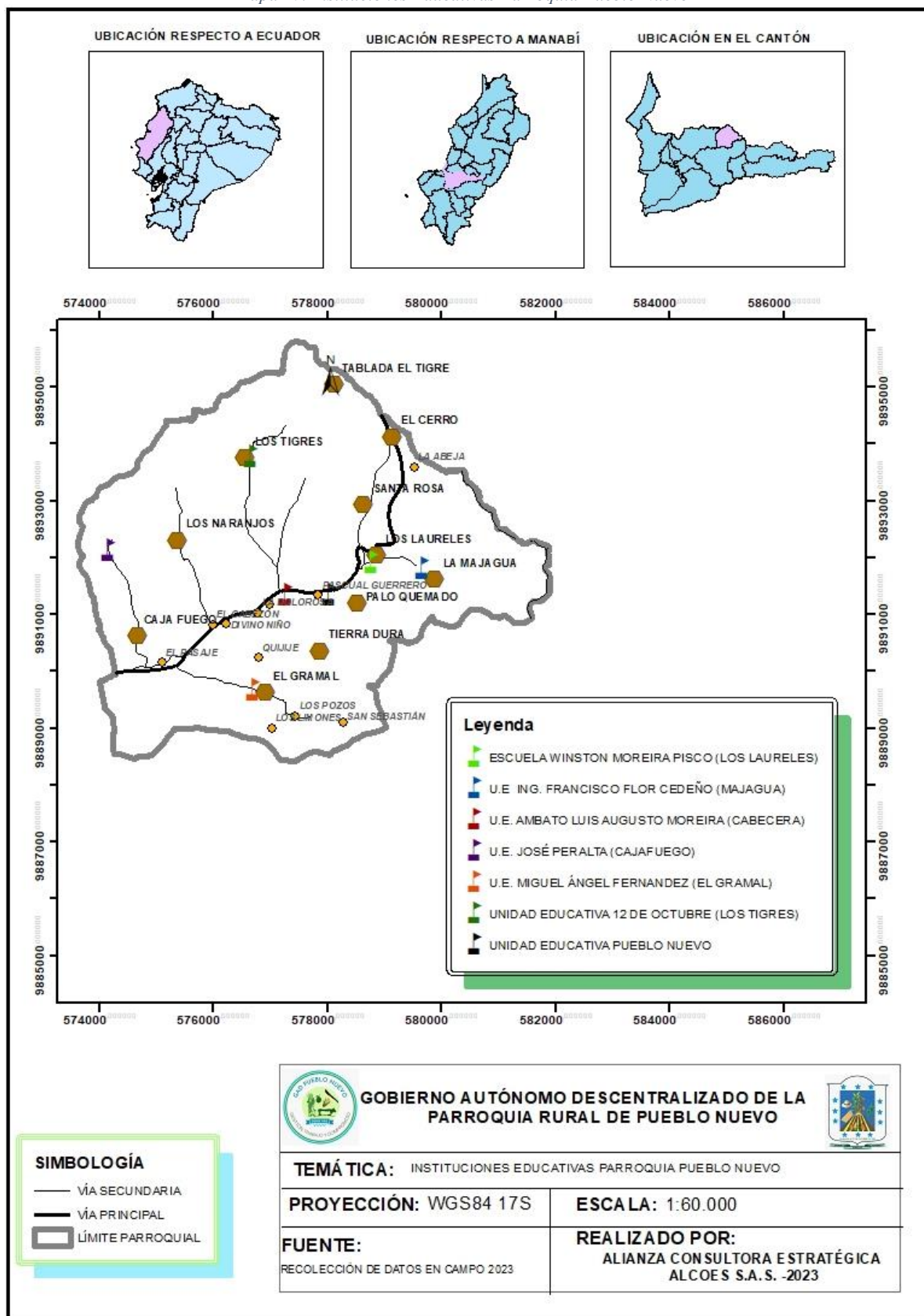
Tabla 37. Instituciones Educativas existentes en la Parroquia rural de Pueblo Nuevo, cantón Portoviejo

INSTITUCIÓN	TIPO	JORNADA	TOTAL, DOCENTES	ESTUDIANTES FEMENINO	ESTUDIANTES MASCULINO	TOTAL	ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FISCAL 12 DE OCTUBRE	Fiscal	Matutina	1	6	4	10	0
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA FISCAL AMBATO LUIS AUGUSTO MENDOZA MOREIRA	Fiscal	Matutina	8	84	112	196	3
ING. FRANCISCO FLOR CEDEÑO	Fiscal	Matutina	3	25	36	61	1
JOSÉ PERALTA	Fiscal	Matutina	1	9	11	20	1
MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ CÓRDOVA	Fiscal	Matutina	6	62	79	141	0
U.E. PUEBLO NUEVO	Fiscal	Matutina	16	110	140	250	4
WINSTON MOREIRA PISCO	Fiscal	Matutina	1	5	6	11	1
JARDÍN AMIGUITOS	Fiscal	Matutina	3	24	27	51	0
SUMAS TOTALES PERIODO LECTIVO 2023 -2024			39	325	415	740	10

Fuente: AMIE, 2023 Ministerio de Educación.

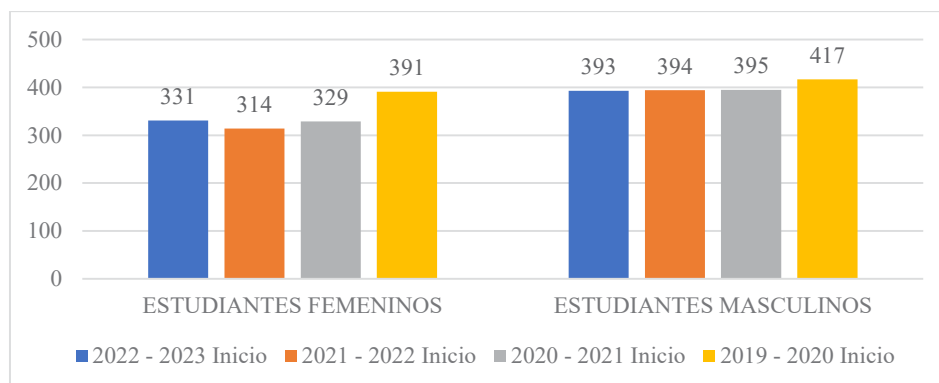
Elaboración: Equipo técnico consultor

Mapa 27. Instituciones Educativas Parroquia Pueblo Nuevo



De acuerdo a los datos abiertos del Ministerio de Educación la población estudiantil en los últimos 4 periodos académicos de la parroquia rural Pueblo Nuevo, del Cantón Portoviejo cuenta con un número mayor de estudiantes de sexo masculino seguido por el sexo femenino como se muestra en el grafico siguiente:

Ilustración 42. Valoraciones en el número de estudiantes por sexo



Fuente: AMIE, 2023 Ministerio de Educación

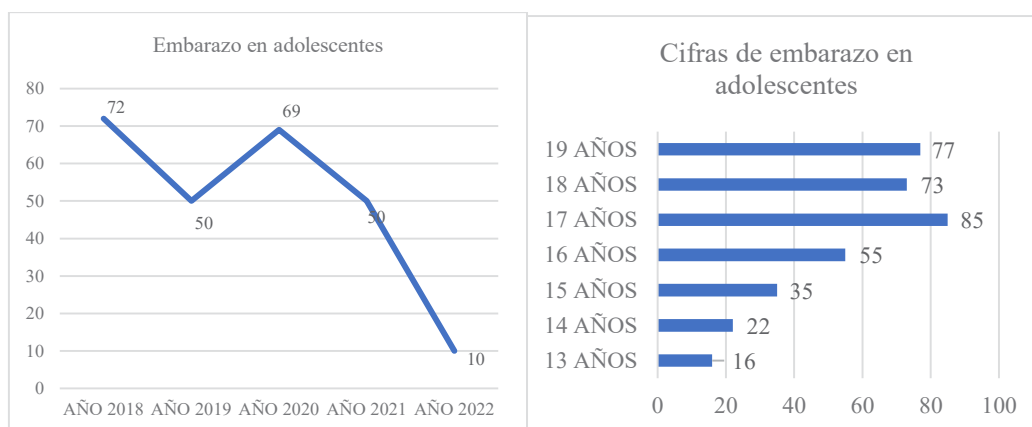
Elaboración: Equipo técnico consultor

2.3.7 Salud

La parroquia rural de Pueblo Nuevo cuenta con un Centro de Salud Tipo A, este forma parte



de la red pública del MSP con una atención ciudadana de Nivel 1. Existen 2 comités locales dentro de este centro de salud, 1 Equipo de Atención Integral de Salud (Medico, Enfermera y Técnico de Atención Primaria) y 2 en planificación, con un horario de atención de 8 horas al día y con 6018 consultas en el 2023.



Fuente: MSP, 2023

Elaboración: Equipo técnico consultor

Según registros del centro de salud los embarazos en adolescentes pasan los 363 en los últimos 5 años; se desarrollan en mujeres entre los 13 y 19 años siendo el mayor porcentaje con 23% mujeres de 17 años.

Para junio de 2023 se han registrado más de 99 mujeres embarazadas atendidas dentro del sistema del centro de salud de la parroquia.

Hasta diciembre de 2023 los reportes del centro médico de la parroquia registran un total de 7.571 (morbilidad 3335 y prevención 4236) atenciones médicas para personas de entre 0 y más de 65 años de edad. Con un alto índice de atención para personas de entre 20 a 39 años de edad.

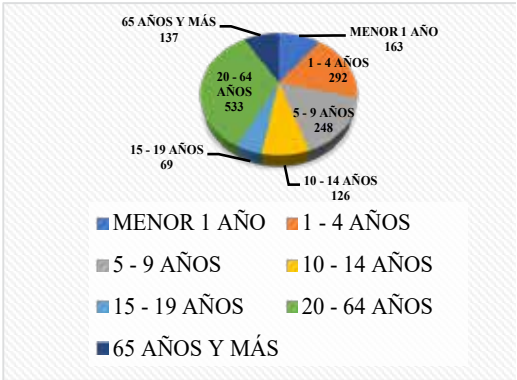


Tabla 38. Principales causas de atenciones de morbilidad en el centro de salud en la Parroquia Pueblo Nuevo

DESCRIPCIÓN	HOMBRE	MUJER	TOTAL
HIPERTENSIÓN ESENCIAL (PRIMARIA)	186	292	478
CARIES DE LA DENTINA	80	144	224
DIABETES MELLITUS TIPO 2	80	116	196
RINOFARINGITIS AGUDA (REFRIADO COMÚN)	98	97	195
INFECCIÓN A LAS VÍAS URINARIAS	13	79	92
AMIGDALITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	36	37	73
GASTROENTERITIS Y COLITIS DE ORIGEN INFECCIOSO	33	22	55

Fuente: MSP, 2023

Elaboración: Equipo técnico consultor

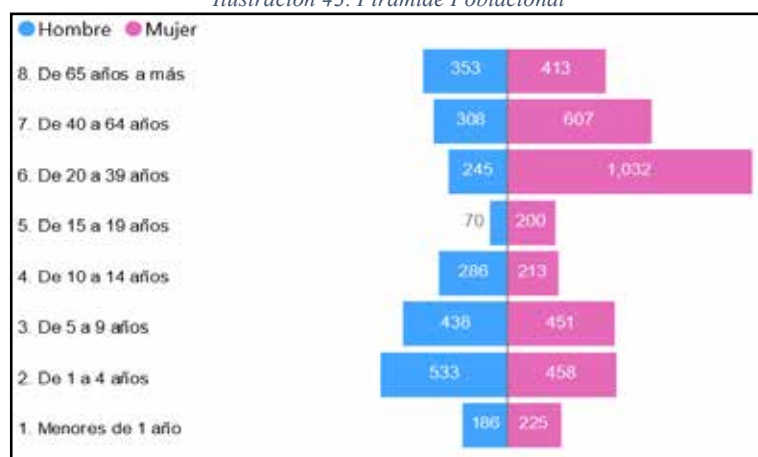
Tabla 39. Principales causas de atenciones en prevención existentes en la Parroquia rural de Pueblo Nuevo

DESCRIPCIÓN	HOMBRE	MUJER	TOTAL
EXAMEN ODONTOLÓGICO	288	379	667
CONTROL DE SALUD DE RUTINA DEL NIÑO	293	292	585
CONSULTA PARA INSTRUCCIÓN Y VIGILANCIA DE LA DIETA	288	297	585
EXAMEN MÉDICO GENERAL	226	283	509
EXAMEN DURANTE EL PERIODO DE CRECIMIENTO RÁPIDO EN LA INFANCIA	182	272	454
EXAMEN DEL ESTADO DE DESARROLLO DEL ADOLESCENTE	59	50	109
PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA LIMITACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEBIDO A DISCAPACIDAD	54	43	97

Fuente: MSP, 2023

Elaboración: Equipo técnico consultor

Ilustración 43. Pirámide Poblacional



Fuente: MSP, 2023

El centro de salud de la parroquia también realiza mingas de fumigación para la detección y destrucción de criaderos de mosquitos AEDES AEGYPTI. Según información proporcionada por personal del centro, más de 18 integrantes del MSP han trabajado los últimos meses en estas mingas, encontrándose más de 30 de estos criaderos y un total de 23 destruidos.

Dentro de la comunidad Caja Fuego se evidenció niños con problemas gastrointestinales, en piel, y dientes de color amarillo presuntamente por el consumo de agua, también en la comunidad El Gramal, se presentan también problemas comunes de resfriados y gastrointestinales.

2.3.7.1 Seguros de Salud

El Seguro Social Campesino (SSC) es un sistema de seguridad social diseñado específicamente para brindar cobertura a trabajadores rurales y sus familias. Este sistema opera bajo la administración del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), pero se diferencia del seguro social urbano en términos de cobertura, contribuciones y beneficios.

El Seguro Social Campesino opera a través de un sistema de contribuciones mensuales, que son pagadas por los trabajadores rurales y sus empleadores, así como por otras fuentes de financiamiento, como el Estado. Estas contribuciones son más bajas en comparación con el seguro social urbano, reflejando las condiciones económicas de la población rural.

El IESS reporta en el corte del 2023, que el 85% de los afiliados de la parroquia pertenecen al Seguro Social Campesino, y demás seguros detallados a continuación:

Tabla 40. Tipo de Seguro Social

TIPO SEGURO	CASOS	PORCENTAJE
Beneficiarios Seguro Social Campesino	1292	85%
Pensionistas Seguro Social Campesino	96	6,32%
Afiliado Seguro General	60	3,95%
Hijos menores de 18 años - Afiliados	43	2,83%
Pensionistas – SG- vejez- invalidez	29	1,91%

Fuente: IEISS, reporte 2023

Elaboración: Equipo técnico consultor

El levantamiento de información de campo realizado en la parroquia determina que existen 42 personas con seguros privados de salud.

2.3.8 Desarrollo Infantil

Una de las ayudas del gobierno dentro de la parroquia es la del programa Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil a la cual accede la parroquia. Según los datos proporcionados por el MSP dentro de la parroquia, 56 gestantes han sido atendidos con primeras consultas de control prenatal (desde enero 2023 hasta octubre 2023).

Hasta finales de octubre del año 2023 fueron atendidos 104 niños y niñas menores de 24 meses, de los cuales 21 presentan desnutrición crónica infantil lo que equivale a 20.19%.

64 niños y niñas menores de 12 años fueron ingresados por infecciones respiratorias agudas, de los cuales 6 presentaron un cuadro crónico lo que corresponde al 9.38%. El centro de salud público de la parroquia presenta una cobertura de 87.01% en atenciones en niños y niñas menores de 4 meses.

La Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil (STECSDI) reporta los siguientes datos con corte hasta noviembre de 2023 con atenciones al grupo objetivo que son niños y niñas de cero a 24 meses en la Parroquia Pueblo Nuevo:

Tabla 41. Beneficios al grupo objetivo STECSDI

ATENCIONES	CASOS
Niños beneficiarios Servicios Desarrollo Infantil Integral	27
Gestantes beneficiarias Servicios Desarrollo Infantil Integral	3
Niños beneficiarios atenciones MSP acumulada	104
Gestantes beneficiarias atenciones MSP acumulada	68
N° de gestantes en Seguimiento Nominal	39
N° de personas que cobraron el Bono 1000 días (Bono Infancia Futuro)	39
% niños menores de 24 meses con controles al día	73.53%
	75/102
% embarazadas con controles al día	95.45%
	21/22

Fuente: STECSDI, 2023

Elaboración: Equipo técnico consultor

2.3.9 Compañía de Bomberos

La parroquia cuenta con una pequeña compañía de bomberos, que a más de la cabecera parroquial presta asistencia a los sectores alejados del centro poblado parroquial ante emergencias laborales o domésticas como torceduras, picada de culebras, en la actualidad para el traslado de accidentados, traslado de enfermos, accidentes en el campo, daños con machetes. Se debe llamar al número de emergencia 911, para que acudan a la emergencia, así como los incendios forestales por la alta quema de tierras para uso agrícola.



Esta unidad de compañía de bomberos no cuenta con una camioneta de rescate, y para el



traslado de personas vulnerables los ayudan con una ambulancia del cantón.

Anteriormente la compañía de bomberos contaba con 10 personas las cuales atendían las emergencias y 9 de ellos han sido trasladados a la parroquia de Riochico. A la presente fecha solo está a cargo de la misma una persona quien atiende y deriva las emergencias según

sea el caso en coordinación con el 911.

Ilustración 44. Compañía de bomberos



2.3.10 Sistemas de Cuidado

El GAD Parroquial de Pueblo Nuevo cuenta con un centro de terapia física integral, con asistencia a personas con dificultades físicas y motoras, cuyo proyecto inicio desde el año 2020, cumple con el 80% de equipamiento bajo el parámetro CHECKLIST de la prefectura de Manabí, quienes hicieron la observación que el área de atención es pequeña.

Dentro del levantamiento en campo, los datos proporcionados por el personal de este centro reflejan que en septiembre de 2023 se han realizado 254 atenciones de las cuales (50 personas beneficiadas), en octubre de 2023 han sido 332 atenciones de las cuales (57 personas han sido beneficiadas). De los cuales el 47.5% de las personas atendidas son adultos mayores; el resto son personas en situación de riesgo, con enfermedades catastróficas, niños, adolescentes y personas con discapacidad, es decir es un proyecto abierto para cualquier persona que lo requiera.

Entre las afecciones más comunes que se presentan son las degenerativas, reumatológicas, y afecciones traumatológicas.

La base de atención diaria es de 12 pacientes; sin embargo, se atiende de 15 a 20 usuarios (hay una demanda mayor).

Por año existen un total de 120 beneficiarios.

También se cuenta con una profesional en el área nutricional, como complemento al tratamiento, profesional que acude cada 15 días aproximadamente al centro de terapia de la parroquia. Existe la necesidad de una terapia ocupacional o de lenguaje.

Ilustración 45. Terapia Física, centro de terapia física integral Pueblo Nuevo



2.3.11 Acceso a bonos de ayuda social

Dentro de la parroquia rural de Pueblo Nuevo, 735 personas reciben un bono de ayuda social en los diferentes programas del MIES, tales como: Bono 1000 Días (Infancia Con Futuro), Bono de Desarrollo Humano con componente variable, Bono Joaquín Gallegos Lara, Pensión Mis Mejores Años, Pensión Toda Una Vida. Información reportada por el MIES con corte diciembre de 2023.

Tabla 42. Acceso a bonos de ayuda social

TIPO DE AYUDA SOCIAL	Usuarios	Presupuesto devengado	Presupuesto planificado
BONO 1000 DIAS	42	\$ 14.507,41	15.793,62
BONO DE DESARROLLO HUMANO	369	\$ 252.963,13	258.308,06
BONO DE DESARROLLO HUMANO CON COMPONENTE VARIABLE	108	\$ 111.304,99	113.377,37
BONO JOAQUIN GALLEGOS LARA	23	\$ 63.776,92	63.762,50
PENSION MIS MEJORES AÑOS	152	\$ 171.616,67	176.154,64
PENSION TODA UNA VIDA	41	\$ 51.116,18	52.334,40
Total general	735	\$ 665.285,31	679.731

Fuente: MIES, 2023

Elaboración: Equipo técnico consultor

294 personas se benefician de otros proyectos de ayuda social por parte del MIES como se detalla a continuación:

Tabla 43. Beneficiarios de proyectos del MIES de la parroquia

PROYECTOS MIES	USUARIOS
DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL	45
CNH - Misión Ternura	45
PERSONAS ADULTOS MAYORES - PEJ	72
ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN Y ENCUENTRO	72
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	30
TENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD	30
Total general	294

Fuente: MIES, 2023

Elaboración: Equipo técnico consultor

2.3.12 Equipamientos deportivos

Los espacios públicos tienen como objetivo la satisfacción de necesidades colectivas, en la parroquia Pueblo Nuevo se identificaron 16 espacios deportivos, ubicados en las diferentes comunidades.

Mapa 28.Equipamiento deportivo Pueblo Nuevo

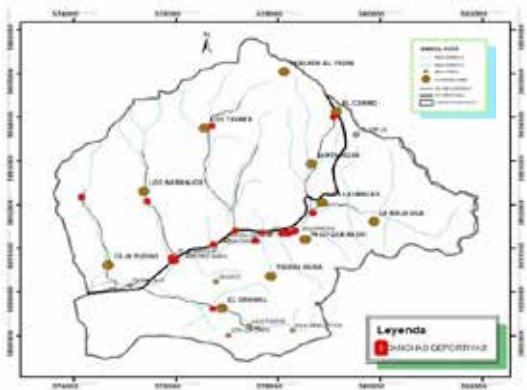
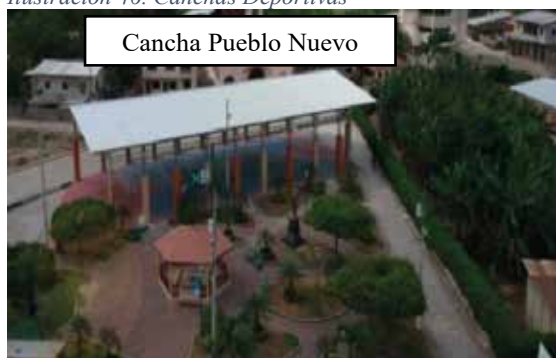


Ilustración 46. Canchas Deportivas



2.3.13 Patrimonio y Diversidad cultural

2.3.13.1 Festividades religiosas y culturales

En la parroquia Pueblo Nuevo la cultura y patrimonio esta relaciona con el patrimonio cultural inmaterial que definen a las representaciones, conocimientos, técnicas, tradiciones o expresiones vivas heredadas de generación en generación.

Los tres días de carnaval es una más de las tradiciones que tiene esta parroquia, su celebración es con bailes, mojándose mutuamente o trasladándose a los diferentes balnearios del sector.

Después de estos días, se da por inicio a la cuaresma con el miércoles de ceniza esperando la semana Santa donde sus feligreses viven con devoción y entrega de arrepentimiento la muerte y resurrección de Jesús.

El día de las Madres y el Padre, permite reunir a la familia, con los hijos y estos a su vez dan obsequios a los progenitores, serenatas y comelonas.

Las fiestas de la parroquia es una tradición infaltable, tanto civil como eclesiásticas. El 21 de octubre conmemoran la parroquialización de Pueblo Nuevo, fecha en que se desarrolla un desfile y elección de reina, la sesión solemne, campeonatos deportivos, días culturales, entre otros.

El día de los difuntos, que se celebra el 1 y 2 de noviembre de cada año, también es una fecha donde acuden al cementerio y a la Iglesia a orar y rezar por sus seres queridos que han fallecido. La celebración de las fiestas patronales en honor a San Roque, la cual se realiza el 30 de noviembre a la que acuden propios y extraños y donde no falta la banda musical, y las misas, entre otros. Navidad y el fin de año es una tradición que no deja atrás la población, puesto que es una razón para reunirse en familia, compartir con ellos y distraerse de todo lo rutinario.

Cada una de las comunidades tiene sus festividades eclesiásticas y diferentes actividades como son juegos de pelota, bingos, reuniones, entre otros. Anualmente la parroquia realiza el festival gastronómico con la finalidad de realzar la riqueza existente y fomentar el turismo en los poblados, así como el rescate de las tradiciones culturales.

La percepción de la ciudadanía en los recorridos manifestaba el rescate del festival de la Criolla Bonita, en la que participaban los poblados con vestimentas propias de su vocación territorial.

Tabla 44. Festividades

ABRIL
Comunidad la Dolorosa: Celebración a la Virgen La Dolorosa-20 Abril Comunidad Los Laureles: Celebración a la Virgen la Dolorosa-24 Abril
MAYO
Comunidad Caja Fuego: Celebran velorios en honor a la Virgen María
JUNIO
Comunidad La Majagua: Celebración San Juan- 24 Junio
AGOSTO
Comunidad El Gramal: Celebración a la Virgen de Monserrate-20 Agosto Comunidad Santa Rosa: Celebración a Santa Rosa-30 Agosto Comunidad Tierras Duras: Celebración a San Ramon-31 Agosto
NOVIEMBRE
Comunidad Los Tigres: Celebración a San Roque-20 Noviembre Centro Parroquial: Celebración San Roque- 30 de noviembre
DICIEMBRE
Comunidad Caja Fuego: Celebración a Santa Narcisa-9 Diciembre

Fuente: Levantamiento en Campo, 2023

Ilustración 47. Gruta a la Virgen La Dolorosa



Fuente: Registro fotográfico, 2023



2.3.13.2 Gastronomía

La parroquia Pueblo Nuevo no es la excepción en cuanto a la diversidad de gastronomía que presenta al igual que en toda la provincia de Manabí, que es reconocida a nivel nacional e internacional, entre los principales y más apetecidos platos se encuentra el caldo y seco de gallina criolla, es así que se emplazan varios restaurantes en la zona que ofrecen estos deliciosos platos tales como el reconocido La Olla ubicado en la comunidad Los Laureles además el restaurante El Primo, que son visitados por colonos y foráneos ambos se ubican en la vía Portoviejo-Junín; así como varias iniciativas gastronómicas localizadas en este trayecto vial.

Entre otros de las preparaciones reconocidas está la salprieda, tambor de yuca, bollo, bolones, tortillas, majada, seco y caldo de gallina criolla, longanizas, carnes ahumadas, la cuajada, empanadas y otros platos, que a más de ser alimenticios son un manjar en el paladar de quienes lo degustan. Los dulces, panes artesanales, troches, entre otros.

2.3.14 Pobreza por NBI (necesidades básicas insatisfechas)

La pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) es una medida de pobreza multidimensional desarrollada en los 80's por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Se identifica carencias críticas de los hogares permitiendo evaluar aspectos fundamentales para una vida digna. En el país su medición incluye las dimensiones de dependencia económica, asistencia escolar de menores de edad, la calidad de los materiales de la vivienda y el hacinamiento. Se identifica que un hogar está en situación de pobreza si al menos una de estas necesidades fundamentales no está satisfecha, en consecuencia, todos sus miembros están en situación de pobreza (INEC,2023).

En la parroquia **3861** personas de la parroquia viven en condiciones de pobreza por NBI, es decir el **92,3%** de la población

Tabla 45. Población de pobreza por NBI

POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE POBREZA POR NBI	HOMBRES %	MUJERES %	HOGARES EN CONDICIÓN DE POBREZA POR NBI
3861	92,6%	92,1%	1160

Fuente: INEC, 2023

Elaboración: Equipo técnico consultor



Tabla 46. Porcentaje NBI por edades según etapas de vida

ETAPA - EDAD	POBREZA NBI
Niñas/os (0 a 11 años)	92,4 %
Adolescentes (12 a 17 años)	94,4 %
Jóvenes (18 a 29 años)	90,6 %
Adultas/os (30 a 64 años)	92,0 %
Adultas/os mayores (65 años o más)	94,4 %

Fuente: INEC, 2023

Elaboración: Equipo técnico consultor

2.3.15 Seguridad y convivencia ciudadana

2.3.15.1 Seguridad ciudadana y problemática social

De acuerdo a la percepción de la ciudadanía en los talleres de diagnóstico participativo se mencionó que existen inseguridad en la parroquia por asaltos en la vía, principalmente en el tramo Palo Quemado – Junín protagonizados por personas externas, se indicó además que se necesita mayor organización para constituir comunidades unidas y poder brindar entre los mismos pobladores seguridad.

Por otro lado, como tema relacionado en el marco de la problemática social se manifestó que existe consumo de drogas y alcohol en jóvenes y adultos.

2.3.15.2 Usos del espacio público

El uso de un espacio público debe estar guiado por principios de respeto, consideración hacia los demás y la preservación del entorno compartido.

Dentro de la parroquia se mantiene un comportamiento de respeto hacia los demás usuarios de los espacios públicos con los que se cuentan, plazas, parques, canchas y coliseos.

La ciudadanía en general está de acuerdo con mantener estos espacios limpios y ordenados, así como de usar los espacios para la eliminación de la basura y reciclaje, se ha pedido a toda la comunidad el respeto y la aplicación de normas establecidas para el uso de estos espacios, evitando así poner en riesgo la seguridad de los demás.

Se ha pedido que siempre que se usen los espacios públicos con los que cuenta la parroquia no se dañe ni se destruya, así como también respetar el espacio y uso para todas las personas sin discriminación alguna.

Los espacios con los que cuenta la parroquia son de uso público por tanto deben respetarse los horarios y las normas específicas de los mismos. Fomentando de esta manera la convivencia pacífica entre la ciudadanía.

Ilustración 48. Parque Central

Fuente: GAD Parroquial de Pueblo Nuevo, 2023

2.3.15.3 Índices de violencia

A través de una entrevista a la Teniente Político de la parroquia rural de Pueblo Nuevo, Ing. Sandra Milena Barreiro Zambrano, manifiesta de capacitaciones mensuales impartidas en instituciones educativas, comunidades o dentro de la tenencia política sobre ayudas para abordar temas tales, como la violencia de hombre a mujer, violencia de mujer a mujer, violencia y maltrato infantil, entre otros.

Dentro de lo que va del año 2023 la Tenencia Política registra 17 denuncias por maltrato hombre a mujer, esto aumento de la estadística del año 2022 en la que se habían registrado solo 6 denuncias por maltrato de hombre a mujer. El efecto de las capacitaciones y diferentes charlas se reflejan en el aumento de denuncias.

Ilustración 49. Tenencia Política Parroquia Pueblo Nuevo

Fuente: Registro fotográfico de campo, 2023

2.4 SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Corresponde al conjunto de factores vinculados con el desarrollo de la economía integral del territorio, formas de organización de los modos de producción, con énfasis en formas alternativas de producción, patrones de consumo, entre otros (Secretaría Nacional de Planificación,2023).

2.4.1 Trabajo

2.4.1.1 Población en edad para trabajar

Población en edad para trabajar (PET), se define como el grupo de personas que, según las normas internacionales, tienen la edad adecuada para realizar funciones productivas.

Población económicamente inactiva (PEI), se refiere al grupo de personas en edad de trabajar que no participan en el mercado laboral. Entre las actividades que realizan las personas que forman parte de la PEI se encuentran estudiar o hacer quehaceres del hogar.

Población económicamente activa (PEA), la integran las personas que tienen una ocupación o que sin tenerla la están buscando activamente. Está compuesta por la población ocupada más la población desocupada.

Tabla 47.Población en edad de trabajar (PET) ocupada y desocupada.

TOTAL	Número total de personas de 15 años o más	Condición de actividad		
		En la fuerza de trabajo		Fuera de la fuerza de trabajo
		Condición de ocupación		
		Ocupada	Desocupada	
	3130	1451	253	1426

Fuente: INEC, 2022
Elaboración: Equipo técnico consultor

Como podemos notar la Población en edad para Trabajar para la Parroquia Rural Pueblo Nuevo es muy alta con 3.130 Habitantes, que equivale al 75% de la población total de la parroquia. Es considerable saber estos datos ya que puede ser una ventaja para el desarrollo económico de la parroquia. No obstante, es crucial tener en cuenta la calidad de vida de los habitantes al planificar cualquier proyecto. Es de suma importancia garantizar la equidad y justicia en las oportunidades de empleo para todos, independientemente de la edad o género y es fundamental, implementar políticas públicas que fomenten la educación y capacitación para preparar a la población para los empleos del futuro y el desarrollo de la Parroquia Rural Pueblo Nuevo.

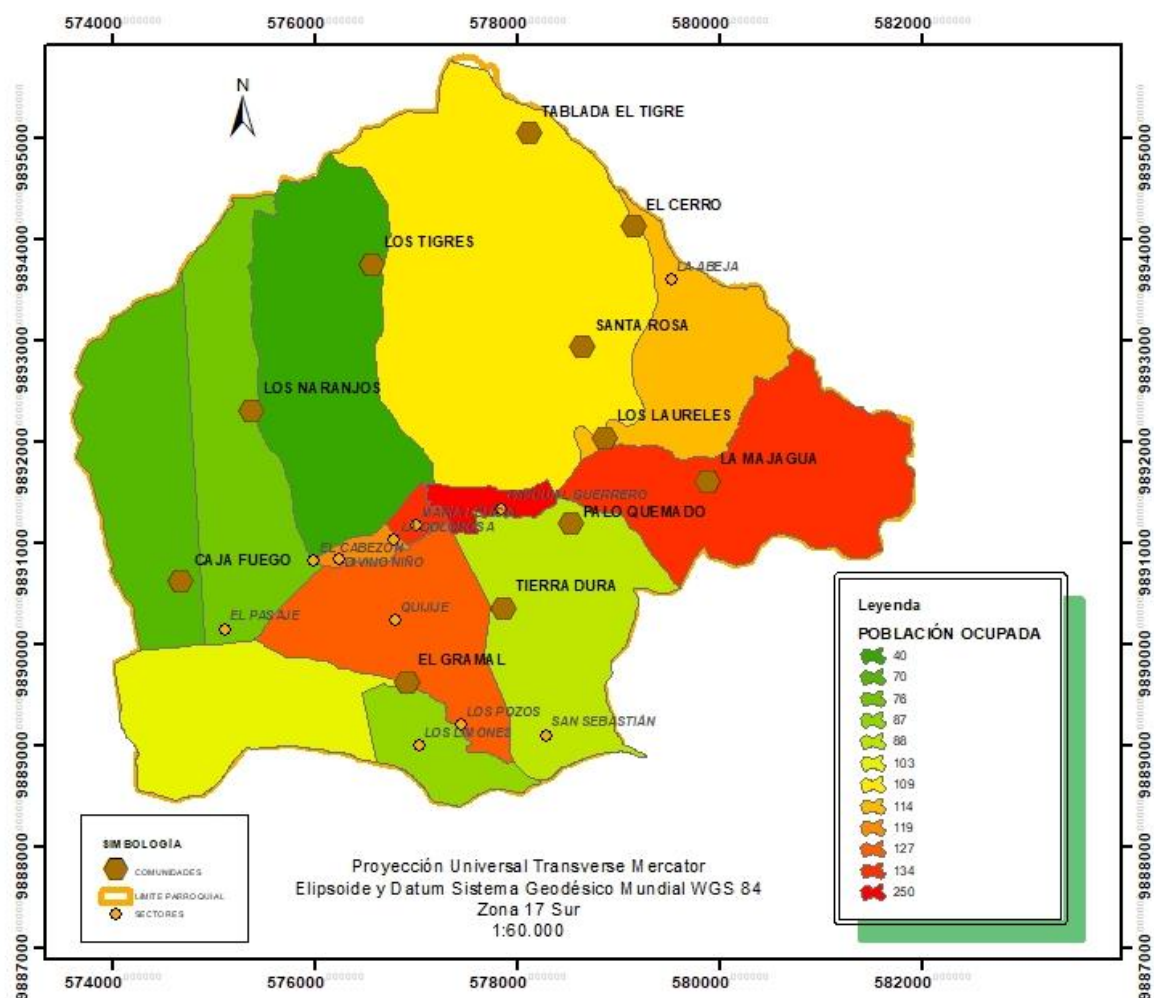
Tabla 48. Ocupación de las personas de Pueblo Nuevo

OCUPACIÓN	CASOS
Empleado Privado	383
Empleado Público	61
Jornalero	753
Empleada	30
Patrona	6
Cuenta Propia	179
Sociedad	2
No Remunerado	20
Se Ignora	17
TOTAL	1451

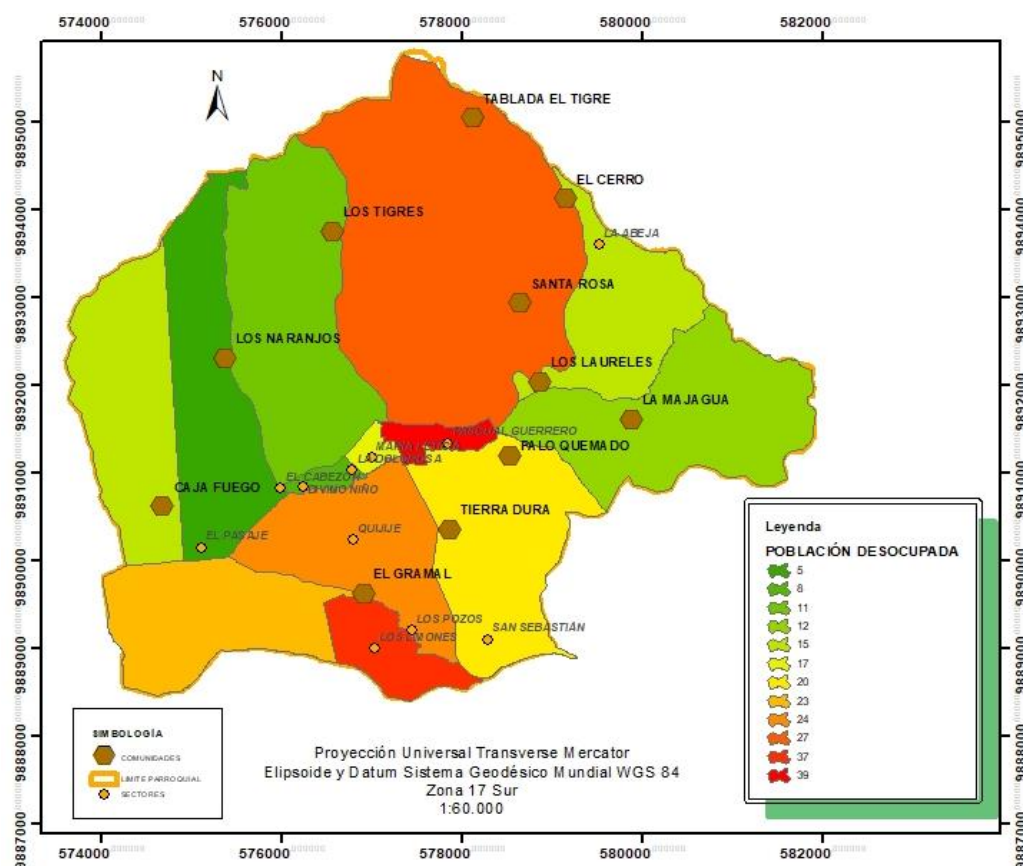
Fuente: INEC, 2022

Elaboración: Equipo técnico consultor

Mapa 29. Sectorización de la población ocupada en Pueblo Nuevo



Mapa 30. Sectorización de la población desocupada en Pueblo Nuevo



2.4.2 Actividades Económicas

Las actividades económicas son una serie de acciones llevadas a cabo por individuos, empresas y entidades con el fin de crear, distribuir y consumir bienes y servicios, satisfaciendo así las necesidades de una sociedad y generando riqueza. Por lo general, estas actividades se dividen en tres categorías principales:

Actividades Primarias: También conocidas como sector primario, comprenden aquellas actividades relacionadas con la extracción y explotación de recursos naturales. Esto incluye la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería, la explotación forestal y la producción de materias primas.

Actividades Secundarias: También conocidas como sector secundario de la economía, comprenden aquellas operaciones económicas que se centran en la transformación de materias primas en productos manufacturados o semielaborados. Este sector desencadena la producción de bienes tangibles que son el resultado de procesos de fabricación, construcción o transformación. Algunos ejemplos representativos de actividades secundarias incluyen:

Industria manufacturera: Proceso de producción en fábricas donde se transforman materias primas en bienes terminados. Esto abarca la fabricación de productos electrónicos, textiles, automóviles, maquinaria, productos alimenticios, entre otros.

Actividades Terciarias: También conocidas como sector terciario de la economía, engloban todas aquellas actividades que no producen bienes tangibles, sino que ofrecen servicios a individuos, empresas u otras organizaciones. Este sector se centra en satisfacer las necesidades y demandas específicas de la sociedad, brindando una amplia gama de servicios especializados. Algunos ejemplos representativos de actividades terciarias incluyen: Comercio: Venta de bienes y servicios a consumidores finales. Esto abarca desde pequeños comercios locales hasta grandes cadenas minoristas y plataformas de comercio electrónico.

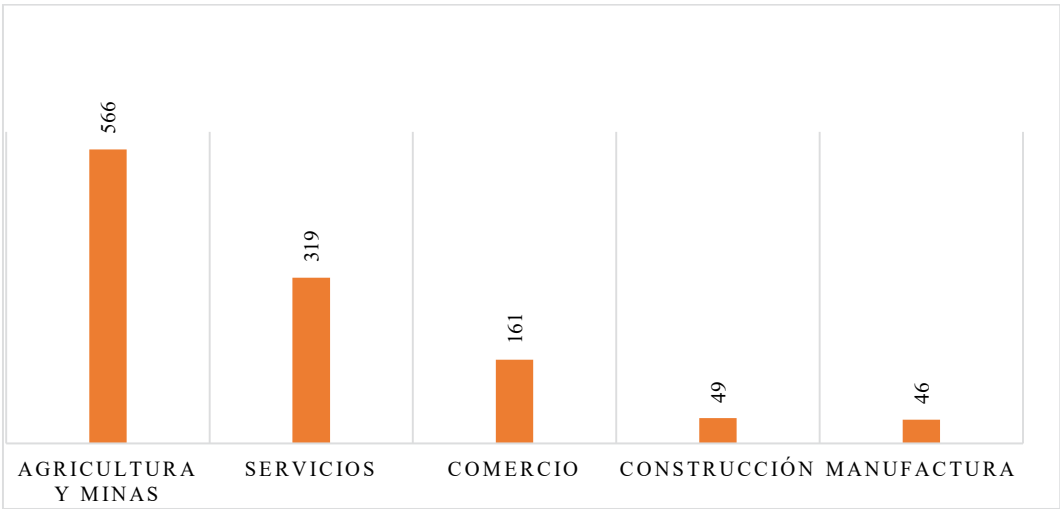
Las Actividades Económicas predominantes en la parroquia rural de Pueblo Nuevo según el INEC, censo 2022, se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 49. Población ocupada por rama de actividad

ACTIVIDAD ECONÓMICA	HABITANTES
Agricultura	566
Servicios	319
Comercio	161
Construcción	49
Manufactura	46

Fuente: INEC, 2022
Elaboración: Equipo técnico consultor

Ilustración 50. Población ocupada por rama de actividad



Fuente: INEC, 2022
Elaboración: Equipo técnico consultor

2.4.2.1 Emprendimientos

La Parroquia Rural de Pueblo Nuevo se ha destacado por su espíritu emprendedor y su habilidad para generar proyectos fructíferos. A lo largo de los años, han logrado desarrollar una serie de emprendimientos que han contribuido al crecimiento económico y social de la parroquia.

La Agricultura es uno de los principales emprendimientos en Pueblo Nuevo, gracias a su clima favorable y a la fertilidad de sus tierras, los habitantes han podido cultivar una amplia variedad de productos agrícolas, desde frutas y verduras hasta la cría de especies menores como cerdos y gallinas. La agricultura se ha convertido en una fuente importante de ingresos para muchas familias.

Así mismo, el Turismo Rural Comunitario es otro emprendimiento destacado en Pueblo Nuevo. Esta parroquia cuenta con hermosos paisajes naturales y una rica cultura tradicional, lo que la convierte en un destino atractivo. Los habitantes han sabido aprovechar estas ventajas y han creado servicios turísticos como gastronomía típica, ruta ciclista, un importante sitio turístico como el Balcón Tierra Dura, y demás actividades recreativas.

Además, en Pueblo Nuevo también se ha fomentado el desarrollo de pequeñas empresas locales. Desde tiendas de abarrotes, ferreterías, hasta talleres artesanales. Los emprendedores locales han encontrado oportunidades para ofrecer sus productos y servicios dentro y fuera de la parroquia.

Del levantamiento de información realizado se ha podido recabar información sobre la tenencia de emprendimientos en la Parroquia Pueblo Nuevo, por lo que se ha encontrado que 855 habitantes tienen emprendimientos personales, por otro lado, 66 habitantes tienen emprendimientos familiares, y 4 habitantes tienen emprendimientos con asociados.

Tabla 50. Tenencia de Emprendimientos en la Parroquia Rural Pueblo Nuevo

TENENCIA DE EMPRENDIMIENTOS	HABITANTES
Personal	855
Familiar	66
Asociado	4

Fuente: Levantamiento de Información, 2023
Elaboración: Equipo técnico consultor

Asimismo, se le consultó a la población el enfoque de sus emprendimientos de lo que se recopiló los siguientes resultados:

Tabla 51. Enfoque de Emprendimientos en la Parroquia Rural Pueblo Nuevo

ENFOQUE	Nº HABITANTES
Venta de productos	125
Artesanías	80
Belleza	29
Venta de comida	17
Cría de aves	6

Fuente: Levantamiento de Información, 2023
Elaboración: Equipo técnico consultor

Ilustración 51. Comercio en la Avenida Principal



Fuente: Registro fotográfico de campo, 2023

2.4.2.2 Agricultura

Manabí, situada en la costa del Pacífico de Ecuador, es reconocida por su próspera industria agrícola, la cual es muy diversa, con una amplia gama de cultivos, incluyendo plátanos, cacao, café, arroz, maíz y más. La variedad de cultivos se debe a las condiciones climáticas y geográficas favorables de la región. El clima tropical de la región proporciona las condiciones perfectas para el cultivo de cultivos tropicales como plátanos y cacao. Además, el suelo fértil de la región y la cantidad adecuada de precipitaciones la hacen ideal para el cultivo de otros cultivos como arroz y maíz. Los agricultores de Manabí utilizan técnicas agrícolas tanto tradicionales como modernas. Las técnicas tradicionales como los cultivos intercalados y la rotación de cultivos siguen siendo populares, especialmente entre los pequeños agricultores. También se utilizan técnicas modernas como la mecanización y el uso de pesticidas y fertilizantes para aumentar el rendimiento de los cultivos. No obstante, el uso de técnicas modernas se ve limitado debido al acceso inadecuado a financiamiento y tecnología.

Ilustración 52. Agricultura

Fuente: GAD Pueblo Nuevo, 2023

Por otro lado, la agricultura contribuye a la seguridad alimentaria y la nutrición. La región produce una parte importante de los alimentos del país, también desempeña un papel crucial en el tejido social y cultural de la región. La agricultura no solo contribuye significativamente a la economía, sino que también brinda empleo a las comunidades rurales y muchas familias dependen de la agricultura para su subsistencia. Sin embargo, el sector enfrenta varios desafíos que obstaculizan su crecimiento y sostenibilidad.

El cambio climático ha tenido un impacto significativo en los cultivos y la calidad del suelo, ya que el aumento de las temperaturas y los cambios en los patrones de lluvia afectan el rendimiento de los cultivos. Además, los agricultores de la región tienen un acceso inadecuado a financiamiento y tecnología, lo que limita su capacidad para adoptar técnicas agrícolas modernas y aumentar los rendimientos. Las limitadas oportunidades de mercado para los pequeños agricultores también obstaculizan el crecimiento del sector y muchos agricultores tienen dificultades para acceder a los mercados y obtener precios justos por sus productos.



Fuente: GAD Pueblo Nuevo, 2023

La parroquia está muy enfocada en la producción de maíz, que representa más del 92% del área cultivada. Si bien el maíz es crucial para la seguridad alimentaria y económica local, la diversificación agrícola en la zona es limitada. Los cultivos de plátano, cacao, café, cocotero, haba pallar, y limón ocupan un porcentaje pequeño del total de tierras cultivadas, lo que podría indicar una oportunidad de expansión y diversificación de cultivos con mayor valor agregado.

Tabla 52. Productos que se generan en la Parroquia Rural Pueblo Nuevo

PRODUCTOS	ÁREA HA.
Maíz	358,11
Plátano	12,05
Cacao	13,82
Cacao-Café	0,32
Café	0,01
Cocotero	1,14
Haba Pallar	0,03
Limón	1,58

Fuente: MAG, 2019

Elaboración: Equipo técnico consultor

El GAD cuenta con un Técnico de producción en atención al sector agrícola, donde se ha venido desarrollando capacitaciones grupales y en campo sobre el manejo de los agroquímicos y el control de Plagas y enfermedades son las que más sobresalen en los cultivos.

Se orienta a que los productores accedan a créditos productivos con las entidades financieras, instituciones que les facilitan paquetes tecnológicos y capacitaciones y de esta manera obtener una mejor producción y mejorar la economía.

Durante 8 años se ha venido desarrollando capacitaciones constante en la recolección de los envases químicos, lo cual ha permitido a la parroquia ser ejemplo y pioneros en cuidar el medio ambiente, de no dejar estos envases tóxicos botados en las huertas, se hace una recolección masiva en centro de acopio temporal que se mantiene en la propiedad de la Asociación 2 de Junio, donde luego son derivados al centro de acopio APCSA AMBIENTE de la parroquia Lodana del cantón Santa Ana, para luego ser llevados a la ciudad de Guayaquil para su respectiva demolición.

2.4.3 Concentración y Distribución de la Riqueza

La concentración y distribución de la riqueza en la Parroquia Rural Pueblo Nuevo es un tema de gran relevancia y preocupación. Esta parroquia se caracteriza por ser una zona

agrícola, donde la principal fuente de ingresos proviene de la producción y comercialización de productos como el maíz, cacao, plátano y otros cultivos. Sin embargo, a pesar del potencial económico que posee esta parroquia, existe una marcada desigualdad en la distribución de la riqueza.

Un pequeño grupo de productores concentra la mayor parte de los recursos económicos, mientras que la mayoría de los habitantes se encuentran con recursos económicos bajos. Esta desigualdad se debe principalmente a factores como la falta de acceso a créditos para invertir en mejoras productivas, así como a las limitaciones en infraestructura y servicios básicos. Además, existen barreras para acceder a mercados internacionales que dificultan aún más el desarrollo económico local.

Para abordar este problema es necesario implementar políticas públicas que promuevan una distribución equitativa de los recursos económicos. Esto incluye fomentar el acceso al crédito para pequeños productores, mejorar las condiciones infraestructurales y fortalecer los canales comerciales para facilitar la exportación. Es fundamental buscar estrategias que permitan reducir la concentración y mejorar la distribución de riqueza en Pueblo Nuevo. Solo así se logrará un desarrollo sostenible e inclusivo para todos sus habitantes.

A continuación, se presenta información relevante recolectada a partir de encuestas realizadas en la Parroquia Rural Pueblo Nuevo, referente a la posesión de tierras. El 99% de los predios son menores a veinte hectáreas, predios medianos que están entre 20 a 50 hectáreas, lo que representa apenas el 1%. Con estos datos se deduce que en la parroquia predominan las UPAS pequeñas.

Tabla 53. Posesión de Tierras en la Parroquia Rural Pueblo Nuevo

CUÁNTAS HECTÁREAS POSEE		
Menos de 1 Ha.	2013	57%
De 1 a 5 Has.	1408	40%
De 5 a 20 Has.	63	2%
De 20 a 50 Has.	22	1%
TOTAL	3506	100%

Fuente: Levantamiento de Información, 2023
Elaboración: Equipo técnico consultor

2.4.4 Funcionalidad económica del territorio

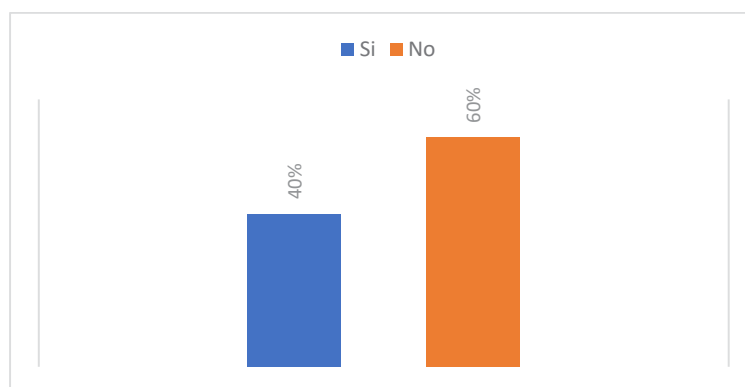
2.4.4.1 Suelos rurales de producción

Las tierras agrícolas son una pieza fundamental en la agricultura y la economía rural, estos suelos son imprescindibles para la siembra y el cultivo de diversos vegetales y la crianza de ganado, lo que los convierte en una fuente vital de alimentos y recursos naturales para las comunidades rurales.

En la Parroquia Rural Pueblo Nuevo, la producción agrícola en sus suelos rurales no solo proporciona alimentos frescos y nutritivos, sino que también genera empleo y mejora la economía local. Los agricultores trabajan duro en estas tierras para cultivar cultivos como el maíz, el plátano, el cacao y otros. También crían ganado como vacas, cerdos y aves de corral.

Sin embargo, estos suelos están amenazados por diversos factores, como la erosión del suelo debido a prácticas agrícolas inadecuadas o el uso excesivo de productos químicos. La deforestación también puede tener un impacto negativo en estos suelos al eliminar la cubierta vegetal protector. Por lo que, se encuestó a los agricultores acerca del uso de químicos en su producción y se obtuvo que el 40% de los habitantes SI utilizan estos productos químicos, pero el 60% restante NO utilizan Agroquímicos en sus cultivos, ya que utilizan Técnicas Sostenibles de Producción y Conservación del medio ambiente. El objetivo de estas técnicas es reducir el impacto negativo de la agricultura en el medio ambiente, al mismo tiempo que se mantiene o aumenta la productividad. Estas técnicas implican el uso de métodos naturales para controlar plagas y enfermedades, minimizar la erosión del suelo, conservar el agua y promover la biodiversidad.

Ilustración 53. Uso de Agroquímicos en los cultivos en la Parroquia



Fuente: Levantamiento de Información, 2023
Elaboración: Equipo técnico consultor

2.5 SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Corresponde a la capacidad de la institución pública (GAD) y también de los actores territoriales organizados a promover procesos orientados al desarrollo y a la gestión del territorio de su circunscripción. Refleja la capacidad de su gobierno y de las organizaciones sociales para asumir las tareas de planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, así como su posterior veeduría y control. Identifica la capacidad de las instancias públicas y ciudadanas para trabajar de manera conjunta.

2.5.1 Marco Constitucional

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados fueron reconocidos en la constitución dentro del marco de la organización territorial del Estado en el 2008, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Según el artículo 63 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD de la Naturaleza jurídica. “Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

Gozan de autonomía política, administrativa y financiera:

Política: se estructuran con un sistema de gobierno local. Sus autoridades son elegidas por votación popular de acuerdo al marco legal vigente, y eligen a sus autoridades internas.

Administrativas: regulan, norman sus propias decisiones internas en cuanto a la integración y organización de su administración.

Financieras: toman sus propias decisiones sobre el destino de los recursos presupuestarios y bienes que disponen, cumpliendo las reglas del control y transparencia”.

En la planificación se enlazan al Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización – COOTAD y se rigen bajo sus competencias exclusivas y en la concurrencia de se les deriva en las reformas a este Código; financieramente están bajo el ordenamiento que se establece en el Código de Planificación y Finanzas Públicas - COPFP y su Reglamento; adicionalmente la Ley Orgánica de Participación ciudadana se

interrelaciona de manera transversal con las instancias y mecanismos sobre el cual se rige la participación de la ciudadanía. En el 2016, la Asamblea Nacional del Ecuador aprueba la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y gestión del suelo – LOOTUGS y su reglamento que fue expedido el 2019, sobre esta Ley se enmarca el Plan de uso y gestión del suelo a nivel del cantón y que se engrana a nivel de parroquias rurales y su instrumento de planificación.

2.5.2 Modelo Institucional

El modelo institucional responde a la estructura básica sobre el que ejecuta sus competencias exclusivas y concurrentes.

La gestión para la operatividad la realiza sobre la base de estructura orgánica que no excede el 30% de gastos corrientes y para el efecto existen dos Reglamentos estructurados: a) Reglamento Orgánico Estructural y Funcional del GAD Parroquial y b) Reglamento Orgánico Funcional por procesos y Manuales de Funciones este último aprobado el 19 de mayo de 2017, quedando definida la estructura Institucional; el régimen laboral, funciones, atribuciones y responsabilidades de quienes forman parte de esta entidad.

El Sistema de Información de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se convierte en el medio de seguimiento a los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial, sin embargo, en la especificidad existe una independencia con el Plan Anual de contratación y este a su vez con el Plan Operativo Anual.

La institución mantiene activa la participación de la ciudadanía y para el efecto aprueban el Reglamento para la Aplicación de los Mecanismos del Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pueblo Nuevo.

Al ser una entidad representada por el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales, recibe el acompañamiento y asesoría en el ámbito técnico; financiero, productivo y legal, para el logro de sus objetivos.

No existen manuales de gestión por resultados y sobre la base del cual se pueda identificar logros, desafíos y aprendizajes de los proyectos ejecutados, si existen documentos físicos y digitales de contratación a partir de su reconocimiento organizacional en la Constitución, el Gobierno Autónomo Parroquial, sigue siendo dependiente 100% del Gobierno Central.

El 19 de mayo de 2017, se aprueba el Reglamento de uso, mantenimiento y control de bienes y suministros del Gobierno Autónomo Descentralizado, mediante el cual regulan, normalizan y controlan los bienes muebles, inmuebles y suministros mediante un sistema de inventario general conforme lo dispone las Normas Técnicas de Control Interno, para garantizar el uso, mantenimiento y control de los mismos.

2.5.3 Base legal que rige a la institución

De acuerdo al Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública – LOTAIP, literal 2) Base legal que rige al Gobierno de la Parroquia Rural de Pueblo Nuevo, se detalla en extracto lo siguiente:

Tabla 54. Base legal que rige a la población

TIPO DE NORMA	NORMA JURÍDICA
Carta Suprema	Constitución de la República del Ecuador
Código	Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización - COOTAD Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Código del Trabajo
Leyes	Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCIP) Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado Ley Orgánica de Defensoría del Pueblo Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) Reglamento General para la Administración, Utilización y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público
Normas	Norma de Control Interno para Entidades, Organismos del Sector Público y de las personas Jurídicas de Derecho Privado que disponga de Recursos Públicos
Reglamento de Leyes	Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCIP) Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) Código de Ética y Buena Conducta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pueblo Nuevo. Reglamento Interno de Funciones y las Comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pueblo Nuevo. Reglamento Interno para el Manejo y Administración de los Bienes del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pueblo Nuevo. Reglamento Orgánico Funcional Estructural y Manual de Funciones de Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pueblo Nuevo. Reglamento Constitutivo del Consejo de Planificación de la Parroquia Pueblo Nuevo. El Consejo Parroquial de Planificación.

Fuente: GAD Pueblo Nuevo, 2023

2.5.3.1 Filosofía organizacional

Reglamento Orgánico Funcional Estructural y Manual de Funciones de Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pueblo Nuevo, dado, aprobado y firmado el 04 de agosto del año 2022, enfoca la misión y visión Institucional:

2.5.3.2 Misión institucional

Liderar y articular procesos de desarrollo a nivel parroquial; promover y ejecutar políticas públicas de desarrollo sustentable establecidas en la Constitución y el COOTAD; elaborar y ejecutar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el POA y el PAC, que responda a necesidades de los habitantes de la parroquia rural e institucionales; e impulsar los mecanismos de participación ciudadana mediante asambleas parroquiales, equitativas e incluyentes en beneficio de los habitantes de la parroquia rural.

2.5.3.3 Visión institucional

Instituirse como el referente nacional en el desarrollo institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Pueblo Nuevo, mediante la implementación de políticas y ejecución de proyectos en beneficio de los habitantes de la parroquia rural, aplicando un modelo de gestión parroquial equitativo, participativo y solidario, articulado a políticas nacionales y a la cooperación internacional, para la consolidación de la institución como gobierno de cercanía, que promueve el buen vivir de los habitantes de la parroquia.

2.5.4 Capacidades institucionales locales

2.5.4.1 Análisis normativo para la gestión de competencias clave.

Según, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

El Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. De acuerdo al Registro Oficial N.º 303 del 19 de octubre del 2010 donde se publicó el nuevo Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dice en el Artículo 64.- **Funciones.** Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: a) **Promover** el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para

garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) **Implementar** un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial; c) **Elaborar** el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

Artículo 66.- La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. Para la elección del vicepresidente o vicepresidenta se observarán los principios de equidad y paridad de género.

2.5.5 Asignaciones presupuestarias

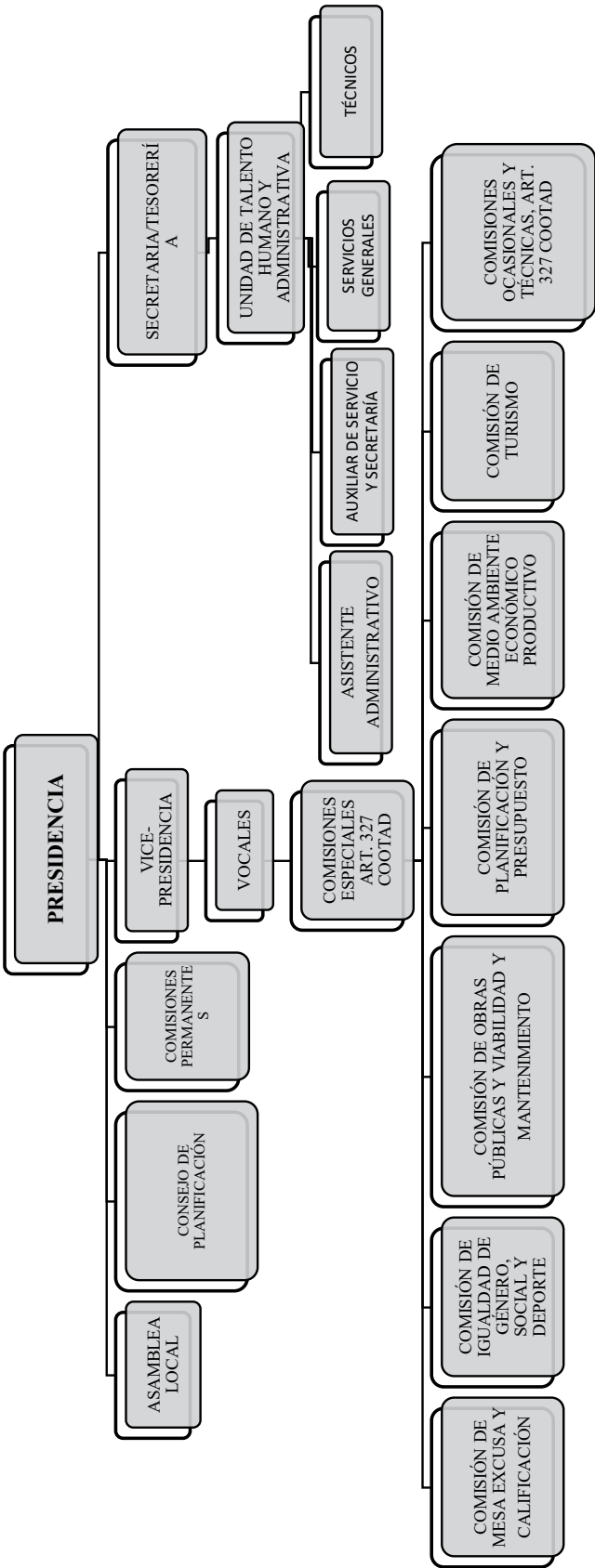
2.5.5.1 Calidad del gasto y niveles de ejecución

Tabla 55. Presupuesto y niveles de ejecución

PRESUPUESTO Y NIVELES DE EJECUCIÓN	PERIODO 2020	PERIODO 2021	PERIODO 2022	PERIODO 2023
Total, de presupuesto institucional	\$261.390,95	\$250.873,67	\$226.837,26	\$311.836,62
Gasto corriente planificado	\$60.517,95	\$46.957,87	\$61.445,58	\$56.128,24
Gasto corriente ejecutado	\$59.085,66	\$53.728,60	\$61.448,58	
Gasto de inversión planificado	\$178.228,76	\$155.797,00	\$165.391,68	
Gasto de inversión Ejecutado	\$132.868,27	\$160.227,15	\$143.287,04	\$255.750,38
Porcentaje de ejecución presupuestaria	73,44%	85,28%	90,26%	

Fuente: Informe de Rendición de cuentas, 2020,2021,2022, 2023

2.5.6 Estructura institucional



El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pueblo Nuevo cuenta con una estructura Orgánica que permite identificar la división de funciones como áreas o departamentos con sus respectivas actividades y responsables representadas a través de un organigrama.

El Consejo de Planificación Parroquial es el organismo que acompaña y valida la construcción de los instrumentos de planificación como el Plan Parroquial de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y su actualización cada cuatro años, sus funciones están determinadas en el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

2.5.7 Consejo de planificación del gobierno parroquial rural “Pueblo Nuevo”

Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTE	CARGO
Sr. Darwin Alberto Cobeña Vera	Parroquia Pueblo Nuevo	Presidente del GAD Parroquial Rural Pueblo Nuevo
Lcda. Diana Katerine Sánchez Sanchez	Parroquia Pueblo Nuevo	Vocal del GAD Parroquial Rural Pueblo Nuevo
Ing. Jorge Antonio Tuárez Caicedo	Parroquia Pueblo Nuevo	Técnico Ad-Honoren
Sr. Félix Alfredo Mendoza Farías	Comunidad	Representante de la Ciudadanía
Sra. Ángela Georgina Pinargote Macías	Comunidad	Representante de la Ciudadanía
Sra. Mirecci Monserrate Murillo Cedeño	Comunidad	Representante de la Ciudadanía

Fuente: GAD Pueblo Nuevo, 2023

Elaboración: Equipo consultor Equipo técnico consultor

En la Cadena de Valor, en el proceso habilitante de asesoría, para el nivel de planificación se detalla la conformación, mecanismo, funciones y prohibiciones del Consejo de Planificación, es así que la conformación y funciones está en concordancia al art. 28 y 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas respectivamente.

El mecanismo para conformación se detalla en el gráfico contenido en el Reglamento Orgánico Funcional.

2.5.7.1 Talento Humano capacitado

El Programa de Capacitación del Talento Humano tiene la finalidad de fortalecer y desarrollar competencias en las y los servidores públicos de las Unidades de Administración

del Talento Humano de las instituciones públicas, aportando conocimientos, habilidades y actitudes que permitan gestionar de manera adecuada e integral los subsistemas de talento humano a saber.

Fomentar capacitación a ciudadanía y funcionarios del GAD Parroquial Rural Pueblo Nuevo en temas de:

- ❖ Planificación Estratégica.
- ❖ Descentralización.
- ❖ Técnicas de Administración Pública.
- ❖ Formulación y Gestión de Proyectos de Desarrollo Local.
- ❖ Marco Legal Vigente.
- ❖ Programación Presupuestaria.
- ❖ Gobernabilidad.
- ❖ Gestión de Riesgos.
- ❖ Relaciones Humanas De Personal:
- ❖ Elaboración de Proyectos de Desarrollo Local.
- ❖ Técnicas de Administración Pública.
- ❖ Ley de Contratación Pública.
- ❖ Motivación y Liderazgo.
- ❖ Normativa Contable.
- ❖ Técnicas en Secretariado Ejecutivo.
- ❖ Legislación Tributaria.
- ❖ Programación presupuestaria Medio Ambiente y Riesgos.
- ❖ Relaciones Humanas De Organizaciones.
- ❖ Liderazgo y Desarrollo.
- ❖ Elaboración de Proyectos de Desarrollo Local.
- ❖ Género y Proyectos de Desarrollo.
- ❖ El cantón y la comunidad frente al Desarrollo.
- ❖ Organización Comunitaria.
- ❖ Descentralización: derechos y obligaciones de la ciudadanía.

Con base a las encuestas realizadas por el equipo técnico en la Parroquia Rural Pueblo Nuevo, en las Comunidades Centro de Pueblo Nuevo, Comunidad El Gramal, Comunidad La Majagua, Comunidad Los Tigres, Comunidad Tierra Dura, Comunidad Caja Fuego,

Comunidad Los Naranjos, Comunidad El Cerro, Comunidad Tablada del Tigre, Comunidad Palo Quemado, Comunidad Los Laureles, Comunidad Santa Rosa, de un total de 2606 personas encuestadas:

2.404 personas manifiestan que no han recibido ninguna capacitación de Participación Ciudadana por parte del GAD Parroquial Rural de Pueblo Nuevo del Cantón Portoviejo, 163 personas manifiestan que han recibido varias capacitaciones de Participación Ciudadana por parte del GAD Parroquial, 39 personas no contestaron a la encuesta por parte del equipo técnico del GAD Parroquial.

Dentro del límite analizado, comprendiendo del GAD Parroquial Rural de Pueblo Nuevo, en las Comunidades Centro de Pueblo Nuevo, Comunidad El Gramal, Comunidad La Majagua, Comunidad Los Tigres, Comunidad Tierra Dura, Comunidad Caja Fuego, Comunidad Los Naranjos, Comunidad El Cerro, Comunidad Tablada del Tigre, Comunidad Palo Quemado, Comunidad Los Laureles, Comunidad Santa Rosa, se evidencia que sus habitantes en su gran mayoría nunca han recibido una capacitación en Participación Ciudadana, gestión que debe ejecutarse para mantener una ciudadanía activa y preparada con la finalidad de que puedan enfrentar desafíos y ejecutar proyectos.

Ilustración 54. Diagnóstico participativo





Fuente: Registro Fotográfico de campo, 2023

2.5.8 Capacidad para la gestión de la información – sistemas de información



Se evidencio que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pueblo Nuevo hasta la presente fecha mantiene la página web institucional actualizada, conforme lo determina la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se mantiene informado de las actividades por medio de las redes sociales Facebook, Twitter y YouTube que se encuentra a nombre del GAD Parroquial Rural Pueblo Nuevo.

<https://gadpueblonuevo.gob.ec/manabi/#>

<https://www.facebook.com/people/gad-parroquial-rural-de-pueblo-nuevo/100067946444286/>

https://twitter.com/i/flow/login?redirect_after_login=%2fgadpueblonuevo

https://www.youtube.com/results?search_query=gad+pueblo+nuevo+manabi

fuentes: <https://gadpueblonuevo.gob.ec/manabi/#>

2.5.8.1 Niveles de digitalización

Los procesos, inventarios, documentación de contrataciones, y procesos internos administrativos, no se encuentran en su totalidad digitalizados, información recabada en el departamento de Tesorería y contratación pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pueblo Nuevo.

2.5.9 Sistema local de planificación participativa

2.5.9.1 El Consejo de Planificación

Se encuentra aprobado bajo Reglamento Constitutivo del Consejo de Planificación de la Parroquia Pueblo Nuevo. El Consejo Parroquial de Planificación, Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia rural de Pueblo Nuevo, con fecha 04 de octubre del 2022.

De conformidad con el Art. 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Pueblo Nuevo, está conformados por:

1. El/la presidente/a de la Junta Parroquial Rural;
2. Un representante de los vocales de la Junta Parroquial Rural;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial Rural; y,
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la ley y sus actos normativos respectivos.



Fuente: GAD Pueblo Nuevo, 2023

Elaboración: Equipo consultor Equipo técnico consultor

2.5.10 Gobernanza del riesgo

2.5.10.1 Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos

El GAD Parroquial Rural de Pueblo Nuevo cuenta con un Plan de Contingencia Integral Frente a Eventos Adversos Naturales, Socio naturales y Antrópicos realizado en noviembre del 2014 con vigencia hasta noviembre del 2019.

Se encuentran todos los Informes, Georreferencias, Atlas de las comunidades que están susceptibles a riesgos por desastres naturales y antrópico, e información suficiente por parte de la Fundación Miyamoto en 2020 donde brindaron capacitaciones a la ciudadanía sobre prevención de Riesgos y Desastres; también realizaron huellas (paraderos) construidas a base de caña guadua en conjunto con los moradores de manera inclusiva.

Como GAD Parroquial el fortalecimiento de los técnicos que ha existido, en cuestiones de eventos de Riesgo, de desastres naturales dentro de la Parroquia, es de suma importancia así como la metodología que se utiliza como realizar el levantamiento de la información para identificar las zonas de riesgo y de acuerdo al riesgo gestionar las ayudas, el GAD Parroquial siempre ha contratado Técnicos, para poder hacer la avanzada a cada una de las comunidades, todo esto con la finalidad de saber cuáles son las necesidades.

El GAD Parroquial cuenta con el COE Parroquial, donde se encuentra las autoridades, de toma de decisiones en cuanto a eventos de riesgo, emergencia, tomando como referencia también a las entidades que se encargan de capacitar a las comunidades, para brindar información a través de un medio digital en el lugar de los hechos de donde toman las georreferencias e inmediatamente se envía la información a la entidad competente, es decir de acuerdo al sistema que se maneja a nivel nacional. Actualmente el Gobierno Parroquial se encuentra coordinando otra capacitación para poder minimizar este tipo de eventualidades, con la finalidad de formar los Comité de Gestión de Riesgos Comunitarios, que de hecho en algunas comunidades ya se encuentran formados, cuentan con equipos para emergencias, sería importante que el resto de comunidades se encuentren capacitados para actualizarse y mantenerse a la vanguardia ante cualquier evento sobrenatural.

2.5.11 Articulación interinstitucional

2.5.11.1 Alianzas con otros niveles de gobierno

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pueblo Nuevo, mantiene actualmente los convenios que se detallan a continuación, de conformidad con el Art 70 literal l del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización:

Convenio en el Marco de Cooperación Interinstitucional entre La Universidad Técnica de Manabí y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pueblo Nuevo, donde el objeto es establecer bases académicas entre las instituciones firmantes bajo un marco que permita la colaboración en campos de interés común, que posibilite el desarrollo de buenas prácticas en los ámbitos de la docencia, investigación y vinculación a través de actividades que impulsen la transferencia de conocimientos que aporten a los objetivos que cada institución persigue.

Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Provincial de Manabí y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Pueblo Nuevo del Cantón Portoviejo para la Ejecución del Proyecto “Rompiendo Barreras e Integrando Sueños para el Fortalecimiento de las Unidades Básicas Integrales para personas pertenecientes a los grupos de Atención Prioritaria y personas en situación de Riesgo de la Provincia de Manabí – Parroquia Pueblo Nuevo del Cantón Portoviejo”, que tiene como objeto el Fortalecimiento de las Unidades Básicas Integrales, para personas pertenecientes a los grupos de Atención Prioritaria y personas en situación de Riesgo de la Provincia de Manabí – Parroquia Pueblo Nuevo del Cantón Portoviejo”.

Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Provincial de Manabí, La Empresa Pública de Fomento de las Actividades Productivas, Turísticas y Agropecuarias de la Provincia de Manabí “Manabí Produce EP.; y, los diferentes Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Parroquiales para la Ejecución del Proyecto “Fortalecimiento de las Capacidades Sociales, a través de la práctica deportiva y la ocupación del tiempo libre en la formación de valores a niños, niñas, adolescentes y padres de familia en los 22 Cantones y sus Parroquias de la Provincia de Manabí” “Entrenando Valores”, cuyo objeto es la implementación de la actividad “Fortalecimiento de las Capacidades Sociales, a través de la práctica deportiva y la ocupación del tiempo libre en la formación de valores a niños, niñas adolescentes y padres de familia en los 22 Cantones y sus Parroquias de la Provincia de Manabí”.

En la actualidad existe un convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Pueblo Nuevo, donde el objeto es establecer un marco de cooperación interinstitucional para llevar adelante iniciativas de interés y conveniencia mutua, a fin de coordinar y ejecutar, en el ámbito de sus competencias, y en lo jurídico y factible las acciones que permitan cumplir con la titulación masiva de tierras en el sector rural, conforme lo determina el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD.

2.5.11.2 Mesas intersectoriales

En el GAD Parroquial Rural de Pueblo Nuevo se han realizado mesas de trabajo interinstitucional con el “Programa de Estrategia Nacional Ecuador Crece sin Desnutrición” que tiene convenio con el Ministerio de Salud Pública, donde se convocaban a todos los entes involucrados con el Centro de Salud de la Parroquia, Tenencia Política, GAD Parroquial, Cuerpo de Bombero, Policía Nacional, MINEDUC, MIES, así como la Técnica que trabaja con familias y personas con discapacidad, y demás entes involucrados en temas de salud.

Estas mesas intersectoriales las realizaba el municipio, donde se captó en el primer corte a 33 niños que se encontraban en Riesgo de bajo peso existiendo Rangos por ejemplo un niño podía estar bien de peso, pero sin embargo su desnutrición se debe a la talla y viceversa; rangos que deben considerarse y distinguirse según la desnutrición.

2.5.12 Actores territoriales y organización social

2.5.12.1 Formas organizativas de los sectores sociales

Tabla 56. Mapeo de actores sociales de la parroquia Pueblo Nuevo

Nº	ORGANIZACIÓN/ AGRUPACIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	UBICACIÓN Y DIRECCIÓN URBANA	UBICACIÓN Y DIRECCIÓN RURAL	PRESIDENTE/ REPRESENTANTE	DATOS DE CONTACTO	A L T	M E D I O	B A J O
1	COMUNIDAD SANTA ROSA	CIUDADANA	COMUNIDA D SANTA ROSA		Sr. Alfredo Mendoza Farías	0959578347	X		
2	CAPILLA “LA DOLOROSA”	RELIGIOSA	COMUNIDA D “LOS TIGRES”		Sr. Orley Tuárez Santos	0967703268			X
3	CLUB DEPORTIVO “25 DE JUNIO”	DEPORTIVA	COMUNIDA D “EL GRAMAL”		Leda. Johana Marcillo	0997554946			X
4	COMUNIDAD “TABLADA DEL TIGRE”	CIUDADANA	COMUNIDA D “TABLADA DEL TIGRE”		Sra. Dilia Sánchez	0990033707	X		

N°	ORGANIZACIÓN/ AGRUPACIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	UBICACIÓN Y DIRECCIÓN URBANA	UBICACIÓN Y DIRECCIÓN RURAL	PRESIDENTE/ REPRESENTANTE	DATOS DE CONTACTO	A L T	M E D I O	B A J O
5	PLAN INTERNACIONAL	ONG	COMUNIDA D “EL GRAMAL”		Ing. Mónica Zambrano Srta. Wendy Vera	0994695678		X	
6	COMUNIDAD “LA MAJAGUA”	CIUDADANA	COMUNIDA D “LA MAJAGUA”		Sr. Dairon Palacios Macías	0978888406	X		
7	ESCUELA “JOSÉ PERALTA”	EDUCATIVA	COMUNIDA D “CAJA FUEGO”		Lcda. Nelly Quiñones Cedeño	0982267377		X	
8	JUNTA DE AGUA DE “PUEBLO NUEVO”	SERVICIO BÁSICO		CENTRO PARROQUIAL	Sr. Vinicio Palacios Sánchez	0980577296	X		
8	ASO. “LUCHEMOS JUNTOS”	CIUDADANA	COMUNIDA D “LA MAJAGUA”		Sra. Cecilia Gorozabel Sánchez	0968488540			X
9	COMUNIDAD “EL CERRO”	CIUDADANA	COMUNIDA D “EL CERRO”		Mg. Llamir Intriago Miranda		X		
10	ESC. DE FÚTBOL “EUGENIO SÁNCHEZ CEDEÑO”	DEPORTIVA		ENTRADA A LA COMUNIDAD “LOS NARANJOS”	Sr. Egberto Sánchez Llamar			X	
11	ASO. AGROPECUARIA “2 DE JUNIO”	AGROPECUARIA	COMUNIDA D “LOS NARANJOS”		Sr. Egberto Murillo Cedeño	0991766138		X	
12	ASO. DE MORTUORIA “29 DE DICIEMBRE”	SOCIAL	COMUNIDA D “EL GRAMAL”		Sr. Mariano Rosado Bravo	0982020330			X
13	SUBCENTRO DE SALUD “PUEBLO NUEVO”	SALUD	CIUDADELA MARÍA LETICIA		Dra. Verónica Tenelema	0992393365		X	
14	SEGURO SOCIAL CAMPEÑO “CAJA FUEGO”	SOCIAL	COMUNIDA D “CAJA FUEGO”		Sr. Domingo Ponce Tunéleme	0967453040			X
15	CLUB DEPORTIVO “NUEVAS ESTRELLAS”	DEPORTIVO	COMUNIDA D “EL CERRO”		Sra. Florita Molina	0988022214			X
16	COMITÉ ORGANIZADOR CAMPEONATO INTERCOMUNIDADES	DEPORTIVO		CENTRO PARROQUIAL	Sra. Annabel Tuárez Cedeño	0986045004			X
17	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO “1ERO DE ENERO” SECTOR LA DOLOROSA	SOCIAL DEPORTIVO		CENTRO PARROQUIAL	Sr. Carlos Cedeño				X
18	COMUNIDAD “LOS LAURELES”	CIUDADANA	COMUNIDA D “LOS LAURELES”		Sr. Carlos Navarrete	0994987539	X		

N°	ORGANIZACIÓN/ AGRUPACIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	UBICACIÓN Y DIRECCIÓN URBANA	UBICACIÓN Y DIRECCIÓN RURAL	PRESIDENTE/ REPRESENTANTE	DATOS DE CONTACTO	A L T	M E D I O	B A J O
19	COMUNIDAD “LOS NARANJOS”	CIUDADANA	COMUNIDAD “LOS NARANJOS”		Sr. Ángela Pinargote	0959939314	X		
20	LIGA PARROQUIAL	DEPORTIVO	CENTRO DE LA PARROQUIA		Sr. Hilario Murillo Navia	0993736345			X
21	SEGURO SOCIAL CAMPESINO “LOS TIGRES”	SOCIAL	COMUNIDAD “LOS TIGRES”		Sr. Naxer Rivas	0993736345			X
22	SECTOR LA QUIJIJE	CIUDADANA	COMUNIDAD “EL GRAMAL”		Sr. Pedro Caicedo	0993212448	X		
23	SECTOR LOS POZOS	CIUDADANA	COMUNIDAD “EL GRAMAL”		Sr. Francisco Urbano Murillo Vera	0968283565	X		
24	CLUB DEPORTIVO “4 DE NOVIEMBRE”	DEPORTIVO	COMUNIDAD “EL GRAMAL”		Sr. Isael Vera	0968663724			X
25	SECTOR DIVINO NIÑO	CIUDADANA		SECTOR DIVINO NIÑO	Sra. Mireya Sánchez Briones	0993293518	X		
26	CONSEJO ECONÓMICO “LOS NARANJOS”	RELIGIOSA	COMUNIDAD “LOS NARANJOS”		Sr. Wilson Tuárez Caicedo	0982362937			X
27	JUNTA DE AGUA “LA MAJAGUA”	SERVICIO BASICO	COMUNIDAD “LA MAJAGUA”		Sr. Humberto Párraga	0996671676	X		
28	COMITÉ PROMEJORAS “23 DE SEPTIEMBRE”	CIUDADANA	COMUNIDAD “LOS NARANJOS”		Sr. Misael Tuárez Caicedo	0982020980			
29	CATEQUESIS “PUEBLO NUEVO”	RELIGIOSA		CENTRO PARROQUIAL	Sr. Jorge Tuárez Caicedo	0991716138			X
30	COMUNIDAD “LOS TIGRES”	CIUDADANA	COMUNIDAD “LOS TIGRES”		Sr. José Vergara Moreira	0979536276	X		
31	ESC. 12 DE OCTUBRE	CIUDADANA	COMUNIDAD “LOS TIGRES”		Lcda. Yolanda Intriago	0989442895		X	
32	ESC. “AMBATO LUIS AUGUSTO MENDOZA MOREIRA”	EDUCATIVA		CENTRO PARROQUIAL	Lcdo. Wilfrido Aníbal Vincés Pacheco	0983502443		X	
33	SECTOR LOS LIMONES	CIUDADANA	COMUNIDAD “EL GRAMAL”		Sra. Zoila Aray	0997923211	X		

N°	ORGANIZACIÓN/ AGRUPACIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	UBICACIÓN Y DIRECCIÓN URBANA	UBICACIÓN Y DIRECCIÓN RURAL	PRESIDENTE/ REPRESENTANTE	DATOS DE CONTACTO	A L T	M E D I O	B A J O
34	TENENCIA POLÍTICA DE LA PARROQUIA			CENTRO PARROQUIAL	Ing. Milena Barreiro Zambrano	0982439695	X		
35	CENTRO PARROQUIAL	CIUDADANA		CENTRO PARROQUIAL	Sra. Mirecci Murillo PROEJARAS	0993072940	X X		
36	FUNERARIA "LA DOLOROSA"	SOCIAL		COMUNIDAD "LOS LAURELES"	Sr. Manuel Chávez Pisco	0997352144			X
37	AGRUPACIÓN HERMANAS DE TIERRA			A NIVEL PARROQUIAL	Sra. Mayra Zambrano Carranza	0979095972	X		
38	CONSEJO ECONÓMICO "VIRGEN DE MONSERRAT"	RELIGIOSA	COMUNIDA D "EL GRAMAL"		Sr. José Intriago	0984372303			X
39	COMUNIDAD "EL GRAMAL"	CIUDADANA	COMUNIDA D "EL GRAMAL"		Sr. Kelvin Vera Intriago	0984028255	X		
40	COMUNIDAD "PALO QUEMADO"	CIUDADANA		COMUNIDAD "PALO QUEMADO"	Sr. Neptalí Intriago	0984271811	X		
41	EQUIPO DE ANIMACIÓN PASTORAL PARROQUIAL	RELIGIOSA		CENTRO PARROQUIAL	Sr. Ulbio Barreiro Navia	0993749277			X
42	JUNTA DE AGUA "EL CERRO"	SERVICIO BÁSICO	COMUNIDA D "EL CERRO"		Sr. Llamir Intriago Miranda	0986573783		X	
43	CIA. DE BOMBEROS	MUNICIPAL		CENTRO PARROQUIAL	Tnte. Jonathan Martínez	0997958231		X	
44	SINDICATO DE CHOFERES DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO	GREMIAL		CENTRO PARROQUIAL	Ing. Luis Tuárez	0987136129		X X	
45	CDLA. "MARÍA LETICIA"	CIUDADANA		CENTRO PARROQUIAL	Sgto. Wilson Ávila Donoso	0996440403	X		
46	ASO. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD "24 DE JUNIO"	CIUDADANA		CENTRO PARROQUIAL	Sr. Gonzalo Palacios	0991353732		X	
47	CUIDADORES JUNTOS POR LA FAMILIA	CIUDADANA		CENTRO PARROQUIAL	Sr. Gonzalo Palacios	0991353732	X		
48	PUNTO DIGITAL GRATUITO PARROQUIA PUEBLO NUEVO	EDUCATIVA		CENTRO PARROQUIAL	Sr. Rony Cedeño Sánchez	0960057266	X		
49	INSPECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES	MUNICIPAL		CENTRO PARROQUIAL	Sr. Eduardo Gorozabel Sánchez	0963193578	X		
50	CLUB DEPORTIVO BÁSICO PARROQUIAL	DEPORTIVA		CENTRO PARROQUIAL	Sr. Hilario Murillo Navia				X

N°	ORGANIZACIÓN/ AGRUPACIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	UBICACIÓN Y DIRECCIÓN URBANA	UBICACIÓN Y DIRECCIÓN RURAL	PRESIDENTE/ REPRESENTANTE	DATOS DE CONTACTO	A L T	M E D I O	B A J O
	"21 DE OCTUBRE"								
51	CLUB DEPORTIVO "22 DE MAYO"	DEPORTIVA		COMUNIDAD "LOS LAURELES"	Srta. Patricia Elizabeth Bermello Mero	0981536540			X
52	IGLESIA SAN ROQUE	RELIGIOSA		CENTRO PARROQUIAL	Padre Jesús Pincay Intriago	0981137493	X		
53	GRUPO JUVENIL "FIAT DE MARÍA"	RELIGIOSA		CENTRO PARROQUIAL	Srta. Keyla Cedeño Zambrano	0979267662			X
54	ASO. DE MORTUORIA "CORAZÓN DE JESÚS"	SOCIAL	COMUNIDA D "LA MAJAGUA"		Sra. Miriam Intriago Rivera	0991871688			X
55	ASO. DE CAFICULTORES DE PUEBLO NUEVO	AGROPECUARIA	COMUNIDA D "LA MAJAGUA"		Sr. Manuel Chávez	0997352144			X
56	SEGURO SOCIAL CAMPEÑO "LA MAJAGUA"	SOCIAL	COMUNIDA D "LA MAJAGUA"		Sra. Patricia Palacios	0986952328			X
57	C.N.H. PUEBLO NUEVO	SOCIAL		CENTRO PARROQUIAL	Lcda. Rocio Moreira Valdivieso	0995957420		X	
58	PROYECTO DE ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD – ARQUIDIÓCESIS - MIES	SOCIAL		CENTRO PARROQUIAL	Lcda. Carmen Bailón	0998184147	X		
59	UNIDAD DE POLICÍA COMUNITARIA	SEGURIDAD		CENTRO PARROQUIAL	Sgt. Manuel Martin Calero Gavidia	0989247256	X		
60	JARDÍN AMIGUITOS	EDUCACIÓN		CENTRO PARROQUIAL	Lcda. Doris Carranza	0984430764		X	
61	SEGURO SOCIAL CAMPEÑO "EL GRAMAL"	SOCIAL	COMUNIDA D "EL GRAMAL"		Sr. Uber de la Cruz				X
62	COMUNIDAD "TIERRA DURA"	CIUDADANA	COMUNIDA D "TIERRA DURA"		Sr. Claudio Vera	0999173538	X		
63	SEGURO SOCIAL CAMPEÑO "LOS NARANJOS"	SOCIAL	COMUNIDA D "LOS NARANJOS"		Sr. Vinicio Palacios Sánchez	0980577296			X
64	SEGURO SOCIAL CAMPEÑO "TIERRA DURA"	SOCIAL	COMUNIDA D "TIERRA DURA"		Sr. Joffre Palacios	0990220024			X
65	CLUB DEPORTIVO "NUEVA GENERACIÓN"	DEPORTIVO		SECTOR PASCUAL GUERRRERO	Sr. Walter Palacios Saltos	0939009430			X

N°	ORGANIZACIÓN/ AGRUPACIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	UBICACIÓN Y DIRECCIÓN URBANA	UBICACIÓN Y DIRECCIÓN RURAL	PRESIDENTE/ REPRESENTANTE	DATOS DE CONTACTO	A L T	M E D I O	B A J O
66	COMUNIDAD “CAJA FUEGO”	CIUDADANA	COMUNIDA D “CAJA FUEGO”		Sr. William Caicedo Valencia	0993365117	X		
67	ASOCIACIÓN AGROPRODUCTIVA “ASOAGRICOM”	AGROPECUARIA		CENTRO PARROQUIAL	Sra. Jaqueline Sánchez Briones	0988034624			X
68	UNIDAD EDUCATIVA PUEBLO NUEVO	EDUCATIVA		COMUNIDAD “PALO QUEMADO”	Lcdo. Mg. Luis Alcívar Pico	0996306940		X	
69	ESC. MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ CÓRDOVA	EDUCATIVA	COMUNIDA D “EL GRAMAL”		Lcda. Ángela Zambrano Muñoz	0997469450		X	
70	ESC. WINSTON MOREIRA PISCO	EDUCATIVA	COMUNIDA D “LOS LAURELES”		Lcdo. Patricio Moreira	0992499472		X	
71	ESC. FRANCISCO FLOR CEDEÑO	EDUCATIVA	COMUNIDA D “LA MAJAGUA”		Lcdo. William Rivas CÓRDOVA	0988849129		X	
72	GAD PARROQUIAL PUEBLO NUEVO	GOBIERNO AUTÓNOMO		CENTRO PARROQUIAL	Sr. Darwin Cobeña Vera	0985986422	X		
73	GAD PARROQUIAL PUEBLO NUEVO	GOBIERNO AUTÓNOMO		CENTRO PARROQUIAL	Sra. Yoli García Vera	0986077564	X		
74	GAD PARROQUIAL PUEBLO NUEVO	GOBIERNO AUTÓNOMO		CENTRO PARROQUIAL	Sr. José Intriago Fariás	0991569015	X		
75	GAD PARROQUIAL PUEBLO NUEVO	GOBIERNO AUTÓNOMO		CENTRO PARROQUIAL	Ab. Daniel Párraga Tuárez	0996671676			
76	GAD PARROQUIAL PUEBLO NUEVO	GOBIERNO AUTÓNOMO		CENTRO PARROQUIAL	Lcda. Diana Sánchez CÓRDOVA	0997666847	X		
77	GAD PARROQUIAL PUEBLO NUEVO (VOCAL SUPLENTE)	GOBIERNO AUTÓNOMO		CENTRO PARROQUIAL	Gabriela Cristina Veliz Sánchez	0980313219		X	
78	GAD PARROQUIAL PUEBLO NUEVO (VOCAL SUPLENTE)	GOBIERNO AUTÓNOMO		CENTRO PARROQUIAL	Oliver Onides Zambrano Vera			X	
79	GAD PARROQUIAL PUEBLO NUEVO (VOCAL SUPLENTE)	GOBIERNO AUTÓNOMO		CENTRO PARROQUIAL	Nayely Katherine Palacios Meza	0984861946		X	
80	GAD PARROQUIAL PUEBLO NUEVO (VOCAL SUPLENTE)	GOBIERNO AUTÓNOMO		CENTRO PARROQUIAL	María Eugenia Sánchez Macías			X	
81	GAD PARROQUIAL PUEBLO NUEVO (VOCAL SUPLENTE)	GOBIERNO AUTÓNOMO		CENTRO PARROQUIAL	José Luis Vergara Moreira			X	
82	REINA DE LA PARROQUIA (2023-2024)	SOCIAL		CENTRO PARROQUIAL	Liceth Zambrano Tuárez	0992465369	X		

Fuente: GAD Pueblo Nuevo, 2023

Elaboración: Equipo consultor Equipo técnico consultor

2.5.13 Cooperación internacional, ONG, actores privados, academia

Se realizó una entrevista al señor Darwin Alberto Cobeña Vera en calidad de presidente del GAD Parroquial Rural Pueblo Nuevo y al señor Leoncio Adolfo Bravo Carranza ex presidente de La Junta Parroquial. Donde manifiesta lo siguiente:

En la actualidad no existe Cooperación Internacional con ningún Gobierno extranjero u organización no gubernamental, es menester trabajar en proyectos con cooperación internacional para obtener recursos no reembolsables, que serán de beneficios para la ciudadanía.

En la actualidad existe convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Pueblo Nuevo, donde el objeto es establecer un marco de cooperación interinstitucional para llevar adelante iniciativas de interés y conveniencia mutua, a fin de coordinar y ejecutar, en el ámbito de sus competencias, y en lo jurídico y factible las acciones que permitan cumplir con la titulación masiva de tierras en el sector rural, conforme lo determina el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD.

En la actualidad existe convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Provincial de Manabí, La Empresa Pública de Fomento de las Actividades Productivas, Turísticas y Agropecuarias de la Provincia de Manabí “Manabí Produce EP.; y, los diferentes Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Parroquiales para la Ejecución del Proyecto “Fortalecimiento de las Capacidades Sociales, a través de la práctica deportiva y la ocupación del tiempo libre en la formación de valores a niños, niñas adolescentes y padres de familia en los 22 Cantones y sus Parroquias de la Provincia de Manabí” “Entrenando Valores”, cuyo objeto es la implementación de la actividad “Fortalecimiento de las Capacidades Sociales, a través de la práctica deportiva y la ocupación del tiempo libre en la formación de valores a niños, niñas adolescentes y padres de familia en los 22 Cantones y sus Parroquias de la Provincia de Manabí” “Entrenando Valores”

Existe convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Provincial de Manabí y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Pueblo Nuevo del Cantón Portoviejo para la Ejecución del Proyecto “Rompiendo Barreras e Integrando Sueños para el Fortalecimiento de las Unidades Básicas Integrales para personas pertenecientes a los

grupos de Atención Prioritaria y personas en situación de Riesgo de la Provincia de Manabí – Parroquia Pueblo Nuevo del Cantón Portoviejo”, con el objeto de ejecutar el proyecto “Rompiendo Barreras e Integrando Sueños para el Fortalecimiento de las Unidades Básicas Integrales para personas pertenecientes a los grupos de Atención Prioritaria y personas en situación de Riesgo de la Provincia de Manabí – Parroquia Pueblo Nuevo del Cantón Portoviejo”.

En la actualidad existe convenio de Cooperación Interinstitucional entre La Universidad Técnica de Manabí y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pueblo Nuevo, donde el objeto es establecer bases académicas entre las instituciones firmantes bajo un marco que permita la colaboración en campos de interés común, que posibilite el desarrollo de buenas prácticas en los ámbitos de la docencia, investigación y vinculación a través de actividades que impulsen la transferencia de conocimientos que aporten a los objetivos que cada institución persigue.

Existe convenio de Formación Dual entre el Instituto Superior Tecnológico Paulo Emilio Macías y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Pueblo Nuevo del Cantón Portoviejo – Manabí, donde el objeto del presente convenio es viabilizar la implementación de la modalidad de estudios en formación dual, para que los estudiantes de la Carrera de Tecnología Superior en Construcción del “INSTITUTO” realicen su formación práctica in situ en las instalaciones donde ejerza su actividad económica la “ENTIDAD RECEPTORA”.

En la actualidad existe convenio de Cooperación entre la Empresa Pública Municipal de Parques, Cementerios, Áreas Verdes, Zonas de Recreación y Espacios Culturales del Cantón Portoviejo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pueblo Nuevo, donde su finalidad es de coordinar actividades conjuntas que permitan la sostenibilidad y mantenimiento de los parques, cementerios y espacios culturales de la parroquia Pueblo Nuevo, dentro del ámbito de sus competencias respectivamente. En el presente instrumento jurídico, además del marco general de obligaciones a las que se obligan ambas partes, también se establece una cláusula de carácter especial que contiene contrapartes y obligaciones específicas para la construcción de una batería sanitaria en el cementerio de la parroquia Pueblo Nuevo.

En la actualidad existe convenio de Cooperación entre el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

Pueblo Nuevo, Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, para la Operación y Mantenimiento del punto digital gratuito de Pueblo Nuevo, donde el objeto es la Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Pueblo Nuevo, para la Operación y Mantenimiento del Punto de Encuentro Pueblo Nuevo, el cual se define como un espacio social donde se garantiza el acceso de los usuarios de las tecnologías de la información y comunicación.

2.5.13.1 Participación ciudadana

El GAD Parroquial Rural de Pueblo Nuevo, el 04 de octubre de 2022 expide el “**Reglamento Constitutivo del Consejo de Planificación de la Parroquia Pueblo Nuevo. El Consejo Parroquial de Planificación**”, el cual promueve, conforma y norma los mecanismos establecidos en la Ley Orgánica de Participación, integrado por Autoridades electas; representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito parroquial rural, cuyos órganos son:

- ❖ Reglamento del Consejo de Planificación de la parroquia Pueblo Nuevo
- ❖ Silla Vacía
- ❖ Rendición de Cuentas
- ❖ Comité de Veedurías

2.5.14 Participación de la ciudadanía en la actualización del PDOT- Consejo De Planificación y miembros de la Junta Parroquial

En el proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se mantuvo reuniones con el Consejo de Planificación, una instancia de deliberación de la planificación y con los miembros de la Junta Parroquial, con el objetivo de definir lineamientos a partir del informe financiero, seguimiento del Plan de Ordenamiento de Desarrollo y Ordenamiento Territorial- PDOT vigente y diagnóstico estratégico, delinear la visión y concebir la prospectiva de territorio, así como el modelo de gestión del PDOT.

Ilustración 56. Recorridos en Territorio



Ilustración 57. Capacitaciones a la ciudadanía



2.5.15 Normativa

Constitución de la República del Ecuador.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Código Orgánico Organizacional Territorial Autónomo Descentralizado.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Código de Ética y Buena Conducta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pueblo Nuevo.

Reglamento Interno de Funciones y las Comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pueblo Nuevo.

Reglamento Interno para el Manejo y Administración de los Bienes del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pueblo Nuevo.

Reglamento Orgánico Funcional Estructural y Manual de Funciones de Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pueblo Nuevo.

- ❖ Constitución de la República del Ecuador
- ❖ Ley Orgánica de Participación Ciudadana
- ❖ Código Orgánico Organizacional Territorial Autónomo Descentralizado
- ❖ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- ❖ Código de Ética y Buena Conducta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pueblo Nuevo.
- ❖ Reglamento Interno de Funciones y las Comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pueblo Nuevo.
- ❖ Reglamento Interno para el Manejo y Administración de los Bienes del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pueblo Nuevo.
- ❖ Reglamento Orgánico Funcional Estructural y Manual de Funciones de Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pueblo Nuevo.
- ❖ Reglamento Constitutivo del Consejo de Planificación de la Parroquia Pueblo Nuevo. El Consejo Parroquial de Planificación.

2.5.16 Mecanismos

Según la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su Art. 72 los mecanismos de Participación Ciudadana son los siguientes:

De los mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública

Art. 72.- Definición. - Son mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública los instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles de gobierno establecidos en la Constitución y la Ley. Sección Primera De las audiencias públicas

Art. 73.- De las audiencias públicas. - Se denomina audiencia pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.

Art. 74.- Convocatoria a audiencias públicas. - La solicitud de audiencia pública deberá ser atendida por la autoridad correspondiente, a petición de la ciudadanía o de las organizaciones sociales interesadas en temas concernientes a la circunscripción político administrativa a la que pertenezcan. La ciudadanía podrá solicitar audiencia pública a las autoridades, a fin de: 1. Solicitar información sobre los actos y decisiones de la gestión pública; 2. Presentar propuestas o quejas sobre asuntos públicos; y, 3. Debatir problemas que afecten a los intereses colectivos. La autoridad pública para cumplir con la audiencia pública, podrá delegar al o los funcionarios correspondientes.

Art. 75.- De las resoluciones de las audiencias públicas. - Los resultados alcanzados en las audiencias públicas deberán ser oportunamente difundidos para que la ciudadanía pueda hacer su seguimiento. Sección Segunda De los cabildos populares

Art. 76.- Del cabildo popular. - El cabildo popular es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal. La convocatoria debe señalar: objeto, procedimiento, forma, fecha, hora y lugar del cabildo popular. La ciudadanía debe estar debidamente informada sobre el tema y tendrá, únicamente, carácter consultivo.

De la silla vacía Art. 77.- De la silla vacía en las sesiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - Las sesiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones. La convocatoria a las sesiones se publicará con la debida anticipación. En las asambleas locales, cabildos populares o audiencias públicas, se determinará la persona que deberá intervenir en la sesión de acuerdo con el tema de interés de la comunidad, quien se acreditará ante la secretaría del cuerpo colegiado. Su participación en la sesión se sujetará a la ley, ordenanzas y reglamentos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La persona acreditada que participe en los debates y en la toma de decisiones lo hará con voz y voto. En el caso de que las personas acreditadas representen posturas diferentes, se establecerá un mecanismo para consensuar su voto. No obstante, si no se lograra llegar a consenso alguno, en el tiempo determinado en la sesión, solo serán escuchadas sin voto. El Gobierno Autónomo Descentralizado mantendrá un registro de las personas que solicitaren hacer uso del derecho a participar en la silla vacía, en cual se clasificará las solicitudes aceptadas y negadas.

2.5.16.1 De las Veedurías, los Observatorios y los Consejos Consultivos

Art. 78.- Veedurías para el control de la gestión pública.- Las veedurías para el control de la gestión pública, al igual que cualquier otra veeduría destinada al control de todas las funciones del Estado, en todos los niveles de gobierno, a las instituciones privadas que manejen fondos públicos, y a las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, se regirán por lo señalado en esta Ley, y por el Reglamento General de Veedurías.

Art. 79.- Observatorios. - Los observatorios se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Tendrán como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas.

De la información recabada por las encuestas realizadas a la ciudadanía y a diferentes líderes comunitarios, manifiestan que nunca han aplicado mecanismos de participación ciudadana por motivos que desconocen derechos plasmados en la ley, que son beneficios para la ciudadanía en control social, rendición de cuentas y fiscalización.

2.5.16.2 Instancias de Participación Ciudadana a nivel local

Según la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su Art. 66 las Instancia de Participación ciudadana a nivel Local son los siguientes:

2.5.16.3 Asamblea Local Parroquial

Art. 56.- Las asambleas locales. - En cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público. La asamblea podrá organizarse en varias representaciones del territorio, de acuerdo con la extensión o concentración poblacional.

2.5.16.4 De los Consejos Locales de Planificación

Art. 65.- De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local. - Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional. Las delegadas y delegados de la sociedad, en el ámbito territorial respectivo, serán designados prioritariamente por las asambleas ciudadanas locales. La máxima autoridad local convocará a las instancias locales de participación cuando se requiera para cumplir con sus finalidades; en ningún caso, menos de tres veces en el año.

Art. 66.- Los Consejos Locales de Planificación. - Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional.

2.5.16.5 Consejo Cantonal de Protección de Derechos

La Srta. Wendy Emilia Vera García, de la Comunidad El Gramal es miembro Principal del Directorio del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos, quien fue elegida por cuatro años y en representación de las defensorías comunitarias del cantón Portoviejo.

Cabe mencionar que las Juntas de Protección son competencias exclusivas de los Municipios, sin embargo, a través de la técnica social del GAD Parroquial de Pueblo nuevo se articula con las Junta Cantonal de Protección y el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, cuando existen indicios de vulneración en personas de atención prioritaria.

2.5.16.6 Defensorías Comunitarias

De entrevistas realizadas a la técnica social del GAD Parroquial Pueblo Nuevo, nos manifestó que hace unos años atrás existía defensorías comunitarias, que no tuvieron la incidencia en la parroquia, con la cual se crearon, dando como resultado que en la actualidad no existe defensorías comunitarias en la Parroquia Pueblo Nuevo.

2.5.17 Evaluación de instrumentos de planificación

Se realizó el análisis y evaluación del PDOT 2019-2023 de la parroquia Pueblo Nuevo, donde se recopila información de los reportes del CPCCS (*Consejo de Participación Ciudadana y Control Social*), SIGAD. De los años: 2019-2020-2021-2022., entrevistas in situ con el personal de trabajo. El termino porcentual fue tomado del informe de rendición de cuentas de los diferentes años de análisis. Según las Directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento – PDOT expedidas mediante el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2022-0048-A, de la Secretaría Nacional de Planificación, el porcentaje de cumplimiento de la meta se lo categoriza en función de los siguientes intervalos:

Ilustración 58. Categorización de porcentaje de cumplimiento de metas



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación

Elaborado Por: Secretaría Nacional de Planificación, 2022

Se efectuó la evaluación por los proyectos de los diferentes componentes del PDOT vigente, detalle que se muestra a continuación:

Componente: Biofísico

OBJETIVO ESTRATÉGICO		POLÍTICAS
- Promover la sostenibilidad ambiental como recurso de conservación y preservación. - Prevenir y mitigar los efectos naturales y antrópicos. - Fortalecer a la población para la resiliencia.		-Promover el mantenimiento, la conservación y recuperación de las áreas ecos sistémicos de la zona.
		-Promover el intercambio y transferencia de conocimientos, experiencias y tecnologías en materia de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres.
		-Promover la organización y participación ciudadana en el manejo de riesgos y desastres.

Proyecto	Meta		Indicador	Descripción	Porcentaje	Semaforización	Incidencia en PDOT 2023
	Programada	Ejecutada					
Proyecto Socio Bosque (MAE)	Un convenio firmado hasta finales del año 2021 con el MAE para integrar el proyecto socio –bosque	1	Número de convenios ejecutados Proyecto socio bosque	No se encontraron registros del proyecto	0%		Eliminar
Restauración Forestal (MAE)	Un convenio firmado hasta finales del año 2021 con el MAE para el Manejo Forestal Sostenible.	0	Número de convenios ejecutados proyecto Manejo Forestal sostenible	No se encontraron registros del proyecto	0%		Eliminar

Proyecto	Meta		Indicador	Descripción	Porcentaje	Semaforización	Incidencia en PDOT 2023
	Programada	Ejecutada					
Manejo Forestal Sostenible y reforestación	Al 2023, existe un mapa de zonificación de áreas de tratamiento ambiental	0	Número de zonas reforestadas con la siembra de árboles nativos.	No se encontraron registros del proyecto	0%		Tema clave
Manejo Forestal Sostenible y reforestación	Al 2022 existe un vivero forestal con especies maderables nativas	0	Número de viveros forestales	No se encontraron registros del proyecto	0%		Eliminar
Proyecto Clasificación de los envases y residuos para su correcto depósito	Un convenio firmado hasta finales del año 2022 para la Clasificación de los envases y residuos para su correcto depósito	1	Número de convenios ejecutados para la Clasificación de los envases y residuos para su correcto depósito	Se promovieron buenas prácticas productivas para reducir el impacto ambiental con la recolección de envases tóxicos y una buena asistencia que ayude a mejorar las buenas costumbres de los ciudadanos	100%		Dar continuidad
Proyecto Fortalecimiento de capacidades ambientales y reducción de la deforestación.	Un proyecto implementado al 2024 para el fortalecimiento de capacidades ambientales y reducción de la deforestación	0	Número de proyectos implementados para el fortalecimiento de capacidades ambientales y reducción de la deforestación	Se gestionó ante los organismos competentes sin tener respuesta	0%		Punto Clave
Resoluciones concatenadas al PUGS cantonal a nivel de parroquia.	Una resolución anual acorde al PUGS cantonal	0	Número de resoluciones elaboradas acorde al PUGS cantonal	No se encontraron registros del proyecto	0%		Eliminar

Proyecto	Meta		Indicador	Descripción	Porcentaje	Semaforización	Incidencia en PDOT 2023
	Programada	Ejecutada					
Proyecto Limpieza y mantenimiento en canalización de aguas previo a época invernal	Un proyecto anual para la ejecución de limpieza y mantenimiento de aguas previo a época invernal	1	Número de proyectos elaborados en limpieza y mantenimiento en canalización de aguas previo a época invernal	Se realizaron y mantuvieron a la rivera del estero y del adoquinado, aceras y bordillo de la ciudadela María Leticia de la Parroquia Pueblo Nuevo.	100%		Dar continuidad
Proyecto Estudios y ejecución de obras para la mitigación de amenazas naturales.	Hasta finales del 2024, existe un estudio para la mitigación de riesgos naturales en poblados de Prioridad.	1	Número de estudios para la mitigación de riesgos naturales en poblados de prioridad	Estudios de mapeo de riesgos y capacitaciones por medio de Miyamoto, técnico de riesgo y SNGR	100%		Reforzar
Gestión para la capacitación, equipamiento y fortalecimiento de los organismos de socorro voluntariado local	Al 2021, el 15% de los poblados dispersos se encuentran organizados ante gestión de riesgos de desastres.	15%	Porcentaje de Poblados organizados	Poblados con más susceptibilidad a riesgos fueron capacitados	100%		Dar continuidad
Plan de Respuesta ante emergencias naturales y antrópicas.	Hasta finales del 2021, se ha elaborado Plan de respuestas ante emergencia	0	Número de Plan de respuestas ante emergencia formulado	No se encontraron registros del proyecto	0%		Tema clave

Fuente: PDOT 2019, Informes SIGAD y otros insumos institucionales

Elaboración: Equipo técnico consultor

Componente: Asentamientos humanos - movilidad, energía y telecomunicaciones

OBJETIVO ESTRATÉGICO			POLÍTICA			
Acceder la cobertura de servicios básicos y delinear la intervención y mantenimiento de la infraestructura vial, pública.			Fomentar el mejoramiento, mantenimiento de los servicios públicos y el equipamiento de infraestructura local			

Proyecto	Meta		Indicador	Descripción	Porcentaje	Semaforización	Incidencia en PDOT 2023
	Programada	Ejecutada					
Proyecto de Agua Potable y alcantarillado del GAD cantonal	Gestión anual realizada para conocer avances del proyecto	1	Número de gestiones realizadas	Seguimiento al plan triple AAA	100%		Dar continuidad como gestión
Asesorías en la legalización de tierras rurales y urbanas.	Hasta el 2022, se han realizado 2 convenios interinstitucionales o en alianza privada para la gestión en colaboración de la legalidad de tierras rurales y/o urbanas.	2	Número de convenios firmados en alianzas público/privada en asesorías en la legalización de tierras rurales y urbanas.	Convenios Interinstitucionales o en Alianza privada para la gestión en colaboración de la legalidad de tierras rurales y / o urbanas. Convenio de cooperación interinstitucional entre el ministerio de agricultura y ganadería y este gobierno parroquial para legalización de tierras.	100%		Dar continuidad

Proyecto	Meta		Indicador	Descripción	Porcentaje	Semaforización	Incidencia en PDOT 2023
	Programada	Ejecutada					
Proyecto de Instalación de señalizaciones identificativas limitrofes de la parroquia	Al 2023, se instalan 4 hitos o señalizaciones de referencias limitrofes rurales y urbanos	4	Número de hitos o Señalizaciones identificativas limitrofes de la parroquia	Instalación de señalizaciones verticales en los sitios y El Cerro de la parroquia rural Pueblo Nuevo del cantón Portoviejo	100%		Dar continuidad
Proyecto implementación de señalética vial y de riesgo e identificación de hitos referenciales	Al 2023, el 100% de los poblados dispersos tienen implementado señalética vial con enfoque de riesgo y amenazas	2	Porcentaje de avance en la implementación de señalética vial anualmente hasta el 2023	Mediante proyecto las huellas de Miyamoto	100%		Eliminar
Proyecto Mejoramiento y mantenimiento de paraderos en poblados dispersos	Al 2023, el 100% de los paraderos de los poblados dispersos se encuentran mejorados y mantenidos	100%	Porcentaje de avance en el mejoramiento y mantenimiento de los paraderos de los poblados dispersos	Mediante proyecto las huellas de Miyamoto	100%		Reforzar
Proyecto Mejoramiento y mantenimiento de Puentes carrozables y peatonales	20% del presupuesto se destina anualmente al mejoramiento y mantenimiento de Puentes carrozables y peatonales	20%	Porcentaje de eficiencia financiera para el mejoramiento y mantenimiento de Puentes carrozables y peatonales	Se destinó presupuesto para al mejoramiento y mantenimiento de Puentes carrozables y peatonales	100%		Dar continuidad
Proyecto Apertura, enlaces, mantenimiento vial en los poblados.	Un proyecto anual con la finalidad de detectar las intervenciones viales en apertura, enlaces, mantenimiento y otros	1	Número de proyectos anuales con la finalidad de detectar las intervenciones viales en apertura, enlaces, mantenimiento y otros	Intervención en la vialidad de la parroquia Pueblo Nuevo, cantón Portoviejo, provincia de Manabí al 2020, beneficiando a 5 comunidades	100%		Reforzar

Proyecto	Meta		Indicador	Descripción	Porcentaje	Semaforización	Incidencia en PDOT 2023
	Programada	Ejecutada					
	requerimientos en al menos el 20% de los poblados.		requerimientos en al menos el 20% de los poblados.				
Proyecto Apertura, enlaces, mantenimiento vial en los poblados.	Un estudio vial realizado hasta finales del año 2023.	4	Número de estudios realizados para la apertura e intervención en las vías de acceso a poblados dispersos	Se gestionó estudios para la intervención de vías con la CONAGOPARE, GPM y Municipio	100%		Dar continuidad
Proyecto Gestión e intervención de dotación, mejoras y mantenimiento eléctricos en la parroquia	Intervención del 30% de poblados dispersos para dotación, mejoras y mantenimiento eléctrico de la parroquia anualmente	30%	Porcentaje de poblados intervenidos para la dotación, mejoras y mantenimiento eléctricos	Mantenimiento integral eléctrico del parque central, cubierta metálica y cancha, de la parroquia Pueblo Nuevo Elaboración de informe técnico eléctrico de los edificios que posee el gobierno parroquial de Pueblo Nuevo.	100%		Dar continuidad como gestión

Fuente: PDOT 2019, Informes SIGAD y otros insumos institucionales
Elaboración: Equipo técnico consultor

Componente Económico Productivo

OBJETIVO ESTRATÉGICO		POLÍTICA
Fortalecer la asociatividad y sostenibilidad productiva con enfoque hacia la resiliencia de crisis y amenazas		Fomentar las actividades productivas y asociativas
Reactivar la economía local innovando la comercialización		Innovar la comercialización para la reactivación productiva

Proyecto	Meta		Indicador	Descripción	Porcentaje	Semaforización	Incidencia en PDOT 2023
	Programada	Ejecutada					
Proyecto Fortalecimiento del talento humano de las asociaciones con enfoque de género; reactivación productiva, emprendimientos y resiliencia ante desastres y crisis.	Al 2025, se ejecuta el proyecto Fortalecimiento del talento humano de las asociaciones con enfoque de género; reactivación productiva, emprendimientos y resiliencia ante desastres y crisis.	1	Número de proyectos en ejecución para fortalecimiento del talento humano de las asociaciones con enfoque de género; reactivación productiva, emprendimientos y resiliencia ante desastres y crisis.	Realizar 3 eventos de fortalecimiento institucional para el GAD parroquial de Pueblo Nuevo hasta el 2019	100%		Dar continuidad
Proyecto de Gestión en alianza pública / privado para acceder a créditos productivos en asociatividad.	Al 2022, se encuentra en ejecución un proyecto Gestión en alianza pública / privado para acceder a créditos productivos en asociatividad.	5	Número de proyectos ejecutados en Gestión en alianza pública / privado para acceder a créditos productivos en asociatividad,	Asesoramiento técnico para acceso a créditos productivos	100%		Dar continuidad

Proyecto	Meta		Indicador	Descripción	Porcentaje	Senaforización	Incidencia en PDOT 2023
	Programada	Ejecutada					
Proyecto Construcción de albarradas y pozos someros para la producción asociativa	Al 2026, se encuentra en proceso de ejecución el proyecto Construcción de albarradas y pozos someros para la producción asociativa	1	Número de proyectos en proceso de ejecución para la construcción de albarradas y pozos someros para la producción asociativa	Intervenciones con el GPM	100%		Eliminar
Gestión Integrada para la lucha contra la Desertificación, Degradación de la tierra y Adaptación al Cambio Climático (MAG)	Al 2021, se firma convenio en el MAG para implementar el proyecto Gestión Integrada para la lucha contra la Desertificación, Degradación de la tierra y Adaptación al Cambio Climático	0	Número de convenios firmados para implementar el proyecto Gestión Integrada para la lucha contra la Desertificación, Degradación de la tierra y Adaptación al Cambio Climático.	se realizaron gestiones con otras instituciones para programas de reforestación	75%		Dar continuidad
Proyecto de Soberanía y Seguridad Alimentaria	Anualmente 50 productores reciben capacitación para el manejo integral, sostenible y nuevas formas de cultivos	200	Número de productores que reciben capacitación para el manejo integral, sostenible y nuevas formas de cultivos	200 personas capacitadas al 2020 en el fortalecimiento económico agro productivo y ambiental de la parroquia Pueblo Nuevo Se capacitó a los agricultores y a los productores de la parroquia Pueblo Nuevo	100%		Dar continuidad

Proyecto	Meta		Indicador	Descripción	Porcentaje	Semaforización	Incidencia en PDOT 2023
	Programada	Ejecutada					
Proyecto Mapeo, difusión de rutas ciclisticas; turísticas, gastronómicas y culturales de la parroquia.	Al 2021, se ejecuta el proyecto Mapeo, difusión de rutas ciclisticas; turísticas, gastronómicas y culturales de la parroquia.	4	Número de proyectos en ejecución mapeo, difusión de rutas ciclisticas; turísticas, gastronómicas y culturales de la parroquia.	Varios proyectos enfocados al área turística, cultura y gastronómica de la parroquia	100%		Dar continuidad
Proyecto Valor agregado en los productos de origen agropecuario impulsando microempresas o emprendimientos	Al 2021, se ejecuta el proyecto Valor agregado en los productos de origen agropecuario impulsando microempresas o emprendimientos	70% avance	Número de proyectos ejecutados dando valor agregado en los productos de origen agropecuario impulsando microempresas o emprendimientos	Avance en proyectos de valor agregados	70%		Dar continuidad
Proyecto Festival Gastronómico y Turístico Potenciando vocación productiva	Anualmente el 100% de los poblados participan en el festival gastronómico y turístico de la parroquia.	1	Porcentaje de poblados que participan anualmente festival gastronómico y turístico de la parroquia	Capacitación en temas gastronómicos previo a la ejecución del festival del seco de gallina y II copa culinaria a ejecutarse en la parroquia Pueblo Nuevo	100%		Dar continuidad
Proyecto Comercialización en el mercado de productos al mayoreo y circunvecinos e identificando acciones de trueques comerciales	Al 2022, se implementa el proyecto Comercialización en el mercado de productos al mayoreo y circunvecinos e identificando acciones de trueques comerciales	1	Número de cadenas de comercializaciones activadas	Proyecto de comercialización de maíz a través de asociaciones y emprendimientos individuales	100%		Dar continuidad

Fuente: PDOT 2019, Informes SIGAD y otros insumos institucionales
Elaboración: Equipo técnico consultor

OBJETIVO ESTRATÉGICO			POLÍTICA				
Potenciar la seguridad ciudadana con participación activa, fomentando acciones comunitarias integrales con enfoque de género y generacional			Promover el involucramiento familiar y comunitario para fomentar valores conductuales, el rescate de identidad cultural y cosmovisión rural				
Proyecto	Meta		Indicador	Descripción	Porcentaje	Semaforización	Incidencia en PDOT 2023
	Programada	Ejecutada					
Proyecto Organizaciones para la seguridad ciudadana	Al 2025, el 20% de la población mantienen corresponsabilidad y se encuentran organizados para la Seguridad Ciudadana.	25%	Número de poblados organizados para la seguridad ciudadana	Se realizaron de capacitaciones de seguridad ciudadana con la Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos, MSP, SNGR, CARE	100%		Dar continuidad
Plan de vigilancia y Respuestas Comunitarias para la seguridad ciudadana	Un Plan de vigilancia y respuestas comunitarias para la Seguridad Ciudadana formulado, al 2021	0	Número de planes ejecutados		0%		Eliminar

Proyecto Generación y fortalecimiento de las capacidades ciudadanas en la Parroquia (cursos en varias temáticas en función de las capacidades desarrolladas, talleres en temas ambientales, salud y medicina, rescate de conocimientos ancestrales, entre otros.	3 cursos anuales en generación y fortalecimiento de las capacidades en poblados dispersos A partir del 2021 se mantiene convenio Interinstitucional para las cualificaciones profesionales	3	Número de cursos ejecutados anualmente, Número de Convenios de interinstitucionales	Se promovió una buena práctica en las actividades productivas y se promueve reducir el impacto ambiental con la recolección de envases tóxicos y una buena asistencia que ayude a mejorar las buenas costumbres de los ciudadanos.	100%		Dar continuidad
Fomento a la nutrición, atención integral, deportes y actividades que propendan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos	1 proyecto ejecutado anualmente para actividades nutricionales, de atención integral, deporte que propendan mejorar la calidad de los ciudadanos.	1	Número de proyectos ejecutados anualmente para el fomento de las actividades nutricionales, atención integral, deportes que propendan mejorar la calidad de los ciudadanos.	Se implementó un proyecto con el fin de generar y fortalecer las capacidades y acompañamiento técnico para las personas que integran el grupo de atención prioritaria.	100%		Dar continuidad
Preparación de grupos de atención preventiva y reactiva ante emergencias ciudadanas.	El 50% de los poblados con grupos de atención prioritaria asisten a capacitaciones integrales anualmente	50%	Número de poblados con grupos de atención prioritaria que asisten a capacitaciones integrales.	Personal capacitado en el fortalecimiento y guía técnica ante Emergencias.	100%		Dar continuidad

Fuente: PDOT 2019, Informes SIGAD y otros insumos institucionales
Elaboración: Equipo técnico consultor

Componente Político Institucional

OBJETIVO ESTRATÉGICO				POLÍTICA			
Instaurar modernización para la gobernabilidad y gestión pública de calidad, servicio al ciudadano y potenciar los espacios de participación ciudadana				Instaurar modernización para la gobernabilidad y gestión pública de calidad, servicio al ciudadano y potenciar los espacios de mecanismos de participación ciudadana			
Proyecto	Meta		Indicador	Descripción	Porcentaje	Semaforización	Incidencia en PDOT 2023
	Programada	Ejecutada					
Proyecto Sistema por resultados para el seguimiento y evaluación del PDOT (mensual, trimestral y anual).	Al 2021, se encuentra implementado un sistema de gobierno por resultados para el seguimiento, evaluación del PDOT	0	Número de sistemas implementados para el seguimiento y evaluación del PDOT	Proyecto no ejecutado	0%		Tema clave
Planes de acción o correctivos a corto plazo para el PDOT	Anualmente se detectará si el PDOT necesita acciones o correctivos para el cumplimiento de la meta o en la ejecución de sus programas o proyectos	1	Número de planes de acción o correctivos para el PDOT vigente	PDOT aprobado	100%		Dar continuidad
Proyecto Efectividad financiera y procesos normados e institucionalizados	Al 2021, se institucionalizan los procesos para la efectividad financiera y reformas Presupuestarias cuatrimestrales para las mejoras institucionales	4	Número de procesos normados e institucionalizados para la efectividad financiera para el seguimiento cuatrimestral y reformas presupuestarias para	Elaborar el orgánico funcional y manual de funciones de procesos; reglamento interno que norme las funciones de la junta parroquial y las comisiones; y reglamento que	100%		Dar continuidad

			las mejoras institucionales	norme la designación y función del consejo de planificación			
Proyectos Iniciativas autónomas financieras, con la participación de las comisiones institucionales para las mejoras institucionales	Una propuesta encaminada hasta finales del año 2022 para la autonomía financiera	4	Número de propuestas presentadas para la autonomía financiera	Propuestas para las competencias y poder intervenir	100%		Dar continuidad
Proyecto de atracción de inversiones acercamientos a ONGs	Un Convenio con ONG hasta el 2025, en la presentación de Proyectos	1	Número de convenios con ONG ejecutado	Apoyos de ONG	100%		Dar continuidad
Proyecto implementación de radio digital	Un espacio digital es administrado por la Junta Parroquial, hasta finales 2023	2	Número de espacios digitales implementadas	Convenio municipal CETI y Punto Digital Gratuito	100%		Dar continuidad
Fortalecimiento de liderazgo a jóvenes comunitarios, potenciando las instancias y mecanismos normados para la participación ciudadana	Al 2023, el 100% de los poblados participan con sus representantes en las instancias ciudadanas.	30	Porcentaje de poblados que participan en instancias y mecanismos ciudadanos	Ciudadanía que participa en rendición de cuentas, presupuestos participativos	30%		Reforzar

Fuente: PDOT 2019, Informes SIGAD y otros insumos institucionales

Elaboración: Equipo técnico consultor

2.6 SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

En cuanto se hayan identificado integralmente las potencialidades y problemáticas que enfrenta el territorio es necesario hacer una valoración de cada problema/potencialidad, de forma tal que se puedan priorizar acciones, así como las estrategias de intervención futuras.

La metodología de priorización será definida por el equipo técnico del GAD, sin embargo, se recomienda considerar, al menos, los siguientes criterios:

1. **Apoyo de sectores involucrados:** Se refiere al nivel de apoyo de los sectores o actores participantes frente a la potencialidad o problema.
2. **Urgencia:** Se refiere a cuán inmediata debe ser la intervención o resolución de esta potencialidad o problema para el territorio.
3. **Ámbito territorial:** Se refiere al nivel de impacto de la potencialidad o problema, porcentaje de población beneficiada/ afectada por la potencialidad o problema.
4. **Capacidad institucional:** Se refiere al desempeño del GAD, en función de sus competencias y habilidades, para articularse con otros actores, frente a la potencialidad/problemática planteada, equipos técnicos especializados, presupuesto, acuerdos o convenios. A partir de los criterios seleccionados se deberá otorgar una valoración que permita que el ejercicio de priorización se base en un análisis cuantitativo.

El equipo técnico realizó la priorización de las problemáticas considerando los criterios de priorización: Apoyo de Sectores Involucrados, Urgencia, Ámbito Territorial y Capacidad Institucional. Evaluaron las problemáticas con los siguientes niveles de prioridad:

- Baja: Calificación de 1
- Media: Calificación de 2
- Alta: Calificación de 3

La problemática con la mayor puntuación total recibió el nivel más alto de prioridad, y así sucesivamente. Este enfoque permitió determinar de manera cuantitativa y participativa cuáles problemáticas deberían ser atendidas primero, basándose en la percepción colectiva de su urgencia e impacto.

Tabla 4. Herramienta para la priorización de problemas

Potencialidad	Criterios de priorización				
	C1	C2	C3	Cn...	Valoración total

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.

Tabla 5. Herramienta para la priorización de problemas

Problema	Criterios de priorización				
	C1	C2	C3	Cn...	Valoración total

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.

A partir de la valoración cuantitativa, se identificarán los problemas y potencialidades con mayor puntuación, que recibirán una prioridad alta. De igual manera, aquellos con valores intermedios se clasificarán como de prioridad media. Los problemas y potencialidades con valoraciones altas y medias se sistematizaron las siguientes matrices.

2.6.1 Potencialidades /Problemas Sistema Físico Ambiental

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Diversidad de ecosistemas (Presencia de 4 ecosistemas de bosques nativos con una ocupación del 29% del territorio)	MEDIA	Planificación de campañas de educación Ambiental sobre la adaptación climática en todas las actividades de la población	Conservación de fuentes hídricas, de flora y fauna
Alto porcentaje de deforestación por tala ilegal y Agricultura Extensiva	ALTA	Reforestación en áreas prioritarias	Desarrollo de un plan integral de recursos sostenibles con la identificación y recursos, desarrollo de productos turísticos, capacitación y participación comunitaria, promoción y comercialización.
Contaminación ambiental generada por desechos sólidos, por escaso conocimiento de la población, agroquímicos, déficit en el servicio de recolección de basura.	ALTA	Brindar charlas y capacitaciones a la población	Fomentar educación ambiental

2.6.2 Potencialidades /Problemas Sistema Asentamientos Humanos

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Falta de paraderos de buses en puntos estratégicos de la parroquia	ALTA	Gestión para el Incremento - mantenimiento de paraderos de buses	Ampliación de infraestructura que brinden seguridad en las vías a la población
Escaso mantenimiento vial y comunidades sin caminos vecinales	MEDIA	Gestión para el mantenimiento permanente de las vías existentes y aperturas de nuevas vías	Disminución del porcentaje de vías sin intervención
Insuficiente mantenimiento del espacio público, incluyendo terrenos baldíos, áreas recreativas, deportivas y culturales	ALTA	Gestión para el mantenimiento permanente e incremento de espacios públicos y esparcimiento en la parroquia.	Mejora de los espacios públicos de sano esparcimiento

2.6.3 Potencialidades /Problemas Sistema Sociocultural

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Programas posicionados orientados a públicos de atención prioritaria.	ALTA	Institucionalizar y dar seguimiento al alcance de los programas en toda la parroquia	Mayor acceso a servicios sociales de calidad
Riqueza cultural y artística	ALTA	Desarrollo de eventos y capacitaciones para la difusión cultural de Pueblo Nuevo	Reconocimiento del valor cultural de Pueblo Nuevo

2.6.4 Potencialidades /Problemas Sistema Económico Productivo

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Posición privilegiada para los emprendimientos turísticos, que generan recursos económicos significativos en la parroquia rural Pueblo Nuevo	ALTA	Invitar a conocer a la parroquia Pueblo Nuevo a todas las provincias del Ecuador, promocionando a través de diferentes medios, los atractivos turísticos de los diferentes sectores	Impulsar el turismo comunitario, agro turismo y el turismo empresarial en la provisión de servicios, que se convierta en una vía adecuada para generar empleo, reduciendo los altos riesgos que la agricultura familiar y campesina implica, al 2030
Ineficiente impulso al Desarrollo económico productivo y dificultades para obtener financiamiento por la banca pública y privada para los emprendimientos de la Economía Popular y Solidaria.	ALTA	Aprovechar la vocación agroproductiva y emprendedora del territorio.	Profundizar en la atención a los problemas estructurales del sector agropecuario, afrontando el conflicto de uso de la tierra, aprovechando el potencial agroproductivo de la parroquia, con justicia económica y soberanía alimentaria, atendiendo las necesidades de financiamiento para las asociaciones de la economía popular y solidaria, al 2030.

2.6.5 Potencialidades /Problemas Sistema Político Institucional

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Espacio propio del GAD parroquial en condiciones y funcionalidad	ALTA	Mejoramiento de las instalaciones del GAD	Fortalecer la infraestructura del GAD
Debilidad en la gestión administrativa del GADPR Pueblo Nuevo	ALTA	Fortalecer la gestión a través de una reingeniería administrativa	Mejorar la calidad de atención en la ciudadanía
Débil democratización de los espacios participativos	MEDIA	Capacitación de derechos a la ciudadanía y potenciar la participación en las instancias y mecanismos normados.	Fortalecimiento de todas las instancias y mecanismo de participación ciudadana

2.7 MODELO TERRITORIAL ACTUAL

La parroquia Pueblo Nuevo cuenta con una superficie de 36,80 kilómetros cuadrados de acuerdo a los límites de la Secretaría Técnica del Comité Nacional de Límites Internos - CONALI (2022), la cabecera parroquial tiene una extensión de 0,1106 Km². Habitan en este territorio 4.181 personas 2153 hombres y 2028 mujeres; con una densidad poblacional de 114 habitantes por kilómetros cuadrados, y un crecimiento poblacional de 27,24% en el censo 2022 con respecto al censo 2010. Forma parte de la Zona de planificación 4.

La Cuenca Hidrográfica del río Portoviejo es la mayor fuente de agua subterránea con una extensión de 36,44 km², cuenta aproximadamente con 297 quebradas distribuidas en todo el territorio, en las que el curso del agua fluye naturalmente provocando que estas pasen sin el líquido vital la mayor parte del año.

En cuanto al uso del suelo existen 4 ecosistemas en la parroquia Pueblo Nuevo que representan el 29% del territorio parroquial y que lamentablemente se encuentran amenazados por las actividades antrópicas como la agricultura y la ganadería expansiva. La capacidad de aprovechamiento del suelo para uso agrícola es de 24,09 km².

Respecto a riesgos, el 51,4% del territorio de la parroquia tiene susceptibilidad media a incendios forestales; existe también una deforestación alta, con un rango de comparación desde el año 2008 hasta el año 2014 de 2,69 hectáreas; mientras que en los años 2020 hasta el año 2022 el área de deforestación en la parroquia abarca 76,14 hectáreas, existiendo un incremento del 2729,90% desde el 2014 al 2022, situación bastante alarmante ya que el incremento es del 341,31% anual. Siendo las principales causas de la deforestación la tala y quema, por actividades agrícolas y ganaderas, y en menor escala por la urbanización de terrenos.

La contaminación atmosférica se da mayormente por partículas de polvo proveniente de las vías sin intervención, por fumigación agrícola y por la quema de basura causando grandes estragos ambientales. El 87% de la población no ha recibido capacitación sobre la separación de desechos.

En cuanto a contaminación de los cuerpos hídricos se da por basura y vertederos de aguas residuales con un 92%, esto principalmente en el centro de la parroquia que es por donde pasa el estero Bejuco y donde se encuentra algunas viviendas a su alrededor, también basura en las quebradas, y un 4% por fumigación agrícola.

La parroquia Pueblo Nuevo posee precipitaciones medias anuales van desde los 650 a 760 milímetros de lluvia por año. La temperatura promedio de la parroquia es de 25°C y 26°C, siendo los meses más calurosos los que van de Enero – Abril, época que coincide en el periodo de más lluvia.

El 29% de las vías de la parroquia están intervenidas con asfalto, 8,41 km la constituye la vía estatal E384 con dirección a Junín y 1,34 km vía a los Laureles y sector Los Limones. La Vía a El Gramal con 2,1 km se encuentra medianamente intervenida, con necesidad de rebacheo. El 64% de las vías de la parroquia no están intervenidas con asfalto, se encuentran en estado natural.

Existe una cobertura del 81,9% del servicio de recolección de basura en la parroquia, el 16,1% queman la basura al carecer de este servicio, y el 2% la arroja a quebrada y entierra. Existe también la necesidad de canastos para la basura.

La parroquia cuenta con 1550 viviendas, el 60% de las viviendas no cuentan con escrituras y el 40% sí; el 71% de las viviendas se encuentra en estado regular, y el 15% en mal estado, y el 14% de las viviendas en buen estado. Las viviendas cuentan con el 24,10% de agua potable, donde cinco comunidades: Palo Quemado, Los Laureles, La Majagua, El Gramal (Centro y sector Los Pozos) y Santa Rosa, se benefician del plan triple AAA cuyo objetivo es ampliar y mejorar los sistemas de agua potable y alcantarillado de las parroquias rurales en el Cantón de Portoviejo, así como la mejora en la prestación de los servicios de agua y saneamiento contribuyendo al objetivo estratégico del Plan Portoviejo 2035. Sin embargos existe quejas por parte de los usuarios ya que las tuberías que transportan el agua desde la planta potabilizadora hasta los hogares son muy finas, por lo que constantemente se está partiendo provocando desabastecimiento. La cabecera parroquial tiene su propia junta de agua que capta el agua de pozos, sin embargo, esta agua no es apta para beber o cocinar, por no cumplir con los procesos de potabilización.

Como parte del plan TRIPLE AAA se han instalado biodigestores para el tratamiento de los residuos con un porcentaje del 5,44% de viviendas con este tipo de descargas, el 67,74% a través de pozo séptico, 26,43% a través de pozos ciegos, y 0,39% realizan descargas al río o quebrada de aguas servidas.

Cuentan con muy poca población migrante, 8 hombres y 2 mujeres, los cuales se encuentran asentados dentro de la zona urbana de la parroquia.

Cuentan con 8 Instituciones educativas fiscales distribuidos en la parroquia y la mayoría de las escuelas tienen muy pocos estudiantes.

Existe alrededor de 186 personas con discapacidad, de las cuales solo 21 acuden a un establecimiento de educación especial. Del total de personas el 11% son de Discapacidad Mental, el 7% son de discapacidad auditiva, el 18% son de discapacidad visual, el 49% son de discapacidad físico-motora, el 15% son de discapacidad intelectual. De este total el 11% si forma parte de un establecimiento acondicionado para tratar su discapacidad, el 65% no asiste ni forma parte de un establecimiento acondicionado para tratar su discapacidad y el 27% no sabe e ignora del tipo de establecimiento a cuál acudir.

Las enfermedades más comunes son la hipertensión y la diabetes, el rango de edad más propenso a estas enfermedades está de 36 a 65 años en adelante. El porcentaje de desnutrición crónica infantil en la parroquia oscila en un 20.19%.

La parroquia cuenta con una pequeña Compañía de Bomberos donde las alarmas más comunes se dan por accidentes en el campo como cortes por utensilios de trabajo en labores e incendios forestales.

En atención en el Centro de Terapias el 47.5% de los beneficiados son adultos mayores; el resto personas en situación de riesgo, con enfermedades catastróficas, niños, adolescentes y personas con discapacidad. Entre las afecciones más comunes que se presentan son las degenerativas y reumatológicas, afecciones traumatológicas.

Entre las celebraciones culturales más importantes están las fiestas de parroquialización y las fiestas religiosas siendo la más sobresaliente la celebración al santo San Roque que se realiza el 30 de noviembre.

Existen problemas de consumo de sustancias psicoactivas en ciertos jóvenes y adolescentes donde los habitantes manifiestan que es un problema que se va acrecentando paulatinamente; otro problema de inseguridad son los asaltos en la vía principal en el tramo Palo Quemado – Junín.

Dentro de lo que va del año 2023 la Tenencia Política registra 17 denuncias por maltrato hombre a mujer, esto aumento de la estadística del año 2022 en la que se habían registrado solo 6 denuncias por maltrato de hombre a mujer con un incremento del 183,33%. El efecto de las capacitaciones y diferentes charlas se reflejan en el aumento de denuncias.

La Organización Internacional del Trabajo define la Población Económicamente Activa (PEA) como todas las personas que aportan su trabajo para producir bienes y servicios económicos durante un periodo de referencia especificado. Mientras que la Población Económicamente Inactiva (PEI) abarca a aquellas personas que no realizan ninguna actividad económica ni la buscan activamente. En una encuesta realizada en la Parroquia Pueblo Nuevo, se encontró que la PEA equivale al 29% de la población en edad de trabajar (PET), mientras que la PEI representa el 71%. Además, se concluyó que la PEA equivale al 22% de la población total.

Las actividades económicas son acciones que buscan satisfacer las necesidades de la sociedad y generar riqueza. En la parroquia rural de Pueblo Nuevo, la agricultura es la actividad principal con 566 personas económicamente activa, seguida por la de servicios con 319 personas, en el comercio se emplean 161 personas, y 46 personas en manufactura.

La Parroquia ha desarrollado emprendimientos agrícolas, turismo rural comunitario y pequeñas empresas locales, lo que ha contribuido al crecimiento productivo de esta. Según el diagnóstico participativo realizado por el equipo consultor, en la parroquia existen 855 emprendimientos personales, 66 familiares y 4 emprendimientos con asociados

Manabí, cuenta con una próspera industria agrícola que incluye una amplia gama de cultivos como plátanos, cacao, café, maíz y demás. La agricultura contribuye significativamente a la economía, emplea a las comunidades rurales y contribuye a la seguridad alimentaria y la nutrición. Sin embargo, el sector enfrenta varios desafíos, como el cambio climático, la limitada tecnología y el acceso a los mercados. En la Parroquia, 393,35 hectáreas son utilizadas para la agricultura, lo que equivale al 10,76% del territorio, donde 358,11 hectáreas son sembríos de maíz.

. El 99% de los predios son menores a veinte hectáreas, predios medianos que están entre 20 a 50 hectáreas apenas el 1%. Con los datos obtenidos se deduce que en la parroquia predominan las UPAS pequeñas. Determinar adecuadamente el peso de la pequeña agricultura campesina en la economía ecuatoriana es un tema complejo. La ausencia de datos suficientes para cuantificar su aporte en la economía nacional es parte del problema. (Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, 2016).

Los suelos rurales de producción son esenciales para la agricultura y la economía rural, ya que proporcionan alimentos y recursos naturales para las comunidades. En la Parroquia

Rural Pueblo Nuevo, la producción agrícola en estos suelos genera empleo y mejora la economía local. Sin embargo, estos suelos están amenazados por diversos factores, como la erosión del suelo y el uso excesivo de productos químicos. Se encuestó a los habitantes y se encontró que el 40% utiliza químicos en su producción agrícola, mientras que el 60% utiliza técnicas sostenibles de producción y conservación del medio ambiente para reducir el impacto negativo de la agricultura en el medio ambiente. Estas técnicas implican el uso de métodos naturales para controlar plagas y enfermedades, minimizar la erosión del suelo, conservar el agua y promover la biodiversidad.

En el GAD Parroquial actualmente no existe cooperación internacional con ningún Gobierno extranjero u organización no gubernamental, que permitan trabajar en proyectos con cooperación internacional que facultan obtener recursos no reembolsables, que serán de beneficios para la ciudadanía. También se deben realizar acercamientos con otras instituciones del Estado tales como Ministerios e inclusive con empresas privadas para establecer alianzas estratégicas que sirvan de apoyo para ampliar la cobertura de proyectos en beneficio de toda la población parroquial.

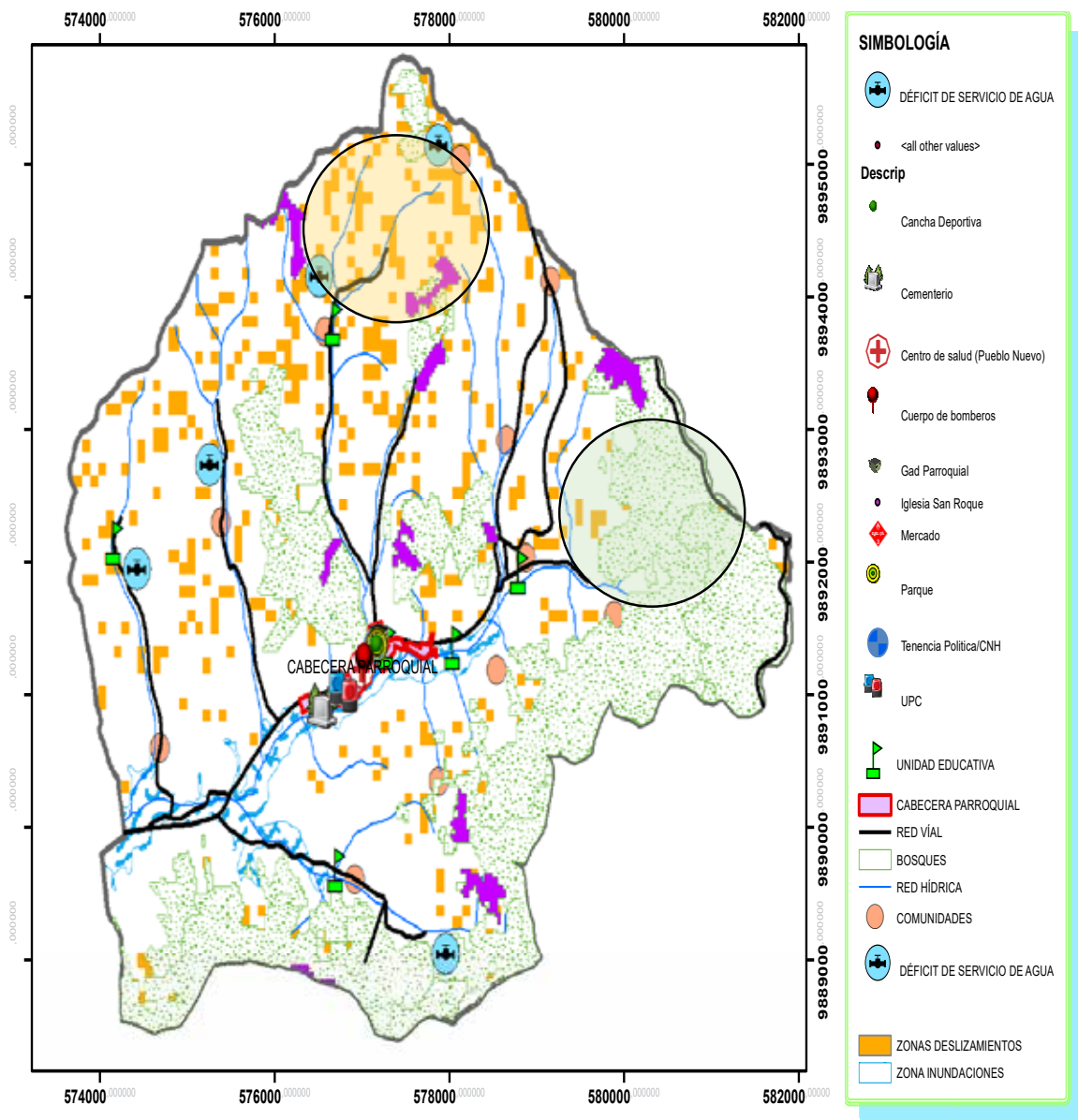
Existen convenios con la Universidad Técnica de Manabí, que permite que se apoyen proyectos en beneficio de los emprendedores y comunidad. Para que exista un desarrollo planificado y una buena Gobernanza que busque bajar las brechas de necesidades básicas insatisfechas. Actualmente no existen programas de capacitación a la ciudadanía sobre Derechos y Obligaciones que le asisten en su rol de la participación ciudadana, así mismo, capacitación a los funcionarios públicos del GAD Parroquial Pueblo Nuevo, en virtud que existiría una dinámica con conocimiento en la aplicación del modelo de Gestión del Gobierno Parroquial para culminar con éxito sus programas, proyectos y planes en beneficio de la comunidad.

En la actualidad existe un potencial en las actividades de los emprendimientos que deben ser fortalecidos por medio de acompañamiento conforme lo determina la ley de emprendedores que se los ayudaría a potenciar sus habilidades por medio de capacitación y acompañamientos para conseguir créditos en Ban Ecuador de capital semilla y capital de riesgo. Esto fomentaría la mano de obra, ahorro interno y turismo.

Se debe aprovechar las diferentes organizaciones sociales para poder articular al tejido social la mayoría de los actores sociales, involucrados en diferentes ámbitos para el bienestar ciudadano.

Existe en el GAD Parroquial manuales aprobados, que necesitan ser actualizados conforme lo determina la Controlaría General del estado, que se encuentren de acorde a la Normativa Legal vigente, en función de la calidad que debe tener una Gestión de Resultados en la Administración Pública.

2.7.1 Síntesis del Modelo Territorial Actual



FASE 3:

3. PROPUESTA

Para la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural Pueblo Nuevo, se consideraron las potencialidades, problemas y desafíos identificados en la fase diagnóstico. Se plantean un conjunto de decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo. Decisiones concertadas y articuladas con los actores territoriales para asegurar la legitimidad y viabilidad de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos que se propongan.

3.1 PROPUESTA A LARGO PLAZO

3.1.1 Visión

Para el 2030, la Parroquia rural Pueblo Nuevo es un núcleo menor productivo referente de desarrollo económico, turístico cultural, social y ambiental, con servicios básicos para todos, vías en buen estado, bajo un modelo de gestión articulador con instituciones públicas y privadas, con el fortalecimiento de participación ciudadana, procurando el bienestar de sus habitantes.

3.1.2 Objetivos de desarrollo

Los objetivos de desarrollo establecidos en esta propuesta a largo plazo engloban la situación deseada por sistemas dentro de esta visión; es decir, se describen las aspiraciones para mejores condiciones sociales, culturales y económicas que garanticen la calidad de vida de todos los habitantes de la parroquia. Asimismo, se define el rol de Pueblo Nuevo dentro de su contexto inmediato, así como a nivel nacional y regional, y las características para una mejor gestión del territorio dentro de lo institucional, acorde a sus competencias, propuestas de articulación y correspondencia con otros instrumentos.

Mediante la siguiente matriz se presentan los objetivos de desarrollo planteados junto a la visión:

Tabla 57. Visión y objetivos de desarrollo. Pueblo Nuevo

VISIÓN DE DESARROLLO			
Para el 2030, la Parroquia rural Pueblo Nuevo es un núcleo menor productivo referente de desarrollo económico, turístico cultural, social y ambiental, con servicios básicos para todos, vías en buen estado, bajo un modelo de gestión articulador con instituciones públicas y privadas, con el fortalecimiento de participación ciudadana, procurando el bienestar de sus habitantes.			
Objetivos de desarrollo			
SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL	OD01	Mejorar las condiciones ambientales de la parroquia incentivando a la población hacia buenas prácticas del cuidado ambiental.	
SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS	OD 02	Impulsar el mejoramiento vial de la parroquia, así como el fortalecimiento de la calidad y cantidad de los espacios públicos que respondan a las necesidades de la población.	
SISTEMA SOCIOCULTURAL	OD 03	Promover el Desarrollo Humano de la población a través de la atención integral de los ciudadanos y ciudadanas con énfasis en los grupos de atención prioritaria; generando condiciones para el ejercicio pleno de derechos con el fin de disminuir las inequidades, territorial, intercultural, intergeneracional y de género.	
SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO	OD 04	Impulsar el desarrollo económico parroquial fortaleciendo e impulsando las actividades agrícolas, turísticas, artesanales, comerciales, potenciando las fuentes de empleo existentes y generando nuevos espacios para el desarrollo económico sostenible	
SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL	OD 05	Fortalecer las capacidades institucionales y de gobernabilidad a través de una mejor gestión y aplicación de los mecanismos de participación ciudadana.	
SISTEMA GESTIÓN DE RIESGOS	OD6	Aportar a la reducción de riesgos y vulnerabilidad de la parroquia	

3.2 PROPUESTA DE GESTIÓN A MEDIANO PLAZO

Una vez definidos los objetivos de desarrollo que guían las intervenciones territoriales en el largo plazo se plantean los objetivos de gestión, políticas, planes, programas y proyectos, indicadores y metas orientados a satisfacer las necesidades territoriales dentro del periodo de gestión.



3.2.1 Objetivos, políticas, metas, indicadores

Los objetivos de gestión, sus políticas, metas e indicadores es un paso fundamental en la construcción del territorio deseado en la parroquia rural Pueblo Nuevo, pues significa marcar el camino y las acciones que se deben desarrollar para alcanzar lo planificado. Los desafíos de gestión priorizados en la fase de diagnóstico constituyen el punto de partida para la definición de los siguientes elementos, orientando la perspectiva y el planteamiento de las acciones del período del gobierno parroquial.

3.2.1.1 Objetivos, políticas, metas, indicadores Sistema Físico Ambiental

Sistema	Objetivo de Desarrollo	Objetivo de gestión	Indicador	Meta	Línea base Año 2023	Año LB	Anualización de metas			
							2024	2025	2026	2027
FÍSICO AMBIENTAL	Mejorar las condiciones ambientales de la parroquia incentivando a la población hacia buenas prácticas del cuidado ambiental.	Recuperar la cobertura natural de las zonas afectadas mediante la reforestación.	Número de hectáreas reforestadas	Disminuir en un 10% el área de deforestación hasta el año 2027	109 ha deforestadas	2023	107 ha	104 ha	101 ha	99 ha
		Fomentar interés sobre los problemas ambientales mediante la participación ciudadana para la aplicación de buenas prácticas ambientales y medidas de mitigación/adaptación al cambio climático, con el fin de reducir las acciones que aportan a la contaminación ambiental.	Número de personas capacitadas	Aumentar el número de beneficiarios en talleres de educación ambiental de 544 a 900 al año 2027	544 personas	2023	644	744	844	900

3.2.1.2 Objetivos, políticas, metas, indicadores, Sistema Asentamientos Humanos

Sistema	Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Indicadores	Meta	Línea Base 2023	Anualización de metas			
						2024	2025	2026	2027
Asentamientos humanos	Impulsar el mejoramiento vial de la parroquia, así como el fortalecimiento de la calidad y cantidad de los espacios públicos que respondan a las necesidades de la población.	Mejorar la seguridad y señalización vial	Porcentaje de infraestructura vial	Mantener anualmente el 90% de la infraestructura de seguridad vial en buenas condiciones hasta el año 2027	90%	90%	90%	90%	90%
		Ampliar y mejorar la infraestructura vial y de espacios públicos	Km de vías intervenidas	Incrementar las vías intervenidas a 25 km al año 2027	9,7 km	14,5 km	19 km	23 km	25 km
			Número de infraestructuras recreativas, deportivas y culturales intervenidas	Incrementar a 10 las intervenciones en infraestructuras recreativas, deportivas y culturales hasta el año 2027	3	5	7	9	10
			Número de intervenciones en equipamientos públicos	Incrementar a 15 intervenciones en equipamientos públicos hasta el año 2027	3	6	9	12	15
		Mejorar el acceso a viviendas y las condiciones de habitabilidad con énfasis en las personas de bajos ingresos y grupos prioritarios	Cantidad de escrituras gestionadas	Disminuir del 60% al 30% de predios sin escrituras al año 2027	930	860	790	760	690

3.2.1.3 Objetivos, políticas, metas, indicadores, Sistema Sociocultural

Sistema	Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Indicadores	Meta	Línea Base 2023	Anualización de metas			
						2024	2025	2026	2027
Sociocultural	Promover el Desarrollo Humano de la población a través de la atención integral de los ciudadanos y ciudadanas con énfasis en los grupos de atención prioritaria; generando condiciones para el ejercicio pleno de derechos con el fin de disminuir las inequidades, territorial, intercultural, intergeneracional y de género	Incrementar el acceso a servicios de calidad y atención prioritaria para la garantía de derechos ciudadanos con enfoque de género, asegurando la igualdad de acceso y atención para mujeres y hombres.	Número de personas beneficiadas con servicios sociales	Aumentar la cobertura de servicios sociales y protección de género a 1650 personas hasta el año 2027	440	740	1040	1350	1650
		Mantener, preservar y difundir la diversidad cultural de la parroquia Pueblo Nuevo	Número de Eventos y capacitaciones para la difusión del patrimonio cultural y artístico de la parroquia	Realizar dos eventos anuales y capacitaciones para la difusión del patrimonio cultural y artístico de la parroquia hasta el año 2027	0	2	2	2	2

3.2.1.4 Objetivos, políticas, metas, indicadores Sistema Económico Productivo

Sistema	Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Indicadores	Meta	Línea Base 2023	Anualización de metas			
						2024	2025	2026	2027
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Impulsar el desarrollo económico parroquial fortaleciendo e impulsando las actividades agrícolas, turísticas, artesanales, comerciales, potenciando las fuentes de empleo existentes y generando nuevos espacios para el desarrollo económico sostenible	Incrementar el número de beneficiarios en la formación, y acompañamiento agropecuario y de emprendimientos	Número de beneficiarios de programas y fortalecimiento productivo	Incrementar los beneficiarios de programas y fortalecimiento productivo de 400 en el año 2023, a 800 al año 2027	400	500	600	700	800
		Incrementar la oferta turística y número de visitantes con la organización de nuevos eventos culturales propios de la parroquia	Número de eventos turísticos	Incrementar los eventos turísticos de 2 en el año 2023, a 11 al año 2027	3	5	7	9	11

3.2.1.5 Objetivos, políticas, metas, indicadores Sistema Político Institucional

Sistema	Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Indicadores	Meta	Línea Base 2023	Anualización de la meta			
						2024	2025	2026	2027
Político Institucional	Fortalecer las capacidades institucionales y de gobernabilidad a través de una mejor gestión y aplicación de los mecanismos de participación ciudadana	Incrementar el nivel, confianza y aceptación de la gestión parroquial a través de acciones que agilicen los procesos de gestión administrativa	Número de procesos de gestión administrativa ejecutados	Realizar 6 procesos anualmente de gestión administrativa hasta el año 2027	0	6	6	6	6
		Fomentar la participación ciudadana y la construcción colaborativa mediante la implementación de instancias participativas.	PDOT actualizado	Mantener actualizado el PDOT hasta el año 2027	0	100%	100%	100%	100%
			Número de personas en instancias de participación ciudadana	Incrementar las instancias de participación ciudadana a 300 personas hasta el año 2027	147	197	200	250	300

3.2.2 Planes, programas, proyectos y presupuestos

Para la propuesta de planes, programas y proyectos, es fundamental recalcar que esta se origina a partir del análisis del PDOT (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial) que será actualizado para este período. Se basa en los planes e instrumentos de planificación a nivel nacional e internacional, los planes específicos establecidos por el GAD Parroquial Rural Pueblo Nuevo que tienen continuidad, el análisis de los sistemas y prioridades derivadas de los procesos participativos y recolección de datos, y las líneas transversales señaladas en las agendas de igualdad.

De esta manera, se ha propuesto la creación de programas y subprogramas que integran tanto los planes y proyectos en curso desde el periodo anterior como aquellas iniciativas y propuestas surgidas desde la ciudadanía y el equipo técnico, alineadas con lo previamente revisado. Asimismo, se han considerado estrategias en el diseño para su articulación y gestión efectiva.

Se han resuelto los condicionantes siguiendo las directrices de la guía, tomando en cuenta los siguientes parámetros:

- Mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria.
- Aportar a la construcción de un territorio seguro y resiliente.
- Aportar a la reducción de riesgos y vulnerabilidades del territorio.
- Contemplar mecanismos de participación y corresponsabilidad ciudadana.

En la tabla que se muestra a continuación, se presentan, por sistemas, los objetivos de desarrollo, política, objetivos de gestión, programas, planes y proyectos, además de las unidades de intervención donde se aplican y su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo vigente, la Estrategia Territorial Nacional y los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) de la Agenda 2030

3.2.2.1 Planes, programas, proyectos y presupuestos - Sistema Físico Ambiental

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/ programa	Proyecto	Presupuesto referencia I	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta		
Mejorar las condiciones ambientales de la parroquia incentivando a la población hacia buenas prácticas del cuidado ambiental	Reducir los impactos ambientales adversos principalmente por actividades antrópicas.	Promover la protección y conservación de los ecosistemas de la parroquia y su biodiversidad con enfoque de adaptación al cambio climático	Forestación y Reforestación	Disminuir en un 10% el área de deforestación hasta el año 2027	Programa de conservación, sostenibilidad y restauración del Patrimonio Natural	Reforestación con enfoque de género.	\$2.000,00	Suelo Rural de Protección	OBJETIVO 7 Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	13. Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	15. Vida de ecosistemas terrestres
										10. Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025.		13. Acción por el clima

3.2.2.2 Planes, programas, proyectos y presupuestos - Sistema Asentamientos Humanos

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan /programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Impulsar el mejoramiento vial de la parroquia, así como el fortalecimiento de la calidad y cantidad de los espacios públicos que respondan a las necesidades de la población.	Mejorar la seguridad y señalización vial	Garantizar el desarrollo territorial de la parroquia con acceso equitativo a servicios e infraestructura de calidad	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Mantener anualmente el 90% de la infraestructura de seguridad vial en buenas condiciones hasta el año 2027	Seguridad Vial	Proyecto de construcción y mejoramiento de paraderos	\$30.000,00	Suelo Urbano	OBJETIVO 8 Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico sostenible	3. Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	9. Industria, innovación e infraestructura
						Rotulación y señalización de las principales calles de la parroquia		Suelo Urbano				
			Vialidad	Incrementar las vías intervenidas a 80 km al año 2027	Vialidad	Mejoramiento y mantenimiento de vialidad rural	\$2.000,00	Suelo Rural de Producción	OBJETIVO 2 Impulsar las capacidades de ciudadanía e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	6. Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.		11. Ciudades y comunidades sostenibles
			Intervenir en 15 infraestructuras recreativas, deportivas y culturales hasta el año 2027	Estudio, construcción y mantenimiento de infraestructuras recreativas, deportivas y culturales		\$25.200,00	Suelo Urbano	14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025.		9. Industria, innovación e infraestructura		
	Incrementar la cantidad de predios con escrituras		Habitat y vivienda (Art. 147)- Recurrente	Disminuir del 60% al 30% de predios sin escrituras al año 2027	Vivienda	Legalización de predios	\$4350,00	Todo el territorio	OBJETIVO 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	14. Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.		1. Fin de la pobreza

3.2.2.3 Planes, programas, proyectos y presupuestos - Sistema Sociocultural

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta		
Promover el Desarrollo Humano de la población a través de la atención integral de los ciudadanos y ciudadanas con énfasis en los grupos de atención prioritaria; generando condiciones para el ejercicio pleno de derechos con el fin de disminuir las inequidades, territorial, intercultural, intergeneracional y de género	Incrementar el acceso a servicios de calidad y atención prioritaria para la garantía de derechos ciudadanos con enfoque de género, asegurando la igualdad de acceso y atención para mujeres y hombres.	Disminuir las brechas de desigualdad con enfoque de transformación social, actividades deportivas y pertinencia cultural mediante política pública y gestión social con enfoque de género.	Protección de Derechos	Aumentar la cobertura de servicios sociales y protección de género a 1650 personas hasta el año 2027	Derechos e igualdad	Brigadas médicas	\$76.800,00	Todo el territorio	OBJETIVO 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	13. Incrementar la tasa de médicos familiares en atención primaria de 1,00 en el año 2020 a 1,70 al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	3. Salud y bienestar
						Atención para adulto Mayor		Todo el territorio				
						Atención para adulto discapacidad		Todo el territorio				
						Atención para niños		Todo el territorio				
						Sensibilización sobre la lucha contra la violencia de género		Todo el territorio				
						formación y capacitación para niños y jóvenes en el buen uso del tiempo libre		Todo el territorio	OBJETIVO 2 Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	4. Incrementar la tasa neta de Bachillerato de 70,35% en el año 2022 a 71,39% al 2025.		4. Educación de calidad
	Mantener, y preservar difundir la diversidad cultural de la parroquia Pueblo Nuevo		Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Realizar dos eventos anuales y capacitaciones para la difusión del patrimonio cultural y artístico de la parroquia hasta el año 2027	Diversidad cultural	Eventos y capacitaciones para la difusión del patrimonio cultural y artístico de la parroquia	\$80.000,00	Todo el territorio	OBJETIVO 2 Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.		9. Industria, innovación e infraestructura

3.2.2.4 Planes, programas, proyectos y presupuestos - Sistema Económico Productivo

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta		
Incentivar los proyectos agroproductivos, artesanales, de servicios y el turismo comunitario, para reactivar la economía de la parroquia Pueblo Nuevo,	Incrementar el número de beneficiarios en la formación, y acompañamiento agropecuario y de emprendimientos	Impulsar la diversificación de la estructura productiva de la parroquia mediante procesos de innovación y transformación que genere empleo, crecimiento económico y desarrollo sostenible con enfoque de género	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Incrementar los beneficiarios de programas y fortalecimiento productivo de 400 en el año 2023, a 800 al año 2027	Innovación empresarial y turismo sustentable	Fortalecimiento a emprendedores locales y turísticos de la parroquia Pueblo Nuevo	\$20.000,00	Suelo Rural de Producción	6. Incentivar la generación de empleo digno	2.Reducir la tasa de desempleo de 4,35% en el año 2022 a 3,73% al 2025.	DIRECTRIZ 2: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio	8.Trabajo decente y crecimiento económico
	Incrementar la oferta turística y número de visitantes con la organización de nuevos eventos culturales propios de la parroquia			Incrementar los eventos turísticos de 3 en el año 2023, a 15 al año 2027	Fomento Productivo	Fortalecimiento a agricultores y productores de la parroquia Pueblo Nuevo		Suelo Rural de Producción	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	5.Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025		2.Hambre cero

3.2.3.5 Planes, programas, proyectos y presupuestos - Sistema Político Institucional

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
									Objetivo	Meta		
Fortalecer las capacidades institucionales y de gobernabilidad a través de una mejor gestión y aplicación de los mecanismos de participación ciudadana	Incrementar el nivel, confianza y aceptación de la gestión parroquial a través de acciones que agilicen los procesos de gestión administrativa	Fortalecer la eficiencia y desarrollo de la capacidad institucional mediante un modelo de gobernanza, articulación, cooperación y participación de todos los actores	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Realizar procesos anualmente de gestión administrativa hasta el año 2027	Programa de fortalecimiento institucional y ciudadano	Fortalecimiento de la gestión administrativa del GAD	\$20.000,00	Suelo Urbano	OBJETIVO 9 Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	2. Aumentar el índice de Implementación de la Mejora Regulatoria en el Estado para optimizar la calidad de vida de los ciudadanos, el clima de negocios y la competitividad de 39,60% en el año 2023 a 41,60% al 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	11. Ciudades y comunidades sostenibles
	Fomentar la participación ciudadana y la construcción colaborativa mediante la implementación de instancias participativas.		Participación ciudadana	Mantener actualizado el PDOT hasta el año 2027		Fortalecimiento de la planificación de desarrollo del GAD				6. Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025.		
				Incrementar las instancias de participación ciudadana a 300 personas hasta el año 2027		Fortalecimiento del sistema de participación ciudadana y control social		Todo el territorio				10. Reducción de las desigualdades

3.2.3 Alineación a Agendas Nacionales para la igualdad

A continuación, se muestra la alineación de los planes, programas y proyectos a las agendas nacionales para la igualdad, y otras agendas territoriales.

3.2.3.1 Alineación a Agendas Nacionales para la igualdad – Sistema Físico Ambiental

Objetivo de desarrollo	Política	Objetivos de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad	
				Agenda de igualdad	Objetivo
Mejorar las condiciones ambientales de la parroquia incentivando a la población hacia buenas prácticas del cuidado ambiental	Promover la protección y conservación de los ecosistemas de la parroquia y su biodiversidad con enfoque de adaptación al cambio climático	Reducir los impactos ambientales adversos principalmente por actividades antrópicas.	Forestación y Reforestación	Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana – ANIMHU	Promover la inversión y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los derechos de la naturaleza.
			Gestión Ambiental		

3.2.3.2 Alineación a Agendas Nacionales para la igualdad – Sistema Asentamientos Humanos

Objetivo de desarrollo	Política	Objetivos de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad	
				Agenda de igualdad	Objetivo
Impulsar el mejoramiento vial de la parroquia, así como el fortalecimiento de la calidad y cantidad de los espacios públicos que respondan a las necesidades de la población.	Garantizar el desarrollo territorial de la parroquia con acceso equitativo a servicios e infraestructura de calidad	Mejorar la seguridad y señalización vial	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Agenda de igualdad de discapacidades	Fomentar alternativas de infraestructura, sistemas y medios de transporte público terrestres adaptados para personas con discapacidad.
		Ampliar y mejorar la infraestructura vial y de espacios públicos	Vialidad	Agenda de igualdad de discapacidades	Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad universal.
		Incrementar la cantidad de predios con escrituras	Hábitat y vivienda (Art. 147)- Recurrente	Agenda de igualdad de discapacidades	Impulsar programas de vivienda con parámetros de accesibilidad

3.2.3.3 Alineación a Agendas Nacionales para la igualdad – Sistema Sociocultural

Objetivo de desarrollo	Política	Objetivos de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad	
				Agenda de igualdad	Objetivo
Promover el Desarrollo Humano de la población a través de la atención integral de los ciudadanos y ciudadanas con énfasis en los grupos de atención prioritaria; generando condiciones para el ejercicio pleno de derechos con el fin de disminuir las inequidades, territorial, intercultural, intergeneracional y de género.	Disminuir las brechas de desigualdad con enfoque de transformación social, actividades deportivas y pertinencia cultural mediante política pública y gestión social con enfoque de género.	Incrementar el acceso a servicios de calidad y atención prioritaria para la garantía de derechos ciudadanos con enfoque de género, asegurando la igualdad de acceso y atención para mujeres y hombres.	Protección Integral de Derechos	Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional	Prevenir y erradicar la desnutrición y malnutrición promoviendo hábitos de vida
					Prevenir y erradicar la violencia asegurando mecanismos integrales de restitución de derechos.
				Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades	Fortalecer los servicios de rehabilitación para Personas con Discapacidad.
				Agenda Nacional para la Igualdad de Género	Implementar acciones integrales e interinstitucionales para la prevención de la violencia de género y atención a víctimas.
		Mantener, preservar y difundir la diversidad cultural de la parroquia Pueblo Nuevo	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Agenda de igualdad de discapacidades	Promover la participación de artistas y gestores culturales con discapacidad en proyectos artísticos y culturales.
					Fomentar la accesibilidad universal en espacios culturales.
					Fomentar la accesibilidad universal en espacios culturales.

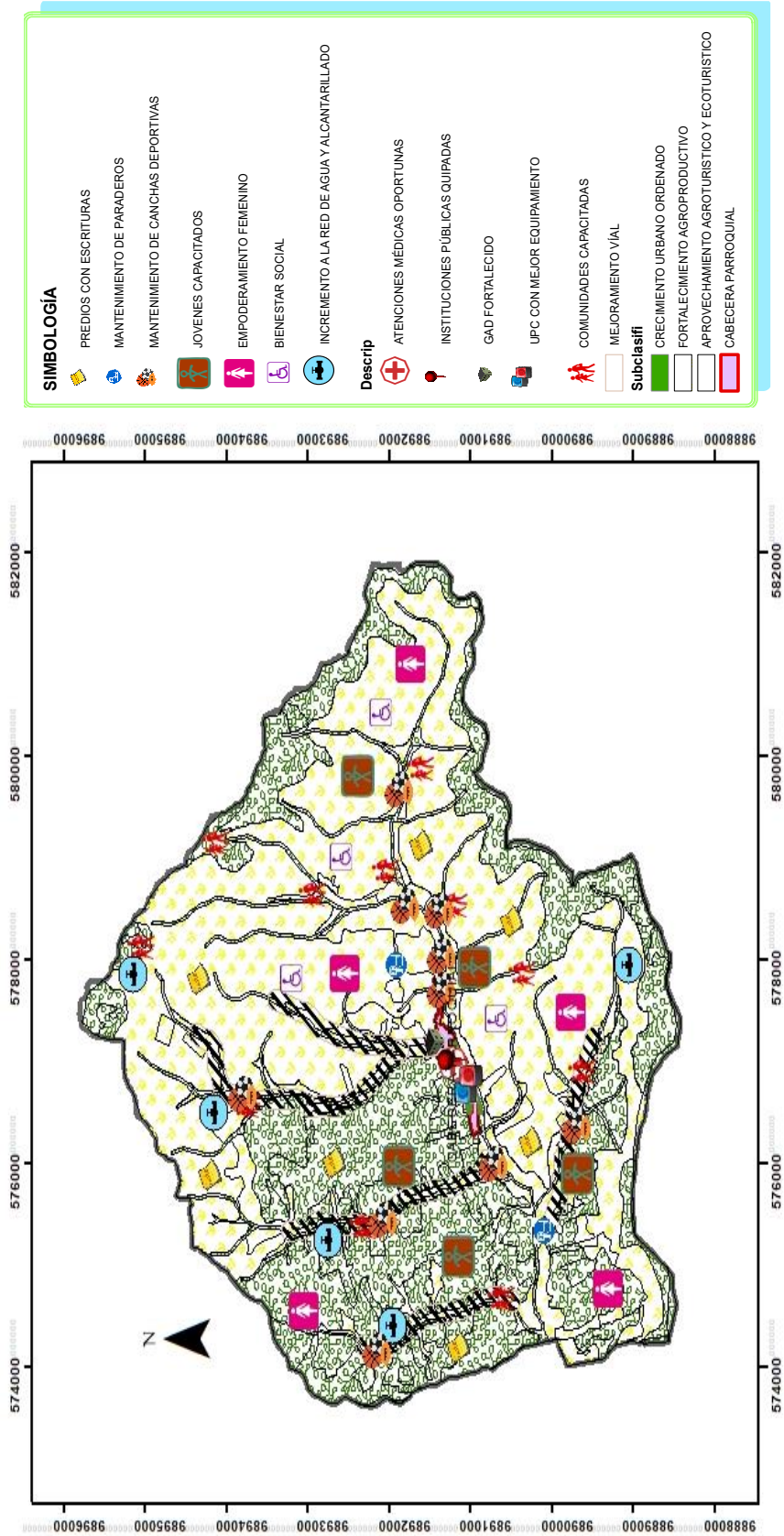
3.2.3.4 Alineación a Agendas Nacionales para la igualdad – Sistema Económico Productivo

Objetivo de desarrollo	Política	Objetivos de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad	
				Agenda de igualdad	Objetivo
Incentivar los proyectos agroproductivos, artesanales, de servicios y el turismo comunitario, para reactivar la economía de la parroquia Pueblo Nuevo, gestionando la realización de convenios, con instituciones públicas y privadas.	Impulsar la diversificación de la estructura productiva de la parroquia mediante procesos de innovación y transformación que genere empleo, crecimiento económico y desarrollo sostenible con enfoque de género	Incrementar el número de beneficiarios en la formación, y acompañamiento agropecuario y de emprendimientos	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Agenda nacional para la igualdad de derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano, pueblo montubio	Impulsar la asociatividad y el emprendimiento productivo mediante el Sistema de Economía Popular y Solidaria.
		Incrementar la oferta turística y número de visitantes con la organización de nuevos eventos culturales propios de la parroquia	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Agenda Nacional para la Igualdad de Género	Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional. Garantizar el acceso de las mujeres diversas al pleno empleo, en igualdad de condiciones que los hombres, incorporando el enfoque de género e interseccional.

3.2.3.5 Alineación a Agendas Nacionales para la igualdad – Sistema Político Institucional

Objetivo de desarrollo	Política	Objetivos de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad	
				Agenda de igualdad	Objetivo
Fortalecer las capacidades institucionales y de gobernabilidad a través de una mejor gestión y aplicación de los mecanismos de participación ciudadana	Fortalecer la eficiencia y desarrollo de la capacidad institucional mediante un modelo de gobernanza, articulación, cooperación y de participación de todos los actores	Incrementar el nivel, confianza y aceptación de la gestión parroquial a través de acciones que agilicen los procesos de gestión administrativa	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Agenda Nacional para la Igualdad de Género	Potenciar las capacidades de las mujeres y promover su liderazgo en asuntos públicos.
					Fortalecer las capacidades de las entidades públicas que trabajan en cambio climático, medioambiente y reducción del riesgo de desastres, para garantizar que sus políticas, planes y proyectos integren el enfoque de género
					Garantizar el derecho de mujeres políticas, autoridades y defensoras de derechos humanos a una vida libre de violencia en el ámbito público y político.
		Fomentar la participación ciudadana y la construcción colaborativa mediante la implementación de instancias participativas.	Participación ciudadana	Agenda Nacional para la Igualdad de Género	Fortalecer la institucionalidad pública para la participación de las mujeres en la toma de decisiones y su incidencia en la transversalización de políticas para la igualdad de género.

3.2.4 Modelo territorial deseado



FASE 4: Modelo de Gestión

4. MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión es el componente del PDOT que contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el componente de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas, proyectos planteados en el componente de propuesta. Este componente se construye a partir del análisis e identificación de las intervenciones en el territorio, con el objetivo de consolidar la inserción estratégica territorial del GAD, la cual se complementa con las formas de gestión que permiten una articulación multinivel e intersectorial para la gestión del GAD, en el marco de sus objetivos de gestión y los planes programas y proyecto planteados. Por otro lado, se realizará el análisis de temas transversales para la revisión de medidas que apunten a fortalecer la gestión en cuanto a la planificación e información, protección de derechos, gestión de riesgos. Además, se identifican mecanismos participativos, instrumentos de gestión institucional para la gestión e identificación de estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT (Secretaría Planifica Ecuador, 2023).

4.1 INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

El GAD parroquial rural Pueblo Nuevo cuenta con diferentes actores e iniciativas que se desarrollan en el territorio y se articula con ellos, con la finalidad de contribuir a las mejoras del territorio. En la siguiente tabla se muestra los actores con mayor incidencia dentro de la parroquia y los mecanismos de articulación correspondiente:

Tabla 58. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismos de articulación
Seguros Social Campesino	Fortalecer las asociaciones	Capacitaciones y acompañamiento
Asociaciones agrícolas	Fortalecer el sector agrícola	Capacitaciones y acompañamiento
Proyectos de capacitación y ayuda social de ONGS	Contribuir a las mejoras de la calidad de vida de la ciudadanía	Gestión para extender el beneficio a toda la parroquia

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismos de articulación
Juntas de aguas	Contribuir a un mejor servicio a la ciudadanía	Capacitaciones y acompañamiento para mejoras en la parte administrativa
Asociaciones deportivas	Fomentar actividades de sana recreación	Fortalecer el convenio “Entrenando Valores” para un mayor alcance de beneficiarios
Asociaciones religiosas	Incrementar el sentido de pertenencia cultural y dinamizar la economía mediante eventos que capten la atención a turistas	Acompañamiento y difusión de los programas religiosos y culturales
Academia	Incrementar planes, programas y proyectos a beneficio de la ciudadanía	Gestión de convenios

Elaboración: Consultoría, 2023

Fuente: Formato Secretaría Nacional de Planificación – GUÍA 2023

4.2 FORMAS DE GESTIÓN – ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN

A partir de la identificación de los problemas y potencialidades los diagnósticos estratégicos se establecen mecanismos de coordinación para la implementación de programas y proyectos de competencias exclusivas del GAD parroquial, así como las alianzas o convenios y otras modalidades de gestión.

Complementariamente se identifica las brechas presupuestarias para la implementación del PDOT, se analizan tres grupos: el primer grupo en relación de sus competencias exclusivas que cuentan con presupuesto para su ejecución o en el caso que se estima realizar; el segundo grupo proyectos relacionados con las competencias exclusivas y concurrentes del GAD y requieren presupuesto o acciones de otros actores para su ejecución y el grupo tres, proyectos que no están relacionadas a la competencias del GADPR, bajo este esquema se formula las estrategias de articulación, los grupos presentan presupuesto referencial para su implementación.

4.2.1 Formas de gestión – Sistema Físico Ambiental

PLAN, PROGRAMA, PROYECTO	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
	ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS ¿POR QUÉ, PARA QUÉ?		
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE CONSERVACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL PROYECTO: REFORESTACIÓN RURAL CON ENFOQUE DE GÉNERO	GADMP, MAATE, GPM, MAG, ENTIDADES PRIVADAS, UNIDADES EDUCATIVAS E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	COMPETENCIAS COMPARTIDAS, GESTIÓN Y DISPOSICIÓN DE RECURSOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS.	CONVENIOS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL TÉCNICO DE PRODUCCIÓN EN ATENCIÓN AL SECTOR AGRÍCOLA COMISIÓN DE AMBIENTE ECONÓMICO – PRODUCTIVO
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE CONSERVACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL PROYECTO: PROYECTO DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	GADMP, GPM, SNGR, POLICÍA NACIONAL, CUERPO DE BOMBEROS	COMPETENCIAS COMPARTIDAS, GESTIÓN Y DISPOSICIÓN DE RECURSOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS.	CONVENIOS	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE AMBIENTE ECONÓMICO – PRODUCTIVO

4.2.2 Formas de gestión – Sistema Asentamientos Humanos

PLAN, PROGRAMA, PROYECTO	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
	ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS ¿POR QUÉ, PARA QUÉ?		
PLAN/PROGRAMA: SEGURIDAD VIAL PROYECTO: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARADEROS	GAD CANTONAL, COMUNIDADES SOCIEDAD CIVIL	OCUPACIÓN DEL TERRITORIO A INTERVENIR, NECESIDAD DE EMPODERAMIENTO Y COGESTIÓN	CO- GESTIÓN DEL GAD CON LA COMUNIDAD	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, MANTENIMIENTO Y VIALIDAD
PLAN/PROGRAMA: SEGURIDAD VIAL PROYECTO: ROTULACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES CALLES DE LA PARROQUIA	LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR	PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	GESTIÓN COMPARTIDA	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, MANTENIMIENTO Y VIALIDAD
PLAN/PROGRAMA: VIALIDAD PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIALIDAD RURAL	GAD PROVINCIAL	COMPETENCIAS COMPARTIDAS, GESTIÓN Y DISPOSICIÓN DE RECURSOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS.	CONVENIO- GESTIÓN COMPARTIDA	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, MANTENIMIENTO Y VIALIDAD
PLAN/PROGRAMA: VIALIDAD PROYECTO: ESTUDIOS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALLES EN CENTROS POBLADOS DE LA PARROQUIA	GAD CANTONAL, COMUNIDADES, SOCIEDAD CIVIL	OCUPACIÓN DEL TERRITORIO A INTERVENIR, NECESIDAD DE EMPODERAMIENTO Y COGESTIÓN	CO- GESTIÓN DEL GAD CON LA COMUNIDAD	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, MANTENIMIENTO Y VIALIDAD
PLAN/PROGRAMA: RECUPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PROYECTO: ESTUDIO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES	GAD CANTONAL, COMUNIDADES, SOCIEDAD CIVIL	OCUPACIÓN DEL TERRITORIO A INTERVENIR, NECESIDAD DE EMPODERAMIENTO Y COGESTIÓN	CO- GESTIÓN DEL GAD CON LA COMUNIDAD	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, MANTENIMIENTO Y VIALIDAD
PLAN/PROGRAMA: VIVIENDA PROYECTO: LEGALIZACIÓN DE PREDIOS	MAG	COMPETENCIA EN LEGALIZACIÓN DE TIERRAS RURALES	GESTIÓN COMPARTIDA	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, MANTENIMIENTO Y VIALIDAD

4.2.3 Formas de gestión – Sistema Sociocultural

PLAN, PROGRAMA, PROYECTO	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
	ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS ¿POR QUÉ, PARA QUÉ?		
PLAN/PROGRAMA: Derechos e igualdad PROYECTOS: BRIGADAS MÉDICAS, ATENCIÓN PARA ADULTO MAYOR, ATENCIÓN PARA ADULTO DISCAPACIDAD, ATENCIÓN PARA NIÑOS, SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA NIÑOS Y JÓVENES EN EL BUEN USO DEL TIEMPO LIBRE	MSP, STECSDI, MIDUVI, MAATE, MAG, GAD MUNICIPAL, GAD PROVINCIAL, COMPAÑÍA DE BOMBEROS, CRUZ ROJA	COMPETENCIAS COMPARTIDAS, GESTIÓN Y DISPOSICIÓN DE RECURSOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS.	CONVENIOS GESTIÓN COMPARTIDA	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL TÉCNICA DE GESTIÓN DE SERVICIO SOCIAL COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, SOCIAL Y DEPORTE
PLAN/PROGRAMA: DIVERSIDAD CULTURAL PROYECTO : EVENTOS Y CAPACITACIONES PARA LA DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE LA PARROQUIA.	GAD CANTONAL, COMUNIDADES, SOCIEDAD CIVIL	OCUPACIÓN DEL TERRITORIO A INTERVENIR, NECESIDAD DE EMPODERAMIENTO Y COGESTIÓN	CO- GESTIÓN DEL GAD CON LA COMUNIDAD	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL TÉCNICA DE GESTIÓN DE SERVICIO SOCIAL COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, SOCIAL Y DEPORTE

4.2.4 Formas de gestión- Sistema Económico Productivo

PLAN, PROGRAMA, PROYECTO	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
	ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS ¿POR QUÉ, PARA QUÉ?		
PLAN/PROGRAMA: INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y TURISMO SUSTENTABLE PROYECTO: FORTALECIMIENTO A EMPRENDEDORES LOCALES Y TURÍSTICOS DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO	BAN ECUADOR BP	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PARA INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y NUEVOS NEGOCIOS	CONVENIO-GESTIÓN COMPARTIDA	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL TÉCNICO DE PRODUCCIÓN EN ATENCIÓN AL SECTOR AGRÍCOLA COMISIÓN DE AMBIENTE ECONÓMICO – PRODUCTIVO
	CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS	BANCA AL SERVICIO DE LOS ACTORES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA. APOYO Y ASISTENCIA	CONVENIO-GESTIÓN COMPARTIDA	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL TÉCNICO DE PRODUCCIÓN EN ATENCIÓN AL SECTOR AGRÍCOLA COMISIÓN DE AMBIENTE ECONÓMICO – PRODUCTIVO
	EMPRESA Y ORGANIZACIONES PRIVADAS	EMPRESAS RELACIONADAS A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	CONVENIO-GESTIÓN COMPARTIDA	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL TÉCNICO DE PRODUCCIÓN EN ATENCIÓN AL SECTOR AGRÍCOLA COMISIÓN DE AMBIENTE ECONÓMICO – PRODUCTIVO
	MINISTERIO DE TURISMO	ENTE NACIONAL, FOMENTO A LA INDUSTRIA DEL TURISMO.	CONVENIO-GESTIÓN COMPARTIDA	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL TÉCNICO DE PRODUCCIÓN EN ATENCIÓN AL SECTOR AGRÍCOLA COMISIÓN DE AMBIENTE ECONÓMICO – PRODUCTIVO

PLAN/PROGRAMA: FOMENTO PRODUCTIVO PROYECTO: FORTALECIMIENTO A AGRICULTORES Y PRODUCTORES DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	ENTIDAD RECTORA Y EJECUTORA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS AGROPECUARIAS, DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS ORGANIZATIVAS Y COMERCIALES A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS A NIVEL NACIONAL	CONVENIO-GESTIÓN COMPARTIDA	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL TÉCNICO DE PRODUCCIÓN EN ATENCIÓN AL SECTOR AGRÍCOLA COMISIÓN DE AMBIENTE ECONÓMICO – PRODUCTIVO
	BANCA PRIVADA Y ORGANIZACIONES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PARA INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y NUEVOS NEGOCIOS	CONVENIO-GESTIÓN COMPARTIDA	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL TÉCNICO DE PRODUCCIÓN EN ATENCIÓN AL SECTOR AGRÍCOLA COMISIÓN DE AMBIENTE ECONÓMICO – PRODUCTIVO
	GAD PROVINCIAL	COMPETENCIAS COMPARTIDAS, GESTIÓN Y DISPOSICIÓN DE RECURSOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS.	CONVENIO-GESTIÓN COMPARTIDA	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL TÉCNICO DE PRODUCCIÓN EN ATENCIÓN AL SECTOR AGRÍCOLA COMISIÓN DE AMBIENTE ECONÓMICO – PRODUCTIVO

4.2.5 Formas de gestión- Sistema Político Institucional

PLAN, PROGRAMA, PROYECTO	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
	ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS ¿POR QUÉ, PARA QUÉ?		
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CIUDADANO PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL GAD	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	ENTE RECTOR, POLÍTICAS Y SEGUIMIENTOS	DELEGACIÓN A OTROS NIVELES DE GOBIERNO	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
	EMPRESAS PÚBLICAS GAD	COMPETENCIA MUNICIPAL, APOYO LOGÍSTICO	GESTIÓN INSTITUCIONAL DIRECTA	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CIUDADANO PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN DE DESARROLLO DEL GAD	ACADEMIA	INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN/ VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD	CO- GESTIÓN DEL GAD CON LA COMUNIDAD	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
	CONAGOPARE- CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR	COMPETENCIAS TERRITORIALES/ ASISTENCIA	GESTIÓN COMPARTIDA	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
	SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN	RECTORÍA DE LA PLANIFICACIÓN NACIONAL/ APROBACIÓN, REVISIÓN Y ASESORAMIENTO	GESTIÓN COMPARTIDA	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CIUDADANO PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	INCENTIVA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS RELATIVOS A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA; IMPULSA Y ESTABLECE LOS MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL/ ASISTENCIA TÉCNICA	GESTIÓN COMPARTIDA	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL

4.3 ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

El modelo de gestión del PDOT debe considerar la incorporación de cuatro temas o ejes transversales establecidos que son:

- Igualdad de derechos para todas las personas.
- Protección frente a riesgos y desastres.
- Adopción de medidas frente al cambio climático.
- Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil

Tabla 59. Estrategias transversales: Sistema Físico - Ambiental

Sistema	Programas	Igualdad de derechos para todas las personas.	Protección frente a riesgos y desastres.	Adopción de medidas frente al cambio climático	Adopción de medidas para la reducción de la desnutrición crónica infantil.
Físico-Ambiental	Programa de conservación, sostenibilidad y restauración del Patrimonio Natural	x	x	x	
			x	x	x

Tabla 60. Estrategias transversales: Sistema Asentamientos Humanos

Sistema	Programas	Igualdad de derechos para todas las personas.	Protección frente a riesgos y desastres	Adopción de medidas frente al cambio climático	Adopción de medidas para la reducción de la desnutrición crónica infantil.
Asentamientos Humanos	Seguridad Vial	x	x	x	
	Vialidad	x		x	x
	Recuperación y construcción de espacios públicos	x	x		x
	Vivienda	x	x		x

Tabla 61. Estrategias transversales: Sistema Socio cultural

Sistema		Programas	Igualdad de derechos para todas las personas.	Protección frente a riesgos y desastres.	Adopción de medidas frente al cambio climático.	Adopción de medidas para la reducción de la desnutrición crónica infantil.
Sociocultural		Derechos e igualdad	x			x
		Diversidad cultural	x			x

Tabla 62. Estrategias transversales: Sistema Económico – Productivo

Sistema	Programas	Igualdad de derechos para todas las personas.	Protección frente a riesgos y desastres.	Adopción de medidas frente al cambio climático.	Adopción de medidas para la reducción de la desnutrición crónica infantil.
Económico - productivo	Innovación empresarial y turismo sustentable	x	x	x	x
	Fomento Productivo	x		x	x

Tabla 63. Estrategias transversales: Sistema Político institucional

Sistema	Programas	Igualdad de derechos para todas las personas.	Protección frente a riesgos y desastres .	Adopción de medidas frente al cambio climático	Adopción de medidas para la reducción de la desnutrición crónica infantil.
Político - institucional	Programa de fortalecimiento institucional y ciudadano	x	x		

4.4 ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se deberá elaborar reportes con periodicidad mensual y trimestral, para el seguimiento a las intervenciones, y anual para el seguimiento al cumplimiento de metas, en concordancia con el modelo territorial deseado. Estos deben contener el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación. El Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deberá contener, por lo menos, lo siguiente:

a. Seguimiento y evaluación al Cumplimiento de Metas del PDOT:

- Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año, entendiéndose como una comparación entre el valor considerado como meta anualizada y el valor real del año de análisis.
- Análisis de las posibles causas de las variaciones en el indicador, a través de un análisis de causa-efecto de los posibles factores que han provocado las variaciones del indicado.

b. Seguimiento a la implementación de las intervenciones:

- Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.
- Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.

c. Análisis de la variación del indicador: analizar e identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador (p.ej. el número de programas y/o proyectos implementados por el gobierno autónomo descentralizado o por el Gobierno central, y todos aquellos problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en periodo de análisis).

d. Conclusiones y recomendaciones: El informe de seguimiento deberá incluir conclusiones con respecto de los resultados encontrados y recomendaciones sobre los problemas y nudos críticos identificados del análisis anterior

e. Plan de acción: deberá especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.

Es menester señalar en el Informe Anual de Seguimiento y Evaluación los limitantes que no permitieron el cumplimiento de las metas o dificultaron la ejecución física y/o

presupuestaria de las intervenciones como, por ejemplo, variabilidad de los recursos financieros o de personal, atrasos en los procesos de contratación, falta de precisión en la planificación, entre otros.

Adicionalmente describir estrategias, acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán para revertir los resultados alcanzados.

4.4.1 Usos de la información de seguimiento y evaluación.

Las recomendaciones derivadas de los procesos de seguimiento y evaluación al PDOT serán de carácter vinculante y permitirán identificar nuevas líneas de estudio y/o evaluaciones específicas para diagnosticar los problemas o nudos críticos generados en la gestión del Gobierno y proponer los correspondientes planes de acción.

Los informes de seguimiento y evaluación darán cuenta de la evolución de los indicadores, así como del avance físico y presupuestario de las intervenciones del ejercicio fiscal en curso, concordantes con el modelo territorial deseado, con la finalidad de sustentar las decisiones respecto de la asignación, coordinación y uso de recursos, la definición de acciones preventivas y correctivas de las estrategias, y la reprogramación de las intervenciones, de ser el caso, para contribuir a la consecución de los objetivos propuestos.

Adicionalmente, mostrarán la cuantificación de los resultados obtenidos de la ejecución u operación de sus intervenciones, así como su contribución al cumplimiento de metas y al modelo territorial deseado.

4.4.2 Difusión de la información

Los resultados del proceso de seguimiento y evaluación PDOT, deberá ser incluido en el Informe de Rendición de Cuentas que anualmente es socializado a la asamblea territorial o al organismo que cada gobierno establezca como máxima instancia de participación

Los reportes cuatrimestrales generados permitirán a la Junta parroquial en pleno tomar medidas que mejoren o consoliden los resultados alcanzados, cada uno de los enfoques de este Plan determina responsabilidades de quien preside la comisión sea permanente o técnica que se relacione a los temas propuestos o quien haga sus veces de acuerdo al Reglamento de Gestión.

Se implementará las siguientes acciones:

- Diseñar la estrategia en relación a las actividades que emprenda el equipo responsable del trabajo administrativo con el aval del presidente, y comunicarlas oportunamente
- Vincular la estrategia de comunicación con la participación ciudadana para generar espacios de información, consulta y acuerdos que legitimen el proceso.
- Vincular la estrategia de comunicación con la participación ciudadana y efectiva, incluyendo los grupos de atención prioritaria para generar espacios de información, consulta y acuerdos que legitimen el proceso.
- Considerar mecanismos de gobierno abierto para que la información sea accesible a la ciudadanía y facilite su participación.
- Acudir a herramientas multimedia para la difusión sobre todo en el área urbana. Para el área rural considerar mecanismos de comunicación alternativa.

4.4.3 Seguimiento y evaluación al cumplimiento de metas del PDOT

Para realizar el seguimiento al cumplimiento de las metas, se basa en los lineamientos determinado por Rectoría de la planificación:

- Análisis de la evolución del indicador comparando el dato real obtenido en el año de análisis, con el valor de la línea base.
- Análisis entre el valor acordado como meta anual para el año y el valor efectivamente alcanzado a ese mismo año.

Tabla 64. Condiciones y categorías del indicador

CONDICIONES DEL INDICADOR	PORCENTAJE	CATEGORÍAS DEL INDICADOR	
Indicadores cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado en la animalización.	85% y el 100%	Indicador cumplido	
Indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.	70% y el 84.9%	Indicador parcialmente cumplido	
Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperado en la animalización.	0 a 69.9%	Indicador incumplido	
Indicadores de los cuales no se dispone de información actualizada	Sin Información disponible	Indicador Extemporáneo	

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación – Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)

4.4.4 Seguimiento a la implementación de las intervenciones

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT tiene la finalidad de recolectar información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico de los programas y/o proyectos.

En caso de que el porcentaje de ejecución física o presupuestaria sea menor del 100%, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación (Plan de acción). En este sentido, el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados:

Análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período.

Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados:

Análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período.

4.4.5 Informe de rendición de cuentas que se presentan anualmente, de conformidad con el marco normativo vigente

Informe de seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional se efectuará mensualmente y al finalizar el periodo fiscal en curso, consolidándose el cálculo de eficacia y eficiencia de la institución; por ende, de cada componente y globalmente del PDOT. Los resultados de indicadores de gestión más el Índice de Cumplimiento de Metas generado con el SIGAD se incluirán en el informe anual de rendición de cuentas del GAD, cuyo proceso se coordina y desarrolla a través de funcionarios de la institución, con la revisión y aval del presidente del GAD, siguiendo la Guía Metodológica que establece el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

4.4.6 Sistema de participación ciudadana en la actualización, gestión, seguimiento y evaluación del PDOT

El GAD de la parroquia rural Pueblo Nuevo a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintidós aprueba el **“REGLAMENTO CONSTITUTIVO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO. EL CONSEJO**

PARROQUIAL DE PLANIFICACIÓN", en el que conforma el sistema parroquial de participación, los órganos de este sistema son:

- Consejo de Planificación Parroquial Rural
- Silla Vacía
- Rendición de cuentas
- Comités de veedurías

TEMPORALIDAD	INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN	DESCRIPCIÓN
Antes	Consejo de Planificación	Socialización y presentación de avances a la actualización del PDOT
Durante	Acercamiento directo en las Comunidades Diagnósticos y propuestas	Opiniones de la ciudadanía y su interpretación de prioridades de desarrollo y territoriales

Después: mecanismos e instancia de participación ciudadana

INSTANCIAS	NORMATIVAS	ESTRUCTURA DE FUNCIONAMIENTO	MECANISMO DIRECTO /INDIRECTO	ALCANCE
Silla Vacía	REGLAMENTO CONSTITUTIVO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA PUEBLO NUEVO. EL CONSEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACIÓN	Ciudadanía	Directo	Participantes tienen Voz y Voto
Comités de veedurías		Ciudadanía	Directo	Participantes tienen Voz y Voto
Rendición de cuentas		Ciudadanía/representantes del GAD	Directo	Participación directa en el proceso
Consejo de Planificación		Ciudadanía/representantes del GAD	Directo	Participantes tienen Voz y Voto

Difusión digital a través de la página oficial del GAD de la parroquia rural Pueblo Nuevo a través de la siguiente URL: <https://gadpueblonuevo.gob.ec/manabi/>

ANEXOS

Anexo1: Reuniones con el Consejo de Planificación Local de la Parroquia Pueblo Nuevo



SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGO

ÍNDICE GENERAL

SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGO
FASE 2 DIAGNÓSTICO
ANÁLISIS POR SISTEMAS
1.1 SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS.....
1.1.1 Amenazas naturales.....
1.1.2 Amenazas antrópicas.....
1.1.3 Amenazas climáticas.....
1.1.4 Zonas amenazadas e infraestructura en zona de riesgo.....
1.1.5 Alojamientos temporales.....
1.1.6 Gobernanza del Riesgo.....

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Rango y calificación de una amenaza.....
Tabla 2. Identificación y valoración de amenazas de origen natural.....
Tabla 3. Casos de dengue 2024.....
Tabla 4. Porcentaje de territorio susceptible a movimientos en masa
Tabla 5. Población expuesta a movimientos en masa.....
Tabla 6. Afectaciones provocadas por los movimientos en masa
Tabla 7. Zonificación sísmica de la Norma Ecuatoriana de la Construcción
Tabla 8. Porcentaje de territorio susceptible a intensidad sísmica.....
Tabla 9. Afectaciones provocadas por sismos
Tabla 10. Afectaciones provocadas por aluvión
Tabla 11. Porcentaje de territorio susceptible a inundaciones
Tabla 12. Población expuesta a inundaciones.....
Tabla 13. Afectaciones provocadas por las inundaciones
Tabla 14. Identificación y valoración de amenazas de origen antrópico
Tabla 15. Afectaciones provocadas por incendios estructurales
Tabla 16. Porcentaje de territorio susceptible a incendios forestales
Tabla 17. Afectaciones provocadas por incendios forestales
Tabla 18. Identificación y valoración de amenazas de origen climático
Tabla 19. Valoración de la plataforma SPRACC ante la amenaza de altas temperaturas

Tabla 20. Valoración de la plataforma SPRACC ante la amenaza de lluvias intensas	
Tabla 21. Valoración de la plataforma SPRACC ante la amenaza de sequías	
Tabla 22. Normativa Internacional para la Gobernanza del Riesgo	
Tabla 23. Normativa Nacional para la Gobernanza del Riesgo	
Tabla 24. Sistematización de Problemáticas y Potencialidades.....	
Tabla 25. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores del Sistema Gestión de Riesgos.....	
Tabla 26. Planes programas y proyectos Sistema Gestión de Riesgos	
Tabla 27. Alineación a Agendas Nacionales para la igualdad.....	
Tabla 28. Formas de gestión- Sistema Gestión de Riesgos	
Tabla 29. Estrategias transversales: Sistema Gestión de Riesgos.....	

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Gestión de riesgos de desastres y desarrollo sostenible.....	
Ilustración 2. Transversalización de la gestión de riesgos en el PDOT.....	
Ilustración 3. Franja de protección de las líneas transmisión eléctrica.....	
Ilustración 4. Preparación del suelo para actividades agrícolas.....	
Ilustración 5. Altas temperaturas tendencia histórica 1981-2015 provincia de Manabí.....	
Ilustración 6. Altas temperaturas escenario RCP 4,5 en Pueblo Nuevo	
Ilustración 7. Altas Temperaturas escenario RCP 8,5 en Pueblo Nuevo	
Ilustración 8. Lluvias intensas tendencia histórica 1981-2015 provincia de Manabí.....	
Ilustración 9. Lluvias intensas escenario RCP 4,5 en Pueblo Nuevo	
Ilustración 10. Lluvias intensas escenario RCP 8,5 en Pueblo Nuevo	
Ilustración 11. Sequías tendencia histórica 1981-2015 provincia de Manabí	
Ilustración 12. Sequías escenario RCP 4,5 en Pueblo Nuevo.....	
Ilustración 13. Sequías escenario RCP 8,5 en Pueblo Nuevo.....	
Ilustración 14. Principios de la gestión de riesgos	

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Susceptibilidad a movimientos en masa
Mapa 2. Intensidad sísmica, aceleración en roca
Mapa 3. Susceptibilidad a inundaciones
Mapa 4. Susceptibilidad a inundaciones en área urbana.....
Mapa 5. Franja de servidumbre ante la línea de transmisión eléctrica
Mapa 6. Susceptibilidad a incendios forestales
Mapa 7. Multiamenazas
Mapa 8. Eventos generados 2010 - 2024

ACRÓNIMO

DCSA: Dengue con signos de alarma

DSSA: Dengue sin signos de alarma

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado

GADCQ: Gobierno Autónomo Descentralizado Cantonal de Portoviejo

GADPRC: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pueblo Nuevo

IGEPN: Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional

LOGIR: Ley Órgánica de Gestión Integral de Riesgos

MAATE: Ministerio de Agua, Ambiente y Transición Ecológica

MSP: Ministerio de Salud Pública

NEC: Norma Ecuatoriana de la Construcción

OMS: Organización Mundial de la Salud

OPS: Organización Panamérica de la Salud

PDOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

PGA: Aceleración máxima del suelo

SGR: Secretaría de Gestión de Riesgos

SPRACC: Sistema de Información, Proyecciones, Riesgo Climático y Adaptación al Cambio Climático

FASE 2 DIAGNÓSTICO

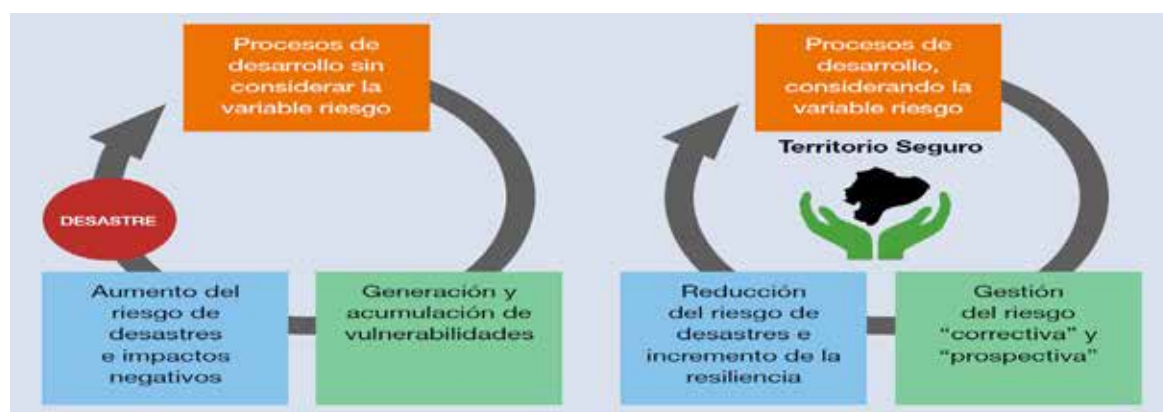
ANÁLISIS POR SISTEMAS

1.1 SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS

La Ley Orgánica de Gestión Integral de Riesgos en su Art. Nro. 5 literal 10 establece que, la gestión de riesgos abarca los procesos de toma de conocimiento e previsión, prevención, reducción, mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación, recuperación, reconstrucción para la respuesta y recuperación de cara a un desastre o catástrofe, el Art. Nro. 9 establece que, la formulación, implementación y evaluación de políticas, planes, programas, y proyectos para la gestión de riesgos de desastres, se analizaran en los planes de desarrollo locales. Por ello, se incluye un sexto sistema de Gestión de Riesgos de forma transversal en todas las fases de actualización de los PDOT.

De acuerdo a los Lineamientos para incluir la gestión de riesgos de desastres en el PDOT menciona que, la gestión del riesgo de desastres debe integrarse o transversalizarse en la gestión del desarrollo desde los diferentes ámbitos territoriales, con la finalidad de planificar y ordenar el territorio apropiadamente. El GAD parroquial rural de Pueblo Nuevo busca promover el concepto de territorio seguro y resiliente, partiendo de la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los procesos de desarrollo y ordenamiento territorial parroquial, para garantizar que las propuestas se orienten a la reducción de los riesgos existentes, la prevención de futuros riesgos y el control del riesgo residual, de manera que el desarrollo sea sostenible.

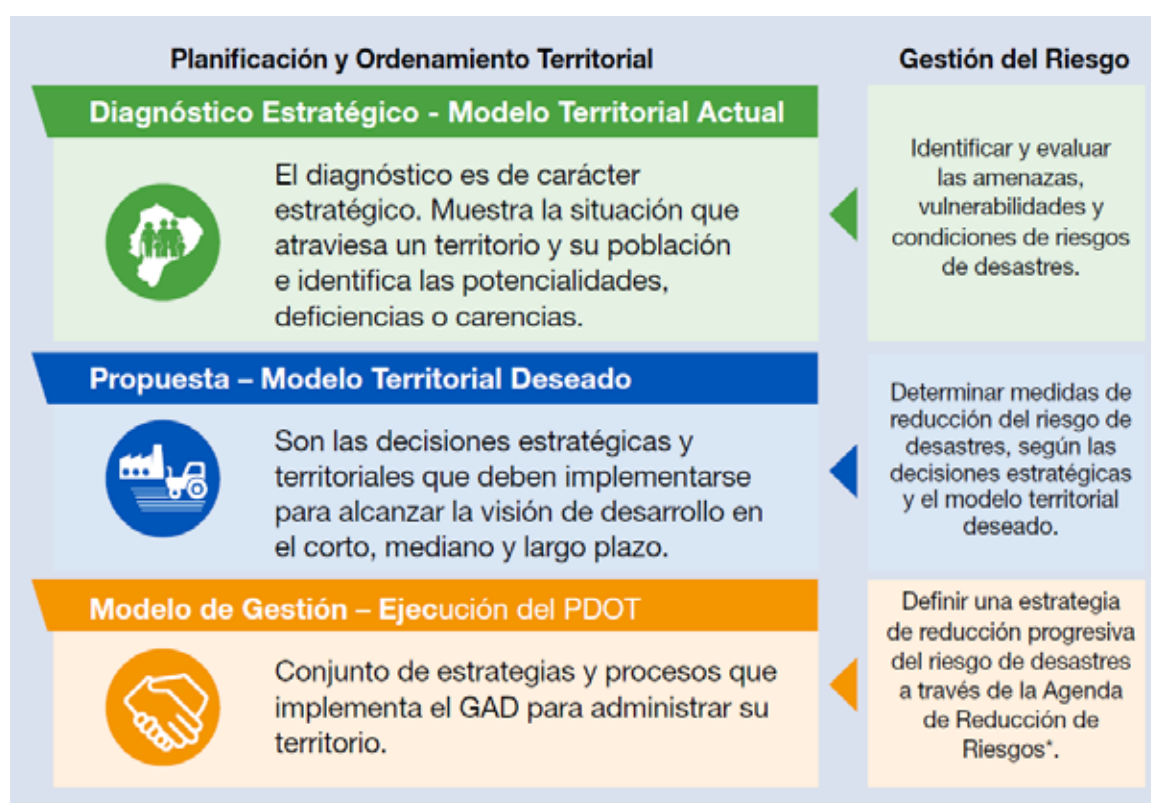
Ilustración 1. Gestión de riesgos de desastres y desarrollo sostenible



Fuente: SGR, 2019

Por tanto, la gestión del riesgo de desastres en la planificación territorial se considera como eje transversal en los procesos de desarrollo, razón por la cual en la actualización del PDOT se traduce en incorporar políticas locales, objetivos estratégicos, estrategias de articulación, gestión de programas y proyectos (inversión pública y privada), el fortalecimiento institucional y social, y el incremento de la resiliencia en la sociedad. En la siguiente ilustración se observa como la gestión de riesgos de desastres se implementa en todas las fases del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Ilustración 2. Transversalización de la gestión de riesgos en el PDOT



Fuente: SGR, 2019

Para la identificación y evaluación de las amenazas en la fase diagnóstica se plantea una metodología cualitativa y cuantitativa de los eventos de origen climático, natural y antrópico. Se empleó una valoración endógena de cada evento peligroso identificado en el territorio, según los criterios establecidos en los lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT (SGR, 2019), identificando como amenaza alta, media o baja, para determinar la posibilidad que un fenómeno físico se manifieste en un determinado grado de severidad. Los parámetros evaluados en cada evento peligroso, a continuación, se describe la metodología aplicada:

- La Frecuencia
 - Alta (3): Evento que se presenta más de una vez en un periodo de uno a tres años.
 - Media (2): Evento que se presenta por lo menos una vez en un período de tiempo entre tres y cinco años.
 - Baja (1): Evento que se presenta al menos una vez en un período de tiempo mayor a cinco años.
- Territorio afectado
 - Alta (3): Más del 30% de sectores afectados en un periodo de tiempo mayor a 5 años.
 - Media (2): Entre el 15 - 30% de sectores afectados en un periodo de tiempo mayor a 5 años.
 - Baja (1): Menos del 15% de sectores afectados en un periodo de tiempo mayor a 5 años.
- Intensidad
 - Alta (3): Más del 10% de viviendas destruidas en un periodo de tiempo mayor a 5 años, o más del 30% de población afectada en un periodo de tiempo mayor a 5 años.
 - Media (2): Entre el 5 - 10% de viviendas destruidas en un periodo de tiempo mayor a 5 años; o entre el 15 - 30% de población afectada en un periodo de tiempo mayor a 5 años.
 - Baja (1): Menos del 5% de viviendas destruidas en un periodo de tiempo mayor a 5 años; o menos del 15% de población afectada en un periodo de tiempo mayor a 5 años.

Amenaza = Frecuencia + Territorio Afectado + Intensidad

Tabla 1. Rango y calificación de una amenaza

RANGO	CALIFICACIÓN
1 – 3	Baja
4 – 6	Media
7 – 9	Alta

Fuente: SGR, 2019

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

Los parámetros son evaluados por los eventos peligrosos identificados, son en base a la información documental, estadística disponible en la base de datos DesInventar (2024) de la Secretaría de Gestión de Riesgos, de los mapas de amenazas climáticas de la plataforma SPRACC del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica y en base la información obtenida por la Unidad de Gestión de Riesgos del GAD cantonal de Portoviejo.

1.1.1 Amenazas naturales

Según SGR (2020) una amenaza se considera a todo proceso, fenómeno o actividad humana que puede ocasionar muertes, lesiones u otros efectos en la salud, daños a los bienes, disrupciones sociales y económicas o daños ambientales. Se identifican amenazas de origen natural en el territorio de la parroquia Pueblo Nuevo, según el catálogo de eventos peligrosos establecido por la Secretaría de Gestión de Riesgos, mismas que están asociadas predominantemente a procesos o fenómenos naturales.

Estos parámetros son evaluados por la cantidad de eventos peligrosos identificados, en base a la información documental, estadística disponible en la base de datos DesInventar de la Secretaría de Gestión de Riesgos y en base la información obtenida por el GAD Parroquial Rural de Pueblo Nuevo y del GAD Cantonal de Portoviejo, en la siguiente tabla a continuación, se da una valoración a las amenazas de origen natural.

Tabla 2. Identificación y valoración de amenazas de origen natural

AMENAZA		EVENTO	CALIFICACIÓN
Naturales	Biológicas	Epidemias; Dengue	Baja
	Geológicas	Movimientos en masa	Baja
		Sismos	Media
	Hidrometereológicas	Aluvión	Baja
		Inundaciones	Media

Fuente: SGR, 2019
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

1.1.1.1. Epidemias; Dengue

Es el aumento inusual del número de casos de una enfermedad determinada en una población específica, en un período determinado. Los términos “brote” y “epidemia” se usan a menudo indistintamente, según lo especifica OPS & OMS (2022). En general, una epidemia puede ser

considerada como la consolidación simultánea de múltiples brotes en una amplia zona geográfica y, generalmente, implica la ocurrencia de un gran número de casos nuevos en poco tiempo, mayor al número esperado.

Pueblo Nuevo es una parroquia rural del cantón Portoviejo, que contiene varias enfermedades de origen endémico, que usualmente generan brotes epidémicos debido a sus factores climáticos y sociales, una de las enfermedades de mayor impacto en la localidad que se convierten en una amenaza para sus habitantes en la actualidad es el dengue.

El Ministerio de Salud Pública mantiene actualizada su base de datos sobre producción estadística de salud, con datos epidemiológicos en cada territorio, por medio de información emitida por el centro de salud Pueblo Nuevo, mismo que según datos de la institución se define como la principal enfermedad endémica, siendo considerada un problema de salud pública a nivel nacional, transmitida por la picadura del mosquito *aedes aegyptis*, misma que es una patología que cursa desde formas leves hasta graves y la muerte, se distinguen por la siguiente clasificación:

- Dengue sin signos de alarma (leve): La enfermedad puede manifestarse como un "síndrome febril inespecífico".
- Dengue con signo de alarma (grave): Puede presentar: dolor abdominal intenso y continuo, vómito persistente, acumulación de líquidos, sangrado de mucosas, alteración del estado de conciencia, hepatomegalia y aumento progresivo del hematocrito.

En la inicios y salida de la época lluviosa hay un incremento del dengue debido a que el mosquito trasmisor se reproduce con facilidad en cualquier cantidad de agua estancada, que por lo general sea limpia, donde se generan criaderos del vector y estos demoran unos 7-10 días en transformarse en mosquitos adultos; teniendo un promedio de vida de 3 meses y una vez que son infectados son capaces de transmitir la enfermedad viral. Para reducir la proliferación de estos vectores se identifican de factores de riesgo locales, como la presencia de criaderos de mosquitos, condiciones climáticas y comportamientos humanos que aumenten la exposición de las personas que viven en sectores más vulnerables de la población.

En el año 2024 se registraron un total de 120 casos de dengue, representando tan solo al 3% de la población de la parroquia rural. De acuerdo a la cantidad de casos esta amenaza en comparación a la población, es calificada con una valoración baja, considerando que el dengue

es considerado una amenaza de la salud pública, además de estar en vigilancia constante por el MSP.

Tabla 3. Casos de dengue 2024

PARROQUIA	DENGUE	SEXO		TOTAL
		HOMBRE	MUJER	
Pueblo Nuevo	DSSA	68	45	113
	DCSA	3	4	7
Total		71	49	120

Fuente: MSP, 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

Las autoridades de la Dirección Distrital de Salud se encuentren ejecutándolas acciones correspondientes para reducir la propagación de nuevos casos, mismos que han sido atendidos de forma inmediata y brindando charlas de sensibilización promoción de salud y prevención de enfermedades vectoriales. El MSP mantiene un monitoreo constante a la evolución y reporte de casos, para el control preventivo y correctivo de los brotes epidemiológicos producidos por el dengue, el personal de control vectorial realiza visitas domiciliarias para intervenir con charlas preventivas en sus habitantes, además de realizar inspecciones en las viviendas y lotes vacíos para identificar posibles criaderos de vectores, en cada visita culmina con la colocación de abate en los tanques reservorios de agua con la finalidad de evitar que estos se transformen en posibles focos de vectores.

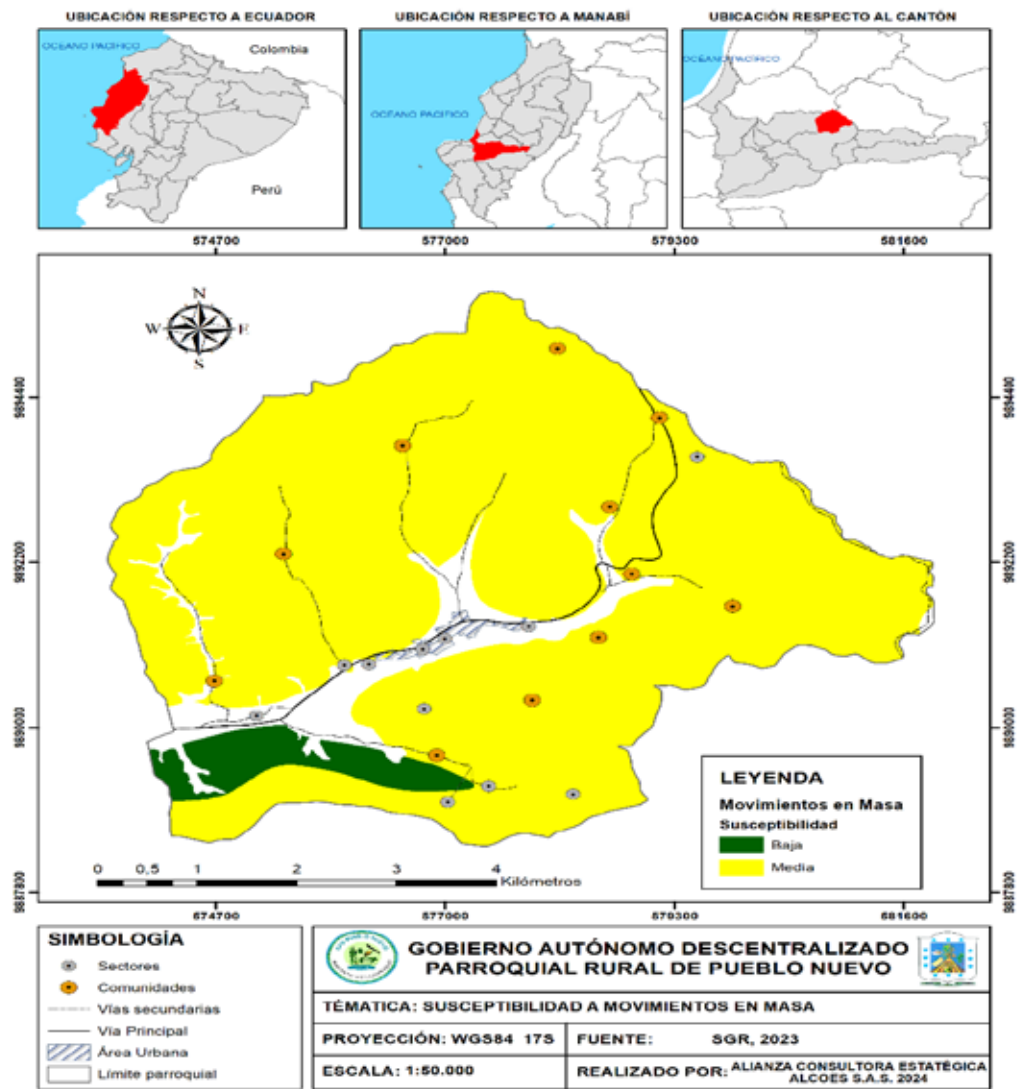
1.1.1.2. Movimientos en masa

Los movimientos en masa son eventos de origen natural o impulsados por las acciones antrópicas que incurren en el desplazamiento de grandes volúmenes de tierra, roca u otros materiales según la SGR. En la parroquia rural Pueblo Nuevo se han generado pocos eventos de este tipo, pero como en muchas otras en otras partes del país estos eventos pueden ser desencadenados por varios factores, como las lluvias intensas, la deforestación, la actividad sísmica, entre otros. La erosión del suelo debido a la deforestación y prácticas agrícolas no sostenibles puede aumentar la susceptibilidad a deslizamientos de tierra. Las lluvias intensas, especialmente durante la temporada de la época lluviosa, suele saturar el suelo, lo que a su vez desencadena en deslizamientos de tierra, desprendimientos de rocas o avalanchas.

Es probable que los eventos producidos por el cambio climático alteren la estabilidad de las pendientes y los lechos de roca en virtud de los cambios en las precipitaciones o la temperatura y se generen movimientos en masa. Es difícil determinar cuándo y dónde se producirán movimientos en masa ya que estas dependen de las condiciones geológicas locales y de otros factores no relacionados con el clima, sino de factores naturales.

En el siguiente mapa se observa la representación gráfica de susceptibilidad a movimientos en masa en Pueblo Nuevo.

Mapa 1. Susceptibilidad a movimientos en masa



Fuente: SGR, 2023

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

Las áreas con mayor susceptibilidad a movimientos en masa (deslaves, deslizamientos, derrumbes, aludes o desplazamientos), según información obtenida por el estudio de susceptibilidad de los documentos técnicos para afrontar el fenómeno ENOS de la Secretaría de Gestión de Riesgos, predominan en la parroquia con un total del 91,64% del territorio como área susceptible en el territorio. A continuación, en la siguiente tabla se describe el porcentaje de susceptibilidad en la parroquia Pueblo Nuevo.

Tabla 4. Porcentaje de territorio susceptible a movimientos en masa

PARROQUIA RURAL	ÁREA (KM²)	% SUSCEPTIBILIDAD			
		% ALTA	% MEDIA	% BAJA	% N/E
Pueblo Nuevo	36,98	0%	87,58%	4,06%	8,36%

Fuente: SGR, 2023

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

Dentro del área de susceptibilidad media a movimientos en masa existe un total de 700 viviendas expuestas a este evento, considerando que el promedio de habitantes por vivienda en la parroquia rural según el cociente de la división de número de personas y número de viviendas es de 3,12 personas según los datos del INEC 2022, se concluye que existe un aproximado de 2.182 personas que se encuentran viviendo en un área de exposición, lo cual representa el 52% de la población total de la parroquia Pueblo Nuevo.

Tabla 5. Población expuesta a movimientos en masa

PARROQUIA RURAL	SUSCEPTIBILIDAD	POBLACIÓN TOTAL	NRO. DE VIVIENDAS	POBLACIÓN EXPUESTA	%
Pueblo Nuevo	Baja	4.181	38	118	49%
	Media		662	2.064	3%
	Total		700	2.182	52 %

Fuente: SGR, 2023; INEC, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

Históricamente en la base de datos DesInventar que está a cargo de su registro la Secretaría de Gestión de Riesgos, desde el año 2010 hasta fecha actual, cuenta un total de 2 eventos por

movimientos en masa de gran magnitud registrados en el territorio parroquial, mismos que en su mayoría son producidos en la época lluviosa.

Tabla 6. Afectaciones provocadas por los movimientos en masa

PARROQUIA RURAL	SECTOR	FECHA	PERSONAS AFECTADAS	VIVIENDAS AFECTADAS	VÍAS AFECTADAS (M)
Pueblo Nuevo	Vía Pimpiguasi – Junín E384	23/3/2017	0	0	100
	Varios sectores (Tierra Dura – El Gramal)	19/2/2018	40	9	0
Total			40	9	100

Fuente: SGR, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

El movimiento de tierra del 23 de marzo del 2017 se originó por un deslizamiento de tierra en la vía, la cual obstaculizó el paso vehicular y cierre de la misma, la Policía Nacional y Comisión de Tránsito del Ecuador acudieron para seguridad vial, además que la maquinaria de MTOP realizó terrazas en el cerro Junín para evitar más deslizamientos y daños futuros en la vía. En cambio, el movimiento en masa del 19 de febrero del 2018 se materializó en los sectores Tierra Dura y El Gramal, por las intensas lluvias presentadas en esas fechas, donde el agua descendió de las colinas material (lodo) afectando 9 viviendas y a un total de 40 personas quienes resultaron afectadas por el evento, personal de la Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos y GAD Municipal colaboraron en el sector Tierra Dura, en la evacuación de dos familias, ubicándolas con familias escogientes, también se brindó apoyo en la evacuación de tres familias del sector El Gramal, una de ellas se ubicó en La Casa Comunal de Pueblo Nuevo como un albergue temporal.

1.1.1.3. Sismos

Los sismos son movimientos que se producen en la litósfera, que es la capa superficial rígida compuesta por materiales susceptibles a fracturarse cuando se ejerce una fuerza al momento de liberar energía de forma violenta por las placas tectónicas, las cuales se desplazan sobre un área visco – elástica llamada astenósfera, los movimientos de estas placas se produce por movimientos convectivos en la capa intermedia de la Tierra o manto, se produce un ascenso de

material caliente y descenso de material frío, esto provoca el movimiento en cuyos límites se producen fuerzas de fricción que mantienen obstruidas a las dos placas adyacentes. Cuando se vence la fuerza de fricción, se produce la ruptura violenta y la liberación repentina de la energía acumulada, generando así un sismo, temblor o terremoto.

Al producirse un movimiento sísmico de gran magnitud, las rocas que se encuentran dentro del área de la zona de ruptura están sujetas a un reajuste, este hecho conlleva a que se genere una serie de movimientos telúricos conocidos como réplicas del sismo, las cuales son de menor magnitud y pueden ocurrir minutos, días y hasta años después del evento principal. El número de estas réplicas es impreciso, varían su cantidad desde unos cuantos movimientos hasta cientos de eventos peligrosos.

Dentro de este contexto, la peligrosidad sísmica puede definirse como la probabilidad de ocurrencia de eventos relacionados con la propagación de la energía a través de las ondas sísmicas. Su cuantificación está en función de la aceleración máxima del suelo expresada en valores de la gravedad y está relacionada con la fuerza destructora de un terremoto en un sitio determinado. El estudio de velocidad de las ondas sísmicas en rocas fue realizado de manera integral para todo el territorio nacional, de acuerdo con las metodologías actuales usadas a nivel mundial y a la disponibilidad de la información a nivel local y está aprobado y puesto en vigencia por medio de la Norma Ecuatoriana de la Construcción NEC-11 por medio del Decreto Ejecutivo Nro. 705. En el estudio mencionado se zonificó en 6 partes al país que representa la aceleración máxima en roca esperada para determinar el grado de amenaza sísmica.

Tabla 7. Zonificación sísmica de la Norma Ecuatoriana de la Construcción

ZONA SÍSMICA	I	II	III	IV	V	VI
Valor	0,15	0,25	0,30	0,35	0,40	≥0,50
Caracterización	Intermedia	Alta	Alta	Alta	Alta	Muy Alta

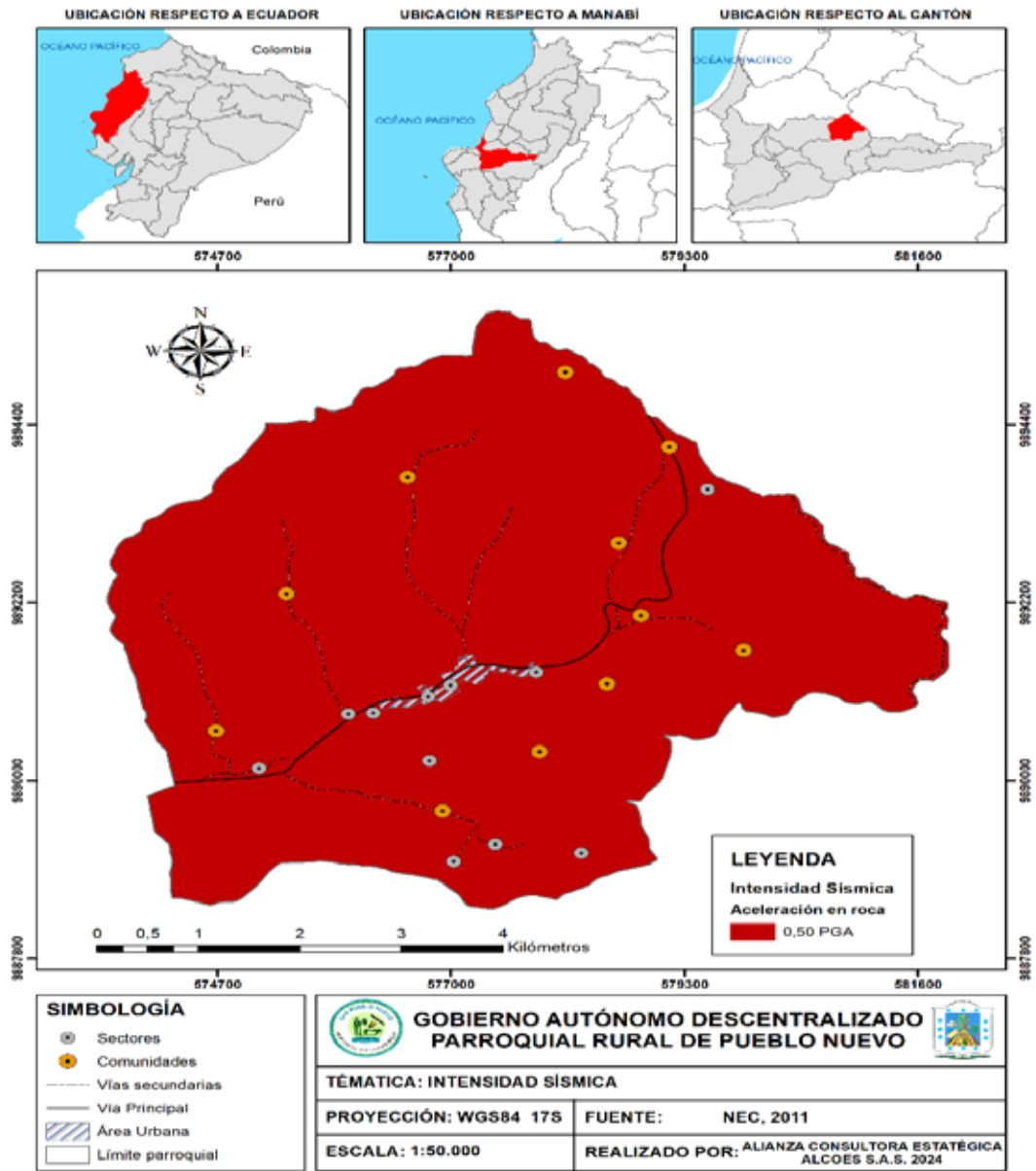
Fuente: NEC, 2011

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

En el siguiente mapa se visualiza la zonificación de aceleración sísmica para la parroquia rural Pueblo Nuevo, se representa caracterización Muy Alta con una velocidad de roca mayor a 0,50

PGA. En el siguiente mapa se observa la zonificación de intensidad sísmica de la parroquia Pueblo Nuevo.

Mapa 2. Intensidad sísmica, aceleración en roca



Fuente: NEC, 2011
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

El 100% del territorio de la parroquia rural Pueblo Nuevo, según el mapa de intensidad sísmica de la Norma Ecuatoriana de la Construcción está ubicada en una caracterización muy alta de intensidad sísmica, con una aceleración en roca mayor a 0,50 PGA.

Tabla 8. Porcentaje de territorio susceptible a intensidad sísmica

PARROQUIA RURAL	ÁREA (KM²)	INTENSIDAD SÍSMICA	
		KM 0,50 PGA	% 0,50 PGA
Pueblo Nuevo	36,98	36,98	100%

Fuente: NEC, 2011
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

En el registro histórico de la base de datos DesInventar de la Secretaría de Gestión de Riesgos, donde el epicentro de un sismo ha sido ubicado en el territorio de la parroquia rural, se registra solo 1 movimiento telúrico, el mismo que tuvo su epicentro en las provincias de Manabí y Manabí y provocó grandes afectaciones en el lugar.

Tabla 9. Afectaciones provocadas por sismos

PARROQUIA RURAL	SECTOR	FECHA	HERIDOS	FALLECIDOS	PERSONAS AFECTADAS	VIVIENDAS AFECTADAS	UNIDADES EDUCATIVAS AFECTADAS
Pueblo Nuevo	Varios sectores	2016/04/16	100	2	1700	550	8

Fuente: SGR, 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

El día 16 de abril del 2016 se registró un sismo de 7,8 grados, cuyo hipocentro se ubicó en las costas del cantón Pedernales, frente a Cojimíes, a 20 km de profundidad en el que, según informe del Instituto Geofísico, fue el resultado del desplazamiento entre las placas tectónicas de Nazca y Continental. El sismo fue catalogado como el más grande registrado en el Ecuador en los últimos años, provocando grandes afectaciones en la parroquia rural Pueblo Nuevo. Al momento del sismo existieron 1700 personas afectadas a quienes se brindó atención por medio de las instituciones de respuesta, 100 personas resultaron heridas y 2 personas fallecieron producto del evento.

Las principales acciones realizadas fue trabajos de limpieza y remoción de escombros así mismo la reconstrucción paulatina de la parroquia, el líquido vital fue abastecido por medio de tanqueros, el sistema eléctrico no sufrió afectaciones mayores, pero como en toda la provincia

sufrió suspensiones en la parroquia por el lapso de 10 días. Las vías sufrieron afectaciones en varios puntos como deslaves y deslizamientos pequeños que fueron solucionados rápidamente. Las viviendas afectadas fueron un total de 550, y las 8 unidades educativas existentes en la parroquia rural sufrieron daños.

1.1.1.4. Aluvión

Es la afluencia repentina y violenta de una gran cantidad de agua con sedimentos arrastrados por una corriente que quedan depositados en un terreno, mismos que pueden ser producidos por el taponamiento de paso del agua de un río, riachuelo o arroyo. Es importante recalcar este suceso como relevante, el aluvión del febrero del 2017, donde aproximadamente 40 familias de comunidades como Los Tigres, Majagua, Palo Quemado, Pascual Guerrero y Los Naranjos, Centro Parroquial, habían evacuado sus casas en forma abrupta. El caudal que arrastró la aparición de la quebrada de Los Tigres (la más fuerte), Quebrada La Majagua y la Quebrada de la Abeja, no solo inundaron viviendas; echó a perder enseres, animales domésticos y silvestres, quedando incomunicados estos sectores.

A continuación, en la siguiente Tabla se presenta una descripción de las afectaciones producidas por los eventos de aluvión en el territorio de la parroquia rural Pueblo Nuevo.

Tabla 10. Afectaciones provocadas por aluvión

PARROQUIA RURAL	SECTOR	FECHA	PERSONAS AFECTADAS
Pueblo Nuevo	vía Manabí - Portoviejo [E20]	15/2/2017	160
Total			160

Fuente: SGR, 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

1.1.1.5. Inundación

Una inundación es un fenómeno natural que ocurre cuando hay una acumulación excesiva de agua en un área específica, ya sea por lluvias intensas, desbordamiento de ríos, anegamiento u otros eventos climáticos. La parroquia rural Pueblo Nuevo posee en su territorio áreas con un nivel medio de amenazas a inundación producidas por las fuertes precipitaciones que se generan en su territorio, entre las principales causales para las inundaciones producidas en la parroquia en la época lluviosa se producen en 2 tipos:

- Anegamiento: lluvias excesivas y a un drenaje insuficiente en las ciudades debido a la compactación del suelo, vías asfaltadas, sistema de desfogue de aguas lluvias en mal estado.
- Desbordamiento ríos: cuando exceden su capacidad para absorber el agua de las lluvias, debido a excesivas precipitaciones y sobresalen o rompen las riberas de los afluentes.

Las inundaciones en la parroquia rural Pueblo Nuevo por anegamiento generan serios impactos en las comunidades, como daños a la infraestructura, desplazamiento de personas y dificultades en el acceso a servicios básicos. Se han identificado varias áreas críticas que pueden ser afectadas por las consecuencias en la época lluviosa, que presentan antecedentes de inundaciones o afectaciones producidas por las fuertes precipitaciones. Mediante las visitas a investigación de campo se ha identificado la población de la zona rural, la cual es afectada por periódicamente por inundaciones, mismas que son: Caja Fuego, Cabecera Parroquial, La Majagua, Los Laureles, Palo Quemado, Los Tigres. Palo Quemado y Tierra Dura recibieron capacitación en el año 2022 de respuesta temprana en caso de alguna inundación que se presente en la parroquia; la comunidad Caja Fuego continuo con la preparación en el año 2023; y en el resto de comunidades se está planificando continuar con el proceso. Por el caso de desbordamiento de ríos principales, se observa a continuación un mapa de áreas susceptibles, establecido por la SGR considerando una posible área de afectación.

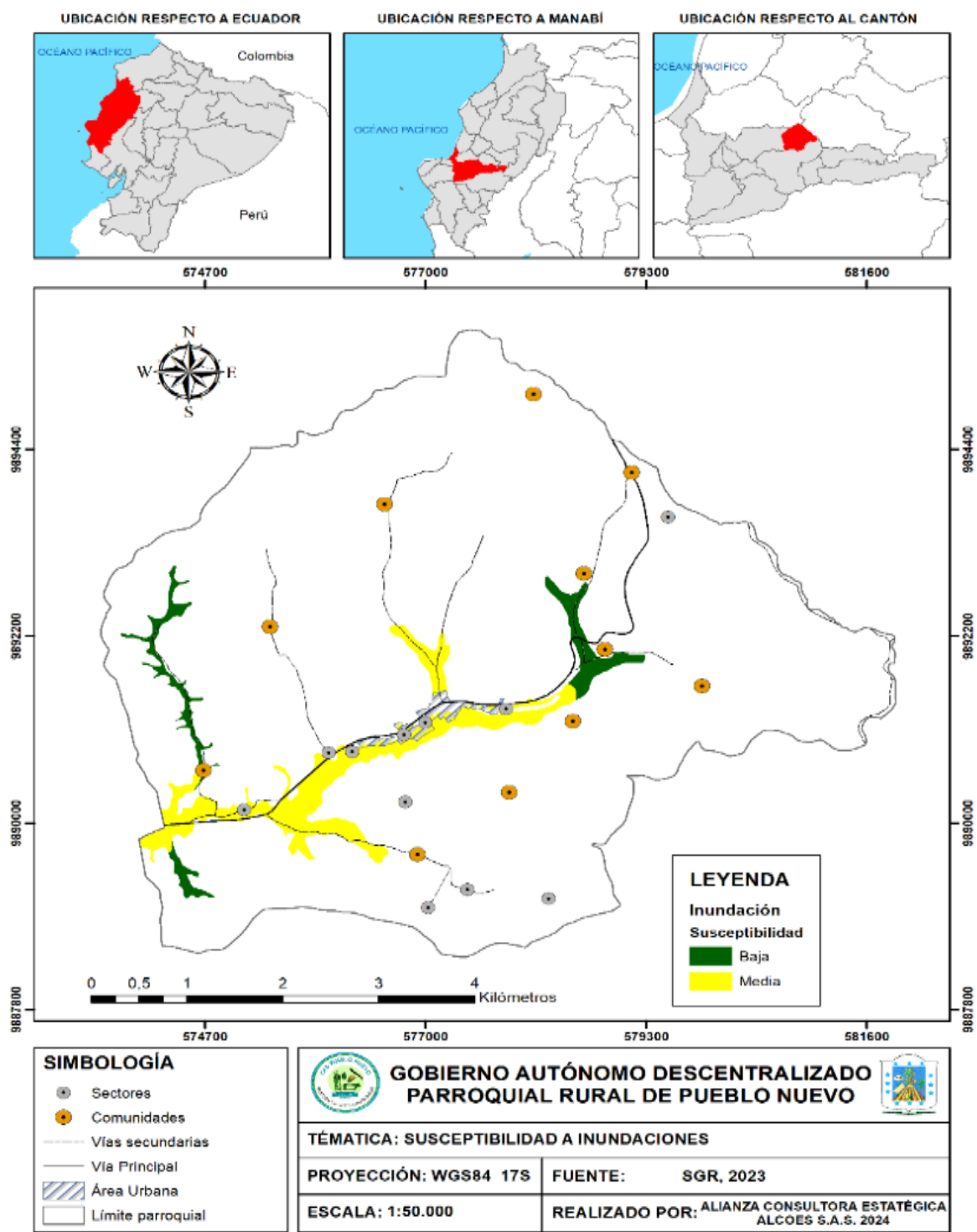
Según información obtenida por el estudio técnico para el fenómeno ENOS de la Secretaría de Gestión de Riesgos, se obtienen áreas de susceptibilidad a inundaciones por desbordamiento de ríos del 5,98% del territorio, representando un total de área susceptible de 2,21 kilómetros cuadrados. A continuación, en la siguiente tabla se describe el porcentaje de susceptibilidad en la parroquia Pueblo Nuevo.

Tabla 11. Porcentaje de territorio susceptible a inundaciones

PARROQUIA RURAL	ÁREA (KM²)	% SUSCEPTIBILIDAD			
		% ALTA	% MEDIA	% BAJA	% N/E
Pueblo Nuevo	36,98	0%	4,35%	1,63%	94,02%

Fuente: SGR, 2023
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

Mapa 3. Susceptibilidad a inundaciones



Fuente: SGR, 2023
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

En la parroquia rural Pueblo Nuevo existen 435 viviendas que se encuentran ubicadas dentro del área de susceptibilidad, considerando que el promedio de habitantes por vivienda en la parroquia rural según el cociente de la división de número de personas y número de viviendas es de 3,12 personas según los datos del INEC 2022, se concluye que existe un aproximado de 1.356 personas que se encuentran viviendo en un área de exposición, que representa al 32% de la población total de Pueblo Nuevo.

Tabla 12. Población expuesta a inundaciones

PARROQUIA RURAL	SUSCEPTIBILIDAD	POBLACIÓN TOTAL	NRO. DE VIVIENDAS	POBLACIÓN EXPUESTA	%
Pueblo Nuevo	Baja	4.181	92	287	7%
	Media		343	1.069	25%
	Total		435	1.356	32%

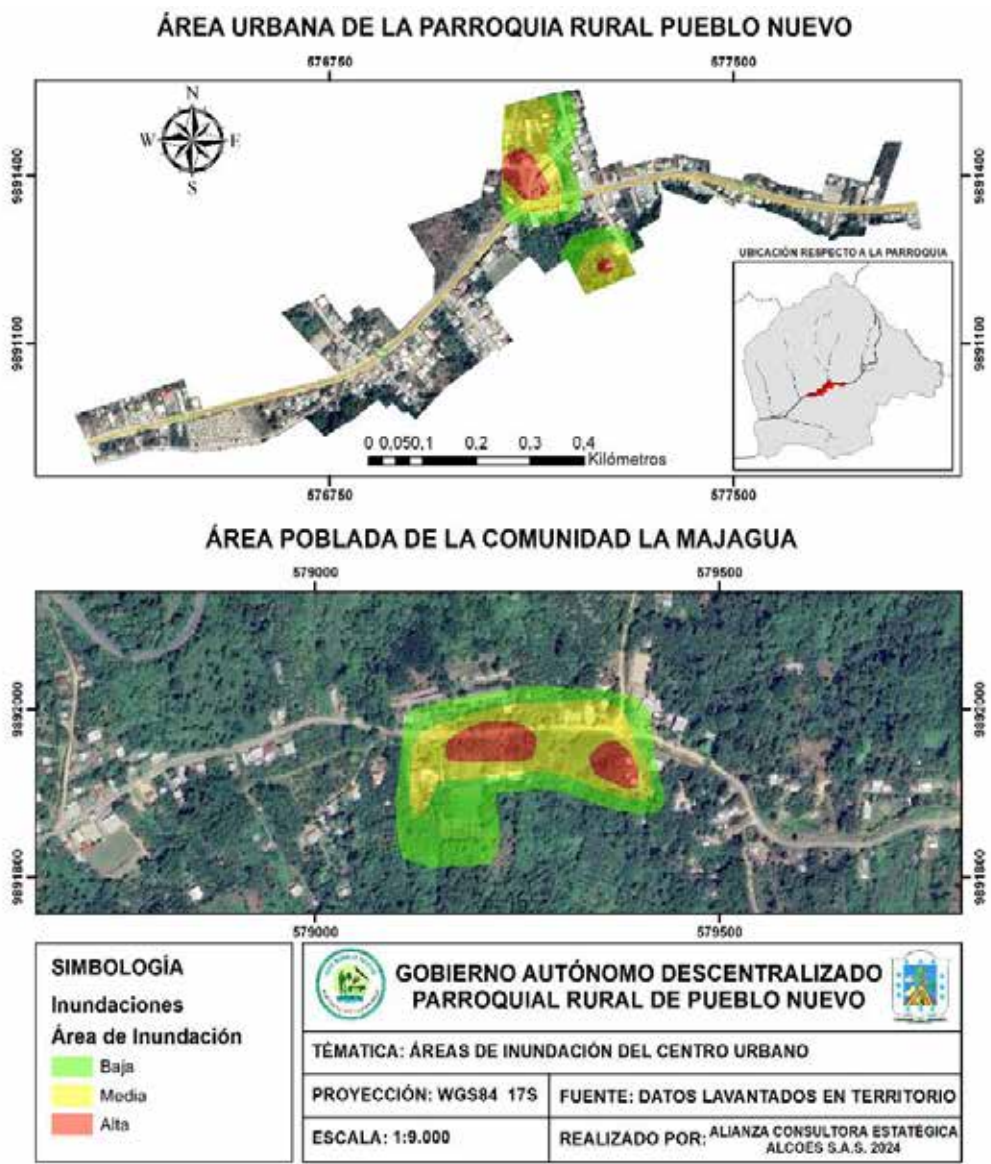
Fuente: SGR, 2023; INEC, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

En el suelo urbano de la parroquia rural existen sectores que comúnmente se inundan en la época lluviosa debido al desborde de un estero que atraviesa el centro de la población, afectando principalmente el coliseo abierto de la parroquia, el CNH, parte del mercado parroquial, el parque central, la iglesia y algunas viviendas que se encuentran en su alrededor. Además, acotar que existe un poblado muy cercano al centro urbano conocido como La Majagua, donde también se provoca el desbordamiento de un estero en la época lluviosa ocasionando graves daños a las viviendas que se ubican en el sector, incluido una Unidad Educativa que se encuentra un área que comúnmente se afecta.

A continuación, se observa el mapa de susceptibilidad a inundaciones en el suelo urbano de la parroquia rural Pueblo Nuevo y del poblado la Majagua, mismo que fue elaborado por información recabada en el territorio con el apoyo de los habitantes de los sectores afectados, en base a los hechos históricos que se ha materializado en los sitios mencionados y la verificación de la geomorfología del territorio *in situ*.

Mapa 4. Susceptibilidad a inundaciones en área urbana



Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

Históricamente en la base de datos DesInventar que está a cargo de su registro la Secretaría de Gestión de Riesgos, desde el año 2010 hasta fecha actual, cuenta un total de 6 eventos por inundaciones de gran consideración registrados en el territorio parroquial, mismos que en su mayoría son producidos en la época lluviosa.

Tabla 13. Afectaciones provocadas por las inundaciones

Parroquia rural	Sector	Fecha	Personas afectadas	Viviendas afectadas	Unidades Educativas afectadas	Centro de Salud afectado	Cultivos afectados (ha)
Pueblo Nuevo	Pueblo Nuevo (Centro)	26/2/2017	200	50	0	1	0
	Majagua	28/2/2017	360	110	0	0	0
	Majagua	26/3/2017	84	0	0	0	53
	Varios Sectores	8/4/2017	0	0	0	0	129
	Pueblo Nuevo	7/3/2019	0	0	1	0	0
	El Gramal	9/3/2021	18	2	0	0	0
Total			662	162	1	1	182

Fuente: SGR, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

En el evento del 26 de febrero del 2017 producto de las fuertes lluvias, se desbordo el río de la quebrada “los tigres” de la Parroquia Pueblo Nuevo por lo que se vieron afectadas 50 viviendas aproximadamente del sector antes mencionado, de las cuales 10 familias fueron evacuadas hasta una familia escogiente, la vía principal se vio interrumpida por unas horas por presencia de lodo en la misma intervino maquinaria del GAD Parroquial para la limpieza, el GAD Provincial de Manabí también colaboro con maquinaria para la realización de zanjas y de esta manera evacuar el agua. Adicional se reportó el sub centro de salud afectado con ingreso de agua, aunque no se reportaron personas heridas ni fallecidos en la zona.

El 28 de febrero del 2017 por la continuidad de fuertes precipitaciones se provocó el desbordamiento de un río en el sector de Majaguas, teniendo varias viviendas afectadas por la inundación, existió fallas en el suministro de energía eléctrica. En marzo del mismo año ocurrió otro evento donde los cultivos fueron afectados por las inundaciones ocasionando pérdidas en los pastizales y otros cultivos de ciclo perenne como el cacao que son parte importante del desarrollo Agropecuario, teniendo cerca de 53 ha con afectaciones directas. En abril del mismo año continuó las fuertes precipitaciones, ocasionando inundaciones en varios sectores de la parroquia rural que afectaron a más pastizales y otros cultivos de ciclo corto y perenne como:

arroz, cacao, café, hortalizas, coco, limón, maíz, maní, melón, papaya, y sandía, mismos que son de gran importancia para el desarrollo productivo de la parroquia.

En marzo del 2019, debido a las fuertes precipitaciones se produjo una inundación, con ingreso de agua y lodo en la Unidad Educativa Pueblo Nuevo, provocando afectaciones en su infraestructura. Y en marzo del 2021 se presentó el último evento de mayor importancia en la parroquia donde se reportan inundaciones en varios sectores, teniendo un total de 2 viviendas afectadas y un aproximado de 18 personas con afectaciones.

Otro suceso importante que manifiestan los habitantes de esta parroquia, son de los inviernos de los años 2022 y 2023 en el mes de mayo donde las lluvias son más intensas, y las comunidades: Caja Fuego, Los Naranjos; el centro de El Gramal volvió a sufrir inundaciones a causa del fuerte invierno, a más del agua, con lodo, palizadas, basura que bajaban desde las quebradas, incluso inundando también parte de la vía principal que comunica a Pueblo Nuevo con la parroquia Río Chico y cantón Junín, causando pérdidas materiales y de animales quedándose incomunicados por varias horas.

El agua de las quebradas no fluye normalmente por el taponamiento con tierra que realizan algunos comuneros que sirven como puentes en tiempos de verano, tampoco hay una limpieza adecuada de las quebradas que usualmente están con trozos de árboles, ramas y basura. Hay que considerar que existe un gran número de quebradas en la parroquia (297 aprox.) y las partes bajas son las más afectadas por todo lo que estas llevan en las fuertes lluvias.

1.1.2 Amenazas antrópicas

Una amenaza antrópica es provocada por la intervención del ser humano en conjunción con un factor vulnerable, mismo que puede ser social, material o ambiental. Para la presentación de los riesgos antrópicos en la parroquia rural Pueblo Nuevo se consideró la información documental, estadística disponible en la base de datos DesInventar 2023, los datos estadísticos de eventos peligrosos de la Secretaría de Gestión de Riesgos. A continuación, en la siguiente tabla se presenta a las amenazas de origen antrópicas identificadas, con su respectiva valoración cualitativa y cuantitativa.

Tabla 14. Identificación y valoración de amenazas de origen antrópico

Amenaza		Evento	Calificación
Antrópicas	Tecnológicas	Líneas de Alta Tensión	Baja
		Incendio Estructural	Baja
	Degradación Ambiental	Incendio Forestal	Baja

Fuente: SGR, 2023

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

1.1.2.1 Líneas y sub líneas de transmisión energía de alta tensión

Líneas de Transmisión Eléctrica es la infraestructura que se utiliza para transportar la energía eléctrica a grandes distancias, a niveles de voltajes superiores a los 34.500v. Estas constituyen el eslabón de unión entre las centrales generadoras y las redes de distribución. La franja de servidumbre o zona de seguridad eléctrica de una línea de transmisión, es una franja de terreno que se deja a lo largo de la línea para garantizar que bajo ninguna circunstancia se presenten accidentes con c, haciéndose necesaria y obligatoria su delimitación, cuyo ancho dependerá de la energía que transporte debe ser al menos igual al de la franja de seguridad que se gravará al momento del establecimiento de la resolución de imposición de servidumbre.

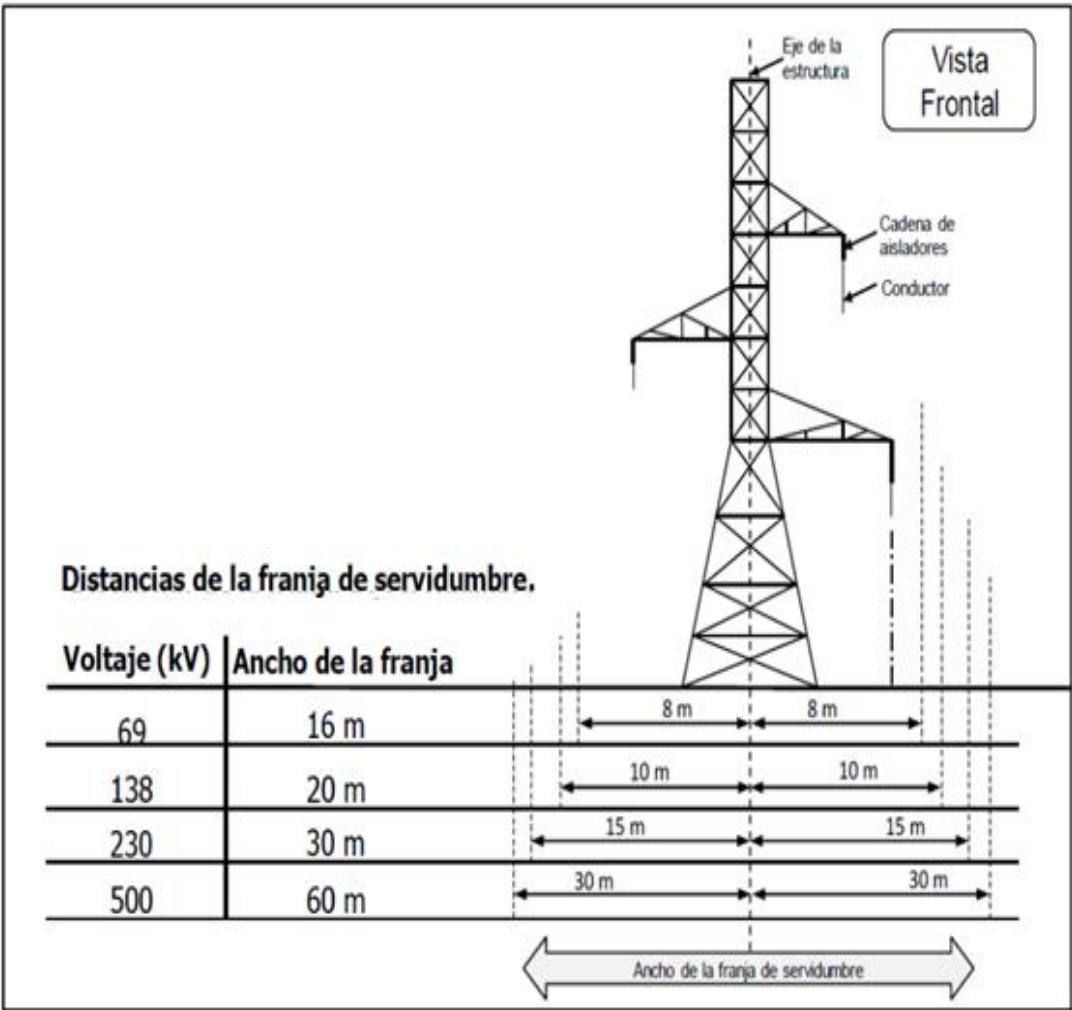
Las líneas de alta tensión de energía eléctrica pueden provocar varias afectaciones, entre las más comunes se encuentran:

- Generan campos electromagnéticos que, según algunos estudios, podrían tener efectos en la salud a largo plazo, aunque la evidencia no es concluyente.
- Alteran el paisaje, especialmente en áreas naturales o rurales.
- Representan un peligro potencial para aves y otros animales que puedan entrar en contacto con ellas.
- Pueden producir un zumbido audible, especialmente en condiciones de humedad alta.
- Su instalación a menudo requiere la tala de árboles y vegetación, además que no se puede volver a reforestar en los sitios donde se encuentran ubicadas.
- Limitan el desarrollo urbano y agrícola en las áreas cercanas por razones de seguridad.
- Pueden causar interferencias en señales del teléfono celular, radio y televisión en zonas próximas.
- En caso de fallas o caídas, pueden provocar incendios forestales.
- En condiciones de humedad, pueden producir descargas eléctricas visibles y audibles.

- Pueden alterar las rutas migratorias de algunas especies de aves.

Según Resolución Nro. ARCONEL-018/18, el ancho de las franjas de servidumbre se encuentran reguladas en función del nivel de voltaje de la línea de transmisión; para 138kV, 230kV y 500kV, de 20 metros, 30 metros y 60 metros respectivamente, mientras que cuando la cantidad de carga de las líneas es igual o menor a 69kV su franja será de 16 metros, tal como se visualiza en la siguiente ilustración. En el numeral 7.1 Monitoreo de Construcciones se establece que “Los propietarios de redes eléctricas, deberán identificar que no se desarrollen construcciones de bienes inmuebles u otras instalaciones, dentro de las franjas de servidumbre de las líneas eléctricas, a continuación, en la siguiente figura se identifica el ancho de la franja de protección de acuerdo a la cantidad.

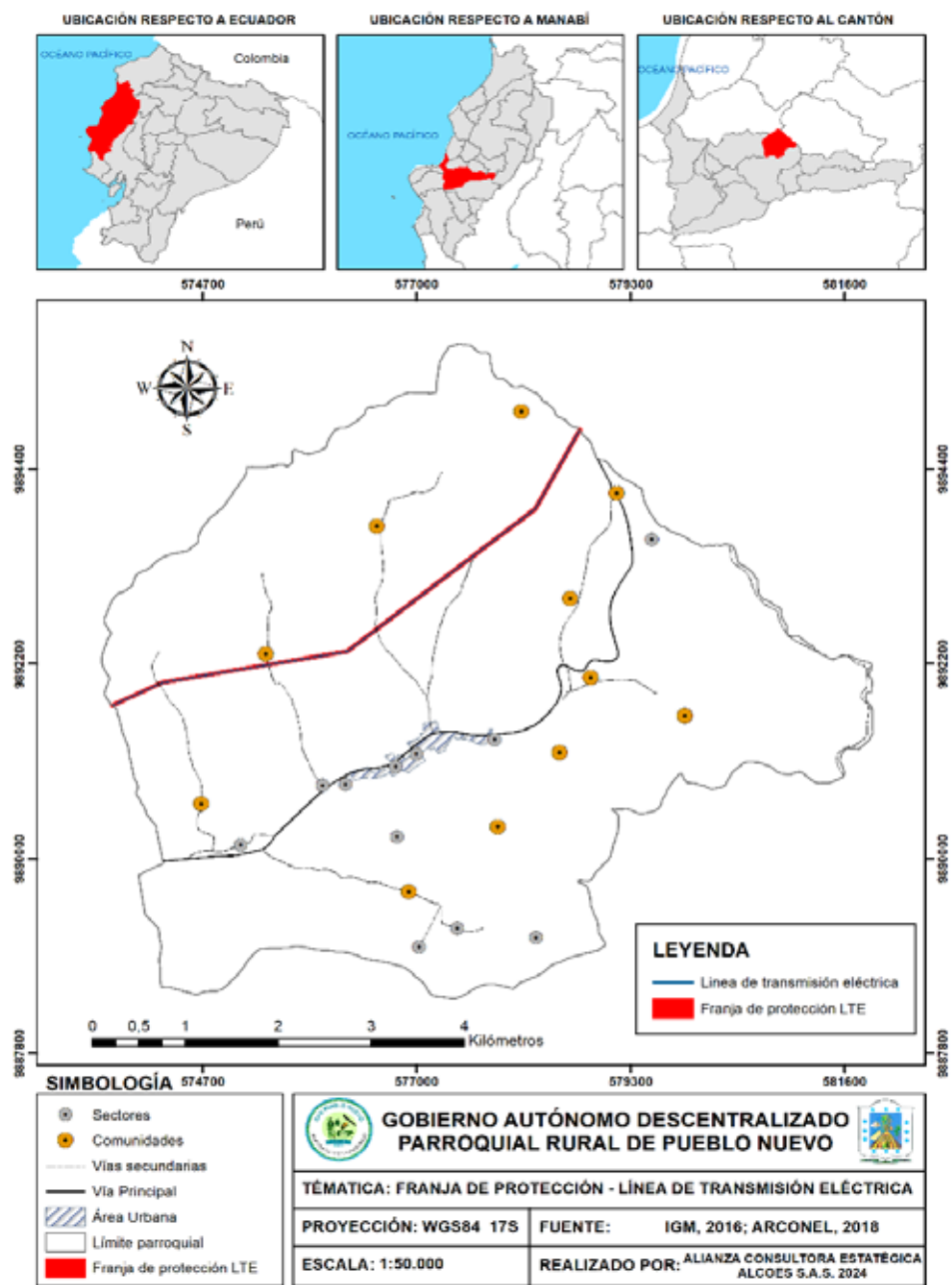
Ilustración 3. Franja de protección de las líneas transmisión eléctrica



Fuente: ARCONEL, 2018

En el territorio de la parroquia rural atraviesa un total de 6,21 km de la sub línea de transmisión eléctrica Calceta – Playa Prieta misma que contiene un voltaje de 69 kilovatios, con la finalidad de precautelar la seguridad física de las personas, sus animales y vegetales se establece la franja de servidumbre ante la línea de transmisión eléctrica que atraviesa por la parroquia rural de Pueblo Nuevo, tal como se visualiza en el siguiente Mapa.

Mapa 5. Franja de servidumbre ante la línea de transmisión eléctrica



Fuente: IGM, 2016; ARCONEL, 2018
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

En la actualidad en la parroquia rural en muchos espacios donde se establece la franja de seguridad por las líneas de alta tensión, no se ha respetado la normativa vigente y se ha construido u ocupado espacios que están prohibidos a ser utilizados.

1.1.2.2 Incendio estructural

Los incendios estructurales se originan por un fuego fuera de control que se desarrolla dentro de una estructura o construcción, en la parroquia rural Pueblo Nuevo se tiene un registro de 1 incendio de gran magnitud, causando algunas afectaciones tanto a la integridad física de las personas y de los bienes materiales. A continuación, en la siguiente tabla se presenta un listado histórico de los incendios estructurales ocasionados en la parroquia rural con una descripción de todas las afectaciones provocadas por los mismos. Recalcando que todos los eventos presentados son generados por imprudencia o descuido de la mano humana.

Tabla 15. Afectaciones provocadas por incendios estructurales

PARROQUIA RURAL	SECTOR	FECHA	PERSONAS AFECTADAS	VIVIENDAS AFECTADAS
Pueblo Nuevo	Sector la encantada, pasando el segundo muro por la escuela a mano derecha.	29/5/2020	6	1
Total			6	1

Fuente: SGR, 2023

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

Con fecha 29 de mayo del 2020 se produjo un incendio de una vivienda por causas desconocidas, la vivienda era construcción mixta de madera y caña, consumiéndose en su totalidad, misma que era habitada por una familia de dos personas adultas y cuatro menores de edad, reportando pérdida de todos sus enseres, el cuerpo de bomberos de Portoviejo, acudió al lugar a realizar labores de sofocación del flagelo y remoción de escombros para dar una respuesta inmediata a la emergencia. Así mismo durante el evento no se reportaron personas heridas, los habitantes fueron albergados por una familia escogiente.

1.1.2.3 Incendio forestal

El peligro de incendio forestal se clasifica como una amenaza de riesgo bajo de acuerdo con la información recabada de eventos históricos, cuenta con una poca probabilidad de que existan condiciones meteorológicas favorables para que se produzca un incendio forestal importante debido a la humedad existente en su ambiente.

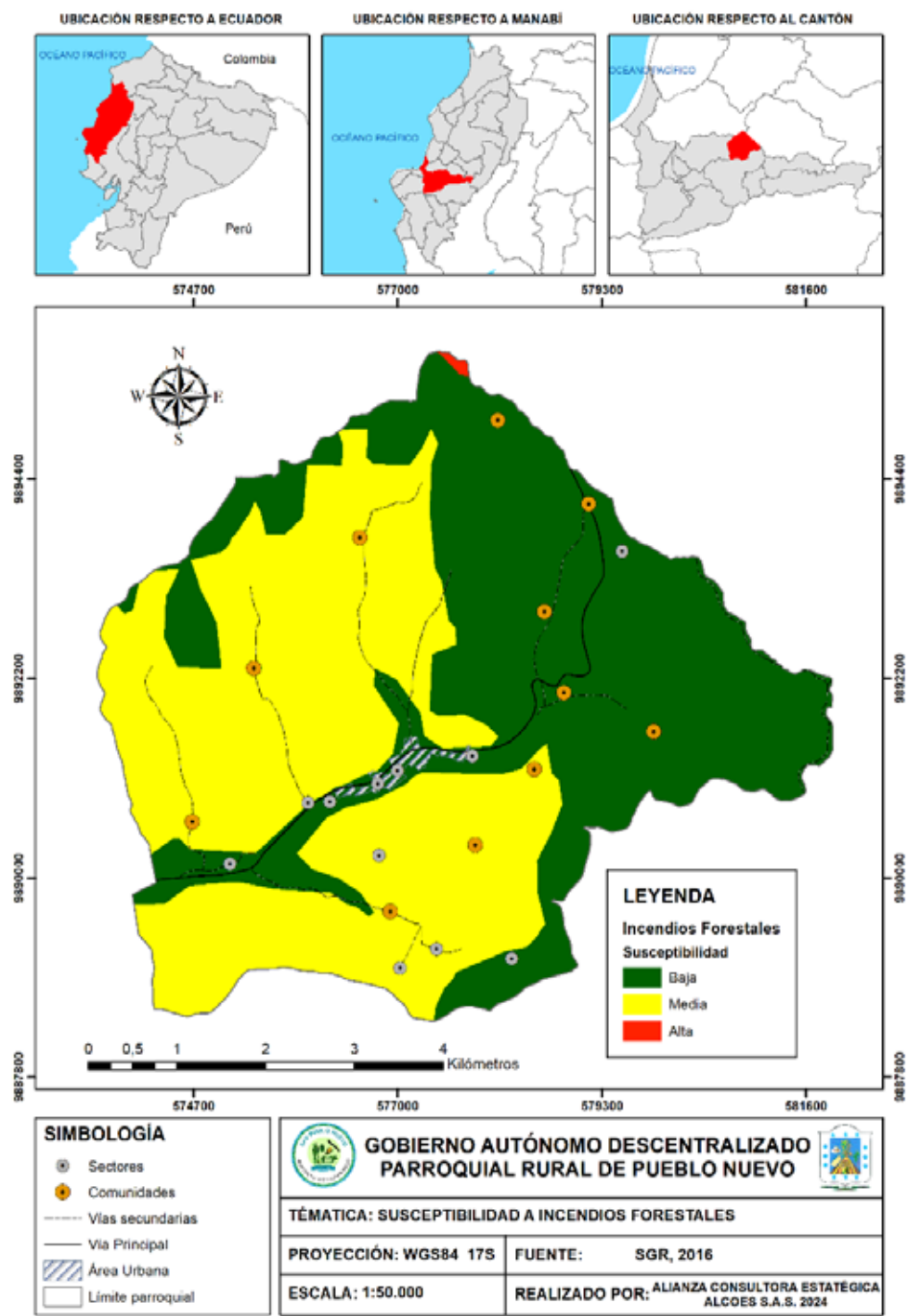
Según las proyecciones modeladas del clima futuro identifican un aumento probable en la frecuencia de condiciones meteorológicas favorables a los incendios en esta región, tales como un aumento de la temperatura y una mayor variabilidad de las lluvias. En zonas ya afectadas por el peligro de incendios forestales, es probable que aumente la duración de la temporada de incendios, y esta última incluya un mayor número de días con condiciones atmosféricas favorables a la propagación de incendios debido a periodos más largos sin lluvias durante las temporadas secas. Las proyecciones climáticas indican que podría haber también un aumento en la gravedad de los incendios. Sería prudente diseñar proyectos en esta zona que sean resistentes a los aumentos en la gravedad y la frecuencia del peligro de incendios forestales. Las zonas con un nivel de peligro de incendios forestales muy bajo o bajo podrían experimentar un aumento del peligro, dado que las proyecciones climáticas indican una expansión de la zona donde podrían producirse incendios forestales.

Estos se producen por causas naturales como:

- La caída de rayos o ceniza volcánica.
- Debido a la falta de lluvias la vegetación se seca y el fuego se propaga fácilmente.
- Por la presencia de vientos fuertes que hacen que el fuego se extienda rápidamente.
- Cuando se lanza una colilla de cigarrillo encendida sobre la vegetación.
- Cuando no se apaga completamente una fogata.
- Cuando se deja en el bosque objetos de vidrio, que es un elemento refractario, es decir, con el calor y en contacto con la vegetación seca produce fuego.
- Cuando se escapa el fuego de las quemas agrícolas que realizan los campesinos para preparar el suelo para los cultivos, el equipo técnico pudo constatar que esta actividad la realizan desde el mes de septiembre hasta noviembre, antes que empiece el invierno.

En el siguiente mapa se observa la representación gráfica de susceptibilidad a incendios forestales en la parroquia rural Pueblo Nuevo.

Mapa 6. Susceptibilidad a incendios forestales



Fuente: SGR, 2016
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

Las áreas con mayor susceptibilidad a incendios forestales, según información obtenida por el estudio de susceptibilidad de la Secretaría de Gestión de Riesgos del año 2016 menciona que todo el territorio es considerado como área susceptible. A continuación, en la siguiente tabla se describe el porcentaje de susceptibilidad en la parroquia Pueblo Nuevo.

Tabla 16. Porcentaje de territorio susceptible a incendios forestales

PARROQUIA RURAL	ÁREA (KM²)	% SUSCEPTIBILIDAD			
		% ALTA	% MEDIA	% BAJA	% N/E
Pueblo Nuevo	36,98	0,11%	51,54%	48,35%	0%

Fuente: SGR, 2023
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

El 100% de la parroquia es considerado como área susceptible debido a que es un territorio rural y por ende es más propenso a tener este tipo de eventos, sin embargo, la amenaza es calificada como baja al contar tan solo con un evento de gran magnitud registrados en el territorio parroquial, en la base de datos DesInventar que está a cargo de su registro la Secretaría de Gestión de Riesgos, desde el año 2010 hasta fecha actual.

Tabla 17. Afectaciones provocadas por incendios forestales

PARROQUIA RURAL	SECTOR	FECHA	PERSONAS AFECTADAS	VIVIENDAS AFECTADAS	CULTIVOS AFECTADOS (HA)
Pueblo Nuevo	Los Naranjos	16/1/2018	0	0	0,2
Total			0	0	0,2

Fuente: SGR, 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

Los incendios forestales se generan con la presencia de uno o varios materiales combustibles localizados en los cultivos de ciclo corto o perennes, zonas boscosas, pastizales y otro tipo de zonas con vegetación que al ser consumidos sin control por la presencia del fuego, el mismo que puede expandirse fácilmente sobre áreas abiertas de superficies extensas, dependiendo de las condiciones climáticas para agilizar o retrasar su propagabilidad, dependiendo de algunos factores, como la topografía del terreno, el nivel de humedad, la calor, de cantidad de oxígeno y de material combustible. En base a una entrevista realizada al personal que labora en la compañía de bomberos de la parroquia, una de las alertas más comunes es la de incendio

forestal, y se da cuando se escapa el fuego de las quemas agrícolas que realizan los campesinos para preparar el suelo para los cultivos.

Ilustración 4. Preparación del suelo para actividades agrícolas



Fuente: Registro fotográfico de campo, 2023

1.1.3 Amenazas climáticas

El cambio climático ha sido reconocido como un desafío para el desarrollo de los países y sus regiones, y para el bienestar de los ecosistemas y las sociedades. Según el Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) ocasionan aumentos de la temperatura media a nivel global, los cuales alteran el sistema climático y ocasionan impactos como el aumento del nivel del mar, cambios en los patrones de la precipitación (por ejemplo periodos de lluvias más cortos y/o periodos secos muy prolongados), y una mayor intensidad, duración y frecuencia de los eventos extremos de origen climático (lluvias extremas, fuertes sequías, días con temperaturas muy altas o muy bajas, entre otros). Los riesgos relacionados con el cambio climático surgen de las amenazas relacionadas con el clima (las tendencias de aumento o reducción de la precipitación y la temperatura y los eventos extremos asociados a estas variables) y la vulnerabilidad de las sociedades, comunidades o los sistemas expuestos (en términos de medios de subsistencia, infraestructura, servicios ecosistémicos y sistemas de gobernanza). Una amenaza climática se define como la ocurrencia de un evento climático extremo o tendencia climática de comienzo y desarrollo lento, que ocasiona efectos físicos directos, capaces de causar pérdidas de vidas, lesiones u otros efectos negativos sobre la salud, así como daños y afectaciones en propiedades, infraestructuras, medios de subsistencia, ecosistemas, recursos naturales, entre otros. En la siguiente tabla se presenta a las amenazas climáticas identificadas con su respectiva valoración cualitativa.

Tabla 18. Identificación y valoración de amenazas de origen climático

AMENAZA		EVENTO	CALIFICACIÓN
Climáticas	Cambio Climático	Altas Temperaturas	Media
		Lluvias intensas	Alta
		Sequias	Alta

Fuente: SGR, 2023; MAATE, 2019

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

1.1.3.1 Altas temperaturas

Las altas temperaturas son valores muy altos de temperatura que se pueden dar en uno o varios días, y que producen efectos sobre poblaciones humanas, cultivos, bienes y servicios. El nivel de amenaza para temperaturas muy altas, según el Ministerio de Ambiente, Agua y transición Ecológica, el nivel de amenaza se establece a partir de la tendencia de aumento del número de días al año, cuántos días más con el evento (por ejemplo, más días con temperaturas máximas extremas) habría hacia el final del periodo futuro analizado (en este caso 2016-2040, que corresponde a 25 años), en comparación con la tendencia que se ha presentado en el periodo histórico 1981-2015. Este proceso se conoce como normalización, y consiste en otorgar una categoría de amenaza que va desde Nula (cuando la tendencia es a que haya menos días con el evento), hasta 5 categorías (desde Muy baja a Muy alta). A continuación, se presentan los niveles de amenaza para cada uno de los índices climáticos utilizados, y su interpretación:

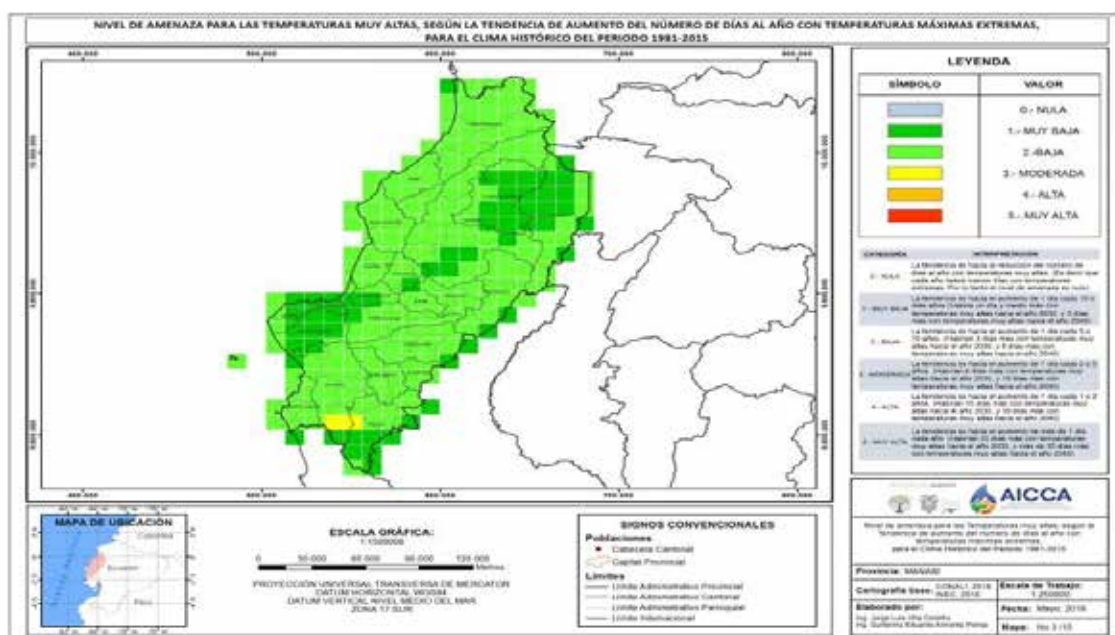
Tabla 19. Valoración de la plataforma SPRACC ante la amenaza de altas temperaturas

Altas Temperaturas	Subnivel de amenaza es..	...lo que quiere decir que...
	0 – Nula	La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con temperaturas muy altas (Es decir que cada año habrá menos días con temperaturas extremas. Por lo tanto, el nivel de amenaza es nulo)
	1 - Muy Baja	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habría un día y medio más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)
	2 – Baja	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Habría 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)
	3 – Moderada	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Habría 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)
	4 – Alta	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (Habría 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y 30 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)
	5 - Muy Alta	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año (Habría 20 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030, y más de 30 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040)

Fuente: MAATE, 2019

En este análisis se presentan los niveles de amenaza actual y futura ante las principales amenazas climáticas de altas temperaturas bajo dos escenarios de cambio climático (RCP 4.5 como un escenario referencial para el Ecuador y RCP 8.5 siendo un escenario pesimista). Con base en la revisión de los registros de desastres asociados a eventos hidroclimáticos, se encontró como una de las principales amenazas que mayor afectación han tenido (o podrían tener) en el Ecuador relacionadas con eventos extremos de precipitación y temperatura.

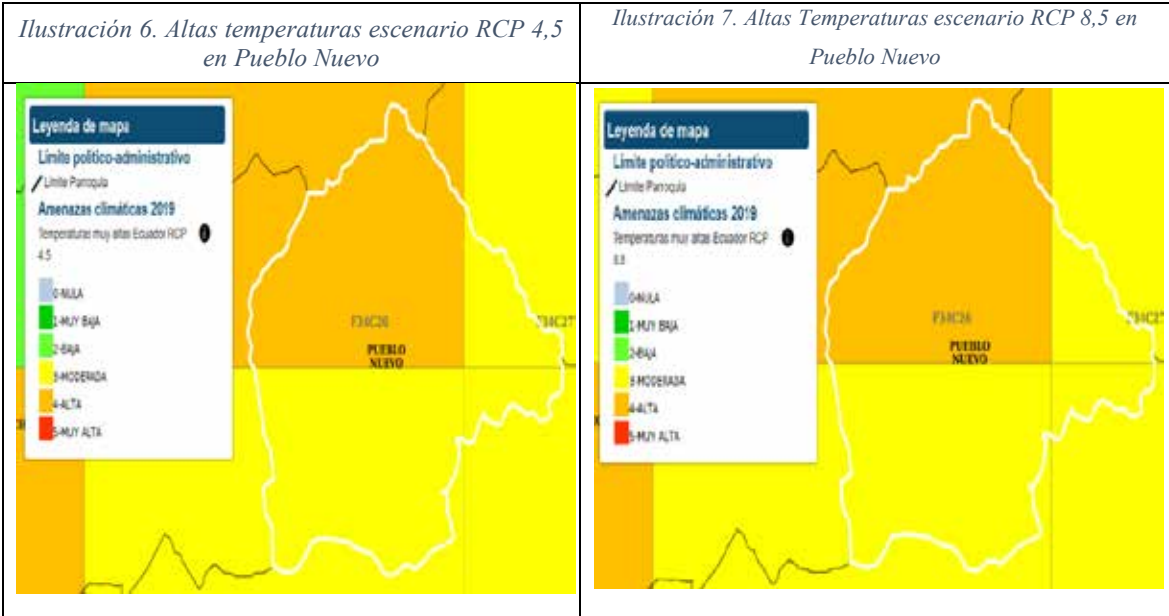
Ilustración 5. Altas temperaturas tendencia histórica 1981-2015 provincia de Manabí



Fuente: MAATE, 2019

Por lo mencionado y en consideración al mapa de amenazas climáticas de lluvias intensas que se encuentra en el geo-portal de la plataforma SPRACC del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica en los escenarios RCP 4,5 y 8,5; mismos que son escenarios proyectados de emisiones del gas de efecto invernadero en el ambiente, donde manifiesta que sus efectos seguirán aumentando de acuerdo a su proyección hasta el año 2040, se visualiza que en la provincia de Manabí. En la parroquia rural Pueblo Nuevo la calificación de la amenaza es alta, debido a que existen temporadas en el año que los rayos solares son demasiado fuertes en diferentes partes de la parroquia, pero las zonas con mayor afectación son los centros poblados debido a la falta de espacios verdes que brinden oxigenación y sobra, en la parte rural también existen zonas que por motivo de la deforestación suceden sucesos similares que afecta directamente a la población, considerando la posibilidad que se genere en el escenario más

fuerte una potencial materialización del evento en su territorio, a continuación, los escenarios RCP 4,5 y 8,5 en la parroquia rural Pueblo Nuevo.



Fuente: MAATE, 2019

1.1.3.2 Lluvias intensas

Las lluvias intensas son la ocurrencia de altos volúmenes de precipitación en un periodo corto de tiempo (de 1 a varios días). Éstos pueden exceder los valores normales que se presentan en el año/mes, y ocasionan afectaciones en la producción o en algunos de los sectores asociados a la misma (vías, infraestructura productiva, viviendas, etc.), en el territorio de la parroquia rural Pueblo Nuevo una de las amenazas climáticas más predominantes son las lluvias intensas, siendo abril el mes más propenso a fuertes lluvias y transformándose en una amenaza de origen climática para toda la ciudadanía. El nivel de amenaza se establece a partir de la tendencia de aumento del número de días al año, cuántos días más con el evento (por ejemplo, más días con lluvias extremas) habría hacia el final del periodo futuro analizado (en este caso 2016-2040, que corresponde a 25 años), en comparación con la tendencia que se ha presentado en el periodo histórico 1981-2015. Este proceso se conoce como normalización, y consiste en otorgar una categoría de amenaza que va desde Nula (cuando la tendencia es a que haya menos días con el evento), hasta 5 categorías (desde Muy baja a Muy alta). A continuación, se presentan los niveles de amenaza para cada uno de los índices climáticos utilizados, y su interpretación:

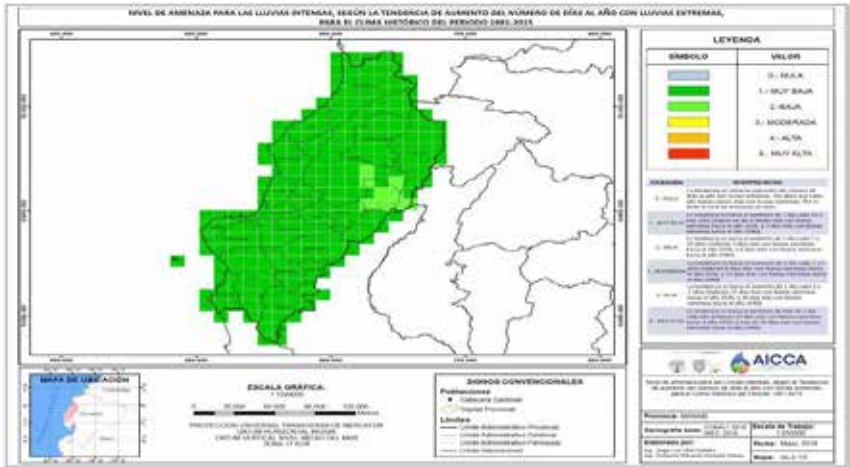
Tabla 20. Valoración de la plataforma SPRACC ante la amenaza de lluvias intensas

Lluvias Intensas	...su nivel de amenaza es...	...lo que quiere decir que...
	0 – Nula	La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con lluvias extremas (Es decir que cada año habrá menos días con lluvias extremas. Por lo tanto el nivel de amenaza es nulo)
	1 – Muy Baja	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habría un día y medio más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
	2 – Baja	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Habría 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
	3 – Moderada	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Habrían 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
	4 – Alta	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (Habrían 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y 30 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
	5 - Muy Alta	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año (Habría 20 días más con lluvias extremas hacia el año 2030, y más de 30 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)

Fuente: MAATE, 2019

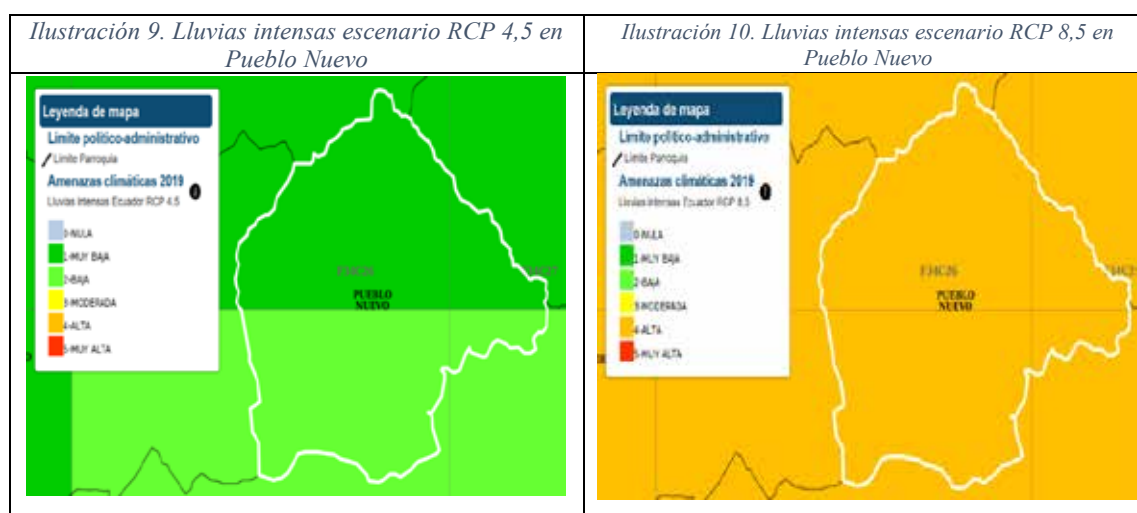
En este análisis se presentan los niveles de amenaza actual y futura ante las principales amenazas climáticas de lluvias intensas, bajo dos escenarios de cambio climático (RCP 4.5 como escenario referencial para el Ecuador y RCP 8.5 siendo un escenario pesimista). Con base en la revisión de los registros de desastres asociados a eventos hidrolimáticos, se encontró como una de las principales amenazas que mayor afectación han tenido (o podrían tener) en el Ecuador relacionadas con eventos extremos de precipitación y temperatura.

Ilustración 8. Lluvias intensas tendencia histórica 1981-2015 provincia de Manabí



Fuente: MAATE, 2019

Además, que según el mapa de amenazas climáticas de lluvias intensas que se encuentra en el geo-portal de la plataforma SPRACC del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica en los escenarios RCP 4,5 y 8,5; mismos que son escenarios proyectados de emisiones del gas de efecto invernadero en el ambiente, donde manifiesta que sus efectos seguirán aumentando de acuerdo a su proyección hasta el año 2040, se visualiza que en la provincia de Manabí ante este evento peligroso en el territorio de estudio de estudio. En la parroquia rural Pueblo Nuevo la calificación de la amenaza es media, considerando la posibilidad que se genere en el escenario más fuerte una potencial materialización del evento en su territorio, lo cual provocaría que se agudicen varias amenazas de origen natural, tales como las inundaciones o movimientos en masa, a continuación, los escenarios RCP 4,5 y 8,5 en la parroquia rural Pueblo Nuevo.



Fuente: MAATE, 2019

1.1.3.3 Sequías

Las sequías son períodos prolongados sin lluvias, o con volúmenes de precipitación muy bajos., dicha escasez de precipitaciones incide en la producción de los cultivos y afecta el abastecimiento de agua para sus diferentes usos, en el territorio de la parroquia rural Pueblo Nuevo está amenaza no ha causado afectaciones considerables, sin embargo dentro del estudio de amenazas climáticas del Ministerio del Ambiente, Agua y transición Ecológica han identificado la presencia de sequias en la provincia de Manabí, el nivel de amenaza se establece a partir de la tendencia de aumento del número de días al año, cuántos días más con el evento (por ejemplo, más días secos sin precipitaciones) habría hacia el final del periodo futuro

analizado (en este caso 2016-2040, que corresponde a 25 años), en comparación con la tendencia que se ha presentado en el periodo histórico 1981-2015. Este proceso se conoce como normalización, y consiste en otorgar una categoría de amenaza que va desde Nula (cuando la tendencia es a que haya menos días con el evento), hasta 5 categorías (desde Muy baja a Muy alta). A continuación, se presentan los niveles de amenaza para cada uno de los índices climáticos utilizados, y su interpretación:

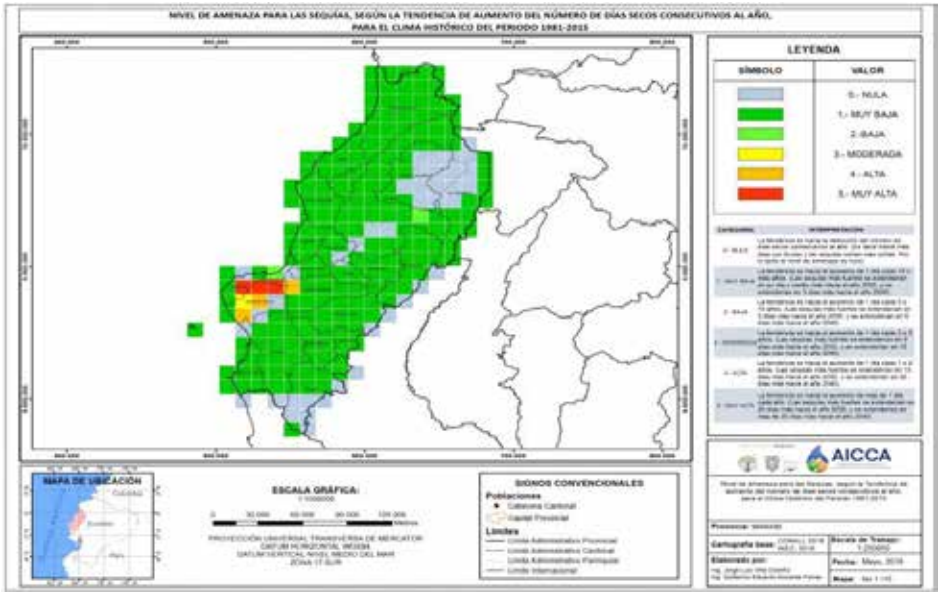
Tabla 21. Valoración de la plataforma SPRACC ante la amenaza de sequías

	...su nivel de amenaza es...	...lo que quiere decir que...
Sequías	0 – Nula	La tendencia es hacia la reducción del número de días secos consecutivos al año (Es decir habrá más días con lluvias y las sequías serían más cortas. Por lo tanto, el nivel de amenaza es nulo)
	1 – Muy Baja	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Las sequías más fuertes se extenderían en un día y medio más hacia el año 2030, y se extenderían en 3 días más hacia el año 2040)
	2 – Baja	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Las sequías más fuertes se extenderían en 3 días más hacia el año 2030, y se extenderían en 6 días más hacia el año 2040)
	3 – Moderada	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (Las sequías más fuertes se extenderían en 6 días más hacia el año 2030, y se extenderían en 15 días más hacia el año 2040)
	4 – Alta	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (Las sequías más fuertes se extenderían en 15 días más hacia el año 2030, y se extenderían en 30 días más hacia el año 2040)
	5 - Muy Alta	La tendencia es hacia el aumento de más de 1 día cada año (Las sequías más fuertes se extenderían en 20 días más hacia el año 2030, y se extenderían en más de 30 días más hacia el año 2040)

Fuente: MAATE, 2019

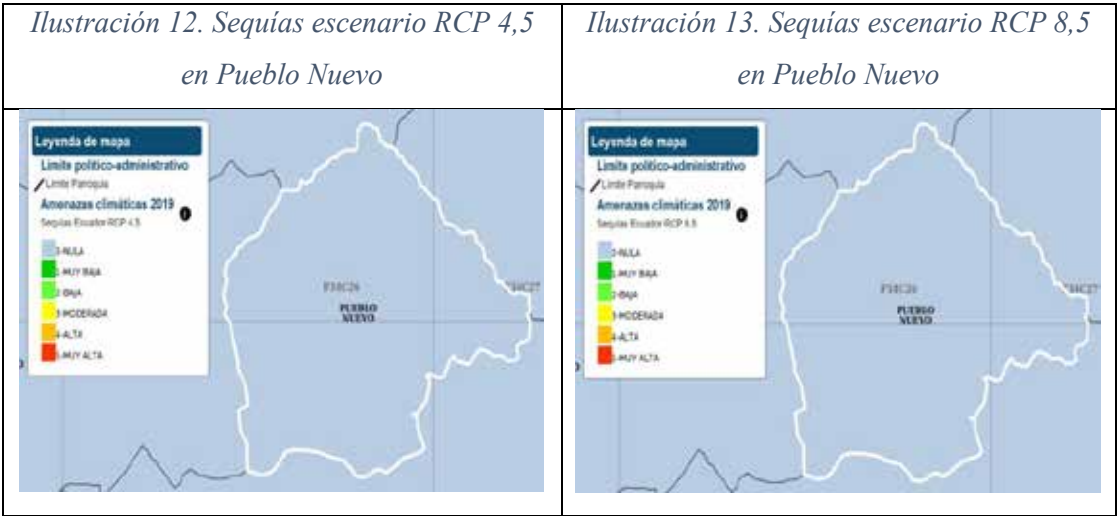
En este análisis se presentan los niveles de amenaza actual y futura ante las principales amenazas climáticas de sequías, bajo dos escenarios de cambio climático (RCP 4.5 como escenario referencial para el Ecuador y RCP 8.5 siendo un escenario pesimista). Con base en la revisión de los registros de desastres asociados a eventos hidrológicos, se encontró como una de las principales amenazas que mayor afectación han tenido (o podrían tener) en el Ecuador relacionadas con eventos extremos de precipitación y temperatura.

Ilustración 11. Sequías tendencia histórica 1981-2015 provincia de Manabí



Fuente: MAATE, 2019

Además, que según el mapa de amenazas climáticas de sequías que se encuentra en el geportal de la plataforma SPRACC del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica en los escenarios RCP 4,5 y 8,5; mismos que son escenarios proyectados de emisiones del gas de efecto invernadero en el ambiente, donde manifiesta que sus efectos se encuentran en descenso de acuerdo a su proyección hasta el año 2040, se visualiza que en la provincia de Manabí ante este evento peligroso en el territorio de estudio de estudio. En la parroquia rural Pueblo Nuevo la calificación de la amenaza es baja, considerando que según sus proyecciones no existe posibilidad que se genere en el escenario más fuerte en un evento futuro en su territorio, a continuación, los escenarios RCP 4,5 y 8,5 en la parroquia rural Pueblo Nuevo.



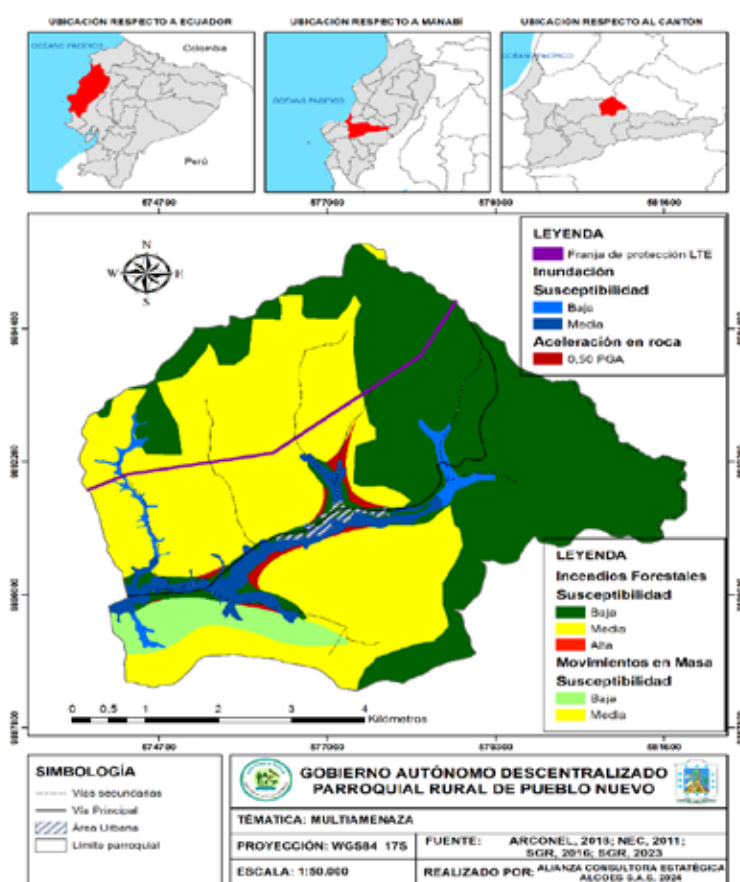
Fuente: MAATE, 2019

1.1.4 Zonas amenazadas e infraestructura en zona de riesgo

Para determinar zonas amenazadas de la parroquia rural Pueblo Nuevo, se unificó un mapa de las principales amenazas (movimientos en masa, inundaciones, incendios forestales intensidad sísmica, y franja de seguridad de la línea de transmisión eléctrica), obteniendo zonas críticas expuestas los eventos que mayor afectación han provocado o podrían provocar en el territorio parroquial.

El territorio de la parroquia rural está expuesto a diferentes amenazas tanto de origen natural y antrópico, acotando que las mismas aumentan su magnitud de acuerdo a los factores climáticos, la mayor cantidad de eventos registrados como es el caso de las inundaciones y de acuerdo a la cantidad de territorio susceptible la amenaza que predomina en la zona son los movimientos en masa, seguido por los incendios forestales.

Mapa 7. Multiamenazas

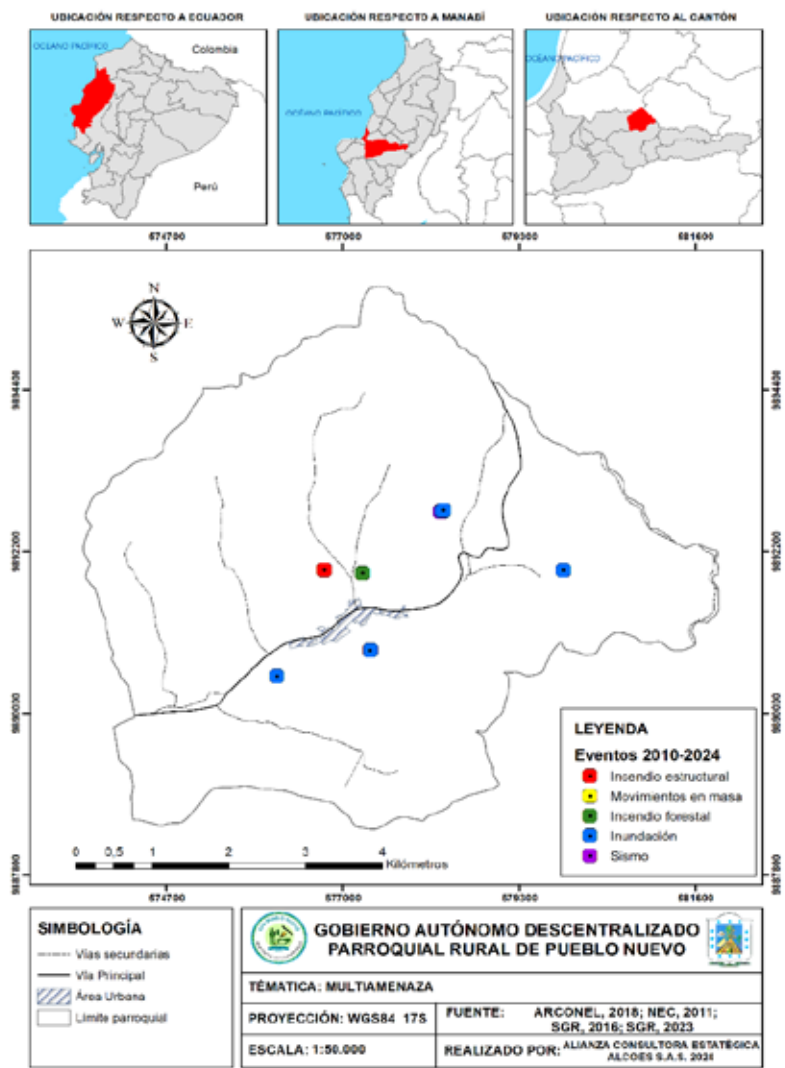


Fuente: SGR, 2023; NEC, 2011; IGM, 2023

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

La ubicación de los eventos registrados en la parroquia rural, son acorde a las áreas susceptibles a cada amenaza, además cabe recalcar que estos eventos son del registro nacional de la Secretaria de Gestión de Riesgos y son los que mayor impacto o afectaciones han provocado desde el año 2010 hasta agosto del 2024, considerando que se pueden haber generado más eventos sin mayor afectaciones en el territorio parroquial, otro dato importante es que la mayor cantidad de eventos están reportados en el área urbana de la parroquia rural. A continuación, se observa el mapa de ubicación de los eventos registrados.

Mapa 8. Eventos generados 2010 - 2024



Fuente: SGR, 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

1.1.4.1 Asentamientos Humanos en Zonas de Riesgos

En el área urbana de la parroquia rural se presenta pequeñas laderas, que, si bien no son consideradas como áreas susceptibles de gran magnitud, sin embargo, en la época lluviosa se presentan afectaciones por anegamiento, taponamiento de alcantarillas y desbordamientos, afectando a varias viviendas, la iglesia y parque central. El sector la Majagua es otro sector considerablemente poblado que tiende a ser afectado en la época lluviosa ocasionando afectaciones en las viviendas del centro poblado de esa comunidad.

1.1.4.2 Riesgos de infraestructura

La infraestructura vial es fundamental para el desarrollo de la localidad por lo que es fundamental preservar su funcionalidad ante la ocurrencia de una emergencia o desastre, además que es fuente de economía, ya que permite el transporte eficiente de mercancías y personas, y es un elemento clave en el desarrollo urbano y rural. Además, contribuye a la seguridad vial al reducir accidentes si está bien diseñada y mantenida. Las vías de Pueblo Nuevo están expuestas a desbordamientos de ríos y esteros, movimientos en masa y sismos, siendo históricamente afectadas. En el aspecto social en la época lluviosa también se ha afectado históricamente 2 Unidades Educativas, 1 centro de salud, el coliseo central, 1 CNH y varias canchas de usos múltiples de sus comunidades.

La infraestructura productiva se considera a mercados, y principales comercios relacionados al sector productivo, a esta infraestructura se relacionó con la ubicación en una zona susceptible a amenazas identificadas en la parroquia rural Pueblo Nuevo, por lo que se encuentran en áreas propensas a multiamenazas. El mercado parroquial es una infraestructura que se encuentra expuesto a inundaciones por el desbordamiento del estero que atraviesa el centro urbano de Pueblo Nuevo.

1.1.5 Alojamientos temporales

Es un servicio que se activa como respuesta ante una emergencia o desastre para proveer protección y servicios a personas damnificadas que se han visto forzadas a abandonar sus viviendas. Pueblo Nuevo cuenta con alojamientos temporales calificados por la Secretaria de Gestión de Riesgos, mismos que de acuerdo por su clasificación por modalidades se han identificado 2 tipos de albergues temporales que son más comunes y se los establece comúnmente en el territorio parroquial, estos son:

- Albergues temporales
- Campamentos temporales

Según la Secretaría de Gestión de Riesgos, los ALBERGUES TEMPORALES son una infraestructura existente calificada, para recibir a las personas afectadas o damnificadas por eventos peligrosos, en la cual se brinda agua, alimentación y servicios básicos; la permanencia es de hasta 60 días. Mientras que los CAMPAMENTOS TEMPORALES se definen como un alojamiento que se implanta y activa en un terreno amplio ante la falta de infraestructura previa, donde se recibe a las familias afectadas ante eventos peligrosos, cuentan con carpas familiares, agua, alimentación y servicios básicos; la permanencia es de hasta 6 meses.

En la parroquia rural Pueblo Nuevo no se encuentran identificados ningún tipo de alojamiento temporal, sin embargo, se recomienda gestionar con la Secretaria de Gestión de Riesgos y aprobar un espacio destinado a suplir esta necesidad al ser un territorio multiamenazas, en la parroquia se ha improvisado ubicando a las personas que han necesitado un refugio inmediato en la iglesia San Roque y el Sindicato de Choferes, pero los mismo no cumplen las especificaciones mínimas para ser considerados como un tipo de alojamiento.

1.1.6 Gobernanza del Riesgo

La gobernanza de riesgo es un sistema de instituciones, políticas, marcos legales y otros mecanismos diseñados para guiar, coordinar y supervisar la gestión del riesgo de desastres y áreas relacionadas con políticas públicas. La normativa legal de la gestión de riesgos para la gobernanza del riesgo se basa en marcos normativos internacionales y nacionales, mediante los siguientes instrumentos legales se estipulan y establecen las atribuciones que los Gobiernos locales deben ejecutar en materia de Gestión de Riesgos.

Tabla 22. Normativa Internacional para la Gobernanza del Riesgo

MARCO LEGAL	ACCIONES ESTRATÉGICAS
Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres y su aplicación	Prioridad 1
	Prioridad 2
	Prioridad 3
	Prioridad 4
Agenda 2030	ODS 1, Meta 1.5.
	ODS 2, Meta 2.4.
	ODS 11
	ODS 13
Acuerdo de París	Artículo No. 2, b
	Artículo No. 7, 1
	Artículo No. 8, 1

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

Tabla 23. Normativa Nacional para la Gobernanza del Riesgo

MARCO LEGAL	ACCIONES ESTRATÉGICAS
Constitución de la República del Ecuador	Artículo No. 238
	Artículo No. 264
	Artículo No. 389
	Artículo No. 390
	Artículo No. 397
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).	Artículo No. 3, Literal d
	Artículo No. 140
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	Artículo No. 64
Ley Orgánica de Gestión Integral de Riesgos	Toda la Ley
Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo	Artículo No. 11. Numeral 3
	Artículo No. 18. Numeral 3
	Artículo No. 19. Numeral 4
	Artículo No. 43
Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCIP).	Artículo No. 6, numeral 31
Ley Orgánica de Prevención y Sanción de la Violencia en el Deporte	Artículo No. 21
Ley de Seguridad Pública y del Estado	Artículo No. 11, literal d:
Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado	Artículo No. 3
	Artículo No. 16
	Artículo No. 19
	Artículo No. 20
	Artículo No. 24
Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025	Eje 1, 2, 3, 4 y 5
Planes, Manuales, Lineamientos, Estatutos	Plan Nacional de Reducción de Riesgos
	Manual del Comité de Operaciones de Emergencias
	Manual para la Gestión de Alojamientos Temporales
	Lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
	Lineamientos estratégicos para la reducción de riesgos de Ecuador

MARCO LEGAL	ACCIONES ESTRATÉGICAS
	Lineamientos para la gobernanza de la gestión del riesgo de desastres en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos
	Lineamientos para la planificación de la recuperación post desastre en Ecuador
	Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Secretaría de Gestión de Riesgos

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

A continuación, se presenta los principios de la gestión integral del riesgo de desastre, según lo establece la Ley vigente. La Ley Orgánica de Gestión Integral de Riesgos en su Art. 4 establece los principios de la gestión de riesgos, a continuación, se observa en su orden establecido.

Ilustración 14. Principios de la gestión de riesgos



Fuente: LOGIR (2024)

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor

1.1.6.1 Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos

En el artículo 389 de la Constitución de la República, menciona que “El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos está compuesto por Unidades de Gestión de Riesgos de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional...”. En la Ley Orgánica de Gestión Integral del Riesgo en el Art. 20 dispone la creación de las Unidades de Gestión de Riesgos en todas las Instituciones Públicas y Privadas.

El COOTAD en su artículo 140, “...que es responsabilidad para los Gobiernos Locales sobre el ejercicio de la competencia de gestión de riesgos...”, además que, “...la Secretaría de

Gestión de Riesgos en concordancia con su atribución de coordinar acciones y estrategias que permitan la transversalización de la gestión de riesgos en el sector público y privado...”, en los Lineamientos para la gobernanza de la gestión del riesgo de desastres en los Gobiernos Autónomos Descentralizados establece las siguientes acciones estratégicas correspondientes para transversalizar la Gestión de Riesgos. La Ley Orgánica para la Gestión Integral de Riesgos el Art. 20 Unidades de Gestión de Riesgos, establece que todas las instituciones públicas y privadas conforme a los Lineamientos del ente rector contarán con una Unidad de Gestión Integral de Riesgos.

Mediante resolución Nro. SNGRE-001-2022, establece los lineamientos para materializar la incorporación de la gestión de riesgos en sus procesos municipales y de desarrollo territorial. Acotando que los GAD Parroquiales, a través de la articulación y coordinación entre las instancias y actores, serán parte de quienes conforman el Sistema Cantonal de Gestión de Riesgos de Desastres de su respectivo cantón, con la finalidad de facilitar la ejecución de acciones para generar conocimiento del riesgo, reducir las posibles pérdidas humanas y económicas, estar preparados para responder y tener la capacidad para recuperarse de manera inmediata a los efectos ocasionadas por emergencias y desastres. Bajo estos parámetros se establece de manera esencial:

- Conformar la Unidad de Gestión de Riesgos

El GAD Parroquial rural no cuenta con una Unidad de Gestión de Riesgos, en las emergencias se activado el COE Parroquial, tal como lo establece el Manual del COE y se solicita apoyo a la UGR Cantonal de Portoviejo. En este contexto, existe la necesidad de contar con una Unidad de Gestión de Riesgos a nivel parroquial, misma que bajo los parámetros nacionales y locales permitan generar herramientas que establezcan y organicen las acciones que deben considerarse prioritarias para realizar una adecuada Gestión del Riesgo de Desastres en la parroquia rural Pueblo Nuevo, orientado a incrementar el fortalecimiento de las capacidades de manera progresiva en el conocimiento de los riesgos presentes en su territorio, la reducción de las condiciones de riesgos existentes y mantener una visión prospectiva, es decir, evitar la generación de nuevas condiciones de riesgos futuros. También, fortalecer la preparación ante emergencias y desastres, a fin de brindar una respuesta eficaz y un proceso de recuperación eficiente en los ámbitos de la rehabilitación y reconstrucción.

Tabla 24. Sistematización de Problemáticas y Potencialidades

PROBLEMAS	DESAFÍO		COMPETENCIA	PRIORIDAD
	DESAFÍO LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN		
El territorio presenta susceptibilidad a incendios forestales	Fortalecer las áreas de conservación y protección con medidas que generen la sustentabilidad ambiental al 2030	Impulsar actividades que promuevan el cuidado y la conservación ambiental.	Gestión de riesgos (Art. 140 COOTAD, competencia concurrente)	Baja
Existe situación de riesgos naturales como deslizamientos de tierra, inundación y hundimiento	Construcción de infraestructura necesaria para la mitigación de riesgos naturales al 2030	Estudio y construcción de obras de canalización de aguas lluvias Gestión y control de construcciones en zonas de vulnerabilidad y amenazas	Gestión de riesgos (Art. 140 COOTAD, competencia concurrente)	Media
Escaso conocimiento de la población ante respuestas a desastres naturales	El 100% de las Comunidades de la parroquia Pueblo Nuevo se encuentran capacitado ante respuesta a desastres naturales al 2030	Implementación de proyectos de capacitación ante desastres naturales	Gestión de riesgos (Art. 140 COOTAD, competencia concurrente)	Alta
Contaminación del aire por actividades antropogénicas que deterioran la calidad de vida de la población.	Contar con un plan integral de atención oportuna ante desastres naturales al 2030	Prevenir daños causados por catástrofes ambientales	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente (Art. 65, Lit. d) COOTAD)	Alta

Tabla 25. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores

Sistema	Objetivo de Desarrollo	Objetivo de Gestión	Indicadores	Meta	Línea Base 2023	Anualización de la meta			
						2024	2025	2026	2027
Gestión de Riesgos	OD6 Aportar a la reducción de riesgos y vulnerabilidad de la parroquia	Reducir el porcentaje de viviendas en riesgos, orientando a la población con acciones de respuestas inmediatas, ante riesgos por desastres naturales y gestionando eficazmente el agua de lluvia para proteger la infraestructura, el medio ambiente y la salud pública	Número de viviendas	Reducir un 10% las viviendas susceptibles	1135	1107	1079	1051	1022

Tabla 26. Planes programas y proyectos

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	PND		ETN	ODS
								Objetivo	Meta		
Aportar a la reducción de riesgos y vulnerabilidad de la parroquia	Reducir el porcentaje de viviendas en riesgos, orientando a la población con acciones de respuestas inmediatas, ante riesgos por desastres naturales y gestionando eficazmente el agua de lluvia para proteger la infraestructura, el medio ambiente y la salud pública	Impulsar la reducción de riesgos desastres y la atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas	Art. 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (CONCUR RENTE)	Reducir un 10% las viviendas susceptibles	Programa de prevención, asistencia y resiliencia	Plan de capacitación ante desastres naturales	\$10.000,00	OBJETIVO 10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	1. Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2025.	Directriz 5: Fortalecer la Gestión de Riesgos Desastre en la Planificación Territorial	11. Ciudades y comunidades sostenibles
						Plan Parroquial de Reducción de Riesgos de Desastres			2. Mantener la capacidad de protección financiera para la reducción de riesgos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 27,73 al 2025.	Directriz 5: Fortalecer la Gestión de Riesgos Desastre en la Planificación Territorial	11. Ciudades y comunidades sostenibles
						Proyecto de encauzamiento de aguas lluvias, limpieza y desazolve de estero			1. Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2025.	Directriz 5: Fortalecer la Gestión de Riesgos Desastre en la Planificación Territorial	11. Ciudades y comunidades sostenibles

Tabla 27. Alineación a Agendas Nacionales para la igualdad

Objetivo de desarrollo	Política	Objetivos de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad	
				Agenda de igualdad	Objetivo
Aportar a la reducción de riesgos y vulnerabilidad de la parroquia	Impulsar la reducción de riesgos de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas	Reducir el porcentaje de viviendas en riesgos, orientando a la población con acciones de respuestas inmediatas, ante riesgos por desastres naturales y gestionando eficazmente el agua de lluvia para proteger la infraestructura, el medio ambiente y la salud pública	Art. 140.- Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos (CONCURRENTE)	Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana - ANIMHU	Generar acciones integrales para la prevención de riesgos asociados a desastres naturales o antrópicos.
				Agenda Nacional para la Igualdad de Género	Promover la resiliencia de las mujeres y sus comunidades, así como de las personas LGBTIQ+ y procurar su autonomía para responder y recuperarse del impacto del cambio climático, los desastres y los fenómenos meteorológicos extremos

Tabla 28. Formas de gestión- Sistema Gestión de Riesgos

PLAN, PROGRAMA, PROYECTO	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
	ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS ¿POR QUÉ, PARA QUÉ?		
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CIUDADANO PROYECTOS: - PLAN DE CAPACITACIÓN ANTE DESASTRES NATURALES - PLAN PARROQUIAL DE REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES - PROYECTO DE ENCAUZAMIENTO DE AGUAS LLUVIAS, LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE ESTERO	ENTIDADES LOCALES QUE CONFORMAN EL SISTEMA NACIONAL DESCENTRALIZADO DE GESTIÓN DE RIESGOS (SNGR)	COMPETENCIAS, APLICACIÓN DE PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS NORMATIVOS, COORDINACIÓN RESPECTIVA DESDE LAS DIFERENTES ENTIDADES	MESAS TÉCNICAS	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
	MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	COMPETENCIAS, SOLICITUD DE PERMISOS O PUESTA EN CONOCIMIENTO SEGÚN CORRESPONDA.	DELEGACIÓN A OTROS NIVELES DE GOBIERNO	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
	ONG	TEMAS DE INTERÉS, BÚSQUEDA DE FONDOS	CONTRATO - CONVENIO	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
	GAD MUNICIPAL	COMPETENCIAS COMPARTIDAS, GESTIÓN Y DISPOSICIÓN DE RECURSOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS.	COMPETENCIAS COMPARTIDAS, GESTIÓN Y DISPOSICIÓN DE RECURSOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS.	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
	COMUNIDADES, SOCIEDAD CIVIL	OCUPACIÓN DEL TERRITORIO A INTERVENIR, NECESIDAD DE EMPODERAMIENTO Y COGESTIÓN	CO- GESTIÓN DEL GAD CON LA COMUNIDAD	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL

Tabla 29. Estrategias transversales: Sistema Gestión de Riesgos

Sistema	Programas	Igualdad de derechos para todas las personas.	Protección frente a riesgos y desastres	Adopción de medidas frente al cambio climático	Adopción de medidas para la reducción de la desnutrición crónica infantil.
Gestión de Riesgos	Programa de prevención, asistencia y resiliencia	X	X	X	X

BIBLIOGRAFÍA

- LOGIR. (2024). Ley Orgánica de Gestión Integral del Riesgo
- MAATE. (2019). Portal WEB, Plataforma SPRACC del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica. Escenario RCP 8,5. <http://spracc.ambiente.gob.ec/geovisor-web-s-pracc/frontend/#>
- MAATE. (2021). Plan Nacional de Sequía, Juntos construyendo resiliencia 2021 – 2025. Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica.
- MSP. (2024). Plataforma powerbi, base de datos de producción estadística de salud. <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZDk3YTljYzQtNWUwNi00M2ZkLTllY2ltYjIzMGVmOWI4MDQzIiwidCI6ImQxMDMxZjJkLWI0MzAtNDMwOS04ZGFhLTlhMDdmYzJiODE2ZCIsImMiOiJkR9>
- NEC (2011). Norma Ecuatoriana de la Construcción
- SGR. (2016). Geodatabase de Mapas de Susceptibilidad. Secretaria de Gestión de Riesgos <https://informacion.gestionderiesgos.gob.ec:8443/centrodedescarga/contenidos/>
- SGR. (2019). Lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Secretaria de Gestión de Riesgos. 80 pág.
- SGR. (2020). Glosario de Términos Asociado a la Gestión de Riesgo de Desastres, Resolución Nro. SNGRE-046-2020. Secretaría de Gestión de Riesgos. 36 pág.
- SGR. (2022). Lineamientos para la Gobernanza de la Gestión del Riesgo en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos. Secretaría de Gestión de Riesgos. 69 pág.
- SGR. (2023). Documentos técnicos ENOS, Secretaria de Gestión de Riesgos. <https://nube.gestionderiesgos.gob.ec/index.php/s/nbWWYn34oQf9R8g>
- SGR. (2024). Base de datos de eventos peligrosos producidos en el Ecuador DesInventar, Secretaria de Gestión de Riesgos. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Nivv_cVrw0vfb2JOe6TSn-Enom0nhFgv83ZY9H1C1TM/edit#gid=1075634200

**RESOLUCIÓN FAVORABLE
DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUEBLO NUEVO**

SISTEMA DE GESTION DE RIESGOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PUEBLO NUEVO 2023-2027

En la parroquia PUEBLO NUEVO, del cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, hoy viernes 28 de octubre del 2024, previa convocatoria del Sr. Darwin Cobefia, Presidente del Consejo de Planificación Local y presidente del Gobierno Parroquial Pueblo Nuevo, contando con la presencia de los integrantes del consejo Planificación:

NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD
Darwin Alberto Cobefia Vera	Presidente del GADPR-Pueblo Nuevo
Diana Katherine Sánchez Sánchez	Delegada, Vocal del GADPR-Pueblo Nuevo
Jorge Antonio Tuárez Caicedo	Técnico Ad-Honoren
Feliz Alfredo Mendoza Farías	Delegado de la Ciudadanía
Angela Georgina Pinargote Macias	Delegada de la Ciudadanía
Mirecci Monserrate Murillo Cedeño	Delegado de la Ciudadanía

En mencionada reunión se constata lo siguiente:

Que el Ingeniero Jonathan Alfredo Morales técnico contratado como *Especialista en la elaboración del Sistema De Gestión de Riesgos para la ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL PUEBLO NUEVO*, presente los siguientes insumos:

UN DOCUMENTO QUE CONTIENE EL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS PARA INCORPORAR EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL PUEBLO NUEVO.

CONSIDERANDO:

Que el acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A - SR. MGS. JAIRON FREDDY MERCHÁN HAZ SECRETARIO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN en su **Artículo 1.-** Aprobar la *"Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 - 2027"*, elaborada por la Subsecretaría de Planificación Nacional, documento que se anexa y forma parte integrante del presente Acuerdo.

Que, el Artículo 2.- Disponer a la Subsecretaría de Planificación Nacional, realice el proceso de difusión y socialización de la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 – 2027, con los Gobiernos autónomos

descentralizados provinciales, cantonales, parroquiales y el Régimen Especial de Galápagos; así como con sus asociaciones gremiales.

Que, el artículo 41 del COPLAFIP, dispone: “(...) Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo. Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo (...)”.

Que, el artículo 46 ibídem, determina: “Formulación participativa.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados (...)”

Que, el artículo 48 del COPLAFIP, dispone: “Vigencia de los planes.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión (...)”;

Que, el artículo 300 del COOTAD, expresa: Regulación de los consejos de planificación.- Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa correspondiente.

Que, el artículo 301 del COOTAD, establece: Sesiones de los consejos de planificación.- Las sesiones de los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados serán convocadas y presididas por la máxima autoridad electa y funcionarán conforme a la Ley.

Que, la Ley Orgánica de Gestión Integral de Riesgos en su Art. Nro. 5 literal 10 establece que, la gestión de riesgos abarca los procesos de toma de conocimiento e previsión, prevención, reducción, mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación, recuperación, reconstrucción para la respuesta y recuperación de cara a un desastre o catástrofe, el Art. Nro. 9 establece que, la formulación, implementación y evaluación de políticas, planes, programas, y proyectos para la gestión de riesgos de desastres, se analizaran en los planes de desarrollo locales. Por ello, se incluye un sexto sistema de Gestión de Riesgos de forma transversal en todas las fases de actualización de los PDOT.

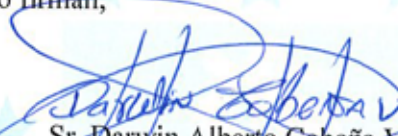
Que, una vez revisado y analizado el DOCUMENTO QUE CONTIENE EL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS PARA INCORPORAR EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL PUEBLO NUEVO, presentado por el Ingeniero Jonathan Alfredo Morales, sugiere al pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial PUEBLO NUEVO la aprobación del SISTEMA DE GESTION DE RIESGOS, por cuanto se ha cumplido con los lineamientos correspondientes emitidos por la Secretaría Nacional de Planificación para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT 2023-2027.

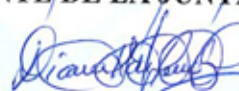
RESUELVEN:

Emitir la presente **RESOLUCIÓN FAVORABLE** del Sistema de Gestión de Riesgos para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural PUEBLO NUEVO para el periodo 2023-2027.

Dado en la sala de sesiones del GAD Parroquia Rural de PUEBLO NUEVO, a los 28 días del mes de octubre del 2024, siendo las 15H30 P.M.

Para constancia de lo actuado firman,


Sr. Darwin Alberto Cobeña-Vera
PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL


Lcda. Diana Katherine Sánchez Sánchez
REPRESENTANTE DE LOS VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL


Ing. Jorge Antonio Tuárez Caicedo
TÉCNICO AD-HONOREM



REPRESENTANTES DELEGADOS POR LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN:


Sr. Félix Alfredo Mendoza Farías


Sra. Ángela Georgina Pinargote Macías


Sra. Mirecci Monserrate Murillo Cedeño
SECRETARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL

RESOLUCIÓN APROBATORIA

SISTEMA DE GESTION DE RIESGOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PUEBLO NUEVO 2023-2027

Luego de haberse emitido la Resolución Favorable por parte de los miembros del Consejo de Planificación, se procede a dar a conocer la misma a los Miembros del GAD de la Parroquia PUEBLO NUEVO.

En la parroquia PUEBLO NUEVO, del cantón Portoviejo de la provincia de Manabí, se reúnen los miembros del GAD de la Parroquial Rural PUEBLO NUEVO, previa convocatoria del Sr. Felix Alfredo Mendoza, Presidente del Consejo de Planificación y Presidente del Gobierno Parroquial, para aprobar el **SISTEMA DE GESTION DE RIESGOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PUEBLO NUEVO 2023-2027**, en la siguiente fecha:

- viernes, 25 de octubre de 2024, mediante convocatoria al consejo de planificación se da a conocer SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS PDOT (PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL PUEBLO NUEVO ACTUALIZACIÓN: 2023 – 2027, para la socialización y aprobación de los contenidos y emisión de la resolución favorable para la Aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial alineado al PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024 -2025.

En dicha reunión se constata lo siguiente:

- Se verificó que la alineación al PDOT actual, se asoció a los objetivos estratégicos y metas de resultados del plan de desarrollo y ordenamiento territorial vigente, con los nuevos objetivos y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025.
- La elaboración el documento para la actualización del PDOT llegando a cumplir con los plazos establecidos y con adaptándolo a la matriz vigente, expedida por la SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICA ECUADOR.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que en los diferentes niveles de gobierno se conformaran instancia de participación ciudadana, cuyo objetivo, entre otros, es la elaboración de planes y políticas nacionales, locales y sectoriales.

Que, el artículo 241 de la Constitución de la Carta Magna, prescribe, que "la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados"

Que, el literal b) del Art. 67 del COOTAD establece como atribución del Consejo Parroquial "Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con las acciones del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos".

Que, los gobiernos autónomos descentralizados deberán asociar los objetivos estratégicos y metas de resultado de sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial específicamente con los objetivos y metas definidas en el Plan de Desarrollo 2024-2025. Las Unidades o áreas responsables del diseño y ejecución de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, deberán revisar el Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2025 y hacer la propuesta de alineación. Los gobiernos autónomos descentralizados deberán considerar las alertas emitidas previamente por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, para subsanar los errores técnicos identificados en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, reportados al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados SIGAD.

Que, de acuerdo a las disposiciones nacionales para la consecución del PLAN PARA EL NUEVO ECUADOR mediante la promoción del Ordenamiento Territorial, al respecto, la presente propuesta establece los procesos para la actualización de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial acorde a los lineamientos y directrices Nacionales del Consejo Nacional de Planificación Participación y la SENPLADES alineados al Nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025.

*Que, una vez presentado el documento final del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2014 -2025, y analizado sus contenidos sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, programas y proyectos de desarrollo en el territorio parroquial, sugiere al pleno del Consejo Parroquial DE PUEBLO NUEVO la aprobación del **SISTEMA DE GESTION DE RIESGOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PUEBLO NUEVO 2023-2027**, por cuanto se ha cumplido con los procedimientos correspondientes.*

Que, reunidos los Miembros del Consejo de Planificación con fecha 28 de octubre de 2024 se socializó y emitió la Resolución favorable para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia PUEBLO NUEVO alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2024 -2025.

Que, mediante sesión extraordinaria del día martes 05 de noviembre del 2024, se reunieron los Miembros del GAD PUEBLO NUEVO para socializar emitir la Resolución Aprobatoria para el SISTEMA DE GESTION DE RIESGOS PARA LA

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PUEBLO NUEVO 2023-2027.

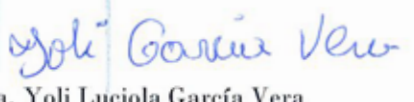
RESUELVEN:

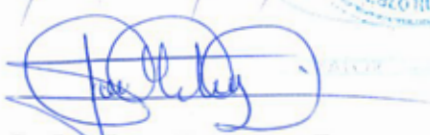
- ❖ Socializar el contenido del **SISTEMA DE GESTION DE RIESGOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PUEBLO NUEVO 2023-2027.**
- ❖ Emitir la presente **RESOLUCIÓN APROBATORIA del SISTEMA DE GESTION DE RIESGOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PUEBLO NUEVO 2023-2027.**

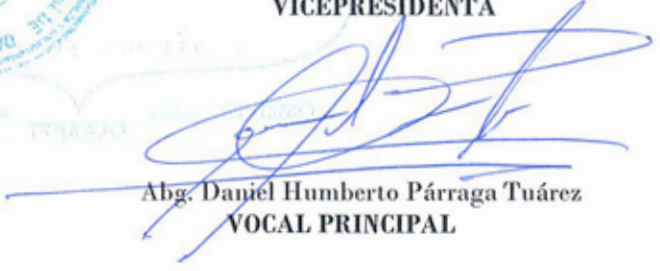
Dado en la sala de sesiones del GAD Parroquial PUEBLO NUEVO a los 05 días del mes de noviembre de 2024.

Para constancia de lo actuado firman:


Sr. Darwin Alberto Ceballos Vera
PRESIDENTE


Sra. Yoli Luciola García Vera
VICEPRESIDENTA


Sr. José Leocadio Intriago Farías
VOCAL PRINCIPAL


Abg. Daniel Humberto Párraga Tuárez
VOCAL PRINCIPAL


Leda. Diana Katherine Sánchez Sánchez
VOCAL PRINCIPAL


Leda. María de Lourdes López Bartolomé
SECRETARIA - TESORERA

**RESOLUCIÓN FAVORABLE
DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE PUEBLO NUEVO.**

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL PUEBLO NUEVO 2023-2027.

En la parroquia rural Pueblo Nuevo, del cantón Portoviejo Provincia de Manabí, hoy viernes 19 de enero del 2024, previa convocatoria del Sr. Darwin Cobeña, presidente del Consejo de Planificación Local y presidente del Gobierno Parroquial Pueblo Nuevo, contando con la presencia de los integrantes del consejo Planificación:

NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD
Darwin Alberto Cobeña Vera	Presidente del GADPR-Pueblo Nuevo
Diana Katherine Sánchez Sánchez	Delegada, Vocal del GADPR-Pueblo Nuevo
Jorge Antonio Tuárez Caicedo	Técnico Ad-Honoren
Félix Alfredo Mendoza Farías	Delegado de la Ciudadanía
Ángela Georgina Pinargote Macías	Delegada de la Ciudadanía
Mirecci Monserrate Murillo Cedeño	Delegado de la Ciudadanía

Acto seguido, por el señor presidente, dispone que por secretaría se realice la constatación del quórum reglamentario, manifestando que se cuenta con el quórum reglamentario, por consiguiente, se declara instalada la reunión de trabajo, siendo las 15H30 y de inmediato se procede a dar lectura lo siguiente:

Que la consultora “Alianza Consultora Estratégica ALCOES S.A.S.” presente los siguientes insumos:

- Previo a la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, presenta el análisis del PDOT vigente (2019-2023): permitiendo identificar aquellos elementos que requieren ser reforzados, incluidos o eliminados.
- Un documento para la actualización del PDOT donde consta la fase de diagnóstico, la fase propuesta y la fase modelo de gestión:

- La fase diagnóstica sobre los sistemas: Físico ambiental, asentamientos humanos, sociocultural, económico – productivo, político – institucional, identificando cuales son los problemas y potencialidades de cada componente para una posterior priorización y obteniendo el modelo territorial actual. Utilizando como metodología para recoger información: entrevistas semiestructuradas, encuestas y talleres participativos.
- Consta también con la propuesta territorial, que contiene decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo. Esta fase contiene también objetivos, políticas, planes, programas y proyectos; y el modelo territorial deseado.
- Contiene por último la fase de modelo de gestión, con mecanismos de articulación para la ejecución de programas, planes y proyectos; que permitirán una coyuntura multinivel e intersectorial para la gestión del GADPR-Pueblo Nuevo.

Cabe mencionar que todos estos contenidos se han presentado en función a los TDR elaborados por el GADPR-Pueblo Nuevo, y que han sido dispuestos y conocidos previamente para la elaboración de la presente.

CONSIDERANDO:

Que el acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A - SR. MGS. JAIRON FREDDY MERCHÁN HAZ - SECRETARIO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN en su **Artículo 1.-** Aprobar la “*Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 - 2027*”, elaborada por la Subsecretaría de Planificación Nacional, documento que se anexa y forma parte integrante del presente Acuerdo.

Que, el Artículo 2.- Disponer a la Subsecretaría de Planificación Nacional, realice el proceso de difusión y socialización de la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 – 2027, con los Gobiernos autónomos descentralizados provinciales, cantonales, parroquiales y el Régimen Especial de Galápagos; así como con sus asociaciones gremiales.

Que, el artículo 41 del COPLAFIP, dispone: “(...) Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo. Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en

los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo (...)” .

Que, el artículo 46 ibídem, determina: “Formulación participativa. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados (...)”

Que, el artículo 48 del COPLAFIP, dispone: “Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión (...)”;

Que, el artículo 300 del COOTAD, expresa: Regulación de los consejos de planificación. - Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Que, el artículo 301 del COOTAD, establece: Sesiones de los consejos de planificación. - Las sesiones de los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados serán convocadas y presididas por la máxima autoridad electa y funcionarán conforme a la Ley.

Que, una vez revisado y analizado las fases que contiene la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027, presentado por la consultoría “ALIANZA CONSULTORA ESTRATÉGICA ALCOES S.A.S.”, sugiere al pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Pueblo Nuevo la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027, por cuanto se ha cumplido con los lineamientos correspondientes emitidos por la Secretaría Nacional de Planificación para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT 2023-2027.

RESUELVEN:

Emitir la presente **RESOLUCIÓN FAVORABLE** de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Pueblo Nuevo, para el periodo 2023-2027.

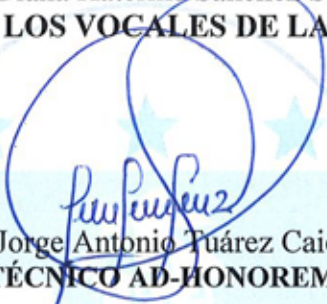
Dado en la sala de sesión del GADPR-Pueblo Nuevo, a los 19 días del mes de enero de 2024, siendo las 16H35.

Para constancia de lo actuado firman,


Sr. Darwin Alberto Cobeña Vera
PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL



Lcda. Diana Katherine Sánchez Sánchez
REPRESENTANTE DE LOS VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL


Ing. Jorge Antonio Tuárez Caicedo
TÉCNICO AD-HONOREM

REPRESENTANTES DELEGADOS POR LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN:



Sr. Félix Alfredo Mendoza Farías



Sra. Ángela Georgina Pinargote Macías


Sra. Mirecci Monserrate Murillo Cedeño
SECRETARIA DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL



RESOLUCIÓN APROBATORIA
DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA
PARROQUIA RURAL DE PUEBLO NUEVO 2023-2027

Emitida la Resolución Favorable por parte de los miembros del Consejo de Planificación, se procede a dar a conocer la misma a los Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Pueblo Nuevo.

En la parroquia Pueblo Nuevo, del cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, se reúnen los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Pueblo Nuevo, previa convocatoria del Sr. Darwin Alberto Cobeña Vera, presidente del GAD, **para aprobar la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial**, en las siguientes fechas:

- ✓ Lunes 22 de enero de 2024, mediante sesión extraordinaria – Primera instancia para la Aprobación de la actualización Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Pueblo Nuevo 2023-2027.
- ✓ Jueves 01 de febrero de 2024, mediante sesión extraordinaria – Segunda Instancia para la Aprobación de la actualización Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Pueblo Nuevo 2023-2027.
- Previo a la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, presenta el análisis del PDOT vigente (2019-2023): permitiendo identificar aquellos elementos que requieren ser reforzados, incluidos o eliminados.
- Un documento para la actualización del PDOT donde consta la fase de diagnóstico, la fase propuesta y la fase modelo de gestión:
 - La fase diagnóstico sobre los sistemas: Físico ambiental, asentamientos humanos, sociocultural, económico – productivo, político – institucional, identificando cuales son los problemas y potencialidades de cada componente para una posterior priorización y obteniendo el modelo territorial actual. Utilizando como metodología para recoger información: entrevistas semiestructuradas, encuestas y talleres participativos.
 - Consta también con la propuesta territorial, que contiene decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo. Esta fase contiene también objetivos, políticas, planes, programas y proyectos; y el modelo territorial deseado.
 - Contiene por último la fase de modelo de gestión, con mecanismos de articulación para la ejecución de programas, planes y proyectos; que permitirán una coyuntura multinivel e intersectorial para la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Pueblo Nuevo.

Cabe mencionar que todos estos contenidos se han presentado en función a los TDR elaborados por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Pueblo Nuevo, y que han sido dispuestos y conocidos previamente para la elaboración de la presente.

CONSIDERANDO:

Que el acuerdo Nro. SNP-SNP-2023-0049-A - SR. MGS. JAIRON FREDDY MERCHÁN HAZ - SECRETARIO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN, en su **Artículo 1.-** Aprobar la *“Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 - 2027”*, elaborada por la Subsecretaría de Planificación Nacional, documento que se anexa y forma parte integrante del presente Acuerdo.

Que, el Artículo 2.- Disponer a la Subsecretaría de Planificación Nacional, realice el proceso de difusión y socialización de la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 – 2027, con los Gobiernos autónomos descentralizados provinciales, cantonales, parroquiales y el Régimen Especial de Galápagos; así como con sus asociaciones gremiales.

Que, el artículo 41 del COPLAFIP, dispone: “(...) Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo. Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo (...)” .

Que, el artículo 46 ibídem, determina: “Formulación participativa. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados (...)”

Que, el literal b) del Art. 67 del COOTAD establece como atribuciones de la junta parroquial rural “Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con las acciones del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos”.

Que, para la aprobación de los actos normativos el Art. 323, inciso segundo, literal a), del COOTAD, establece que “En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial”.

Que, Art. 100 de la Ley Orgánica de Contratación Pública, dispone: Responsabilidad de los Consultores.- Los consultores nacionales y extranjeros son legal y económicamente responsables de la validez científica y técnica de los servicios contratados y su aplicabilidad, dentro de los términos contractuales, las condiciones de información básica disponible y el conocimiento científico y tecnológico existente a la época de su elaboración. Esta responsabilidad prescribe en el plazo de cinco años, contados a partir de la recepción definitiva de los estudios. Si por causa de los estudios elaborados por los consultores, ocurrieren perjuicios técnicos o económicos en la ejecución de los contratos, establecidos por la vía judicial o arbitral, la máxima autoridad de la Entidad Contratante (comprador) dispondrá que el consultor sea suspendido del RUP por el plazo de cinco (5) años, sin perjuicio de las demás sanciones aplicables. En el caso de ejecución de obra, serán suspendidos del RUP por el plazo de cinco (5) años, sin perjuicio de su responsabilidad civil, los consultores que elaboraron los estudios definitivos y actualizados si es que el precio de implementación de los mismos sufre una variación sustancial a la prevista, por causas imputables a los estudios, siempre y cuando dicho perjuicio haya sido establecido por la vía judicial o arbitral.

Que, el artículo 48 del COPLAFIP, dispone: “Vigencia de los planes.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión (...)”;

Que, una vez presentado el documento final del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y analizado sus contenidos sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, programas y proyectos de desarrollo en el territorio parroquial, sugiere al pleno de la Junta del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Pueblo Nuevo la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, por cuanto se ha cumplido el principio de participación ciudadana y observando los procedimientos administrativos correspondientes.

Que, reunidos los Miembros del Consejo de Planificación con fecha viernes 19 de enero de 2024 se socializó y emitió la RESOLUCIÓN FAVORABLE para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Pueblo Nuevo 2023-2027.

Que, mediante sesión extraordinaria del día lunes 28 de enero de 2024 se reunieron los Miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Pueblo Nuevo para socializar en primera instancia la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027.

Que, mediante sesión ordinaria del día jueves uno del mes de febrero de 2024, se reunieron los Miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Pueblo Nuevo

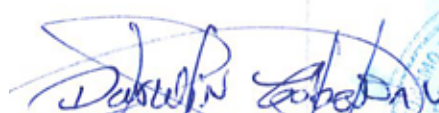
para socializar en segunda instancia y emitir la RESOLUCIÓN APROBATORIA de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027.

RESUELVEN:

Emitir la presente **RESOLUCIÓN APROBATORIA** de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Pueblo Nuevo periodo 2023-2027.

Dado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Pueblo Nuevo, al día uno del mes de febrero del 2024, siendo las 16h04.

Para constancia de lo actuado firman,



Sr. Darwin Alberto Cebena Vera
PRESIDENTE



Sra. Yoli Luciola García Vera
VICEPRESIDENTA



Sr. José Leocadio Intriago Farías
VOCAL PRINCIPAL



Abg. Daniel Humberto Párraga Tuárez
VOCAL PRINCIPAL



Lcda. Diana Katherine Sánchez Sánchez
VOCAL PRINCIPAL



Lcda. María de Lourdes López Bartolomé
SECRETARIA - TESORERA



Abg. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Exts.: 3133 - 3134

www.registroficial.gob.ec

NG/FA

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.